

*COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN*  
*PRESUPUESTO 2012*

*ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO*



# Í N D I C E

## ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO

E.P. Aragonesa de Servicios Telemáticos	1
Instituto Aragonés del Agua	31
Instituto Aragonés Ciencias de la Salud	47
Centro Investigación y Tecnología Agroalimentaria	73
Instituto Aragonés de Gestión Ambiental	135
E.P. Aragonesa Banco de Sangre y Tejidos	153
Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria	167
Corporación Aragonesa de Radio y Televisión	179
Instituto Aragonés de Fomento	193
Instituto Tecnológico de Aragón	213



71 E.P. ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMÁTICOS

EXPLICACIÓN DE GASTO					
PROGRAMA		71	E.P. ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMÁTICOS		
PROGRAMA		1265	SERVICIOS TELEMÁTICOS		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	3.992.890,00			
12	FUNCIONARIOS		1.281.007,33		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			595.923,21	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				393.072,67
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				85.525,10
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				117.325,44
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			685.084,12	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				193.453,92
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				491.630,20
13	LABORALES		1.899.111,96		
130	LABORAL FIJO			1.899.111,96	
130000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				637.777,95
130001	91002-ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				42.471,67
130002	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				204.822,36
130003	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				1.014.039,98
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.000,00		
151	GRATIFICACIONES			2.000,00	
151000	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				1.000,00
151001	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL NO FUNCIONARIO				1.000,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		810.770,71		
160	CUOTAS SOCIALES			799.470,71	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				799.470,71
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			1.000,00	
161000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				1.000,00
162	GASTOS SOCIALES DE PERSONAL LABORAL			1.000,00	
162000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL LABORAL				1.000,00
165	FONDO DE ACCIÓN SOCIAL			9.300,00	
165000	91002-FONDO DE ACCIÓN SOCIAL				9.000,00
165001	91002-FONDO DE PENSIONES				300,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	607.000,00			
20	ARRENDAMIENTOS		191.000,00		
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			191.000,00	
202000	91002-ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				191.000,00

EXPLICACIÓN DE GASTO					
71		E.P. ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMÁTICOS			
PROGRAMA	1265	SERVICIOS TELEMÁTICOS			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		125.800,00		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			10.000,00	
212000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				10.000,00
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			20.000,00	
213000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				20.000,00
214	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE			1.500,00	
214000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE				1.500,00
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			20.000,00	
216000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				20.000,00
219	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			74.300,00	
219000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				74.300,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		272.200,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			27.500,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				5.000,00
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				1.000,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				500,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				20.000,00
220009	91002-OTRO MATERIAL DE OFICINA				1.000,00
221	SUMINISTROS			121.000,00	
221000	91002-ENERGÍA ELÉCTRICA				100.000,00
221001	91002-AGUA				1.000,00
221002	91002-GAS				1.000,00
221003	91002-COMBUSTIBLES				10.000,00
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				9.000,00
222	COMUNICACIONES			50.200,00	
222000	91002-TELEFÓNICAS				50.000,00
222001	91002-POSTALES				200,00
223	TRANSPORTE			10.000,00	
223000	91002-TRANSPORTE				10.000,00
224	PRIMAS DE SEGUROS			5.000,00	
224000	91002-PRIMAS DE EDIFICIOS Y LOCALES				5.000,00
225	TRIBUTOS			1.000,00	
225000	91002-TRIBUTOS LOCALES				1.000,00

<b>EXPLICACIÓN DE GASTO</b>					
<b>71 E.P. ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMÁTICOS</b>					
<b>PROGRAMA</b>	<b>1265</b>	<b>SERVICIOS TELEMÁTICOS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>
226	GASTOS DIVERSOS			14.000,00	
226001	91002-ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				1.000,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				2.000,00
226003	91002-JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				7.000,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				4.000,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			43.500,00	
227000	91002-LIMPIEZA Y ASEO				19.000,00
227001	91002-SEGURIDAD				4.500,00
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				10.000,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				10.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		17.000,00		
230	DIETAS			7.000,00	
230000	91002-DIETAS				7.000,00
231	LOCOMOCIÓN			10.000,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				10.000,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		1.000,00		
251	GASTOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS			1.000,00	
251003	91002-REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN EXTERNA				1.000,00
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>4.599.890,00</b>			
6	INVERSIONES REALES	4.650.000,00			
60	INVERSIONES REALES		4.650.000,00		
603	MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE			3.268.052,00	
606	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			50.000,00	
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			1.331.948,00	
<b>OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO</b>		<b>4.650.000,00</b>			
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>9.249.890,00</b>			
9	PASIVOS FINANCIEROS	185.430,00			
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS		185.430,00		
910	CANCELACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO CON ENTIDADES DE CRÉDITO			185.430,00	
910000	91002-CANCELACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO CON ENTIDADES DE CRÉDITO				185.430,00
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>185.430,00</b>			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>9.435.320,00</b>			



<b>EXPLICACIÓN DE INGRESOS</b>					
<b>71 E.P. ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMÁTICOS</b>					
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.596.890,00			
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS		4.596.890,00		
450	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN			4.596.890,00	
450000	TRANSFERENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN				4.596.890,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.000,00			
52	INTERESES DE DEPÓSITOS		3.000,00		
520	INGRESOS FINANCIEROS			3.000,00	
520000	INTERESES				3.000,00
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>4.599.890,00</b>			
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.835.430,00			
75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS		2.510.430,00		
750	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN			2.510.430,00	
750000	TRANSFERENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN				2.510.430,00
79	DEL EXTERIOR		2.325.000,00		
792	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL			2.325.000,00	
792100	PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013				2.325.000,00
<b>OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO</b>		<b>4.835.430,00</b>			
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>9.435.320,00</b>			
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>			
<b>TOTAL</b>		<b>9.435.320,00</b>			

**INDICE**

- 1. FINALIDAD DEL PROGRAMA**
- 2. OBJETIVOS GENERALES**
- 3. ACTUACIONES NECESARIAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS. DESCRIPCIÓN GENÉRICA**
  - 3.1 Plataforma de Servicios Interadministrativos.**
    - 3.1.1 Descripción del Proyecto.
    - 3.1.2 Actuaciones básicas incluidas en el proyecto.
    - 3.1.3 Servicios de Uso Común. Descripción
      - 3.1.3.1 Plataforma de Firma Electrónica.
      - 3.1.3.2 Pasarela de Pagos.
      - 3.1.3.3 Plataforma de Gestión Documental y Archivo Electrónico.
      - 3.1.3.4 Plataforma de Información Georeferenciada.
      - 3.1.3.5 Plataformas para Servicios de Portal: Gobierno, Empleado.
      - 3.1.3.6 Plataforma Bussines Intelligence.
      - 3.1.3.7 Plataforma e-learning (teleformación).
      - 3.1.3.8 Gestor de procesos de negocio
      - 3.1.3.9 Plataforma de envío de mensajes cortos
      - 3.1.3.10 Plataforma de multicanalidad
  - 3.2 Plan de Administración Electrónica en las Comarcas de Aragón**
  - 3.3 Plataforma de Integración orientada a Servicios**
  - 3.4 Gestión de un Centro de Soporte a Usuarios y soporte local**
  - 3.5 Portal del Gobierno de Aragón**
  - 3.6 Centro de Servicios Informáticos (Walqa)**
  - 3.7 Mantenimiento Hardware y software del resto de CPD's y salas técnicas dif**
  - 3.8 Herramientas del Centro de Gestión de Servicios.**
  - 3.9 Centro de Conocimiento sobre Servicios Públicos Electrónicos.**
  - 3.10 Centro de Exposiciones De Servicios Públicos Electrónicos**
  - 3.11 Modernización y consolidación de las infraestructuras de Justicia**
  - 3.12 Centro Público Demostrador del DNI electrónico**
  - 3.13 Plataforma del Sistema de Telecomunicaciones**
- 4. ACTUACIONES A EJECUTAR EN 2012. EXPLICACIÓN DEL GASTO**
  - 4.1. Operaciones Corrientes**
  - 4.2. Operaciones de capital**
- 5. RECURSOS DEL PROGRAMA**

## FINALIDAD DEL PROGRAMA

Aragonesa de Servicios Telemáticos (en adelante AST) es una entidad de derecho público creada mediante Ley 7/2001, de 31 de mayo, y adscrita al Departamento de Innovación y Nuevas tecnologías.

Entre sus objetivos básicos figuran, según el artículo 3º de la mencionada Ley:

- a) El cumplimiento y ejecución de las directrices estratégicas del Gobierno de Aragón en materia de servicios y sistemas corporativos de información y de telecomunicaciones.
- b) Actuar como proveedor principal ante la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para la cobertura global de las necesidades de ésta en relación con los servicios, sistemas y aplicaciones para la información y las telecomunicaciones.
- c) La coordinación de la actuación de la Administración de la Comunidad Autónoma con la de otras Administraciones públicas y entidades públicas o privadas, en materia de servicios y sistemas para la información y las telecomunicaciones, en el ámbito de funciones de la entidad.
- d) La promoción e impulso de la oferta y demanda de servicios y sistemas de información y de telecomunicaciones en el ámbito de Aragón, así como la contribución a la ejecución de las infraestructuras y la prestación de los servicios que se consideren necesarios para impulsar el desarrollo económico y social del territorio.

Para la consecución de los objetivos básicos descritos, la citada Ley de Creación, en su artículo 4º, encomienda a Aragonesa de Servicios Telemáticos las siguientes funciones:

- a) La elaboración, para su elevación al Gobierno de Aragón, de los planes generales de actuación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de infraestructuras, sistemas, servicios y aplicaciones para la información y las telecomunicaciones.
- b) La ejecución de los proyectos y actuaciones derivados de las directrices estratégicas aprobadas por el Gobierno de Aragón en relación con las infraestructuras, sistemas, servicios y aplicaciones en materia de información y telecomunicaciones.
- c) Proponer, implantar y coordinar los medios técnicos que garanticen la seguridad, integridad, calidad y confidencialidad de los sistemas de información y telecomunicaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- d) La gestión integrada de los servicios y sistemas para la información y las telecomunicaciones que corresponden a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, de acuerdo con las atribuciones que le otorga su Estatuto de Autonomía y de conformidad con lo que establece la legislación sobre la materia.
- e) La planificación técnica, diseño, contratación, implantación, gestión, operación y mantenimiento de las infraestructuras, equipos, sistemas, servicios y aplicaciones para la información y las telecomunicaciones que precise la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y los organismos públicos de ella dependientes, así como el establecimiento de la política de explotación de los mismos.
- f) La definición de las especificaciones técnicas a cumplir por los equipos, sistemas, servicios y aplicaciones a implantar en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, velando especialmente por la homogeneidad, estandarización y compatibilidad de las soluciones.
- g) La contratación de los equipos, servicios, sistemas y aplicaciones corporativas que precise la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y el establecimiento de normas y procedimientos para su utilización.
- h) Formación de usuarios, asesoramiento, coordinación y soporte técnico a los departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- i) La promoción de la oferta e incentivación de la demanda de servicios y aplicaciones para la información y las telecomunicaciones.
- j) La coordinación técnica y la ejecución de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Aragón con otras Administraciones públicas y entidades, públicas o privadas, en materia de sistemas y servicios para la información y las telecomunicaciones.
- k) Las funciones de gestión derivadas de los derechos y obligaciones de participación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en otras sociedades gestoras de servicios o de sistemas para la información y las telecomunicaciones.
- l) Las actividades técnicas que le encomiende el Gobierno de Aragón relacionadas con las competencias que correspondan a la Comunidad Autónoma en virtud de lo dispuesto en el artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía y, en su caso, en la normativa estatal en materia de telecomunicaciones.

Estas actividades se realizarán coordinadamente con el departamento competente en la materia.

- m) Mantener el inventario de los recursos corporativos de tecnologías de la información y de las telecomunicaciones en los distintos departamentos, organismos autónomos, entidades y empresas públicas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- n) Cualquier otra actividad directamente relacionada con las funciones anteriores y que resulte necesaria, a criterio de sus órganos rectores, para la consecución de los fines generales de la entidad, incluidas las actividades comerciales e industriales ejercidas directamente o mediante la constitución o participación en sociedades mercantiles.

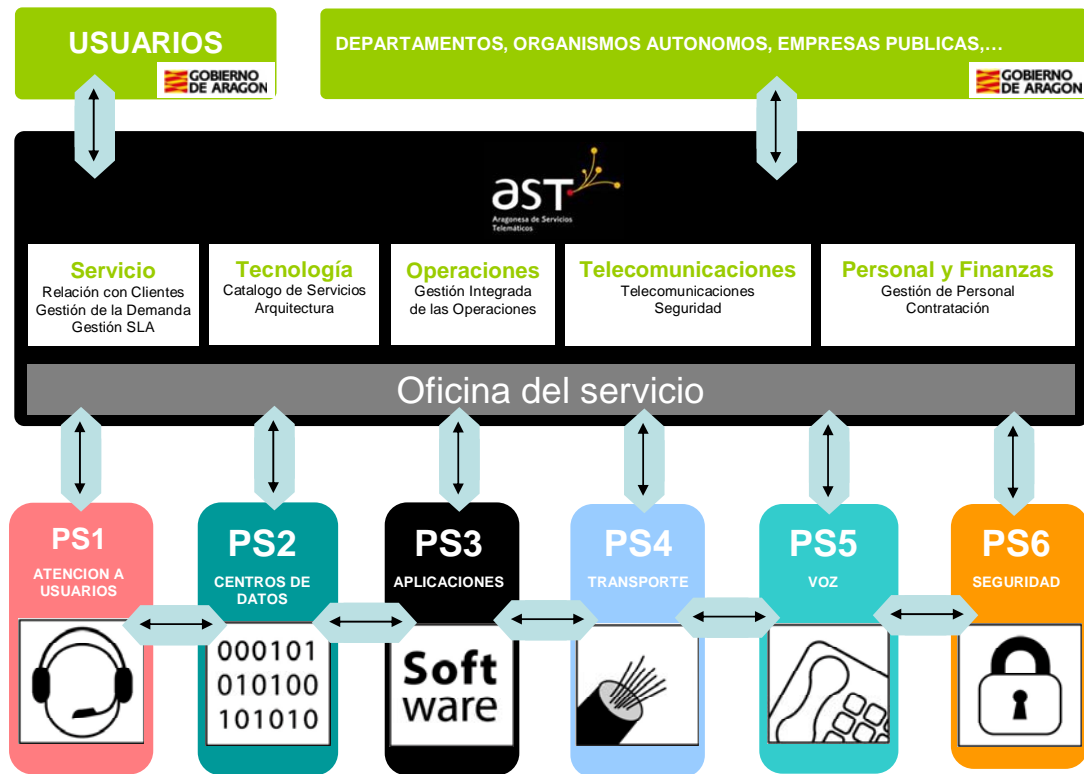
Según se desprende de la Normativa de Creación de AST, ésta se configura como el “Proveedor principal ante la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para la cobertura global de las necesidades de ésta en relación con los servicios, sistemas y aplicaciones para la información y las telecomunicaciones” para conseguir estos objetivos complementa sus recursos con participación exterior asumiendo la función de aglutinador (o bróker, según su anglicismo equivalente) de servicios de Tecnología de la Información (en adelante TIC) entre los diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón y los proveedores finales.

Bajo esta perspectiva AST actúa como un gestor, coordinador y supervisor de los diferentes servicios demandados por los distintos Departamentos, tanto para los servicios corporativos como para las peticiones particulares. Esta posición permite, entre otras, las siguientes ventajas:

- Alcanzar economías de escala.
- Sinergias - Optimización de los recursos, tanto internos como externos.
- Mejora de los procesos de contratación y gestión de proveedores.
- Profesionalización y estandarización de los servicios.
- Incremento de la calidad del servicio mediante el establecimiento de Acuerdos de Nivel de Servicio (SLAs en su terminología inglesa).

En virtud de lo expuesto, Aragonesa de Servicios Telemáticos proporciona al Gobierno las infraestructuras y servicios informáticos y de telecomunicación que éste precisa para conseguir sus objetivos de mejora

Para ello AST ha definido un modelo de relación. En la figura siguiente se muestran el mapa de procesos que define el modelo de relación con clientes, proveedores, usuarios y personal de AST. Muchos de ellos están relacionados entre sí, y en su mayoría intervienen varios actores de los comentados, aunque siendo siempre uno el principal:



## MISIÓN, VISION Y VALORES

### MISION (Razón de ser de AST)

AST proporcionar servicios y soluciones de alto valor relativas a las Tecnologías de la información y Comunicaciones (TIC), en condiciones óptimas de plazo, coste y calidad, que satisfacen plenamente las necesidades de la Administración de Aragón, siendo su verdadero socio tecnológico.

### VISIÓN (Que queremos ser)

Queremos ser una organización referente por su eficiencia y calidad entre las distintas administraciones autonómicas de España, fuertemente orientada a sus clientes, los departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y a sus usuarios, los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Aragón, desempeñando un papel activo en el desarrollo de la sociedad de la información y el impulso tecnológico de Aragón.

## VALORES

**Orientación a Servicio (cliente):** Los clientes son la razón de ser de la organización. Todos los miembros de AST deben buscar satisfacer sus necesidades reales y expectativas y anticiparse continuamente a las mismas, dando un paso más en la relación del cliente y orientando la organización hacia el servicio, como regencia de calidad y excelencia.

**Austeridad y Control:** En el marco de austeridad exigible al sector público debemos de potenciar las actitudes y valores que fomenten las prácticas de ahorro y austeridad, así como la necesidad de un estricto control del gasto.

**Trabajo en equipo:** Una de las ventajas competitivas es el trabajo en equipo en el que todo el mundo aporta ideas y es valorado. Somos abiertos en la comunicación e información y buscamos siempre el adquirir y compartir nuevos conocimientos. Debemos potenciar el trabajar aceptando responsabilidades y asumiendo el resultado de nuestras acciones.

**Innovación y mejora continua:** El conocimiento se genera y comparte dentro de una cultura general de aprendizaje, innovación y mejora continua. Hay que adelantarse a la competencia en satisfacer las expectativas de los clientes. Por ello se debe implantar una mejora permanente con objetivos realistas. Hay que fomentar y gestionar el cambio, tomando iniciativas y riesgos.

## OBJETIVOS GENERALES.

En el ámbito de las actividades descritas en el apartado anterior y en el marco de los proyectos y planes estratégicos aprobados por el Gobierno, durante el año 2012 se plantea la consecución de los siguientes objetivos de carácter general:

Como objetivos generales, cabe destacar:

- Consolidar y optimizar las infraestructuras y servicios actuales, con el fin de garantizar la calidad y disponibilidad de los mismos.

Para la consecución de este objetivo se continuarán las líneas de actuación iniciadas en el 2010 y se definirán otras, enunciadas las más importantes a continuación:

- Aragonesa de Servicios Telemáticos licitó un proyecto de migración de infraestructura y servicios del CPD de Zaragoza al CPD Huesca con el que se ha trasladando al CPD Huesca la operación de los servicios ofrecidos por AST, y dotar de continuidad a los mismos a través del CPD de Zaragoza.
- En el 2010 se ha estado trabajando sobre un proyecto plurianual que unifica los principales contratos de mantenimiento que tenía AST firmados con diferentes proveedores de forma que simplifica la gestión hacia un único proveedor de servicios y consigue mayores prestaciones en el servicio ofrecido por estos proveedores
- Acondicionamiento del espacio de servicios de AST en el edificio Pignatelli y crecimiento de la infraestructura existente. La creciente cartera de servicios ofrecidos desde AST obliga a un crecimiento en la infraestructura.
- Renovación tecnológica de la infraestructura de sistemas que soportan los servicios ofrecidos por AST
- Contratación de una línea de respaldo entre Zaragoza y Huesca
- Licitación de un Centro de Soporte a Usuarios con la idea de incrementar la eficacia, capacidad resolutoria y mejora continua, de funciones de soporte y mantenimiento de los sistemas de información.

- Ampliar y potenciar las infraestructuras y servicios técnicos disponibles para facilitar la gestión interna de la Administración y su relación con el ciudadano, incidiendo en la extensión del concepto de Plataforma de Servicios Interadministrativos de Aragón.

Como apoyo a estas actividades Aragonesa de Servicios Telemáticos, licitó un contrato de carácter plurianual para soporte en la gestión de aplicaciones en el que se pretenden aunar todas las actividades de mantenimiento correctivo y evolutivo de los sistemas de información, así como el soporte a los usuarios de los servicios en producción, con el objetivo de aumentar la satisfacción de los usuarios.

- Continuar con la incorporación a la arquitectura del Gobierno de los nuevos servicios orientados a la Gestión Sanitaria, mediante la ampliación de las arquitecturas de redes de telecomunicación y de sistemas existentes en la actualidad y contribuir a la definición e implantación de las aplicaciones de usuario final necesarias. Todo ello en el ámbito del Plan de Sistemas de Información y Telemedicina promovido por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.
- Establecer sistemas y procedimientos de operación de servicios, adecuados a las necesidades de provisión demandados tanto para actuales servicios como por los de nueva incorporación. Especialmente en lo relacionado con la Gestión de la Sanidad y de la Emergencia, que requieren calidad y disponibilidad garantizada durante las 24 horas del día y los 365 días del año.

**ACTUACIONES NECESARIAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS. DESCRIPCIÓN GENÉRICA.**

Con carácter general, la mayor parte de las actuaciones que resulta necesario abordar para la consecución de los objetivos definidos, se encuentran dentro de los proyectos cuya descripción genérica se realiza a continuación.

**Plataforma de Servicios Interadministrativos**

En relación con la implantación de servicios orientados a contribuir a la mejora en la eficiencia de la gestión interna de la Administración y de su relación con el ciudadano, profesional y empresa, merecen especial atención las actuaciones de potenciación y ampliación continua de la denominada Plataforma de Servicios Interadministrativos, como un hecho diferencial a disposición de los ciudadanos del territorio.

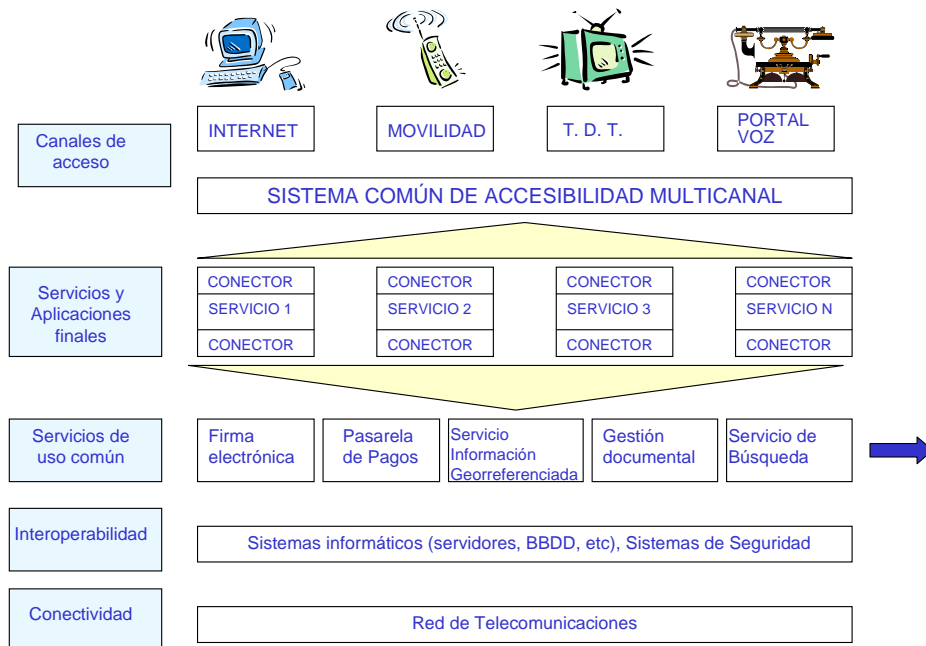
La plataforma de servicios, diseñada para contribuir a la vertebración del territorio y a la consecución de situaciones de igualdad en las condiciones de acceso de los ciudadanos a los servicios públicos, incluye tanto actuaciones relacionadas con la ampliación de las infraestructuras existentes (redes de telecomunicación y sistemas informáticos) como con la incorporación de nuevos servicios (finales y de uso común).

Descripción del Proyecto:

El proyecto persigue la consecución de los siguientes objetivos básicos:

- Convertir cualquier dependencia de cualquier Administración de Aragón en un Centro de expedición de los servicios de cualquier otra Administración de Aragón.
- Proveer un punto único de interconexión con otras Administraciones Públicas no radicadas en Aragón.
- Extender las infraestructuras, redes y servicios telemáticos a cualquier lugar del territorio.

**P.S.I ADMINISTRATIVOS DE ARAGÓN. BREVE DESCRIPCIÓN**





La plataforma permite:

- La atención personalizada (en dependencias administrativas).
- Autónoma (puntos de servicio en dependencias administrativas).
- Tele-prestación (desde el domicilio del ciudadano).

Actuaciones básicas incluidas en el proyecto.

- 1.- Potenciación y extensión territorial de la red de telecomunicaciones, facilitando la interconexión entre Administraciones y creando la Plataforma de conectividad necesaria para proporcionar servicios de telefonía interadministraciones y el intercambio de cualquier tipo de información entre ellas (Voz, datos, imágenes, vídeo, etc.)
  - Extensión a Administración Comarcal.
  - Extensión a Administración Municipal.
- 2.- Actualización, mejora y ampliación de la plataforma de sistemas informáticos, con el fin de:
  - Disponer de la capacidad de proceso y almacenamiento necesario para la provisión de los servicios que precisa el Gobierno de Aragón.
  - Conseguir los niveles de calidad y disponibilidad que los servicios del Gobierno precisan.
  - Potenciar las funciones de Centro de Respaldo y Continuidad, como sistema básico para mejorar la disponibilidad de los servicios.
- 3.- Puesta a disposición de todas las Unidades Administrativas de los servicios básicos de uso común, tales como:
  - Plataforma de Firma Electrónica.
  - Pasarela de Pagos.
  - Plataforma de Gestión Documental y Archivo Electrónico.
  - Plataforma de Información Georeferenciada.
  - Plataforma de Procedimientos Administrativos.
  - Plataformas para Servicios de Portal: Gobierno, Empleado, incluyendo el servicio de buscador
  - Plataforma DataWarehouse.
  - Plataforma e-learning.
  - Plataforma de flujos de trabajo
  - Plataforma de envío de mensajes cortos
  - Plataforma de multicanalidad
  - Plataforma de integración de servicios SOA
  - Servicio de acceso remoto a aplicaciones de Gobierno de Aragón
- 4.- Desarrollar y poner en producción los servicios técnicos y aplicaciones de uso final que precisa el Gobierno para facilitar su gestión interna y su relación con el ciudadano, profesional y empresa.

En este punto se incluyen tanto los servicios de información al ciudadano, como los servicios de gestión o transacción de estos con la Administración.

- 5.- Puesta en producción del Plan de Multicanalidad de la capa de accesibilidad para los servicios de las Administraciones Públicas de Aragón, como marco técnico que permita a la Administración de la Comunidad Autónoma prestar un mejor servicio a sus usuarios y ciudadanos. Este marco permitirá:
- Ampliar los servicios ofrecidos por la Administración a través de diversos medios o canales de comunicación.
  - Mejorar tanto los procesos de intercambio de información entre administraciones (interoperatividad) como también los flujos de intercambio de información de una administración consigo misma (intraoperatividad).
  - Facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios que se ofrecen desde la Administración. En este caso el reto que tiene la administración es el de poder llegar a mostrarse accesible de forma permanente (24x7) y desde cualquier lugar (múltiples canales de acceso).
  - Flexibilizar la relación de los ciudadanos desde cualquier dispositivo tecnológico, fijo o móvil, permitiendo que la tecnología esté a su alcance en cualquier lugar.
  - Dotar de un marco de trabajo flexible y estandarizado para ofrecer las aplicaciones y servicios por diversos canales
  - La plataforma proporciona un medio para acceder a los servicios de información y gestión existentes o que pudieran crearse en el futuro, actualmente a través de los siguientes canales:
    - Canal o escenario de Internet.
    - Canal o escenario de envío de mensajes
    - Canal o escenario de correo electrónico
    - Canal o escenario de movilidad (terminales móviles como PDA, terminales estándar, terminales avanzados, etc.)
    - Canal o escenario de Televisión Digital Terrestre y TV por IP
    - Canal o escenario de respuesta de voz interactiva (IVR)
    - Canal o escenario de cartelería digital
- 6.- Puesta en operativo de un interfaz, "único" e intuitivo, para el acceso a todos los servicios finales de las Administraciones Públicas, que simplifique, homogenice y facilite la relación telemática entre las Administraciones Públicas y los ciudadanos del territorio como orquestador de los servicios, materializándose en una plataforma de integración orientada a servicios de Gobierno de Aragón
- 7.- Como última actuación, se encuentra la construcción y puesta en producción en octubre de la plataforma de trabajo colaborativo y de gestión del conocimiento basada en software libre, integrada con herramientas de videoconferencia, gestión documental, formación on-line e integrable con la plataforma de multicanalidad.

#### **Servicios de Uso Común. Descripción**

Los servicios de uso común de la Plataforma de Servicios Interadministrativos están en continua evolución tecnológica conforme aumentan los requerimientos y funcionalidades de las soluciones, centrándose en agregar novedades e innovación en los diversos campos en los que se especializan, así como garantizando la correcta administración y operación:

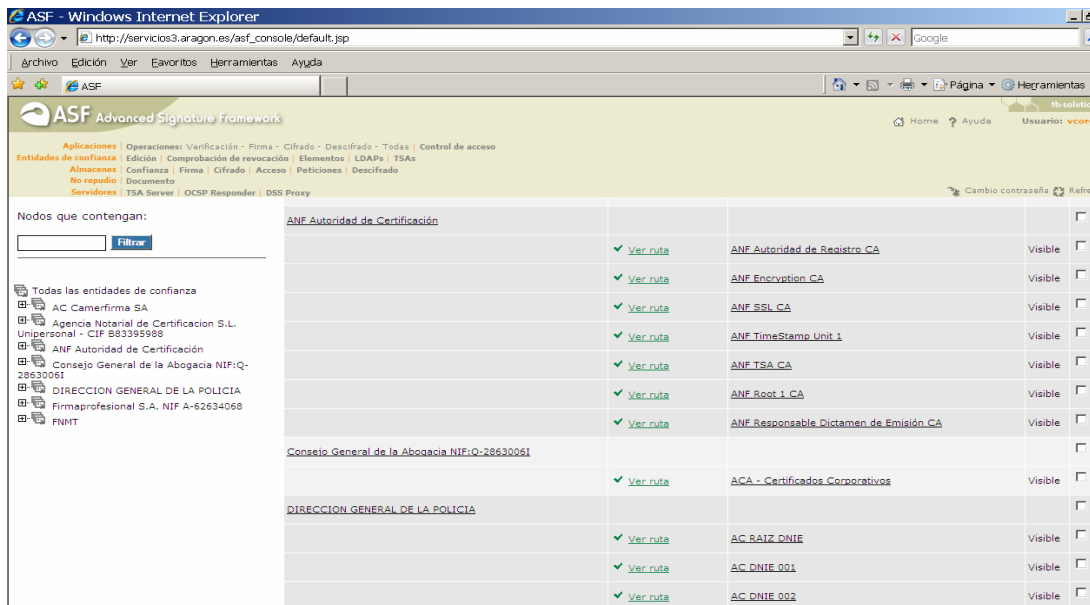
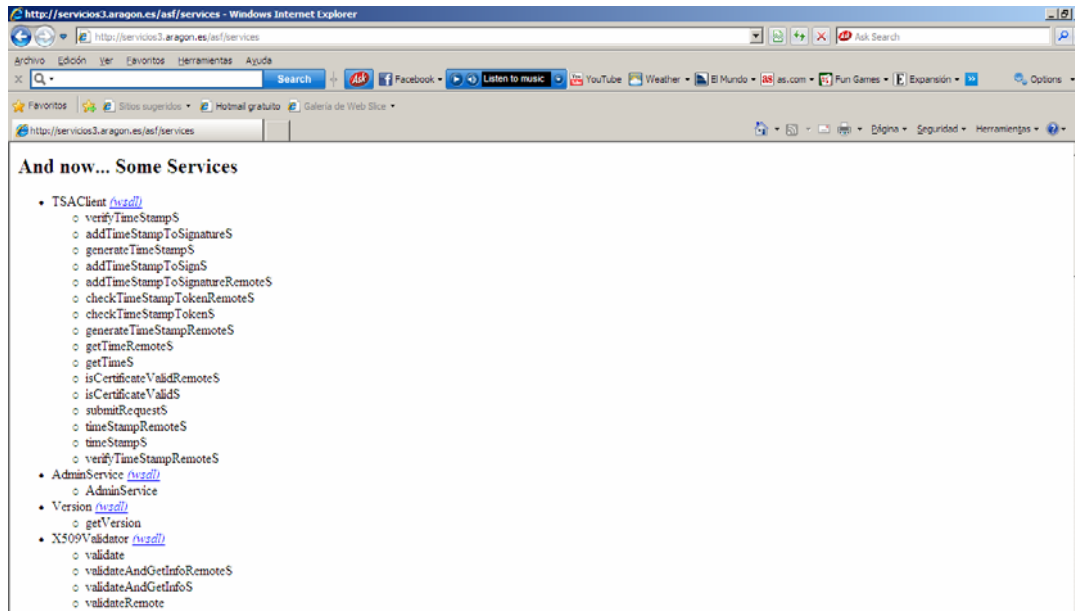
**Plataforma de Firma Electrónica.**

Servicio orientado a cubrir las necesidades específicas del tratamiento de información espacial.

Permite almacenar, mantener y transformar coberturas de información espacial tanto en formato vectorial como raster. Así como la realización de operaciones de cálculo específicamente adaptadas al análisis espacial, como son mapas, rutas, pendientes, densidades, interacciones, etc.

Este sistema permite dar soporte a otros sistemas de gestión que precisan alguna funcionalidad espacial.

Actuaciones sobre el servicio para proporcionar a la Administración de la Comunidad Autónoma facilidades de firma electrónica y certificación, para la mejora funcional y técnica mediante la implantación de nuevas versiones actualizadas



### **Pasarela de Pagos.**

La pasarela facilita la liquidación de tasas a través de Internet y en relación con los servicios de las entidades financieras adheridas.

Las actuaciones en este servicio se centran en la integración con las entidades financieras, quedando plenamente operativa para su uso por los servicios administrativos que requieran la liquidación de algún tipo de tasa con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma. La pasarela se integra con el actual servicio de Firma Electrónica

### **Plataforma de Gestión Documental y Archivo Electrónico.**

Servicio de Uso Común que proporciona al Gobierno servicios corporativos de archivo, catalogación y recuperación de documentos. Las actuaciones se centran en su migración a una infraestructura dimensionada a las actuales y futuras necesidades de uso, y al aumento de funcionalidades mediante la migración del producto y sus parametrizaciones.

Asimismo, se integra con un nuevo producto de captura externa de documentos.

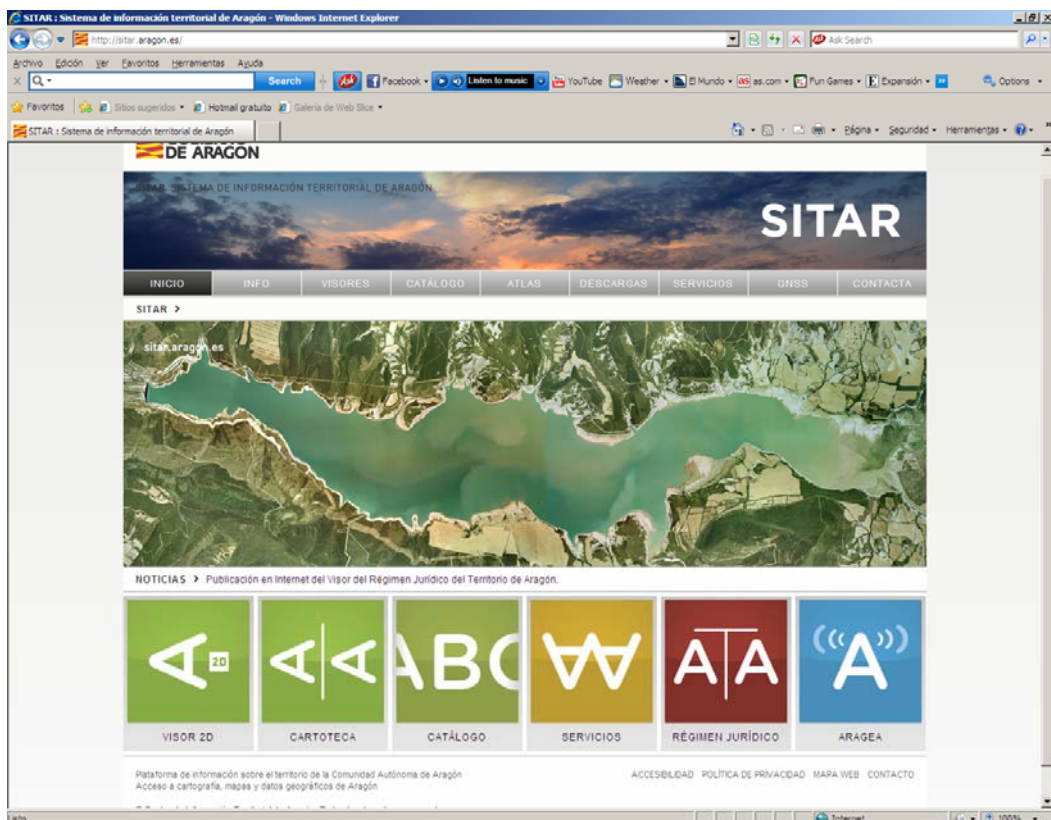
### **Plataforma de Información Georeferenciada.**

Servicio orientado a cubrir las necesidades específicas del tratamiento de información espacial.

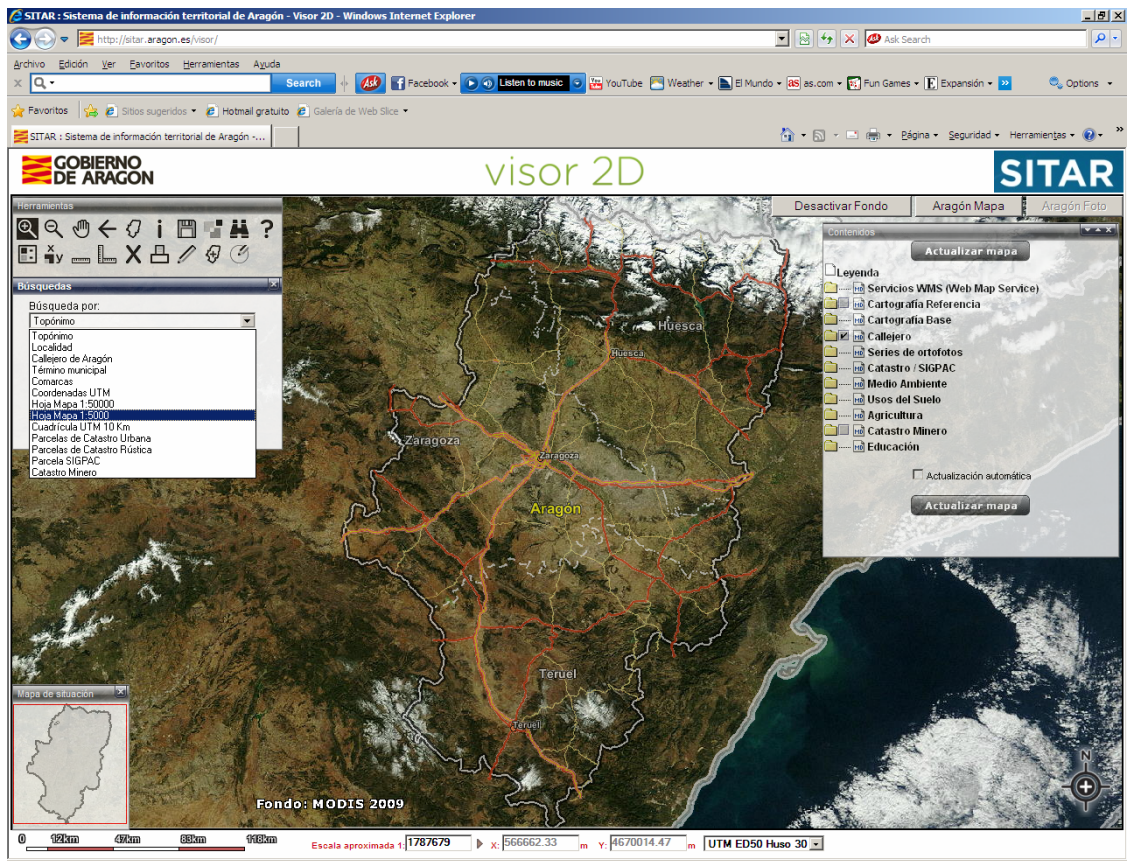
Permite almacenar, mantener y transformar coberturas de información espacial tanto en formato vectorial como raster. Así como la realización de operaciones de cálculo específicamente adaptadas al análisis espacial, como son mapas, rutas, pendientes, densidades, interacciones, etc.

Este sistema permite dar soporte a otros sistemas de gestión que precisan alguna funcionalidad espacial.

El sistema aborda una ampliación y reestructuración profunda tanto de la infraestructura como de los productos base de la plataforma, incrementando sus prestaciones técnicas y funcionales.







**Plataformas para Servicios de Portal: Gobierno, Empleado.**

Plataformas que permiten el desarrollo y puesta a disposición de los ciudadanos, a través de Internet y otros canales, los servicios informativos y transaccionales del Gobierno de Aragón.

Se disponen de los servicios destacables, que son:

- Portal del Gobierno.
- Portal del Empleado.

El Gobierno de Aragón decidió renovar y modernizar su presencia en Internet. La transformación realizada ha incluido la migración a una nueva plataforma tecnológica y la implantación de una nueva arquitectura de información, incluyendo su contingencia.



### Servicio de búsqueda en portales

Capa inteligente de búsqueda de contenidos en portales. Integración del buscador con el nuevo Portal de Aragón

### Plataforma de Business Intelligence

El sistema común para apoyo de toma de decisiones mediante el análisis de datos consolidados desde los diversos sistemas operacionales del Gobierno de Aragón se migra a una nueva infraestructura para ampliar el servicio.

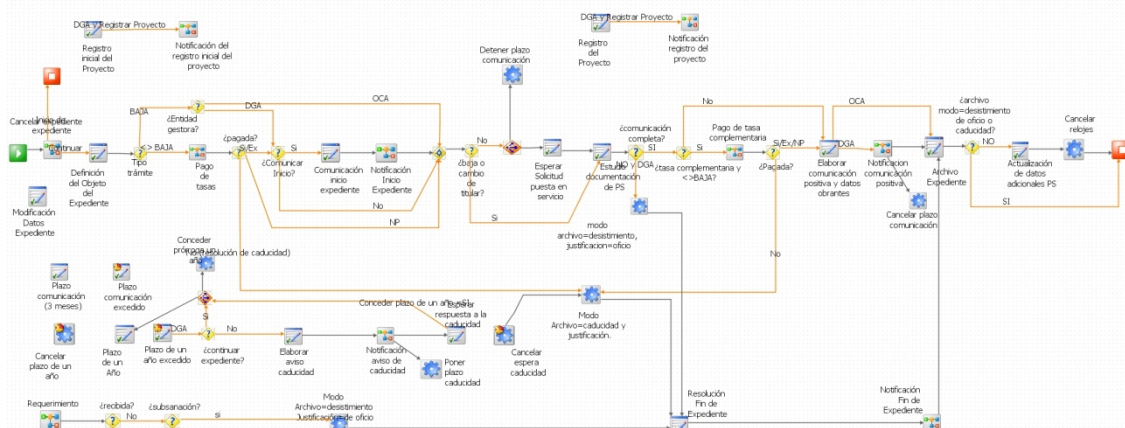
### Plataforma e-learning (teleformación).

La plataforma de formación on-line ofrece un sistema educativo a distancia, en el que se integra el uso de las tecnologías de la información junto con elementos pedagógicos para la formación, capacitación y enseñanza de alumnos on-line.

A través de la plataforma eLearning se pueden crear y gestionar plataformas educativas, es decir, espacios donde un centro educativo, institución o empresa, gestiona recursos proporcionados por unos docentes y autoriza el acceso de los alumnos a esos recursos.

### Gestor de procesos de negocio

La plataforma permite la definición de flujos de trabajo, a partir de su herramienta de definición de procesos, creándose las plantillas de los formularios automáticamente mediante la ayuda de un asistente gráfico.



### Plataforma de envío de mensajes cortos

El Servicio se presta a través de una solución global de Gestión de SMS, orientada a facilitar de una manera Centralizada todas las tareas relacionadas con la gestión del canal de envío y recepción de SMS y MMS recibidos o generados en una organización.

La Plataforma permite la integración de Aplicaciones externas para hacer uso de la funcionalidad de envío y recepción de mensajes de una forma transparente a los canales y medios de acceso de las operadoras, facilitando el control y consulta en detalle del tráfico generado.

En este año la plataforma es implantada y difundida para su uso por las unidades Administrativas que tengan la necesidad de realizar notificaciones enviadas a dispositivos móviles.



### Plataforma de multicanalidad.

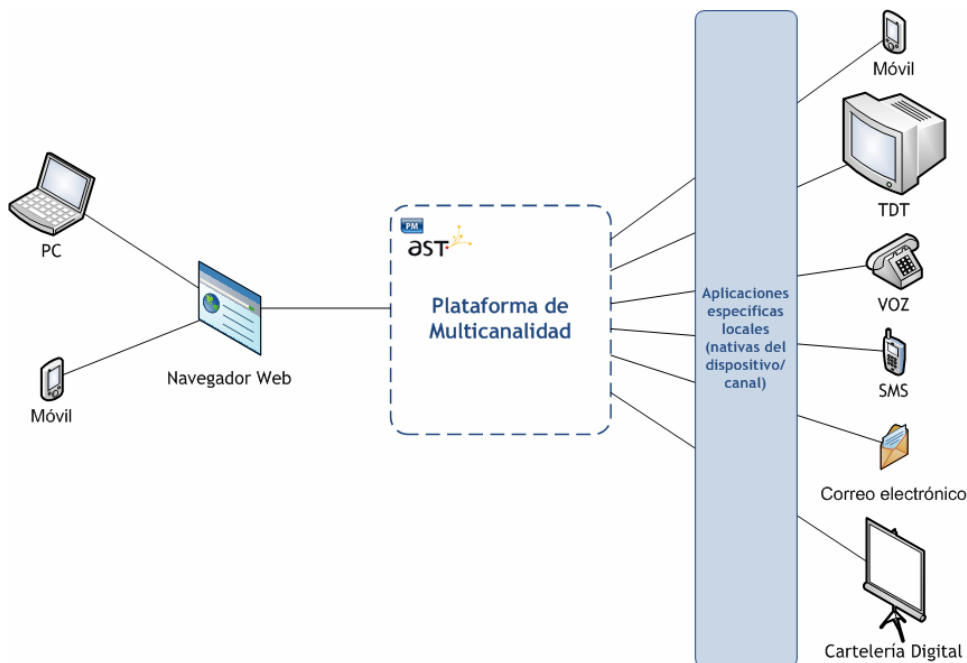
La plataforma está destinada a todos los departamentos y organismos de Gobierno de Aragón que quieran multicanalizar sus aplicaciones y/o portales para dar servicio al ciudadano a través de todos los canales.

La solución de multicanalidad muestra una arquitectura técnica compuesta por tres elementos básicos que contribuyen a la solución global:

- Un lenguaje de marcas único para todos los canales basado en xHTML y destinado a facilitar el desarrollo de aplicaciones multicanal mediante la inclusión de extensiones específicas
- Un framework o herramienta de gestión que centraliza el acceso a las aplicaciones desde los distintos canales
- Un desarrollo específico para cada canal, que traduce el lenguaje de marcas único a las capacidades de cada dispositivo y adapta las diferencias en la comunicación para proporcionar un acceso homogéneo

Se han fijado dos escenarios de aplicación para la canalización:

- Adaptación de las aplicaciones existentes a los nuevos canales, utilizando preferentemente técnicas no intrusivas (sin modificar su implementación actual)
- Desarrollo de nuevas aplicaciones que exploten al máximo las capacidades de los diferentes canales y dispositivos

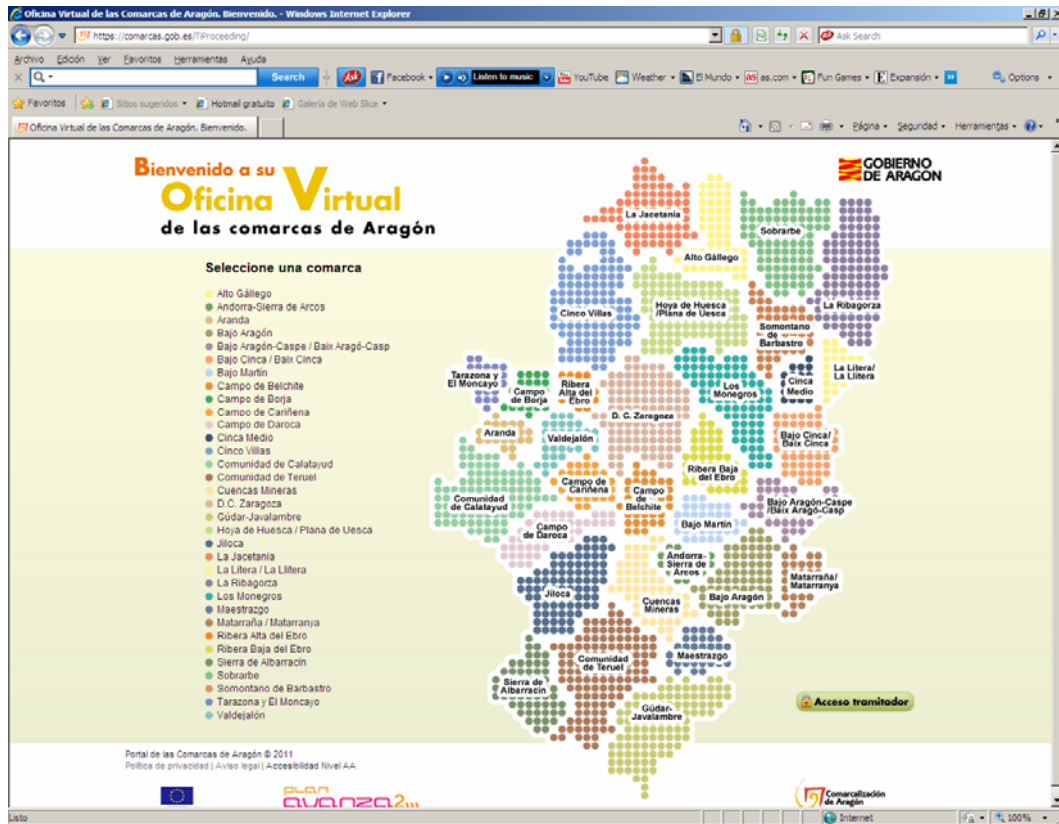




### Plan de Administración Electrónica en las Comarcas de Aragón

Destinado a los empleados de las Comarcas de Aragón y ciudadanos de las mismas que precisen realizar algún tipo de tramitación administrativa en su ámbito territorial. El Plan incluye la implantación del hardware y el soporte de atención telefónica al ciudadano y al personal de las Comarcas de Aragón. La plataforma de eAdministración está basada en la Suite TiWorks de Telvent. Operativo desde el 5 de septiembre para 3 procedimientos administrativos en 21 Comarcas. Las 32 Comarcas con los procedimientos que se marcan en las siguientes tablas estarán disponibles a 31 de octubre de 2011:

ACCIÓN SOCIAL	
000-002	Ayuda al fomento de la natalidad
000-005	Emisión de informe para la propuesta de declaración de desamparo para el ejercicio de la tutela
000-008	Ayudas de urgente necesidad
000-009	Servicio de vivienda tutelada
000-010	Servicio de transporte social adaptado
000-011	Estancia temporal en centro residencial
000-012	Servicio de ayuda a domicilio
000-013	Servicio de fisioterapia a domicilio
000-014	Servicio Comunitario de Comidas
000-015	Servicio de podología
000-016	Servicio de centro de día
TURISMO	
500-006	Emisión de informe sobre la calificación de interés público por motivos turísticos
500-007	Emisión de informe previo a las declaraciones de interés turístico de Aragón
500-008	Emisión de informe previo en solicitudes de declaración de fiestas de interés turístico nacional
500-015	Comunicación previa de Restaurantes y Cafeterías
500-016	Autorización de alojamientos al aire libre en suelo rural
500-017	Comunicación/Autorización de realización de acampadas
500-018	Comunicación previa de viviendas de turismo rural
500-019	Comunicación previa de albergues y refugios
500-021	Comunicación previa de alojamientos al aire libre
500-026	Autorización Empresas Turismo Activo
500-006	Emisión de informe sobre la calificación de interés público por motivos turísticos
GENERALES	
999-001	Instancia General
999-002	Presentación de quejas y reclamaciones
999-003	Préstamo de material comarcal
999-007	Inscripción en actividades



### Plataforma de Integración orientada a Servicios.

La implantación de la plataforma surge ante la necesidad de agilizar, estandarizar y hacer interoperable la prestación de servicios en el Gobierno de Aragón, facilitando la reutilización de componentes tecnológicos. Objetivos básicos:

- Reutilización y difusión de servicios existentes, crecimiento controlado
- Homogeneización de interfaces, centralización de las comunicaciones
- Medición de objetivos, métricas, control de SLAs
- Gestión de versiones
- Control de dependencias entre aplicaciones
- Eliminación de duplicidades de servicios

Los componentes de la plataforma SOA son los siguientes:

#### 1. Portal de servicios, portal que ofrece:

- Servicios que han publicado otros departamentos y puedo aprovechar para ahorrar tiempo y costes.
- Versiones de los servicios. Podemos realizar grandes actualizaciones con el mínimo esfuerzo.
- Niveles de servicio. Nos permite conocer la disponibilidad del servicio.
- Acceso a otros servicios horizontales como la Firma o la plataforma de pagos

## 2. El bus de integración (ESB)

- Permite estandarizar las comunicaciones la seguridad y los mensajes del sistema.
- Transforma los formatos de los mensajes entre el solicitante y el servicio
- Proporciona robustez y seguridad en las comunicaciones
- Nos permite detectar errores por servicio, aplicación y tipo
- Mensajería: Integración de aplicaciones; Integración desacoplada de mensajes; Lógica de transformación centralizada
- Orquestaciones

3. Plataforma de Gobernanza, permite medir el servicio a través de Estadísticas y definir las políticas de acceso más eficientes.

## Centro de Soporte a Usuarios

Aragonesa de Servicios Telemáticos en adelante AST, dispone de un Centro de Soporte a Usuarios y soporte local, con la idea de incrementar la eficiencia, capacidad resolutive, proactividad, mejora continua e integración de funciones de soporte y mantenimiento de los sistemas de información, así como la coordinación de las actividades de los proveedores involucrados en las mismas.

Después de varios años funcionando, podemos hablar de indicadores clave de resolución y seguimiento altamente satisfactorios.

Este Servicio, incluye hardware y software del terminal de usuario, así como tareas cuyo objetivo es mantener operativo el puesto de trabajo.

El servicio incluye los siguientes activos en el puesto de usuario:

- \_ Hardware del puesto de usuario:
- \_ Software normalizado:
- \_ Telefonía fija:
- \_ Telefonía móvil.

El servicio incluye las siguientes acciones en el puesto de usuario:

\_ Instalación y resolución de incidencias de software estándar, Instalación de software no estándar autorizado, configuración de equipo, dispositivos móviles.

Gestión de garantías de hardware y resolución de incidencias relacionadas.

Configuración de la red local desde el puesto de trabajo del usuario para tener conectividad en red.

\_ Estas tareas se realizan tanto de forma remota (de acuerdo con el usuario) como in situ para ganar en agilidad y servicio.

## Portal del Gobierno de Aragón

El Portal del gobierno de Aragón se ofrece desde el CSI Walqa desde Diciembre de 2009. Desde entonces se está realizando la explotación del mismo en Walqa, incluyendo la monitorización, operación mantenimiento correctivo, mantenimiento evolutivo etc.

En paralelo, se está colaborando en la implantación del nuevo Portal del Gobierno de Aragón, basado en el producto Vignette y se está evaluando la implantación de la infraestructura necesaria para el nuevo Portal y la explotación del servicio global Portal del Gobierno de Aragón en los próximos años

### **Centro de Servicios Informáticos (CPD Walqa)**

En este proyecto se está llevando a cabo la consolidación y migración de infraestructuras y servicios de su centro principal de Pignatelli (Zaragoza) a un centro ubicado en el Parque tecnológico Walqa (Huesca), con la idea de incrementar la disponibilidad y tolerancia del sistema informático.

Durante los años anteriores se ha dotado al centro de los sistemas y recursos necesarios para la ejecución de este proyecto, siendo la fase actual de consolidación y adecuación de la continuidad de los servicios.

En este momento hay servicios que se prestan de manera indiferente desde la ubicación del Centro de Servicios Informáticos en Walqa como desde el Centro de Proceso de Datos del Edificio Pignatelli. Otros servicios, son ofrecidos desde el CSI de Walqa pero con la posibilidad de ofrecerse desde el CPD de Pignatelli ante cualquier contingencia que pudiera servir y no pudiera ser posible seguir ofreciendo el servicio desde su ubicación original. En una nueva fase se siguen adecuando los servicios ya ofrecidos desde Walqa para su continuidad en el CPD de Pignatelli.

De igual manera, en el Centro de Servicios Informáticos de Walqa, se implantan nuevos servicios demandados por los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón así como por otras instituciones a las que el Gobierno llega a acuerdos para que esto pueda ser así. En concreto se está llevando a cabo el respaldo de los sistemas de la Diputación provincial de Huesca desde el centro de Walqa en virtud del convenio firmado a tal efecto.

### **Mantenimiento Hardware y software del resto de CPD's y salas técnicas**

Se pretende, a través del contrato de mantenimiento y operación de las salas técnicas de equipos distribuidas por toda la comunidad autónoma, incluyendo los centros principales de Pignatelli (Zaragoza) y Teruel, al objeto de unificar los contratos que tenía AST con diferentes proveedores, consiguiendo además mayores prestaciones en el servicio final. En concreto, los servicios recogidos en este proyecto son:

- Soporte hardware de los equipos físicos (servidores, equipos de almacenamiento y backup de fabricantes SUN, HP, Dell, IBM...) de la infraestructura de AST fuera del centro de Walqa.
- Soporte de sistema operativo SUN SOLARIS, HP-UX, Windows Server, Linux y aplicaciones asociadas a nivel de sistemas (DNS, LDAP, Active Directory, etc...), no ubicados en el CSI Walqa o gestionados por Informática El Corte Inglés (Iecisa). Mantenimiento correctivo y preventivo. Gestión de actualizaciones. Análisis de rendimiento.
- Soporte de otros SW base (Symantec Netbackup, Volume manager.)
- Operación y administración de los sistemas de backup. Incluyendo la implementación de políticas de backup, control y monitorización del mismo, restores, gestión de cintas y terceras copias. Pruebas de backup y recovery.
- Gestión de sistemas SAMBA. Gestión de permisos. Administración de carpetas, etc.
- Documentación e inventario del equipamiento.
- Revisión, orden y limpieza del equipamiento.
- Intervenciones in situ. Traslados de material entre salas.
- Ingenieros de soporte y técnicos de soporte asignados.

La prestación de los servicios será en servicio 24x7 mediante servicio de guardias que deberá estar operativo para atender cualquier incidencia que se produzca en las salas técnicas descritas como críticas.

La gestión del servicio se integrará en el centro de gestión de servicios, que es la estructura organizativa de AST encargada de la definición, implementación y coordinación, según los estándares ITIL.

En el año 2011 se ha procedido a la realización de un proyecto de actualización y mejora de los servidores de red local que se ubican en la mayoría de las salas técnicas indicadas. Esta mejora ha consistido en dotar de alta disponibilidad a los servidores de red local, que son los más utilizados por los usuarios finales y aumentar el almacenamiento disponible. Lo cual redundará en una clara mejora del servicio al usuario.

### **Herramientas del Centro de Gestión de Servicios**

Dentro del proyecto de la implantación del Centro de Gestión de Servicios, se instalaron una serie de herramientas para facilitar, la labor realizada desde él. Entre las principales funciones de estas herramientas se encuentran:

- Monitorización de la infraestructura;
- Registro de la infraestructura del Gobierno de Aragón;
- Registro de actividad TI de AST según estándares de ITIL;
- Reporting de todos los datos registrados.

Estas herramientas, en su mayoría pertenecientes a la suite de HP, necesitarán un mantenimiento evolutivo y correctivo, tanto a nivel de versión, como de parametrización y personalización de las mismas, a las necesidades de AST.

### **Centro de Conocimiento sobre Servicios Públicos Electrónicos.**

Centro cuya misión principal es apoyar e impulsar el desarrollo de servicios públicos electrónicos en el conjunto de las administraciones de Aragón, mediante la transferencia del conocimiento y la divulgación de las tecnologías y proyectos referentes en la materia.

Es un servicio de apoyo al conjunto de las administraciones de Aragón, que aporta el conocimiento técnico necesario para el desarrollo de servicios públicos electrónicos.

Encajado en un crédito concedido a través del Plan Avanza el centro comenzó su actividad en 2009 con la actuación en tres líneas principales:

Eficacia y eficiencia en la contratación de tecnologías para la administración electrónica, con la puesta en marcha de la plataforma horizontal de servicios web (SOA), para facilitar el acceso a los servicios de administración electrónica a los Departamentos del Gobierno de Aragón y a los ciudadanos.

- Planes de formación en tecnologías para la administración electrónica para empresas, estudiantes y docentes de Formación Profesional y los propios empleados de AST.
- Divulgación de tecnologías para la administración electrónica de las empresas del sector TIC de la Comunidad cuya área de actividad incluye el Gobierno Electrónico, y conseguir su posicionamiento no sólo en el mercado regional, sino a nivel nacional y europeo.

El CCSPE complementa la política de implantación de servicios públicos electrónicos mediante el análisis de tecnologías que favorezcan la eficiencia y la eficacia de los mismos, el fortalecimiento del tejido empresarial aragonés y la formación específica de futuros profesionales, contribuyendo al desarrollo del nuevo modelo de crecimiento basado en el conocimiento.

### **Centro de Exposiciones de Servicios Públicos Electrónicos.**

Se ha creado un centro expositivo que permitirá mostrar la evolución del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la prestación de servicios por parte de las Administraciones Públicas. Permite, tanto a las personas vinculadas a la administración electrónica como al público en general, conocer las últimas tecnologías así como propuestas de futuro en su aplicación al gobierno electrónico. Lo más relevante del centro expositivo lo constituye una exposición permanente, pero se contempla también una pequeña zona habilitada para exhibiciones temporales monográficas.

El centro expositivo está ubicado en la planta sótano del edificio de AST en el Parque Tecnológico Walqa, en una sala de 283 m<sup>2</sup> aproximadamente.

La colección que expone el centro muestra la evolución de las tecnologías utilizadas en el ámbito del procesamiento de la información que van desde las herramientas más tradicionales, como el ábaco, hasta las últimas tecnologías de la información y el conocimiento, como el centro de servicios informáticos más moderno de España. Con esta muestra, el CCSPE refuerza la labor de divulgación y acercamiento a la ciudadanía de las tecnologías de la información y la comunicación en el Parque Tecnológico Walqa con un espacio singular.



### **Modernización y consolidación de la infraestructura de Justicia**

La comunidad autónoma de Aragón a través del Real Decreto 1702/2007 de 14 de diciembre, ha asumido desde el 1 de Enero de 2008 la prestación de los servicios personales y gestión de edificios y medios materiales para el funcionamiento de la Administración de Justicia. Entre las competencias asumidas desde el Gobierno de Aragón estaba contemplada la gestión de los sistemas de información, competencia ofrecida hasta esa fecha por el Ministerio de Justicia.

La modernización y Consolidación de la infraestructura de Justicia es un proyecto que se divide en varias fases y en el que se persigue la consolidación de la infraestructura informática de la Dirección General de Justicia, actualmente distribuido en las diferentes sedes judiciales, en un CPD centralizado.

Para ello es necesario llevar a cabo diferentes tareas tanto en las sedes judiciales como en el nodo central de Walqa, orientadas a la migración de los servicios de aplicaciones y de base de datos a la estructura consolidada de Walqa, dejando distribuido en las diferentes sedes judiciales el servicio de archivos, que es el servicio mas usado localmente.

Por último, el proyecto global se completa con los diferentes servicios de explotación, tanto a nivel de sistemas como a nivel de aplicación, cubriendo tanto el nodo central como las diferentes sedes judiciales.

### **Centro público demostrador de DNI electrónico**

En el marco del acuerdo entre Red.es y el Gobierno de Aragón, sobre la puesta en marcha de un Programa Empresas en Red en el territorio de Aragón, y con el fin de contribuir a fortalecer el sector industrial TIC, se pone en marcha la iniciativa de Creación de un Centro Público Demostrador, que tiene como objetivo apoyar a las empresas que desarrollen nuevos productos y servicios con elevado componente TIC, por lo que se consideró necesario llevar a cabo actuaciones favorecedoras de los usos y servicios del DNI electrónico para su consolidación como herramienta segura y confiable de acceso a los servicios de la Sociedad de la Información.

Por todo ello el 11 de mayo de 2011 se firmó un acuerdo de colaboración entre AST y la Entidad Pública empresarial Red.es para la creación de un Centro Público Demostrador del DNI electrónico.

El centro demostrador tendrá dos ubicaciones principales una de ellas en las instalaciones que tiene AST en Walqa y la segunda en el centro de Pignatelli.

### **Plataforma de Sistemas de Telecomunicaciones**

Mejora y optimización de los sistemas de telecomunicaciones para dotar al Gobierno de Aragón de las capacidades adecuadas para soportar nuevos servicios cuya puesta en producción por parte de los Departamentos está prevista para este ejercicio y de las condiciones de seguridad y disponibilidad que estos precisan.

Asimismo, esta acción incluye los siguientes proyectos:

- Mejora del core routing, ampliando el ancho de banda entre zonas y permitiendo la alta disponibilidad en modo activo-activo
- Ampliación del Sistema de Telefonía IP Corporativa del Gobierno de Aragón.
- Mejora del servicio de tuneles VPN mediante la migración a nueva para dar alta disponibilidad en una zona más segura y con más prestaciones
- Inicio del estudio de migración de la red troncal para modernizar la infraestructura e incrementar los anchos de banda aumentando la calidad del servicio en toda la red
- Implantación de Wifi corporativo mediante nodo central en Pignatelli y Puntos de Acceso distribuidos por varios edificios con conexión de fibra óptica, así como en diversos centros hospitalarios.

- Actuaciones en Salud:
  - Integración de nuevos edificios (y ampliaciones) en red y voz (incluido telefonía IP e interconexiones de voz de hospitales)
  - Backup de las comunicaciones a CETEC
  - Optimización balanceos y firewalls de los sectores sanitarios
  - Implantación de videoconferencias
- Actuaciones en Justicia
  - Reformas de cableado y cambio de electrónica de red en varios edificios
  - Implantación videoconferencia para testificación sin desplazamiento
  - diseño del CPD y del cableado para la Ciudad de Justicia
- Integraciones en red Sara y en servicios corporativos como el correo o internet de entidades administrativas
- Gestión de la red de radiocomunicaciones de Medio Ambiente: equipamiento
- Implantación Concurso de Telecomunicaciones
- Mejora de las comunicaciones entre los CPD de Walqa y Pignatelli
- Integración de la red Repita den la Red del GA
- Acceso a la Red SARA a todas las Administraciones Públicas de Aragón

## **ACTUACIONES A EJECUTAR EN 2012. EXPLICACIÓN DEL GASTO**

En relación con los objetivos y actuaciones generales descritas en el apartado anterior, durante el ejercicio 2012 se plantea la realización de las siguientes actividades y proyectos.

### **Operaciones corrientes**

#### **Capítulo I. Gastos de personal.**

Se consignan en este capítulo los gastos correspondientes a las retribuciones y cuotas a la Seguridad Social del personal funcionario y laboral que presta sus servicios en Aragonesa de Servicios Telemáticos y cuyas funciones se centran en la ejecución de las siguientes actividades:

- Diseño y ejecución de proyectos / servicios.
- Mantenimiento y explotación de infraestructuras y servicios existentes.
- Puesta en marcha y explotación de nuevas infraestructuras y servicios.

Durante el año 2012, se considera que se producirán importantes incrementos de actividad y deberemos ser más eficientes para gestionar con los mismos recursos las nuevas necesidades que se deriven de las líneas estratégicas y como consecuencia de las siguientes necesidades operativas:

- Mejora de la calidad de los servicios actualmente operativos.
- Incremento de infraestructuras de servicios en producción.
- Diseño y desarrollo de nuevos proyectos.
- Mantenimiento y explotación de servicios críticos que requieren alta disponibilidad.

#### **Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios.**

Comprende, entre otros, los siguientes conceptos de gasto:

- Gastos operativos necesarios para el funcionamiento de la Entidad.
- Gastos correspondientes al mantenimiento de infraestructuras técnicas (redes de telecomunicaciones y sistemas informáticos).
- Gastos de gestión de servicios departamentales y corporativos.
- Gastos de utilización de circuitos para la interconexión de edificios (circuitos de fibra óptica) y accesos a redes públicas (voz, datos, Internet, conexiones a red de telefonía móvil, etc.).
- Importes de mantenimiento de las licencias SW utilizadas con carácter general por la Administración (Microsoft, Oracle, Baratz, Gestión Documental, Servicio de Firma Electrónica, etc.).

El importe propuesto se encuentra íntimamente relacionado con los servicios operativos en cada momento y con los niveles de calidad y disponibilidad que requieren dichos servicios.

Este ejercicio requerirá de una especial atención en la reducción de los gastos corrientes, debido a la aplicación del Plan de Racionalización del Gasto aprobada por el Gobierno de Aragón.



**Operaciones de Capital.**

**Capítulo VI. Inversiones Reales.**

*Infraestructuras (Redes de Telecomunicaciones y Sistemas Informáticos)*

- Consolidación y mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones y de sistemas existentes.
- Ampliación de la arquitectura de sistemas informáticos (proceso, almacenamiento y backup) en las magnitudes necesarias para soportar los servicios de nueva incorporación durante 2012 y potenciación de los sistemas y servicios del Centro de Respaldo de Teruel.
  - Servicios de emergencia.
  - Servicios sanitarios.
  - Servicios de Administración Electrónica, corporativos y departamentales.
  - SAP para gestión de Recursos Humanos.
  - Servicio de Información Georreferenciada. Solución de alta disponibilidad.
  - Servicio de Gestión Documental.
  - Plataforma e-learning.
  - Plataforma de accesibilidad multicanal.
- Extensión de la plataforma de conectividad Corporativa (RACI).
  - Potenciación de sus capacidades actuales.
  - Incorporación de nuevos edificios de Diputación General de Aragón.
  - Extensión a nivel comarcal.
  - Extensión a nivel municipal.
  - Incremento de capacidad de conexión interprovincial.
- Transición de los servicios de voz a telefonía IP.
- Ampliación de los servicios de videoconferencia. Soporte a los servicios de telemedicina en relación con el Plan de Sistemas de Información y Telemedicina promovido por el Departamento de Salud y Consumo.
- Red de Radiocomunicaciones Multiservicio y de Seguridad y Emergencia. .
- Puesta en marcha y dinamización del Centro demostrador del DNI electrónico
- Centro de Exposiciones y Centro de Servicios Públicos Electrónicos. En este ejercicio debemos comenzar a afrontar la devolución del préstamo concedido dentro del los fondos del Plan Avanza, RECURSOS DEL PROGRAMA

	PRESUPUESTO 2011	PROYECTO PRESUPUESTO 2012	VARIACIÓN 12/11	
	TOTAL	AJUSTADO	DIFERENCIA	%
<b>CAPÍTULO I</b>	3.992.890,00	3.992.890,00	0,00	0,00%
<b>CAPÍTULO II</b>	883.910,00	607.000,00	-276.910,00	-31,33%
<b>CAPÍTULO IV</b>	0	0	0,00	
<b>OP. CORRIENTES</b>	4.876.800,00	4.599.890,00	-276.910,00	-5,68%
<b>CAPÍTULO VI</b>	5.330.381,00	4.650.000,00	-680.381,00	-12,76%
<b>CAPÍTULO VII</b>	0,00	0,00	0,00	
<b>CAPÍTULO IX</b>	0,00	185.430,00	185.430,00	
<b>OP. CAPITAL</b>	5.330.381,00	4.835.430,00	-494.951,00	-9,29%
<b>TOTAL</b>	<b>10.207.181,00</b>	<b>9.435.320,00</b>	<b>-771.861,00</b>	<b>-7,56%</b>

<b>ANEXO DE INVERSIONES REALES</b>				
<b>71</b>		<b>E.P. ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMÁTICOS</b>		
<b>PROGRAMA:</b>	<b>1265</b>	<b>SERVICIOS TELEMÁTICOS</b>		
<b>ECONÓMICA</b>	<b>FONDO</b>	<b>Nº de Proyecto</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>IMPORTE PROYECTO</b>
603000	14101	2012/000030	INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES	1.634.026,00
603000	91001	2012/000030	INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES	1.634.026,00
<b>Tot.Proyecto:</b>		<b>2012/000030</b>		<b>3.268.052,00</b>
606000	91001	2012/000034	SISTEMAS Y EQUIPOS INFORMATICOS	25.000,00
606000	14101	2012/000034	SISTEMAS Y EQUIPOS INFORMATICOS	25.000,00
<b>Tot.Proyecto:</b>		<b>2012/000034</b>		<b>50.000,00</b>
609000	91001	2012/000035	SERVICIOS Y APLICACIONES TELEMATICOS	665.974,00
609000	14101	2012/000035	SERVICIOS Y APLICACIONES TELEMATICOS	665.974,00
<b>Tot.Proyecto:</b>		<b>2012/000035</b>		<b>1.331.948,00</b>
<b>TOTAL Programa</b>				<b>4.650.000,00</b>

72 INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA

EXPLICACIÓN DE GASTO					
72		INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA			
PROGRAMA	5121	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA DE RECURSOS HIDRÁULICOS			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	2.881.392,28			
12	FUNCIONARIOS		511.427,50		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			210.723,58	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				123.762,98
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				33.310,62
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				53.649,98
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			300.703,92	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				101.918,52
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				198.785,40
13	LABORALES		1.739.873,55		
130	LABORAL FIJO			1.739.873,55	
130000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				994.975,53
130001	91002-ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				58.127,40
130002	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				244.777,09
130003	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				441.993,53
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		5.000,00		
151	GRATIFICACIONES			5.000,00	
151000	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				5.000,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		625.091,23		
160	CUOTAS SOCIALES			592.564,61	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				592.564,61
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			6.000,00	
161000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				3.000,00
161009	91002-OTROS GASTOS SOCIALES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y DE PERSONAL NO LABORAL				3.000,00
162	GASTOS SOCIALES DE PERSONAL LABORAL			14.000,00	
162000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL LABORAL				8.000,00
162009	91002-OTROS GASTOS SOCIALES DE PERSONAL LABORAL				6.000,00
165	FONDO DE ACCIÓN SOCIAL			12.526,62	
165000	91002-FONDO DE ACCIÓN SOCIAL				12.526,62
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	46.938.351,19			
20	ARRENDAMIENTOS		448.295,65		
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			430.000,00	
202000	91002-ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				430.000,00

EXPLICACIÓN DE GASTO					
72		INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA			
PROGRAMA	5121	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA DE RECURSOS HIDRÁULICOS			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE			18.295,65	
204000	91002-ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE				18.295,65
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		28.252,35		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			13.113,20	
212000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				13.113,20
214	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE			11.556,60	
214000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE				11.556,60
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			3.582,55	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				3.582,55
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		46.410.200,03		
220	MATERIAL DE OFICINA			30.146,22	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				17.334,90
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				1.155,66
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				1.500,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				4.000,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				1.155,66
220009	91002-OTRO MATERIAL DE OFICINA				5.000,00
221	SUMINISTROS			19.497,16	
221000	91002-ENERGÍA ELÉCTRICA				10.400,94
221003	91002-COMBUSTIBLES				6.669,33
221004	91002-VESTUARIO				1.271,23
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				1.155,66
222	COMUNICACIONES			22.754,24	
222000	91002-TELEFÓNICAS				8.000,00
222001	91002-POSTALES				14.754,24
223	TRANSPORTE			4.000,00	
223000	91002-TRANSPORTE				4.000,00
224	PRIMAS DE SEGUROS			4.783,02	
224001	91002-PRIMAS DE VEHÍCULOS				3.582,55
224003	91002-OTROS RIESGOS				1.200,47
225	TRIBUTOS			1.155,66	
225000	91002-TRIBUTOS LOCALES				1.155,66
226	GASTOS DIVERSOS			203.096,60	

<b>EXPLICACIÓN DE GASTO</b>					
<b>72</b>		<b>INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>5121</b>	<b>GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA DE RECURSOS HIDRÁULICOS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>
226001	91002-ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				7.978,77
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				148.632,00
226003	91002-JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				15.000,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				30.000,00
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				1.485,83
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			46.124.767,13	
227000	91002-LIMPIEZA Y ASEO				50.000,00
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				209.522,43
227006	14101-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				33.060,06
227006	91001-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				11.020,02
227007	91002-MANTENIMIENTO ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES				45.428.816,50
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				392.348,12
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		48.049,51		
230	DIETAS			15.023,58	
230000	91002-DIETAS				15.023,58
231	LOCOMOCIÓN			17.334,90	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				17.334,90
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			15.691,03	
239000	91002-OTRAS INDEMNIZACIONES				15.691,03
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		3.553,65		
251	GASTOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS			3.553,65	
251000	91002-REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN INTERNA				3.553,65
3	GASTOS FINANCIEROS	500.000,00			
31	DE PRÉSTAMOS DEL INTERIOR		500.000,00		
310	INTERESES DE PRÉSTAMOS DEL INTERIOR			500.000,00	
310000	91002-INTERESES DE PRÉSTAMOS DEL INTERIOR CON ENTIDADES DE CRÉDITO				500.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	390.000,00			
46	A CORPORACIONES LOCALES		390.000,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			390.000,00	
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>50.709.743,47</b>			
6	INVERSIONES REALES	3.566.249,00			
60	INVERSIONES REALES		3.566.249,00		
600	TERRENOS Y BIENES NATURALES			366.776,51	

<b>EXPLICACIÓN DE GASTO</b>					
<b>72</b>		<b>INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>5121</b>	<b>GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA DE RECURSOS HIDRÁULICOS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>
605	MOBILIARIO Y ENSERES			30.000,00	
607	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL			3.169.472,49	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.636.023,93			
76	A CORPORACIONES LOCALES		4.616.061,00		
760	A CORPORACIONES LOCALES			4.616.061,00	
77	A EMPRESAS PRIVADAS		19.962,93		
770	A EMPRESAS PRIVADAS			19.962,93	
<b>OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO</b>		<b>8.202.272,93</b>			
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>58.912.016,40</b>			
9	PASIVOS FINANCIEROS	3.047.673,30			
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS		3.047.673,30		
910	CANCELACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO CON ENTIDADES DE CRÉDITO			3.047.673,30	
910000	91002-CANCELACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO CON ENTIDADES DE CRÉDITO				3.047.673,30
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>3.047.673,30</b>			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>61.959.689,70</b>			

<b>EXPLICACIÓN DE INGRESOS</b>					
<b>72 INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA</b>					
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	38.638.833,80			
22	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS		38.638.833,80		
221	CANON DE SANEAMIENTO			38.638.833,80	
221000	CANON DE SANEAMIENTO				38.638.833,80
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	212.439,94			
32	TASAS		32.439,94		
329	TASAS DE VARIOS DEPARTAMENTOS			32.439,94	
329001	TASA 01- TASA POR DIRECCIÓN E INSPECCIÓN DE OBRAS				31.939,94
329003	TASA 03- TASA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, REDAC				500,00
33	PRECIOS PÚBLICOS		100.000,00		
330	PRECIOS PÚBLICOS DE LOS DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN			100.000,00	
330009	TRATAMIENTO FOSAS SÉPTICAS				100.000,00
39	OTROS INGRESOS		80.000,00		
395	MULTAS Y SANCIONES			30.000,00	
395100	MULTAS Y SANCIONES				30.000,00
396	INGRESOS DIVERSOS. RECURSOS EVENTUALES			50.000,00	
396100	INGRESOS DIVERSOS. RECURSOS EVENTUALES				50.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.483.105,96			
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS		12.450.045,90		
450	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN			12.450.045,90	
450000	TRANSFERENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN				12.450.045,90
49	DEL EXTERIOR		33.060,06		
492	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL			33.060,06	
492100	PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013				33.060,06
5	INGRESOS PATRIMONIALES	300.000,00			
52	INTERESES DE DEPÓSITOS		300.000,00		
520	INGRESOS FINANCIEROS			300.000,00	
520000	INTERESES				300.000,00
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>51.634.379,70</b>			
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.516.310,00			
75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS		9.516.310,00		
750	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN			9.516.310,00	
750000	TRANSFERENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN				9.516.310,00
<b>OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO</b>		<b>9.516.310,00</b>			
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>61.150.689,70</b>			
8	ACTIVOS FINANCIEROS	809.000,00			
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS		809.000,00		
821	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO			809.000,00	
821001	REINTEGROS PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO, CONVENIOS CON AYUNTAMIENTOS				809.000,00
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>809.000,00</b>			
<b>TOTAL</b>		<b>61.959.689,70</b>			



## **72 - INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA**

### **5121 - GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA DE RECURSOS HIDRAULICOS**

El Instituto Aragonés del Agua fue creado por la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón, como una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, dependiente de la Comunidad Autónoma y está adscrita al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para ejercer las competencias que en materia hidráulica tiene la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los objetivos perseguidos por el Instituto son los contenidos en la referida Ley 6/2001, ley ambiciosa tanto en su mismo título como en sus planteamientos -pero respetuosa con el marco competencial constitucional y estatutario-. Como se afirma en su Exposición de Motivos, parte de una concepción integral del ciclo del agua e intenta avanzar dentro de las posibilidades que el ordenamiento jurídico permite para hacer efectiva la participación de Aragón en la determinación de la política nacional en materia de aguas.

Pieza organizativa fundamental es la Comisión del Agua de Aragón, órgano de participación y consulta desde su constitución en abril del 2003, que tiene por objeto canalizar la participación y el debate social en materia de agua e infraestructuras hidráulicas y promover el consenso de todos los actores relacionados con la gestión del agua.

El Presupuesto del IAA para el ejercicio 2012 asciende a 61.959.689,70 euros, de los que 50.709.743,47 € corresponden a gastos corrientes y 11.249.946,23 € a gastos de capital.

Si se compara el presupuesto del año 2012 con el del año anterior se produce un aumento del 5,06 % respecto del presupuesto del ejercicio 2011. El incremento se produce en el gasto corriente, en el mantenimiento de depuradoras, como consecuencia de la entrada en funcionamiento de algunas depuradoras del Plan Especial de Depuración.

Respecto a los gastos de capital las principales actuaciones se financian con cargo al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de Aragón para la ejecución de actuaciones en la Comunidad Autónoma de Aragón del Plan Nacional de Calidad de las Aguas.

El Plan de austeridad aplicado por el Gobierno de España obligó al Ministerio Medio Ambiente y Medio Rural y Marino a modificar las anualidades comprometidas en el citado Convenio de colaboración redistribuyendo los importes fijados inicialmente, con una considerable reducción en el ejercicio 2012, y trasladándolo a ejercicios futuros.

Se explica a continuación la distribución de esta previsión de ingresos y gastos:

## **ESTADO DE GASTOS**

### **CAPITULO I: GASTOS DE PERSONAL.**

El art. 42 de la Ley 6/2001, establece, como órganos de gobierno del Instituto Aragonés del Agua, el Presidente, el Director del Instituto y el Consejo de Dirección.

La previsión de gastos para órganos directivos, hace referencia al Director del Instituto, con categoría de Director General, dado que el Presidente es el Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

La previsión para el personal funcionario - integrado por el personal adscrito a la extinguida Dirección General del Agua y adscrito posteriormente por diversos acuerdo del Consejo de Gobierno de Aragón, de acuerdo con la Disposición Adicional segunda de la Ley 6/2001- se ha realizado partiendo de los efectivos actuales y reservas de puestos.

La plantilla de personal laboral del Instituto corresponde a la aprobada inicialmente por el Consejo de Dirección del Instituto, el 14 de febrero de 2002, aprobada y ratificada definitivamente por el Gobierno de Aragón el día 6 de marzo de 2002. Se ha procedido a valorar los efectivos reales y las reservas de puestos.

Se mantiene el mismo presupuesto respecto al ejercicio 2011 como consecuencia de la adopción de medidas en el sector público para la reducción del déficit público, derivadas de la aplicación de la Ley 5/2010, de 24 de junio, por el que se adoptan medidas extraordinarias en el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón para la reducción del déficit público.

### **CAPITULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.**

El crecimiento de la actividad del Instituto corresponde a los gastos de mantenimiento de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR), que aumenta con respecto al ejercicio anterior por encontrarse en funcionamiento 62 EDAR en régimen de contrato de servicios y 110 instalaciones correspondientes a EDAR incluidas en el Plan Especial de Depuración (las correspondientes a las 7 zonas de la primera fase, las de las zonas 07-A y 08-C de la segunda fase así como la puesta en funcionamiento prevista a lo largo del año 2012 de las plantas incluidas en la zona 07-B de la tercera fase). Se prevé también la entrada en funcionamiento de alguna instalación incluida en la zona P2 del Plan Pirineos.

Se trata de un mantenimiento de tipo indefinido, que se articula por medio de contratos de servicios y contratos de concesión con empresas especializadas del sector. En el caso de los contratos de servicios, dentro del coste de explotación se incluyen todos los conceptos que intervienen en el mismo, tales como personal, mantenimiento, energía eléctrica, evacuación de residuos, consumo de reactivos y gastos de administración y pequeñas mejoras. La retribución al contratista se realiza por medio de unos coeficientes fijo y variable, relacionados con el número de días que ha funcionado la instalación y el caudal realmente tratado. En los contratos concesionales al concesionario se le retribuye por aplicación de las tarifas ofertadas y adjudicadas, incluyéndose en estas tarifas todos los costes derivados de la construcción, financiación y explotación de las instalaciones. En este caso, la retribución se hace toda en término variable, dependiente del caudal depurado.

En este mismo capítulo se engloban actuaciones tales como la realización de controles de vertidos de industrias en aplicación del Decreto 38/2004, la realización de controles de carga contaminante vertida por industrias a efectos de revisar el tipo aplicable del Canon de Saneamiento en aplicación del Decreto 266/2001, el mantenimiento de los programas informáticos del área de Explotación y Canon y una partida destinada al mantenimiento de nuevas instalaciones de depuración ya existentes, gestionadas actualmente por los Ayuntamientos y que soliciten su incorporación al régimen general de la Ley 6/2001.

También se contempla en este presupuesto para el ejercicio 2012, de acuerdo con la previsión existente en la Ley 6/2001, la dotación de un premio de cobranza como contraprestación a las entidades suministradoras de agua que recaudan el Canon de Saneamiento. Este premio de cobranza se compone de varios tramos en los que se calcula un porcentaje sobre el importe recaudado, afectado de un coeficiente que premia el porcentaje de cobro de cada entidad, establecido también por tramos.

Se recogen en este capítulo las actuaciones que recogen los temas que interesan a Aragón en las estrategias de adaptación en materia del agua ante el cambio climático, de gestión de agua, y de modelos de participación y consenso político, así como la realización de actividades a nivel territorial, nacional e internacional en los que Aragón exponga los resultados de los estudios realizados anteriormente, e intercambie conocimientos y experiencias con instituciones nacionales e internacionales.

Al margen de lo anterior que es consecuencia de la propia actividad del Instituto Aragonés del Agua, el gasto corriente destinado a gastos de oficina, arrendamientos, divulgación y promoción, estudios y trabajos técnicos, dietas, locomoción, etcétera, ha experimentado un descenso del 25,24 % con respecto al ejercicio 2011 en aplicación de Plan de Racionalización del gasto corriente del Gobierno de Aragón.

Se incluyen actuaciones incluidas en el Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEDER) para la ejecución de actividades en el programa WATER CORE en las que el Instituto Aragonés del Agua es líder del Grupo de Trabajo B "Gestión hídrica en periodos de sequía" y miembro del Grupo de Trabajo A "Gestión de la demanda hídrica", y que suponen un 75 por ciento del presupuesto elegible.

#### - **CAPITULO III: GASTOS FINANCIEROS:**

Se incluyen los gastos derivados de los préstamos concertados para financiar la actividad del Instituto en concepto de anticipo de fondos para gastos corrientes e inversiones, ha experimentado un descenso del 44,44% con respecto al ejercicio 2011 como consecuencia de la reducción de intereses al ir disminuyendo la deuda.

#### - **CAPITULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

Contiene las transferencias a los Ayuntamientos u otras entidades que gestionan directamente las EDAR's.

Se incluyen las transferencias a la Diputación Provincial de Teruel destinadas a financiar el mantenimiento de las depuradoras incluidas en el Plan de Saneamiento del río Mijares para hacer frente al mantenimiento de su EDAR, así como el mantenimiento de la EDAR del polígono El Pradillo en Pedrola.

- **CAPITULO VI: INVERSIONES REALES:**

Se recoge en este capítulo las actuaciones directas del Instituto Aragonés del Agua en el ejercicio 2012, que atendiendo al fondo financiador se agrupan de la siguiente forma:

**1. Actuaciones financiadas exclusivamente con Recursos Propios.**

Se prevé la consignación de fondos para actuaciones pendientes derivadas de las expropiaciones del Embalse de Montearagón.

Se recoge una partida destinada a equipamiento del Instituto para la adquisición de mobiliario y equipos informáticos.

Se incluye en este apartado una partida para atender la Liquidación de la obra de Ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Fraga, así como actuaciones en infraestructuras hidráulicas que van a ser ejecutadas por el Instituto con recursos propios así como la Gestión de las expropiaciones del Plan de Depuración de Pirineos.

**2. Actuaciones de abastecimiento y saneamiento que se financian con las aportaciones del Convenio MARM.**

Se prevé la consignación de fondos para la adquisición mediante expropiación de terrenos para la realización de obras incluidas en el Plan Especial de Depuración.

Se incluye en este apartado, las asistencias técnicas para la dirección de los contratos de concesión de obra pública de las actuaciones incluidas en el Plan Especial de Depuración y Plan de depuración de Pirineos, la Coordinación Técnica del Plan Especial de Depuración.

También se incluye dentro de este apartado el contrato para las "Actuaciones del Plan del Agua dirigidas al Abastecimiento, Saneamiento y Mejora de Calidad del Agua en varios Municipios de Aragón", que comprende un total de 20 actuaciones en otros tantos municipios aragoneses, con una proyección plurianual del 2011 al 2015 y son las siguientes:

PROVINCIA	MUNICIPIO	ACTUACIÓN
HUESCA	Binéfar	Renovación de redes de saneamiento y abastecimiento en la calle Sisallo y calle San Miguel
ZARAGOZA	Bubierca	Mejora de redes
ZARAGOZA	Bujaraloz	Mejora de la red de abastecimiento en las calles Baja y del Camino I
TERUEL	Burbagena	Mejora de redes de abastecimiento y saneamiento del tramo final de la C/ Alta
TERUEL	Calaceite	Renovación de redes de abastecimiento y saneamiento en la C/ de Arriba
TERUEL	Calamocha	Mejora de redes de abastecimiento
ZARAGOZA	Calatayud	Renovación de redes de abastecimiento y saneamiento en el casco urbano

PROVINCIA	MUNICIPIO	ACTUACIÓN
TERUEL	Camarena de la Sierra	Renovación de tuberías de conexión entre depósitos de agua y red de distribución y renovación de redes y pavimentación en C/ Corta
TERUEL	Castelnou	Mejora de redes de abastecimiento y saneamiento en la C/ Barrio Verde
TERUEL	Cella	Renovación de red de distribución y acometidas en C/ La Rambla
ZARAGOZA	Mdad. Aguas de Monegros	Desglosado N° 1 del proyecto de mejoras del abastecimiento en Farlete y Monegrillo, pertenecientes a la Mancomunidad Aguas de Monegros
TERUEL	Formiche Alto	Renovación redes y mejoras de pavimentos e infraestructuras. en C/ Cabezuelo
HUESCA	Graus	Vía verde interpretativa "Joaquín Costa" de los usos del agua en el T.M. de Graus (Huesca). 1ª Separata
ZARAGOZA	Letux	Renovación de un tramo de la red de abastecimiento
TERUEL	Manzanera	Renovación instalación bombeo aguas residuales
ZARAGOZA	Quinto de Ebro	Renovación de redes de abastecimiento y saneamiento en C/ Santa Ana
ZARAGOZA	Salvatierra de Escá	Mejora de abastecimiento de agua y saneamiento
HUESCA	Siétamo	Renovación parcial de las redes de abastecimiento y saneamiento
ZARAGOZA	Tobed	Renovación de redes de abastecimiento y saneamiento en el casco urbano
TERUEL	Torrijo del Campo	Redes de distribución y saneamiento en C/ de Nueva apertura

- **CAPITULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:**

Destaca en este capítulo la financiación de las obras de infraestructura hidráulica contenidas en el Plan del Agua correspondientes a la anualidad del 2012.

El Plan del Agua integra las actuaciones de las Entidades Locales objeto de subvención por el Instituto Aragonés del Agua, dirigidas a abastecimiento, depuración, saneamiento, mejora de la calidad del agua y defensa de márgenes y riberas.

Durante el año 2012 se seguirán acometiendo las actuaciones previstas en el Plan del Agua aprobado por acuerdo del Gobierno de Aragón en 2010 y cuyo horizonte temporal llega al año 2015, así como la finalización de actuaciones de infraestructuras hidráulicas.

- **CAPITULO IX: AMORTIZACIONES DE PRÉSTAMOS.**

Se recoge en este presupuesto los créditos destinados a la amortización de los préstamos concertados por el Instituto en los años anteriores una vez transcurridos los dos años de carencia.

## **ESTADO DE INGRESOS**

### **- CAPITULO II: IMPUESTOS INDIRECTOS:**

Se incluye el importe de la recaudación del Canon de Saneamiento.

El Canon de Saneamiento es un impuesto de finalidad ecológica que tiene la naturaleza de recurso tributario de la Comunidad Autónoma, creado por la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón, cuyo producto está afectado a la financiación de las actividades de prevención de la contaminación, saneamiento y depuración previstas en dicha Ley.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 6/2001, la aplicación del Canon de Saneamiento se ha realizado progresivamente en los municipios donde la orden de entrada de los servicios de las instalaciones de depuración y saneamiento se ha dado a lo largo de los años anteriores.

También se aplica el Canon de Saneamiento a aquellos usuarios que vierten directamente sus aguas residuales a cauce público.

La Ley 13/2005, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, completó el régimen de implantación del Canon de Saneamiento.

### **CAPITULO III: TASAS Y OTROS INGRESOS**

Tasas por dirección e inspección de obras, por servicios administrativos, informes y otras por las actuaciones que realice el Instituto, previstas en su capítulo de inversiones.

Imposición de las sanciones previstas en el art. 71 de la Ley 6/2001 por las infracciones tipificadas en su art. 70.

Se contempla también una partida en concepto de cargas urbanísticas como financiación del gasto corriente, en aplicación de la nueva redacción dada la artículo 30 de la Ley 6/2001, de 17 de mayo de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua de Aragón a través de la Ley 13/2005 de 30 de diciembre de medidas fiscales y administrativas en materia de tributos cedidos y tributos propios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

### **- CAPITULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

Se incluye una aportación procedente del Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEDER) para la financiación de actuaciones destinadas a la "Gestión hídrica en periodos de sequía" y "Gestión de la demanda hídrica", que suponen un 75 por ciento del presupuesto elegible en relación con la participación del Instituto Aragonés del Agua como socio del proyecto WATER CORE.

La diferencia entre los gastos corrientes y los ingresos propios del Instituto antes detallados deberá cubrirse con la aportación de la Comunidad Autónoma de Aragón mediante una transferencia corriente.

- **CAPITULO V: INGRESOS PATRIMONIALES**

Se consigna una previsión cuya fuente son los intereses que generen los depósitos bancarios así como los intereses procedentes de los reintegros de los anticipos concedidos a Ayuntamientos para obras de infraestructura hidráulica.

- **CAPITULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

Se incluye la aportación correspondiente para 2012 en virtud del Convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Departamento de Medio Ambiente por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en la Comunidad Autónoma de Aragón del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2008/2015 y del ciclo integral del agua.

La financiación de los gastos de inversión del Instituto Aragonés del Agua se completa con la aportación de la Comunidad Autónoma, que se destinará principalmente a los gastos correspondientes a las actuaciones relacionadas con el abastecimiento de agua y otras actuaciones distintas a las de saneamiento, cuya fuente de financiación principal serán los ingresos correspondientes a la recaudación del Canon de Saneamiento.

- **CAPITULO VIII: VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS**

Reintegro de adelantos por obras: Se consigna el principal de las cantidades procedentes de los reintegros de los anticipos concedidos a Ayuntamientos para obras de infraestructura hidráulica.

**NORMATIVA APLICABLE**

- Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón.
- Directiva 91/271/CEE, de tratamiento de aguas residuales urbanas.

<b>ANEXOS DE TRANSFERENCIAS</b>					
<b>PROGRAMA</b>		<b>72</b>	<b>INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA</b>		
<b>PROGRAMA</b>		<b>5121</b>	<b>GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA DE RECURSOS HIDRÁULICOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	390.000,00			
46	A CORPORACIONES LOCALES		390.000,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			390.000,00	
460057	91002-TRANSFERENCIAS A AYUNTAMIENTOS: MANTENIMIENTO DE ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES				390.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.636.023,93			
76	A CORPORACIONES LOCALES		4.616.061,00		
760	A CORPORACIONES LOCALES			4.616.061,00	
760054	39077-PLAN DEL AGUA				4.616.061,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS		19.962,93		
770	A EMPRESAS PRIVADAS			19.962,93	
770091	91002-ACTUACIONES MATERIA PLANIFICACIÓN HIDRÁULICA				19.962,93
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>5.026.023,93</b>			



<b>ANEXO DE INVERSIONES REALES</b>				
<b>72</b>		<b>INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA</b>		
<b>PROGRAMA:</b>	<b>5121</b>	<b>GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA DE RECURSOS HIDRÁULICOS</b>		
<b>ECONÓMICA</b>	<b>FONDO</b>	<b>Nº de Proyecto</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>IMPORTE PROYECTO</b>
607000	39077	2006/002412	APOYO TECNICO EN ACTUACIONES DEL PLAN ESPECIAL DE DEPURACION	1.250.000,00
		<b>Tot.Proyecto:</b>	<b>2006/002412</b>	<b>1.250.000,00</b>
600000	91002	2007/000581	EXPROPIACION FORZOSA POR OBRAS DEL EMBALSE DE MONTEARAGON.	30.000,00
		<b>Tot.Proyecto:</b>	<b>2007/000581</b>	<b>30.000,00</b>
600000	39077	2007/001449	EXPROPIACION TERRENOS AFECTADOS OBRAS PLAN ESPECIAL DEPURACION 1ª FASE	336.776,51
		<b>Tot.Proyecto:</b>	<b>2007/001449</b>	<b>336.776,51</b>
607000	39077	2008/000313	ZONA 3 PLAN ESPECIAL DE DEPURACION 3ª FASE.	20.000,00
		<b>Tot.Proyecto:</b>	<b>2008/000313</b>	<b>20.000,00</b>
607000	39077	2008/000319	ZONA 10 PLAN ESPECIAL DE DEPURACION 3ª FASE	26.904,23
		<b>Tot.Proyecto:</b>	<b>2008/000319</b>	<b>26.904,23</b>
607000	39077	2008/001772	EDAR'S ZONA PIRINEOS P1	227.358,58
		<b>Tot.Proyecto:</b>	<b>2008/001772</b>	<b>227.358,58</b>
607000	39077	2008/001774	EDAR'S ZONA PIRINEOS P2	245.869,18
		<b>Tot.Proyecto:</b>	<b>2008/001774</b>	<b>245.869,18</b>
607000	39077	2008/001776	EDAR'S ZONA PIRINEOS P3	392.103,03

<b>ANEXO DE INVERSIONES REALES</b>				
<b>72</b>		<b>INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA</b>		
<b>PROGRAMA:</b>	<b>5121</b>	<b>GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA DE RECURSOS HIDRÁULICOS</b>		
<b>ECONÓMICA</b>	<b>FONDO</b>	<b>Nº de Proyecto</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>IMPORTE PROYECTO</b>
<b>Tot.Proyecto:</b>		<b>2008/001776</b>		<b>392.103,03</b>
607000	39077	2008/001777	EDAR'S ZONA PIRINEOS P4	282.625,47
<b>Tot.Proyecto:</b>		<b>2008/001777</b>		<b>282.625,47</b>
607000	91002	2009/000283	ASIST. TCA. GESTIÓN EXPROPIACIONES EDAR'S PIRINEOS	100.000,00
<b>Tot.Proyecto:</b>		<b>2009/000283</b>		<b>100.000,00</b>
607000	91002	2009/001469	FRAGA (H) AMPLIACIÓN EST. DEP. AGUAS RESIDUALES	145.000,00
<b>Tot.Proyecto:</b>		<b>2009/001469</b>		<b>145.000,00</b>
607000	39077	2011/000364	ACTUACIONES DEL PLAN DEL AGUA DIRIGIDAS A ABAST.SNMTO Y MEJORA CALIDAD AGUA	379.612,00
<b>Tot.Proyecto:</b>		<b>2011/000364</b>		<b>379.612,00</b>
605000	91002	2012/000006	EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO	30.000,00
<b>Tot.Proyecto:</b>		<b>2012/000006</b>		<b>30.000,00</b>
607000	91002	2012/000008	ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURA HCA.	100.000,00
<b>Tot.Proyecto:</b>		<b>2012/000008</b>		<b>100.000,00</b>
<b>TOTAL Programa</b>				<b>3.566.249,00</b>

73 INSTITUTO ARAGONÉS CIENCIAS DE LA SALUD

EXPLICACIÓN DE GASTO					
73 INSTITUTO ARAGONÉS CIENCIAS DE LA SALUD					
PROGRAMA	5425 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL ÁREA DE LA SALUD				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	6.268.985,82			
13	LABORALES		4.799.847,69		
130	LABORAL FIJO			1.823.573,47	
130000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				1.823.573,47
131	LABORAL EVENTUAL			2.976.274,22	
131000	55002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL				319.050,82
131000	72009-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL				494.394,86
131000	91001-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL				607.785,72
131000	39053-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL				494.835,46
131000	39020-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL				979.907,17
131000	19090-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL				80.300,19
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		1.469.138,13		
160	CUOTAS SOCIALES			1.469.138,13	
160000	39053-SEGURIDAD SOCIAL				164.532,79
160000	39020-SEGURIDAD SOCIAL				325.819,14
160000	19090-SEGURIDAD SOCIAL				26.699,81
160000	55002-SEGURIDAD SOCIAL				106.084,40
160000	72009-SEGURIDAD SOCIAL				98.840,07
160000	91001-SEGURIDAD SOCIAL				202.088,75
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				545.073,17
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.698.922,83			
20	ARRENDAMIENTOS		57.146,40		
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			57.146,40	
202000	91002-ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				57.146,40
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		27.461,00		
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			27.461,00	
213000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				5.000,00
213000	91001-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				22.461,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		2.599.315,43		
220	MATERIAL DE OFICINA			26.433,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				10.000,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				5.000,00
220009	91002-OTRO MATERIAL DE OFICINA				11.433,00

EXPLICACIÓN DE GASTO					
73		INSTITUTO ARAGONÉS CIENCIAS DE LA SALUD			
PROGRAMA	5425	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL ÁREA DE LA SALUD			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
221	SUMINISTROS			978.925,60	
221000	91002-ENERGÍA ELÉCTRICA				9.600,00
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				54.000,00
221009	91001-OTROS SUMINISTROS				62.224,13
221009	72009-OTROS SUMINISTROS				160.433,33
221009	19090-OTROS SUMINISTROS				107.246,27
221009	39020-OTROS SUMINISTROS				480.447,52
221009	39053-OTROS SUMINISTROS				104.974,35
222	COMUNICACIONES			21.000,00	
222000	91002-TELEFÓNICAS				21.000,00
224	PRIMAS DE SEGUROS			23.000,00	
224003	91002-OTROS RIESGOS				23.000,00
226	GASTOS DIVERSOS			770.992,25	
226005	72009-REUNIONES Y CONFERENCIAS				31.223,24
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				7.253,16
226009	91001-OTROS GASTOS DIVERSOS				77.182,38
226009	72009-OTROS GASTOS DIVERSOS				216.856,57
226009	19090-OTROS GASTOS DIVERSOS				112.871,26
226009	39020-OTROS GASTOS DIVERSOS				286.131,29
226009	39053-OTROS GASTOS DIVERSOS				39.474,35
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			778.964,58	
227006	91001-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				15.412,16
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				18.784,24
227006	72009-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				81.255,79
227006	19090-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				88.271,26
227006	39020-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				306.131,29
227006	39053-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				69.614,35
227009	72009-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				80.746,55
227009	39053-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				35.360,00
227009	91001-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				58.788,94
227009	19090-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				24.600,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		15.000,00		
251	GASTOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS			15.000,00	

<b>EXPLICACIÓN DE GASTO</b>					
<b>73</b>		<b>INSTITUTO ARAGONÉS CIENCIAS DE LA SALUD</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>5425</b>	<b>INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL ÁREA DE LA SALUD</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>
251000	72009-REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN INTERNA				15.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	890.000,00			
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS		700.000,00		
410	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			700.000,00	
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		170.000,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			170.000,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		20.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			20.000,00	
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>9.857.908,65</b>			
6	INVERSIONES REALES	3.397.064,18			
60	INVERSIONES REALES		3.397.064,18		
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			869.020,01	
603	MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE			2.090.468,37	
606	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			164.641,02	
608	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			20.000,00	
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			252.934,78	
<b>OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO</b>		<b>3.397.064,18</b>			
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>13.254.972,83</b>			
9	PASIVOS FINANCIEROS	230.636,03			
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS		230.636,03		
910	CANCELACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO CON ENTIDADES DE CRÉDITO			230.636,03	
910000	91002-CANCELACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO CON ENTIDADES DE CRÉDITO				230.636,03
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>230.636,03</b>			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>13.485.608,86</b>			

<b>EXPLICACIÓN DE INGRESOS</b>					
<b>73 INSTITUTO ARAGONÉS CIENCIAS DE LA SALUD</b>					
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.585.946,99			
32	TASAS		456.516,36		
329	TASAS DE VARIOS DEPARTAMENTOS			456.516,36	
329001	TASA 01- TASA POR DIRECCIÓN E INSPECCIÓN DE OBRAS				191.516,36
329035	TASA 35- TASA POR EVALUACIÓN				265.000,00
33	PRECIOS PÚBLICOS		1.099.430,63		
330	PRECIOS PÚBLICOS DE LOS DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN			1.099.430,63	
330010	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA				1.099.430,63
39	OTROS INGRESOS		30.000,00		
390	OTROS INGRESOS DE LOS DEPARTAMENTOS			30.000,00	
390002	INGRESOS POR CURSOS				30.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.246.961,66			
40	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		3.527.227,71		
405	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SALUD Y CONSUMO			3.527.227,71	
405099	OTRAS SUBVENCIONES EN MATERIA DE SALUD Y CONSUMO				3.527.227,71
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS		425.135,22		
411	DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD			425.135,22	
411009	OTRAS SUBVENCIONES DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD				425.135,22
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS		2.075.859,53		
450	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN			2.075.859,53	
450000	TRANSFERENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN				2.075.859,53
47	DE EMPRESAS		1.778.750,41		
470	APORTACIONES DE EMPRESAS			1.778.750,41	
470009	OTRAS SUBVENCIONES DE EMPRESAS				1.778.750,41
49	DEL EXTERIOR		439.988,79		
499	OTRAS SUBVENCIONES DEL EXTERIOR			439.988,79	
499099	OTRAS SUBVENCIONES DEL EXTERIOR				439.988,79
5	INGRESOS PATRIMONIALES	25.000,00			
52	INTERESES DE DEPÓSITOS		25.000,00		
520	INGRESOS FINANCIEROS			25.000,00	
520000	INTERESES				25.000,00
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>9.857.908,65</b>			
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.627.700,21			
70	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		1.439.725,41		

<b>EXPLICACIÓN DE INGRESOS</b>					
<b>73 INSTITUTO ARAGONÉS CIENCIAS DE LA SALUD</b>					
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>
709	OTRAS SUBVENCIONES GESTIONADAS			1.439.725,41	
709009	OTRAS SUBVENCIONES DE CAPITAL				1.439.725,41
75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS		1.939.774,80		
750	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN			1.939.774,80	
750000	TRANSFERENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN				1.939.774,80
77	DE EMPRESAS		200.000,00		
770	APORTACIONES DE EMPRESAS			200.000,00	
770009	OTRAS TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS				200.000,00
79	DEL EXTERIOR		48.200,00		
799	OTRAS SUBVENCIONES DEL EXTERIOR			48.200,00	
799000	OTRAS SUBVENCIONES DEL EXTERIOR				48.200,00
<b>OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO</b>		<b>3.627.700,21</b>			
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>13.485.608,86</b>			
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>			
<b>TOTAL</b>		<b>13.485.608,86</b>			



## MEMORIA INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE GASTO

FINALIDAD DEL PROGRAMA

OBJETIVOS Y ACTUACIONES PREVISTAS PARA EL EJERC. 2012

EXPLICACIÓN DEL GASTO

Descripción por capítulos del presupuesto de gasto

Principales programas del presupuesto

RECURSOS DEL PROGRAMA

### IDENTIFICACION DEL PROGRAMA DE GASTOS

**Sección 73:** Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud

**Programa 542.5:** Investigación y Desarrollo en el Área de la Salud

### FINALIDAD DEL PROGRAMA

El Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (I<sup>+</sup>CS) se crea mediante la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, como entidad de Derecho Público adscrita al Departamento responsable de Salud. Está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena capacidad para el cumplimiento de los fines de colaboración en el desarrollo de los servicios del Sistema de Salud de Aragón, mediante la formación de los recursos humanos, el fomento de la investigación, la asesoría y cooperación y el aumento del conocimiento sobre la salud de la población y sus determinantes.

Corresponden al I<sup>+</sup>CS las siguientes funciones:

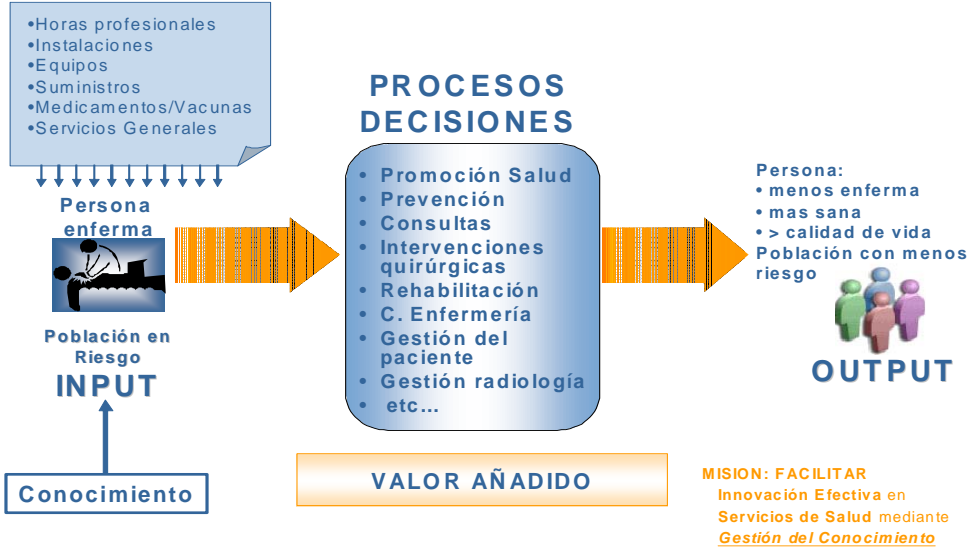
- a) Transferencia de conocimiento para la toma de decisiones.
- b) Desarrollo de guías de práctica de carácter estratégico.
- c) Desarrollo de los planes de formación continuada de los profesionales sanitarios de carácter estratégico.
- d) Formación específica en salud pública y disciplinas afines, gestión y administración sanitaria, economía de la salud y metodología de la investigación.
- e) Formación de personal investigador.
- f) Creación y mantenimiento de un fondo de documentación en ciencias de la salud.
- g) Diseño de las líneas de investigación relacionadas con las prioridades de salud.
- h) Promoción y desarrollo de proyectos de investigación en ciencias de la salud.
- i) Dar soporte a grupos de investigación.
- j) Diseño y coordinación de estudios de evaluación de los servicios de salud y tecnologías sanitarias.
- k) Prestación de servicios y realización de informes y actuaciones que, en el ámbito de su competencia, le sean encomendados por el Departamento responsable de Salud.
- l) Cualquier otra relacionada con el fomento de la investigación, la asesoría, la cooperación y el aumento de conocimiento sobre la salud.

El propósito del Departamento de Salud y Consumo fue crear un instituto activo, innovador con profesionales motivados y con los recursos y el clima necesario para generar y desarrollar ideas y proyectos. El Instituto pretende ser centro de referencia para la toma de decisiones profesionales en el Sistema de Salud.

**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE TRABAJO DEL I+CS**

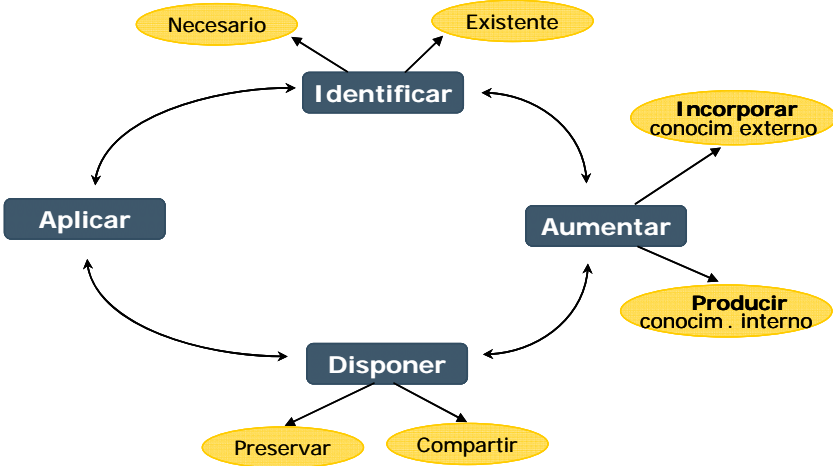
El propósito principal de los servicios de salud es mejorar el estado de salud de los ciudadanos y, en su caso, pacientes mediante la realización de programas y actividades de la forma más eficiente posible. El conocimiento es uno de los “input” claves en el proceso, por el valor añadido que aporta.

La misión es **facilitar la innovación efectiva en los servicios de salud mediante la gestión del conocimiento**



La gestión del conocimiento se define como la gestión del capital intelectual en una organización, con la finalidad de añadir valor a los productos y servicios. Esta definición se ha operativizado en el modelo organizativo del I+CS como:

- los procesos de identificar los conocimientos necesarios y existentes en el sistema para una óptima toma de decisiones
- el aumento del conocimiento que permita cubrir las lagunas identificadas, ya sea mediante la adquisición de conocimiento externo o la producción interna
- hacer disponible el conocimiento existente, preservándolo y compartiéndolo
- facilitar la aplicación en el momento adecuado.



En relación a las líneas de trabajo, por áreas funcionales son:

**En el área de Investigación:**

- Desarrollo de líneas y Programas de investigación.
- Apoyo al proceso de investigación.
- Desarrollo de la capacidad: personal e infraestructura.
- Potenciación de la relación con empresas.
- Formación en Investigación

**En el área de Transferencia de Conocimiento:**

- Gestión de las competencias.
- Gestión de la información.
- Fomento de la toma de decisiones basada en la evidencia.



**Líneas del Área de Investigación:**

1. Desarrollo de líneas estratégicas de investigación

Delimitación de las líneas, por áreas metodológicas y clínicas

- Áreas metodológicas: básica, clínica y salud pública
- Áreas clínicas

Creación y potenciación de grupos de referencia

- Apoyo a grupos consolidados
- Establecer, coordinar e integrar grupos de investigación multidisciplinares

Desarrollo de proyectos de investigación en las líneas estratégicas

- Proyectos
- Redes temáticas
- Ensayos clínicos

## 2. Apoyo al proceso de investigación

Financiación

Apoyo metodológico

Logística

## 3. Desarrollo de la capacidad: personal e infraestructura

Promoción de la investigación

Personal investigador

- Incorporación jóvenes investigadores
- Formación de la comunidad investigadora
- Sistemas de gestión y carrera profesional

Infraestructuras

- Habilitar infraestructuras
- Potenciación de estructuras transversales y de uso conjunto

## 4. Potenciación de la relación con empresas

## 5. Formación en Investigación

### **Líneas del Área de Transferencia del Conocimiento:**

#### 1. Gestión de las competencias

Evaluación de competencias

- Definición de competencias
- Evaluación continua
- Registro de competencias

Desarrollo de programas de formación

- Organización de cursos en áreas prioritarias
- Formación “in-service” (rotaciones, estancias, becas)
- Formación “on-line”
- Otras actividades: foros, talleres, encuentros, jornadas

Consultoría de formación

- Detección de necesidades y elaboración de planes de formación
- Desarrollos de itinerarios y metodología pedagógica
- Apoyo logístico, gestión e infraestructuras

#### 2. Gestión de la información

Monitorizar las áreas de mejora del conocimiento

- Análisis de las variaciones de la práctica médica
- Observatorio de procesos y técnicas
- Banco de “documentación gris”

Favorecer el desarrollo y la calidad del conocimiento aplicado

- Programa de apoyo a las sesiones clínicas
- Programa de desarrollo de la normalización y protocolización en comisiones clínicas
- Desarrollo de grupos y comunidades de conocimiento

Establecimiento y desarrollo de la Biblioteca Virtual

### 3. Potenciar la toma de decisiones basada en la evidencia

Hacer accesibles las Guías de Práctica Clínica: GUÍASALUD

Adecuar / elaborar guías de práctica clínica y otros instrumentos de apoyo a la decisión

- Adecuar / elaborar guías de práctica clínica
- Realizar revisiones sistemáticas
- Elaborar informes sobre evaluación de nuevas tecnologías

Asesoría en el desarrollo de la Medicina Basada en la Evidencia (MBE)

- Formación continua en MBE
- Apoyo a grupos de revisión de la evidencia (metodología, logística, documentación, secretaría)
- Apoyo a la implantación y evaluación de GPC

## DESCRIPCIÓN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2012

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO EJERCICIO 2011	ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2012	VARIACIÓN
1.- Gastos de Personal.....	6.284.018	6.268.986	-15.033
2.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.....	3.558.016	2.698.923	-859.093
4.- Transferencias Corrientes.....	871.092	890.000	18.908
<b>SUMA OPERACIONES CORRIENTES.....</b>	<b>10.713.126</b>	<b>9.857.909</b>	<b>-855.217</b>
6.- Inversiones Reales.....	3.918.600	3.397.064	-521.536
<b>SUMA OPERACIONES DE CAPITAL.....</b>	<b>3.918.600</b>	<b>3.397.064</b>	<b>-521.536</b>
9.- Pasivos Financieros.....	73.481	230.636	157.155
<b>SUMA OPERACIONES DE FINANCIERA.....</b>	<b>73.481</b>	<b>230.636</b>	<b>157.155</b>
<b>TOTAL GASTOS DEL I+CS.....</b>	<b>14.705.207</b>	<b>13.485.609</b>	<b>-1.219.598</b>

Los principales programas que desarrolla el I+CS se pueden clasificar según el siguiente criterio:

- 1.) Proyectos de Investigación
- 2.) Proyectos de Transferencia del Conocimiento
- 3.) Proyectos de Gestión (o transversales del Instituto)

### 1.) Proyectos del Área de Investigación

#### 1.a. *Cohorte AWHS*

El objetivo marco del AWHS es la creación de una infraestructura de investigación que permita la realización de un estudio longitudinal (cohorte abierta), con el fin de identificar los determinantes genéticos y estilos de vida que influyen en la progresión de los factores de riesgo de la enfermedad cardiovascular y de la diabetes, la morbi-mortalidad de la cohorte, estudiar su riesgo cardiovascular y su relación con el sobrepeso-obesidad.

Para ello, se propone la continuación de este estudio longitudinal, que ya comenzó en el 2008 para conocer la evolución de los factores de riesgo cardiovasculares y los determinantes de la enfermedad cardiovascular en los trabajadores de la factoría de GM España en Figueruelas (Zaragoza). En este estudio están incluyendo trabajadores hasta un máximo de los 8.000 trabajadores de esta factoría para participar en visitas de seguimiento anuales durante un periodo de 10 años con recogida de datos antropométricos, clínicos, analíticos y metabólicos utilizando protocolos estandarizados. Asimismo, se estudian los hábitos alimenticios y de actividad física de los trabajadores, mediante la aplicación de un cuestionario epidemiológico detallado sobre hábitos dietéticos y de actividad física.

Durante el desarrollo del estudio, también se está creando un banco de muestras biológicas para aplicar técnicas de imagen e identificar marcadores de progresión del riesgo de enfermedad.

Este trabajo permitirá desarrollar hipótesis innovadoras y promover la investigación traslacional para la prevención y la salud pública. Además el estudio permitirá la identificación de nuevas vías metabólicas, dianas terapéuticas implicadas en los factores de riesgo de las enfermedades cardiovasculares lo que facilitará mejorar el diagnóstico precoz, el tratamiento y la prevención de este tipo de enfermedades. El proyecto también está abierto a investigadores de otras áreas de conocimiento de alto impacto en salud pública.

De acuerdo con los Convenios suscritos con Opel España, y con el Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC), la aportación contemplada en el presupuesto del I+CS para el ejercicio 2012, asciende a 232.729,66 €

## **1.b. Nuevas convocatorias y proyectos**

### **- VII Programa Marco (UE):**

Los 'Programas Marco' (PM) han constituido los principales instrumentos de financiación por medio de los cuales la Unión Europea apoya las actividades de investigación y desarrollo, abarcando prácticamente la totalidad de disciplinas científicas. Los PM son propuestos por la Comisión Europea y adoptados por el Consejo y el Parlamento Europeo siguiendo un procedimiento de decisión conjunta.

En el caso del 7º PM, el actual, está operativo desde el 1 de enero de 2007 y finalizará en 2013. Está diseñado para dar continuidad a los logros del programa marco anterior, hacia la creación del espacio europeo de investigación y llevarlo más allá, hasta el desarrollo en Europa de la economía y la sociedad del conocimiento.

El actual Programa Marco se estructura en cuatro partes:

- **Cooperación:** Se prestará apoyo a toda la gama de actividades de investigación realizadas mediante la cooperación transnacional, desde los proyectos y redes en colaboración a la coordinación de los programas de investigación de cada país. La cooperación internacional entre la UE y terceros países es parte integrante de esta acción.

Esta acción está orientada a la industria y se organiza en cuatro subprogramas:

- La investigación colaborativa constituirá el grueso de la financiación comunitaria a la investigación y su núcleo fundamental
  - Las Iniciativas Tecnológicas Conjuntas se crearán a partir de la labor emprendida por las Plataformas Tecnológicas Europeas
  - Coordinación de los programas de investigación no comunitarios
  - Cooperación internacional
- **Ideas:** Este programa aumentará el dinamismo, la creatividad y la excelencia de la investigación europea en las fronteras del conocimiento en todos los ámbitos científicos y tecnológicos, abarcando la ingeniería, las ciencias socioeconómicas y las humanidades. Esta acción será supervisada por el Consejo Europeo de Investigación.
  - **Personas:** Refuerzo cuantitativo y cualitativo de los recursos humanos de la investigación y la tecnología de Europa poniendo en práctica un conjunto coherente de acciones Marie Curie.
  - **Capacidades:** El objetivo de esta acción es respaldar las infraestructuras de investigación, la investigación en beneficio de las PYME y el potencial de investigación de las regiones europeas (Regiones del Conocimiento), así como estimular el pleno despliegue del potencial de investigación de la Unión ampliada y construir una sociedad del conocimiento europea eficaz y democrática.

Las prioridades temáticas en las que se centra el Programa Marco, son las siguientes:

- Salud
- Alimentación, agricultura y pesca, biotecnología
- Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)
- Nanociencias, nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de producción
- Energía
- Medio ambiente (incluido el cambio climático)
- Transporte (incluida la aeronáutica)
- Ciencias socioeconómicas y humanidades
- Espacio
- Seguridad

### **- Grupos SNS**

Los grupos de investigación SNS se fundamentan en la Resolución de 28 de mayo de 2007, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se establece un Programa para favorecer la incorporación de grupos de investigación en las instituciones del Sistema Nacional de Salud, en el marco de la Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología con horizonte 2015. Cada grupo (tres en total) está compuesto por un Investigador Senior, un Titulado Superior y un Técnico de Grado Medio o Técnico Especialista de Formación Profesional. De acuerdo con la citada resolución, la Comunidad Autónoma de Aragón y el Instituto de Salud Carlos III firmaron un convenio con fecha 26/12/2007 por el que este organismo aportó financiación para el mantenimiento de los grupos durante cuatro años (2008-2011) y una vez superado este periodo la Comunidad Autónoma deberá asumir los costes de personal de los mismos.

Las líneas de investigación promovidas con esta actuación son las siguientes:

- Investigación en Servicios Sanitarios: Determinantes de Utilización en Servicios Sanitarios
- Bioinformación y Biología de Sistemas
- Fisiología celular y molecular de la hipertensión

*El presupuesto para el ejercicio 2012 asciende a 349.154 €*

### **- Convocatorias FIS:**

La convocatoria de proyectos FIS tiene como objetivos fundamentales fomentar la investigación científica mediante la financiación de proyectos de investigación en disciplinas biomédicas promoviendo la investigación de carácter básico, clínico y epidemiológico, de salud pública y de investigación en servicios de salud, para así contribuir a fundamentar científicamente los programas y políticas del Sistema Nacional de Salud. Y también evitar la fragmentación de los grupos de investigación, de forma que alcancen un tamaño óptimo para adquirir masa crítica, fomentando la participación de investigadores con dedicación única a cada proyecto. Los proyectos de investigación de calidad de grupos con dedicación única serán el marco adecuado para la formación de personal investigador técnico.

El presupuesto para el ejercicio 2012 asciende a 867.109,50 €

#### **1.c. Proyecto de investigación en Medicina Regenerativa (PAMER)**

El Programa Aragonés de Medicina Regenerativa (PAMER) es una iniciativa del I+CS para promover la investigación en la línea estratégica de investigación en Terapia Celular y Medicina Regenerativa que entra en su séptimo año de desarrollo presupuestario y tiene ya un gran compromiso con las líneas de acción acometidas en los años anteriores, a su vez derivadas del plan inicial dibujado en el 2004. Este compromiso se refuerza cada año con la renovación del Convenio específico de colaboración entre el Instituto de Salud Carlos III y el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, de cuya firma se obtendrá financiación para el desarrollo de las acciones contempladas.

El desarrollo de PAMER se ha beneficiado de los convenios firmados entre 2005 y 2010 entre en Departamento de Salud y Consumo de la Diputación General de Aragón y el Ministerio de Salud y Consumo con el fin de "establecer el cauce de colaboración entre el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud y el Instituto de Salud Carlos III para el desarrollo y estabilización de la línea de Investigación en Medicina Regenerativa, y en especial la organización, coordinación y estímulo de la investigación básica, preclínica y clínica en el área de Medicina Regenerativa, con el fin de facilitar el desarrollo e implantación de nuevas estrategias terapéuticas, basadas en la utilización de células madre".



El PAMER está estructurado en Programas Tecnológicos y Programas Científicos:

- Los Programas Tecnológicos permiten dotar a los investigadores de infraestructuras de apoyo a la investigación, a través de la creación de las Unidades de Apoyo Transversal a la Investigación (UATI). Las UATI reúnen grandes equipos y personal técnico cualificado que garantiza la prestación de una amplia cartera de servicios. Actualmente están funcionando las siguientes UATI: Genómica, Proteómica, Cultivo Celular, Separación Celular y Citometría, Microscopía e Imagen, Anatomía Patológica, Valoración Funcional, Transgénesis, Cirugía Experimental y Estabulario.
- Los Programas Científicos, promocionan y consolidan la líneas de investigación en el Área de las Células Troncales Adultas, Embrionarias e Inducidas y su uso en el tratamiento de las enfermedades neurodegenerativas (Esclerosis Lateral Amiotrófica, Atrofia Muscular Espinal, Alzheimer...), la regeneración de Hueso y Cartílago, la Cardiopatía y la regeneración hepática, iniciadas a partir de 2006 por los grupos de investigación de Aragón, así como el inicio de nuevos proyectos con una clara proyección de futuro en estas áreas u otras de las patologías contempladas en el Plan de Terapias Avanzadas en el ámbito de la medicina regenerativa.

El presupuesto para el ejercicio 2012 asciende a 1.500.000 €.

## **2.) Proyectos de Transferencia del Conocimiento**

### ***Biblioteca de Guías de Práctica Clínica***

El 21 de septiembre de 2009 se firma un nuevo convenio con tres anualidades previstas entre el Instituto de Salud Carlos III y el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud en el marco del Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud, y que tiene como propósito, además de facilitar el acceso y la utilización de Guías de Práctica Clínica (GPC), aportar otros servicios y productos para la toma de decisiones clínicas y de salud pública. Asimismo pretende favorecer la implementación y la evaluación del uso de GPC y otros productos basados en la evidencia científica, en el Sistema Nacional de Salud (SNS).

El origen del proyecto de la Biblioteca proviene del programa "GuíaSalud" que fue creado en el año 2002 y fue refrendado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en el 2003. En este Consejo participan las diecisiete Comunidades Autónomas (CCAA) y el Ministerio de Sanidad y Consumo a través de la Agencia de Calidad del SNS. Todos están representados en su Consejo Ejecutivo, órgano rector del proyecto.

El desarrollo de las líneas de Guía Salud Biblioteca cuenta con la participación de Agencias y Unidades de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (AUni-ETS), Sociedades Científicas, entidades interesadas en la MBE y asociaciones de pacientes, entre otras.

El Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud gestiona el desarrollo y seguimiento de Guía Salud Biblioteca para su consolidación y crecimiento y, es el lugar donde se ubica la Secretaría de Guía Salud Biblioteca, que actúa como interlocución con los responsables de las CCAA, y el Ministerio de Sanidad y Política Social.

El presupuesto para el ejercicio 2012 asciende a 963.440,00 €

### 3.) Proyectos de Gestión

#### **Proyecto de nuevo edificio (CIBA)**

El Proyecto del Centro de Investigación Biomédica de Aragón consiste en la construcción de una infraestructura que facilite la investigación y que permita la coordinación y consolidación de equipos multidisciplinares que trabajen en temas afines y complementarios y, de esta manera, optimizar la accesibilidad a los recursos (locales, personal técnico y auxiliar, instrumentación) y también su coordinación, además de obtener el máximo rendimiento y consolidación de servicios generales (instrumentación científico-técnica, animalario, documentación, informática, recursos de gestión, etc.).

Durante el año 2006 el I+CS trabajó en dos líneas principales:

1º) Conseguir los acuerdos necesarios con la Universidad de Zaragoza. En concreto:

- Con fecha de 27 de abril de 2006 se firmó un Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para promover la creación y desarrollo del Centro de Excelencia de Investigación Biosanitaria (CIBA)

- La Universidad de Zaragoza cedió el uso de una parcela de 2.139m<sup>2</sup> ocupada por el edificio más antiguo de la UMI (Consejo de Gobierno de 21 de febrero de 2006 y Consejo Social de 13 de marzo de 2006) para construir el nuevo edificio en dicha parcela.

2º) Desarrollo de un Concurso de Ideas con intervención de Jurado para contratar la redacción del proyecto y dirección de obra del Centro de Investigación Biomédica de Aragón.

- El concurso fue publicado en el DOUE de 27 de mayo de 2006.

- El fallo del Jurado se produjo el 29 de noviembre de 2006 resultando ganador la Idea de Proyecto presentada por el equipo de arquitectos MTM Arquitectos, S.L.

- El I+CS firmó el correspondiente contrato con MTM Arquitectos, S.L. el 28 de diciembre de 2006.



Idea de Proyecto ganadora del Concurso de Ideas del CIBA

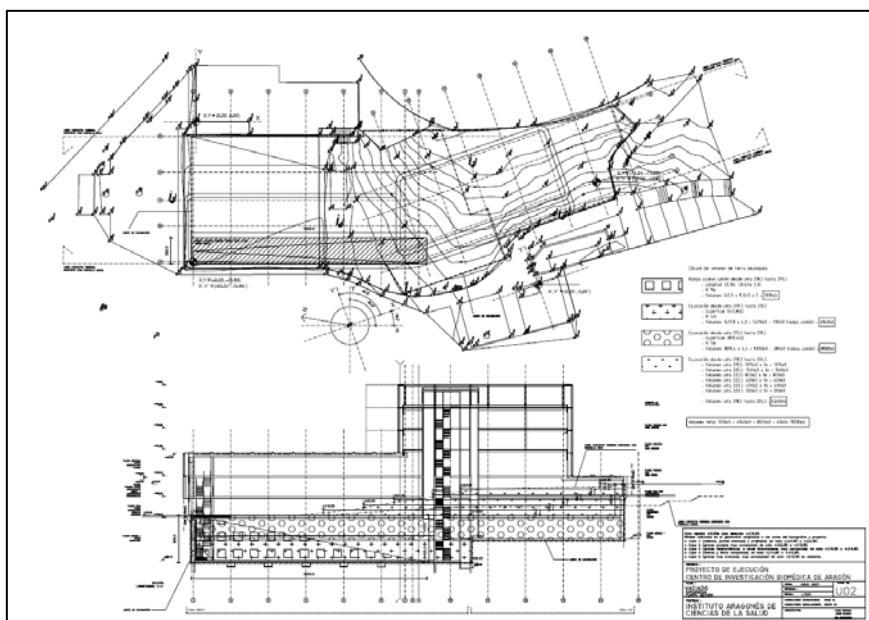
Durante el año 2007 se realizaron los trabajos necesarios para la redacción de los proyectos del edificio y la solicitud de las licencias urbanísticas necesarias para realizar la construcción:

1º) Redacción de proyectos:

- Elaboración de la "Modificación del Estudio de Detalle del Campus de la Plaza San Francisco, Zaragoza", para la construcción del Centro de Investigación Biomédica de Aragón (CIBA), presentado por MTM Arquitectos, S.L. en abril de 2007.
- Elaboración del Proyecto Básico de Construcción del Centro de Investigación Biomédica de Aragón por MTM Arquitectos, S.L. en octubre de 2007.
- Elaboración del Proyecto Técnico de Licencia de Actividad para el Centro de Investigación Biomédica de Aragón por Inco JG Ingenieros, en noviembre de 2007.
- Elaboración del Proyecto de Ejecución del Centro de Investigación Biomédica de Aragón por MTM Arquitectos, S.L. en diciembre de 2007.
- Elaboración del Proyecto de Demolición y Desvío de Instalaciones del Edificio de Laboratorios de Investigación (Animalario) que ocupa la parcela donde se construirá el CIBA, por MTM Arquitectos, S.L. en diciembre de 2007.

2º) Solicitud de licencias:

- Solicitud al Ayuntamiento de Zaragoza de la Licencia Urbanística y Licencia Ambiental de Actividad Clasificada para la construcción del Centro de Investigación Biomédica de Aragón. Noviembre de 2007.
- Solicitud al Ayuntamiento de Zaragoza de la Licencia de Demolición del Edificio de Laboratorios de Investigación (Animalario) que ocupa la parcela donde se construirá el CIBA. Diciembre de 2007.



Plano del Proyecto de Ejecución del CIBA

Durante el año 2008 se realizaron actividades en 3 líneas diferentes:

1º) Obtención de las licencias urbanísticas necesarias para realizar la construcción:

- Licencia de demolición del edificio existente en la parcela del CIBA. Febrero de 2008.
- Licencia urbanística y licencia de ambiental de actividad clasificada. Julio de 2008.

2º) Contratación de la empresa constructora:

- Acuerdo del Consejo de Gobierno autorizando el gasto plurianual para la contratación de las obras del CIBA. Marzo de 2008.
- Licitación del Concurso de Obras de demolición y desvío de instalaciones existentes y de construcción del Centro de Investigación Biomédica de Aragón. Marzo de 2008.
- Contratación de las obras demolición y desvío de instalaciones existentes y de construcción del Centro de Investigación Biomédica de Aragón con la empresa ganadora del Concurso de Obras: Bruesa Construcción, S.A. Julio de 2008.

3º) Comienzo de las obras:

- Traslado de los laboratorios y servicios existentes en el edificio a derribar. Julio y Agosto de 2008.
- Obras de demolición y desvío de instalaciones existentes en la parcela donde se construirá el CIBA. Septiembre y Octubre de 2008.
- Obras de movimiento de tierras y ejecución de la pantalla de pilotes. Noviembre y Diciembre de 2008.



Obras del CIBA

Durante el año 2009 se realizó la ejecución de las siguientes partes de la obra del CIBA:

- Ejecución de las vigas de coronación de las diferentes pantallas de pilotes.
- Excavación del vaciado de la parcela en sus diferentes cotas de profundidad.
- Ejecución de las zapatas de cimentación.
- Anclajes de las pantallas de pilotes.
- Ejecución de la estructura metálica de arriostramiento de la pantalla de pilotes.
- Ejecución de la losa de hormigón de las plantas sótano norte y sur.
- Realización del gunitado del perímetro del edificio.
- Ejecución del saneamiento enterrado y red de tierras de todo el edificio.
- Ejecución de la estructura completa del edificio
- Comienzo en la ejecución de las fábricas de ladrillo



Obras del CIBA



Durante el año 2010 se ha realizado la ejecución de las siguientes partes de la obra del CIBA:

- Ejecución de estructura completa del edificio.
- Protección al fuego de la estructura.
- Ejecución de albañilería en interiores y fachadas.
- Acometida de saneamiento.
- Instalación eléctrica, climatización, fontanería y gases
- Ejecución e impermeabilización de cubiertas
- Trabajos de fachada: enfoscado, aislamiento, chapa minionda, ménsulas para apoyo de trames y lamas.



Obras del CIBA

Durante el año 2011 se ha producido un hecho ajeno y no imputable al Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud que ha supuesto un importante retraso en el plazo de ejecución de las obras del CIBA: La empresa contratista de las obras, Bruesa Construcción, S.A. entró en concurso de acreedores el 8 de febrero de 2011. Ese mismo día se pararon las obras del CIBA.

Desde ese momento se buscó la solución a esta situación, encontrándose en la cesión del contrato de las obras del CIBA a un tercero la salida más oportuna.

Tras varios meses de negociaciones, Bruesa Construcción, S.A. cedió, previa autorización del I+CS, el contrato de las obras del CIBA a la empresa constructora Construcciones Mariano López Navarro, S.A.U. el 6 de junio de 2011, mediante escritura pública.

A partir de ese día, Construcciones Mariano López Navarro, S.A.U. se hizo cargo de las obras del CIBA, comenzando el proceso de evaluación de las mismas y de negociación y contratación con los diferentes gremios.

Este proceso duró hasta finales de agosto, momento en el que volvió a arrancar la obra y se retomaron los trabajos de construcción.

Durante el año 2011 se están ejecutando las siguientes partes de la obra del CIBA:

- Ejecución completa de trabajos en fachada
- Finalización de instalación de climatización y comienzo de instalaciones de electricidad en planta técnica
- Continuación de trabajos de instalaciones ocultas, falsos techos, tabiquerías interiores, carpinterías y vidrierías
- Ascensores y montacargas
- Cubiertas ajardinadas



Obras del CIBA

Durante el ejercicio 2012 se continuarán las obras y se prevé la finalización de la construcción del Centro de Investigación Biomédica de Aragón.

El presupuesto para la obra durante el ejercicio 2012 incluido en el presupuesto inicial del I+CS asciende a 884.519,96 €

### **Proyecto Farmaindustria**

Con fecha 27 de abril del 2010 se firmó el convenio de cooperación en investigación clínica traslacional entre el Departamento de Salud y Consumo y Farmaindustria para desarrollar el Programa +i en el ámbito de Aragón, un Programa conjunto para el fomento de la cooperación público-privada en Investigación Clínica y Traslacional. El Departamento nombró al I+CS como Centro Directivo Coordinador del programa.

Esta cooperación, que comenzó en 2010, se concreta en el Desarrollo de una unidad de Ensayos Clínicos y un programa de gestión del conocimiento en el servicio de salud.

Respecto de la creación de una Unidad de Ensayos Clínicos, esta se inserta dentro de la estrategia de desarrollo de la investigación clínica de Aragón que se inicia en el año 2003 en el marco del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud. Está constituida por sus servicios centrales y una red de centros, unidades, grupos y profesionales que interaccionan entre sí con el objeto de producir y transferir conocimiento en el Sistema de Salud de Aragón.

Los **objetivos generales** de esta Unidad de Investigación Clínica son los siguientes:

1. Aumentar el volumen de actividad de Ensayos Clínicos y su calidad, acorde al plan I+D+i.
2. Aumentar su rendimiento científico.
3. Favorecer la investigación traslacional mediante la coordinación de los grupos de investigación básica y clínica para que repercuta en innovación y calidad de la asistencia sanitaria.
4. Incrementar la investigación de ensayos promovidos desde el propio centro.

Con el segundo proyecto, se pretende abordar de una manera integral la gestión del conocimiento incluyendo la incorporación de conocimiento así como la difusión y la transferencia del mismo. Ello posibilitará la realización de investigación clínica de calidad y adecuada a las necesidades y prioridades. Se basa en los siguientes componentes.

- Herramientas de gestión de la información
- Medios de acceso a la información
- Medios para la difusión del conocimiento generado
- Plan de formación en investigación



## RECURSOS DEL PROGRAMA

	PRESUP. AÑO 2011	PRESUP. AÑO 2012	% VARIAC. DIF.
<b>TASAS Y OTROS ING.</b>	<b>424.896</b>	<b>1.585.947</b>	<b>273,26%</b>
329001 Tasa 01- Dirección e inspección de obras	206.706	191.516	-7,35%
393005 Cursos y otros ingresos	93.190		-
323035 Tasa 35- Evaluac. ensayos clínicos	125.000	265.000	112,00%
330010 Servicios Investigación Biomédica	-	1.099.431	-
390002 Ingresos por cursos	-	30.000	-
<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>	<b>5.457.092</b>	<b>4.966.953</b>	<b>-8,98%</b>
405099 Subvenciones en materia de Salud y Consumo	4.039.326	3.527.228	-12,68%
709009 Otras subvenciones de capital	1.417.766	1.439.725	1,55%
<b>EMPRESAS</b>	<b>2.219.533</b>	<b>1.978.750</b>	<b>-10,85%</b>
470009 Empresas (ayudas gasto corriente)	2.034.617	1.778.750	-12,58%
770009 Empresas (ayudas gasto capital)	184.915	200.000	8,16%
<b>SALUD:</b>	<b>445.168</b>	<b>425.135</b>	<b>-4,50%</b>
41109 Convenio para Transferencia Conocim.	445.168	425.135	-4,50%
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>25.000</b>	<b>25.000</b>	<b>0,00%</b>
52000 Intereses	25.000	25.000	0,00%
<b>UNION EUROPEA</b>	<b>102.250</b>	<b>488.189</b>	<b>-</b>
499099 Otras subvenciones del exterior (corriente)	102.250	439.989	-
799000 Otras subvenciones del exterior (capital)	-	48.200	-
<b>TOTAL RECURSOS EXTERNOS CC.AA. ARAGON</b>	<b>8.673.938</b>	<b>9.469.975</b>	<b>9,18%</b>
<b>DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGON</b>	<b>6.031.269</b>	<b>4.015.634</b>	<b>-33,42%</b>
45000 Transf. Corrientes de CC.AA. Aragón	3.641.869	2.075.860	-43,00%
75000 Transf. de capital de la CC.AA Aragón	2.389.400	1.939.775	-18,82%
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>14.705.207</b>	<b>13.485.609</b>	<b>-8,29%</b>

73 Instituto Aragonés Ciencias de la Salud

PROGRAMA: 5425 Investigación y Desarrollo en el Área de la Salud

**Objetivo 1.:**

LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL I+CS PRODUCEN CONOCIMIENTO ACORDE A LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE SALUD.

**Objetivo 2.:**

LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD EN ARAGÓN PRODUCE RESULTADOS CLÍNICAMENTE COMPETITIVOS.

**Objetivo 3.:**

LA INVESTIGACIÓN GENERA RETORNO ECONÓMICO.

**Objetivo 4.:**

LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS CONTRIBUYE A MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

**Objetivo 5.:**

SE GENERA Y COMPARTE INFORMACIÓN DE CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD.

**Objetivo 6.:**

LA TOMA DE DECISIONES EN SALUD SE BASA EN LA EVIDENCIA CIENTÍFICA DISPONIBLE.

**Objetivo 7.:**

EL INSTITUTO OFRECE SERVICIOS DE FORMA EFECTIVA.

<b>ANEXOS DE TRANSFERENCIAS</b>					
<b>SECCION</b>	<b>73</b>	<b>INSTITUTO ARAGONÉS CIENCIAS DE LA SALUD</b>			
<b>SERVICIO</b>	<b>01</b>	<b>INSTITUTO ARAGONÉS CIENCIAS DE LA SALUD</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>5425</b>	<b>INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL ÁREA DE LA SALUD</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	890.000,00			
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS		700.000,00		
410	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			700.000,00	
410015	39020-TRANSFERENCIA AL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD POR CONVENIO MARCO COLABORACIÓN (INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO)				150.000,00
410015	72009-TRANSFERENCIA AL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD POR CONVENIO MARCO COLABORACIÓN (INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO)				550.000,00
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		170.000,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			170.000,00	
440096	72009-TRANSFERENCIA FUNDACIÓN AGENCIA ARAGONESA PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO				30.000,00
440103	39020-UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA: INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO				20.000,00
440103	91002-UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA: INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO				50.000,00
440113	39053-TRANSFERENCIA A ORGANISMOS QUE GESTIONAN LA SANIDAD				70.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		20.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			20.000,00	
480163	72009-BECARIOS PROYECTOS INVESTIGACIÓN				20.000,00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>890.000,00</b>			

<b>ANEXO DE INVERSIONES REALES</b>				
<b>73</b>		<b>INSTITUTO ARAGONÉS CIENCIAS DE LA SALUD</b>		
<b>PROGRAMA:</b>	<b>5425</b>	<b>INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL ÁREA DE LA SALUD</b>		
<b>ECONÓMICA</b>	<b>FONDO</b>	<b>Nº de Proyecto</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>IMPORTE PROYECTO</b>
603000	91002	2006/000817	PROYECTO CELULAS MADRE (MEDICINA REGENERATIVA)	100.000,00
		<b>Tot.Proyecto:</b>	<b>2006/000817</b>	<b>100.000,00</b>
602000	91002	2006/000875	PROYECTO NUEVO EDIFICIO	869.020,01
		<b>Tot.Proyecto:</b>	<b>2006/000875</b>	<b>869.020,01</b>
603000	91002	2007/000248	INVERSIONES DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION (EXC. MED. REGENERATIVA)	15.499,95
603000	91001	2007/000248	INVERSIONES DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION (EXC. MED. REGENERATIVA)	556.950,69
603000	72009	2007/000248	INVERSIONES DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION (EXC. MED. REGENERATIVA)	66.666,67
603000	39053	2007/000248	INVERSIONES DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION (EXC. MED. REGENERATIVA)	758.684,81
603000	39020	2007/000248	INVERSIONES DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION (EXC. MED. REGENERATIVA)	576.066,25
603000	19090	2007/000248	INVERSIONES DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION (EXC. MED. REGENERATIVA)	16.600,00
606000	72009	2007/000248	INVERSIONES DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION (EXC. MED. REGENERATIVA)	66.666,67
606000	39053	2007/000248	INVERSIONES DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION (EXC. MED. REGENERATIVA)	84.974,35
606000	19090	2007/000248	INVERSIONES DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION (EXC. MED. REGENERATIVA)	13.000,00
608000	39053	2007/000248	INVERSIONES DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION (EXC. MED. REGENERATIVA)	20.000,00
609000	91001	2007/000248	INVERSIONES DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION (EXC. MED. REGENERATIVA)	64.968,12
609000	72009	2007/000248	INVERSIONES DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION (EXC. MED. REGENERATIVA)	66.666,66
609000	19090	2007/000248	INVERSIONES DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION (EXC. MED. REGENERATIVA)	18.600,00
		<b>Tot.Proyecto:</b>	<b>2007/000248</b>	<b>2.325.344,17</b>
609000	91002	2007/000249	INVERSIONES PROYECTOS GESTION Y TRANSFERENCIA INSTITUTO	102.700,00
		<b>Tot.Proyecto:</b>	<b>2007/000249</b>	<b>102.700,00</b>
<b>TOTAL Programa</b>				<b>3.397.064,18</b>

74 CENTRO INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA  
AGROALIMENTARIA

EXPLICACIÓN DE GASTO					
PROGRAMA		74	CENTRO INVESTIGACIÓN Y TECNOL. AGROALIM.		
PROGRAMA		5421	INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	7.288.265,00			
10	ALTOS CARGOS		70.419,44		
100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS			70.419,44	
100000	91002-RETRIBUCIONES BÁSICAS DE ALTOS CARGOS				17.074,08
100001	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS				53.345,36
12	FUNCIONARIOS		3.118.438,41		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			1.518.938,51	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				908.571,54
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				269.366,97
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				341.000,00
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			1.599.499,90	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				519.499,90
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				1.080.000,00
13	LABORALES		2.512.027,17		
130	LABORAL FIJO			2.512.027,17	
130000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				1.695.000,00
130001	91002-ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				109.486,98
130002	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				348.114,75
130003	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				359.425,44
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		1.587.379,98		
160	CUOTAS SOCIALES			1.447.379,98	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				1.447.379,98
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			60.000,00	
161001	91002-ECONOMATOS Y COMEDORES (PERSONAL FUNCIONARIO Y PERSONAL NO LABORAL)				60.000,00
162	GASTOS SOCIALES DE PERSONAL LABORAL			20.000,00	
162000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL LABORAL				20.000,00
165	FONDO DE ACCIÓN SOCIAL			60.000,00	
165000	91002-FONDO DE ACCIÓN SOCIAL				30.000,00
165001	91002-FONDO DE PENSIONES				30.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.264.150,00			
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		198.243,40		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			68.712,00	
212000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				68.712,00
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			80.831,77	
213000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				80.831,77
214	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE			39.509,40	
214000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE				39.509,40

EXPLICACIÓN DE GASTO					
<b>74</b>		<b>CENTRO INVESTIGACIÓN Y TECNOL. AGROALIM.</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>5421</b>	<b>INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA</b>			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			8.159,55	
216000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				8.159,55
219	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			1.030,68	
219000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				1.030,68
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		1.063.149,44		
220	MATERIAL DE OFICINA			11.380,43	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				8.803,73
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				858,90
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				858,90
220009	91002-OTRO MATERIAL DE OFICINA				858,90
221	SUMINISTROS			414.012,45	
221000	91002-ENERGÍA ELÉCTRICA				171.780,00
221003	91002-COMBUSTIBLES				189.656,18
221004	91002-VESTUARIO				18.036,90
221006	91002-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				858,90
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				13.767,00
221012	91002-MATERIAL DE LABORATORIO				12.183,37
221015	91002-MATERIAL REACTIVO				7.730,10
222	COMUNICACIONES			14.043,02	
222000	91002-TELEFÓNICAS				8.159,55
222001	91002-POSTALES				5.883,47
223	TRANSPORTE			60.245,65	
223000	91002-TRANSPORTE				60.245,65
224	PRIMAS DE SEGUROS			18.036,90	
224001	91002-PRIMAS DE VEHÍCULOS				18.036,90
225	TRIBUTOS			10.490,95	
225000	91002-TRIBUTOS LOCALES				4.049,20
225002	91002-TRIBUTOS ESTATALES				6.441,75
226	GASTOS DIVERSOS			281.805,22	
226000	91002-CÁNONES				3.607,38
226001	91002-ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				2.621,26
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				1.676,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				1.257,00
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				272.643,58
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			253.134,82	
227000	91002-LIMPIEZA Y ASEO				137.855,62
227001	91002-SEGURIDAD				69.766,18

<b>EXPLICACIÓN DE GASTO</b>					
<b>74</b>		<b>CENTRO INVESTIGACIÓN Y TECNOL. AGROALIM.</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>5421</b>	<b>INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>
227003	91002-POSTALES				429,45
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				1.803,69
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				43.279,88
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		1.898,26		
230	DIETAS			858,90	
230000	91002-DIETAS				858,90
231	LOCOMOCIÓN			695,80	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				695,80
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			343,56	
239000	91002-OTRAS INDEMNIZACIONES				343,56
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		858,90		
251	GASTOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS			858,90	
251000	91002-REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN INTERNA				858,90
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.763,00			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		24.763,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			24.763,00	
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>8.577.178,00</b>			
6	INVERSIONES REALES	3.272.995,00			
60	INVERSIONES REALES		3.272.995,00		
607	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL			3.272.995,00	
<b>OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO</b>		<b>3.272.995,00</b>			
<b>OPERACIONES No FINANCIERAS</b>		<b>11.850.173,00</b>			
9	PASIVOS FINANCIEROS	64.716,00			
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS		64.716,00		
912	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO CON ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			64.716,00	
912000	91002-AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO CON ENTES DEL SECTOR PÚBLICO				64.716,00
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>64.716,00</b>			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>11.914.889,00</b>			



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN  
PRESUPUESTO 2012

<b>EXPLICACIÓN DE INGRESOS</b>					
<b>74 CENTRO INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA</b>					
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	553.000,00			
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		500.000,00		
319	OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS			500.000,00	
319319	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LABORATORIOS				100.000,00
319320	PRESTACIÓN SERVICIOS INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA				400.000,00
38	REINTEGROS		53.000,00		
381	REINTEGROS DE PRESUPUESTO CORRIENTE			53.000,00	
381100	REINTEGROS DE EJERCICIO CORRIENTE				53.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.350.178,00			
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS		8.349.628,00		
450	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN			8.349.628,00	
450000	TRANSFERENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN				8.200.178,00
450008	APORTACIONES DEPARTAMENTOS D.G.A.				149.450,00
47	DE EMPRESAS		550,00		
470	APORTACIONES DE EMPRESAS			550,00	
470009	OTRAS SUBVENCIONES DE EMPRESAS				550,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	174.000,00			
52	INTERESES DE DEPÓSITOS		4.000,00		
520	INGRESOS FINANCIEROS			4.000,00	
520000	INTERESES				4.000,00
55	PRODUCTOS DE CONCESIONARIOS Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES		170.000,00		
552	APROVECHAMIENTOS ESPECIALES			169.936,00	
552000	INVESTIGACIÓN AGRARIA				60.000,00
552005	APROVECHAMIENTOS DE FINCAS AGRÍCOLAS				109.936,00
553	CÁNONES			64,00	
553009	OTROS CÁNONES				64,00
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>9.077.178,00</b>			
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.837.711,00			
70	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		589.296,03		
707	SUBVENCIONES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			589.296,03	
707003	PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN				589.296,03
71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS		967.156,00		
719	DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS			967.156,00	
719009	TRANSFERENCIAS DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS				5.100,00

<b>EXPLICACIÓN DE INGRESOS</b>					
<b>74 CENTRO INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA</b>					
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>
719011	INSTITUTO NACIONAL INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRA				962.056,00
75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS		951.662,00		
750	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN			951.662,00	
750000	TRANSFERENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN				606.077,00
750001	PROYECTOS DEMOSTRACIÓN - INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA				10.000,00
750008	APORTACIONES DEPARTAMENTOS D.G.A.				335.585,00
76	DE CORPORACIONES LOCALES		32.000,00		
760	DE DIPUTACIONES PROVINCIALES			32.000,00	
760009	OTRAS SUBVENCIONES DE DIPUTACIONES PROVINCIALES				32.000,00
77	DE EMPRESAS		103.000,00		
770	APORTACIONES DE EMPRESAS			103.000,00	
770009	OTRAS TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS				3.000,00
770010	PROYECTOS PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA CONOCIMIENTO				100.000,00
79	DEL EXTERIOR		194.596,97		
792	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL			94.596,97	
792100	PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013				94.596,97
799	OTRAS SUBVENCIONES DEL EXTERIOR			100.000,00	
799000	OTRAS SUBVENCIONES DEL EXTERIOR				100.000,00
<b>OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO</b>		<b>2.837.711,00</b>			
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>11.914.889,00</b>			
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>			
<b>TOTAL</b>		<b>11.914.889,00</b>			

**MEMORIA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA  
AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN  
(CITA)**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE 2012**



1. El Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón
  - 1.1 Antecedentes
  - 1.2 Creación
  - 1.3 Desarrollo reglamentario de la Ley de creación (Estatutos y otras normas)
  - 1.4 Contexto
  - 1.5 Organización y estructura organizativa
  - 1.6 Fines y funciones
  - 1.7 Áreas de investigación
  - 1.8 Transferencia de la investigación
  - 1.9 Personal al servicio del CITA
2. Datos económicos del ejercicio 2010 (cuentas anuales rendidas)
3. Datos del presupuesto 2011 (en ejecución)
4. Proyecto de presupuesto de 2012
  - 4.1 Calendario
  - 4.2 Estructura y dotación presupuestaria
  - 4.3 Explicación de la distribución de la dotación económica
    - 4.3.1 Objetivos y prioridades
    - 4.3.2 Proceso de cuantificación de las partidas presupuestarias
    - 4.3.3 Estudio de diferentes magnitudes

## **1. EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN**

### **1.1 Antecedentes**

El primer antecedente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA en adelante) se remonta al año 1964, con la creación del Centro de Investigación y Desarrollo Agrario del Ebro (CIDADE), promovida por el entonces Ministerio de Agricultura.

En 1970, tras la reestructuración del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, dicho Centro se transforma en el Centro Regional de Investigación y Desarrollo Agrario (CRIDA 03) con competencias sobre Aragón, Navarra, País Vasco y la Rioja.

El Decreto Ley 17/1971, de 28 de octubre, crea el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA), por fusión del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias y el Patronato de Biología Animal.

Mediante el Decreto de la Diputación General de Aragón, de 18 de octubre de 1982, se aprueba su Reglamento de Ordenación Jurídico-Administrativa y Financiera, cuyo artículo 6.2 crea el Departamento de Agricultura y Ganadería. En este sentido, se hace preciso desarrollar la estructura orgánica de este Departamento, aún cuando están pendientes de transferir por la Administración Central del Estado la mayor parte de las competencias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. A tal efecto, se aprueba el Decreto 76/82, de 26 de octubre, de la Diputación General de Aragón por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Ganadería, que crea el Servicio Regional de Investigación Agraria.

Constituido un nuevo Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón como consecuencia de las elecciones autonómicas de 8 de mayo de 1983, se procede a un reajuste general de las estructuras administrativas de la Diputación General de Aragón. A través del Decreto 55/1983, de 1 de julio, se desarrolla en una única norma la organización básica de la Administración autónoma, previéndose el Servicio de Investigación Agraria (SIA), dependiente del entonces Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes. Este Servicio viene a constituir el antecedente inmediato del CITA.

Las competencias en materia de investigación agraria se transfieren a la Diputación General de Aragón por el Real Decreto 3.414/1983, de 28 de diciembre.

El Decreto 1/2000, de 18 de enero, del Gobierno de Aragón, establece la estructura orgánica del Departamento de Agricultura, existiendo dentro de él, como órgano directivo, la Dirección General de Tecnología Agraria, en la que se integran los Servicios de Investigación Agroalimentaria, de Transferencia en Tecnología Agroalimentaria y de Formación y Extensión Agraria, y a la que se le atribuye las siguientes funciones: el desarrollo y ejecución de la política del Departamento en materia de investigación agroalimentaria; la transferencia a los sectores de las innovaciones tecnológicas; la experimentación de las mismas, incluidas las que se ejecutan en condiciones de campo reales, y la formación y capacitación agraria de los agricultores y ganaderos. Por tanto, el ejercicio de la actividad pública en la Administración autonómica en materia de investigación, desarrollo e innovación agroalimentarias viene a corresponder a la Dirección General de Tecnología Agraria del Departamento de Agricultura.

# COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

## PRESUPUESTO 2012

### 1.2 Creación

La organización actual de la investigación y la transferencia de las innovaciones tecnológicas en materia agroalimentaria es continuación de la creada en las décadas de los años sesenta y setenta del siglo XX por el Ministerio de Agricultura, que, si bien se encontraba plenamente adaptada a su época, la propia dinámica del sector ha convertido en obsoleta. Así, las nuevas orientaciones europeas y españolas plantean la existencia de nuevos campos de investigación no cubiertos adecuadamente, planteando la necesidad de seguir una estrategia de investigación, desarrollo e innovación tecnológica (en lo sucesivo, I+D+I) que, simultáneamente, fomente la investigación y el desarrollo tecnológico (en lo sucesivo, I+D) y la innovación empresarial, y sea por ello capaz de incidir en los mercados mediante nuevos productos o nuevas técnicas de producción más eficientes y más respetuosas con el medio ambiente.

La aplicación en el sector agroalimentario de esta nueva estrategia obliga a definir un nuevo objetivo final para la I+D+I en Aragón: conseguir, mediante la investigación, el desarrollo tecnológico, la formación y la transferencia, que las explotaciones agrarias y las empresas agroindustriales innoven continuamente y con ello alcanzar que la población activa agraria, y el resto de la población rural, obtenga una mayor rentabilidad económica y, como consecuencia, una mejor calidad de vida.

La investigación, desarrollo e innovación agroalimentarias aragonesas deben, por tanto, afrontar un triple reto. Desarrollar, en primer lugar, tecnologías y productos adaptados al entorno natural y a nuestros mercados europeos; transferirlas después eficazmente al sector para que redunden en su continua innovación; y, por último, garantizar la eficiencia y continuidad del esfuerzo potenciando equipos humanos que estén en vanguardia de la investigación a través de su constante estímulo y participación en proyectos y redes nacionales, europeas e internacionales.

Para el cumplimiento de estos objetivos, mediante la Ley de Cortes de Aragón 29/2002, de 17 de diciembre, se crea el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, como una entidad de derecho público, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, a la que se le atribuye las funciones que habían venido desarrollándose en materia de investigación, transferencia y formación, a través de la entonces Dirección General de Tecnología Agroalimentaria del Departamento de Agricultura. De esta manera, se dota a la Administración Pública aragonesa de un instrumento ágil que permita realizar la política en materia de investigación y transferencia en el sector agroalimentario y facilitar la gestión de los resultados obtenidos.

- Esta Ley configura la estructura y organización del Centro, debiendo destacarse la creación de un Consejo Rector con una amplia representación que responde a la consideración de que las grandes líneas de investigación, desarrollo y transferencia son estrategias a largo plazo basadas en el acuerdo social, económico y político.
- Respecto del régimen patrimonial del Centro se prevé de forma expresa la posibilidad de la transferencia al mismo de los derechos en forma de patentes, títulos de obtención vegetal y otros similares que pudieran corresponder a la Comunidad Autónoma, obtenidos en el ejercicio de sus funciones de investigación agroalimentaria con el fin de facilitar su gestión y agilizar su transferencia a través de la aplicación del derecho privado.
- En materia de personal, en uso de la previsión contenida en el artículo 2.2 del Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, se prevé el establecimiento de normas específicas con relación al personal investigador, o con especialización profesional técnica o facultativa.
- Sobre el régimen económico y financiero procede destacar que los recursos económicos se ordenarán bajo el principio de que el Centro debe generar también sus propios recursos tanto a través de la gestión de proyectos como mediante la explotación o enajenación de sus derechos de propiedad industrial y la prestación de servicios al sector.

Otro elemento relevante es su consideración como Organismo Público de Investigación, de acuerdo con el artículo 4 de su Ley de creación, según redacción dada por la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de medidas tributarias y administrativas, y la disposición adicional segunda de la Ley 9/2003, de 12 de marzo, de fomento y coordinación de la investigación, el desarrollo y la transferencia de conocimientos en Aragón.

La Ley 29/2002 se modifica por la Ley 6/2006, de 22 de junio, cuya exposición de motivos dice que “La atribución al Centro, fundamentalmente, de los mismos fines, naturaleza y funciones que venía desarrollando en materia de investigación, transferencia y formación un centro directivo de carácter administrativo, ha podido resultar un modelo poco apropiado para permitir al Centro una adecuada adaptación a los nuevos requerimientos y exigencias del mercado agroalimentario. En su conjunto, el modelo organizativo elegido y desarrollado en esta Ley (Ley 29/2002) reproduce un esquema presidido por normas pensadas para organizaciones netamente administrativas, no respondiendo, por ello, al espíritu y a letra de la propia norma cuando invoca en su preámbulo la necesidad de dotarse de un instrumento ágil y proclama en su articulado la necesidad de ajustar su actividad al Derecho privado, sin perjuicio de las excepciones que puedan establecerse. A dar respuesta adecuada y eficaz a las nuevas necesidades suscitadas en los sectores económicos de la sociedad aragonesa responde la existencia de las entidades de derecho público, para las que se ha establecido un régimen jurídico propio y diferenciado del de las organizaciones puramente administrativas”.

El Decreto de 7 de julio de 2003, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por la que se establece la nueva organización departamental de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, crea el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad; Departamento el que el CITA se adscribe mediante el Decreto de 22 de julio de 2003 de la Presidencia del Gobierno de Aragón por el que se decide la vinculación de los organismos públicos adscritos a los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. No obstante, tras la última reorganización departamental, el CITA se adscribe al Departamento de Innovación y Nuevas Tecnologías, de acuerdo con lo establecido en el Decreto de 22 de julio de 2011 de la Presidencia del Gobierno de Aragón.

La disposición adicional primera del Decreto 251/2003, de 30 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del entonces Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, establece que los servicios y Centros dependientes de la antigua Dirección General de Tecnología Agraria del Departamento de Agricultura se integraran en el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 de la disposición adicional primera de la Ley 29/2002.

No obstante, dado que parte de los órganos y unidades antes incorporados en la extinta Dirección General de Tecnología Agraria desarrollaban funciones vinculadas a las competencias que ejerce el Departamento de Agricultura y Alimentación, mediante el Decreto 301/2003, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón, se definen las unidades y servicios de la extinguida Dirección General de Tecnología Agraria que quedan adscritos al Departamento de Agricultura y Alimentación, previendo su artículo 1 que se mantienen en el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria las funciones que tenía asignadas el Servicio de Investigación Agroalimentaria de la extinguida Dirección General de Tecnología Agraria del Departamento de Agricultura. Por su parte, el artículo 2 dispone que se separan de este Centro y se integran en el Departamento de Agricultura y Alimentación las funciones que tenían asignadas los Servicios de Transferencia en Tecnología Agroalimentaria y de Formación y Extensión Agraria de la extinguida Dirección General de Tecnología Agraria del Departamento de Agricultura.

De acuerdo con lo indicado, se integran en el Departamento de Agricultura y Alimentación las siguientes unidades:

- El Centro de Protección Vegetal.
- El Centro de Semillas y Plantas de Vivero.
- El Centro de Técnicas Agrarias.
- El Centro de Tecnología Agroalimentaria.
- El Centro de Selección y Reproducción Animal.
- El Laboratorio Agroambiental.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN PRESUPUESTO 2012

La disposición final tercera del citado Decreto 301/2003 faculta a los Consejeros de Agricultura y Alimentación y de Ciencia, Tecnología y Universidad para elaborar conjuntamente, en relación con los bienes inmuebles vinculados a los servicios, centros y unidades a los que se refiere este Decreto, propuestas de modificación de su actual adscripción y, en su caso, de redistribución de medios personales destinados a la gestión de los inmuebles.

De acuerdo con el escenario descrito, y una vez resuelta la cuestión de la adscripción de centros, se suscribe el 27 de octubre de 2005 un Acuerdo entre los Departamentos de Agricultura y Alimentación y de Ciencia, Tecnología y Universidad sobre adscripción de medios humanos y materiales de la anterior Dirección General de Tecnología Agraria.

En este Acuerdo se determina la siguiente adscripción.

- Por una parte, se adscriben al Departamento de Agricultura y Alimentación las fincas de La Alfranca y Torre del Gállego.
- Por otra parte, se adscriben al Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón las siguientes fincas, y se incluye una relación genérica, y no individualizada, de los bienes inmuebles y muebles existentes en las mismas.
  - + Soto Lezcano (término municipal de Zaragoza).
  - + El Vedado Bajo Horno (término municipal de Zuera).
  - + La Garcipollera (término municipal de Jaca).

Finalmente, el 30 de marzo de 2005 se publica en el Boletín Oficial de Aragón el Decreto 45/2005, de 8 de marzo, que integra en el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón la Unidad de Agroalimentación del Instituto Tecnológico de Aragón, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional primera de la Ley 29/ 2002.

### **1.3 Desarrollo reglamentario de la Ley de creación del CITA**

#### **ESTATUTOS**

La Ley 29/2002 determina en su artículo 1 que el CITA se regirá, además de por su Ley constitutiva, por sus Estatutos y por las demás disposiciones que resulten de aplicación. A su vez, la Ley 6/2006, de 22 de junio, por la que se modifica aquella, prevé, en su disposición final segunda, que su Consejo Rector, a través del Departamento al que esté adscrito, elevará al Gobierno de Aragón los Estatutos para su aprobación.

Además del mandato general contenido en la señalada disposición final segunda relativo a la aprobación de los Estatutos de esta entidad, varios preceptos de la Ley 29/2002, en la redacción dada por la citada Ley 6/2006, hacen remisiones específicas a la regulación estatutaria de diversas materias. Así sucede con la organización interna para la gestión de las funciones que dicho Centro tiene atribuidas (artículo 5.2), con el régimen de organización y funcionamiento del Consejo Rector (artículo 7.6), con la organización, funcionamiento y atribuciones de la Comisión Permanente (artículo 8), con el régimen de organización y funcionamiento del Comité Científico (artículo 11.3), con la definición del personal directivo del Centro (artículo 18.2) y con el régimen jurídico del personal no directivo del mismo (artículo 19.2 a). Por otra parte, la disposición final tercera faculta al Gobierno de Aragón para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y aplicación de la misma.



De conformidad con los preceptos citados y el resto del ordenamiento jurídico, se han aprobado los Estatutos del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, mediante el Decreto 124/2009, de 7 de julio, del Gobierno de Aragón (Boletín Oficial de Aragón de 16 de julio). Los Estatutos tienen por objeto recoger los elementos organizativos propios de un centro de investigación y transferencia de conocimientos, desarrollando algunos preceptos de la Ley 29/2002 a fin de que pueda desempeñar sus funciones con plenitud.

Respecto a la organización del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, establece las reglas esenciales para un correcto funcionamiento de los órganos colegiados previstos en la Ley 29/2002. Un aspecto novedoso a destacar es la creación y regulación del Comité de Experimentación Animal, para el cumplimiento de la finalidad de velar por el cuidado y bienestar de los animales de experimentación de este Centro, del Comité de Bioseguridad, a fin de emitir los informes solicitados por los investigadores en proyectos o trabajos de investigación que impliquen el empleo de agentes biológicos u organismos modificados genéticamente, y del Comité de Calidad, que tendrá como misión promover las acciones para definir y desarrollar una política de calidad. En este sentido, en la sesión del Consejo Rector celebrada el 29 de junio de 2010 se procedió a designar a los miembros de dichos Comités.

Además, se desarrolla la estructura organizativa interna de esta entidad, distinguiendo entre unidades directivas y unidades básicas, y éstas se estructuran, a su vez, en unidades de investigación y desarrollo tecnológico (unidades de I+D) y unidades de apoyo administrativo. En este sentido, se introduce la novedad de establecer un periodo limitado de cuatro años de mandato de los jefes de las unidades I+D, que se podrá renovar como máximo por una sola vez.

#### **DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS BECAS CONCEDIDAS POR EL CITA**

El artículo 3.1 g) de la Ley 29/2002 contempla como uno de los fines de esta entidad la de contribuir a la formación del personal investigador, científico y técnico que lleve a cabo las actuaciones relacionadas con los fines y funciones propias del Centro. Asimismo, el artículo 20 bis dispone que el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón podrá contar con personas en formación investigadora, científica y técnica que desarrollen actividades para ampliar su formación a través de becas predoctorales, postdoctorales o de cualquier otra naturaleza, de acuerdo con su normativa específica. Estas personas carecerán de vinculación jurídico-laboral con el Centro, sin perjuicio de lo que pueda disponer al respecto la normativa de aplicación.

En este sentido, el artículo 48.3 de los Estatutos del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, prevé que se podrá contar con personas en formación científica y técnica que desarrollen actividades para ampliar sus conocimientos a través de becas, ayudas o convenios de formación o de cualquier otra naturaleza, de acuerdo con su normativa específica.

A este respecto, la actividad formativa del personal investigador propia del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, a través de becas, se lleva a cabo al margen de los estudios oficiales de doctorado, y, en consecuencia, fuera del ámbito de aplicación del Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del Personal Investigador en Formación.

La gestión de estas becas se regirá de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, competitividad, igualdad y no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 38/2003, se hizo preciso la aprobación de las correspondientes bases reguladoras de estas becas; actuación que se llevó a cabo por el Decreto 182/2009, de 20 de octubre (Boletín Oficial de Aragón de 11 de noviembre).



## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN PRESUPUESTO 2012

### **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL INVESTIGADOR DEL CITA**

Como fines generales, el Centro impulsa la investigación científica en materia agroalimentaria y su desarrollo tecnológico, así como la transferencia tecnológica, la innovación y la formación en el sector agroalimentario aragonés.

En este sentido, el artículo 18 de la Ley 29/2002 establece que el personal de este Centro estará integrado por personal directivo y por personal no directivo; este último integra al personal funcionario y laboral de la Administración de la Comunidad de Aragón que presta servicios en el Centro, al personal laboral fijo y temporal propio del mismo y al personal investigador, científico y técnico, contratado de acuerdo con la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica y disposiciones que la desarrollen.

Por otro lado, el artículo 22 de la Ley 29/2002, en su redacción dada por la Ley 6/2006, de 22 de junio, señala que la carrera profesional del personal investigador se regulará reglamentariamente, en términos que permitan conjugar la experiencia profesional y dedicación con el nivel del puesto de trabajo desempeñado en cada momento.

Mediante Decreto 124/2009, de 7 de julio, del Gobierno de Aragón, se aprueban los Estatutos del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, cuyo artículo 48 establece que el personal investigador, que deberá estar en posesión del título de Doctor, se clasificará en las siguientes categorías: profesor de investigación, investigador-coordinador e investigador. Establece el mencionado artículo que se incluirán en la categoría inferior correspondiente los investigadores pertenecientes al Centro con anterioridad a la aprobación de esos Estatutos.

Por otra parte, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en el Capítulo II de su Título III, regula con carácter general para su ámbito subjetivo de aplicación, en el que también se encuentran las entidades de derecho público dependientes de las Administraciones Públicas, la carrera profesional de los funcionarios de carrera. Ésta es definida como el conjunto ordenado de oportunidades de ascenso y expectativas de progreso profesional conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, concretando posteriormente esta carrera en la aplicación aislada o simultánea de alguna o algunas de las siguientes modalidades: carrera horizontal, carrera vertical, promoción interna vertical y promoción interna horizontal.

Dado que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 de la citada Ley 7/2007, en aplicación de dicho Estatuto al personal investigador se podrán dictar normas singulares para adecuarlo a sus peculiaridades, se hace preciso aprobar una norma que tenga como finalidad regular la carrera horizontal que define el artículo 17 del mencionado Estatuto Básico. En concreto se trata de valorar la trayectoria y actuación profesional, la calidad de los trabajos realizados y los conocimientos adquiridos, todo ello trasladado al ámbito específico del personal investigador del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

En definitiva, se pretende reconocer al personal investigador del Centro la aplicación de dos componentes retributivos: uno referido a la excelencia científica y de investigación ("sexenios") y otro relativo a los méritos investigadores relacionados con actividades científico-técnicas, de transferencia y de docencia ("quinquenios"), así como un sistema de acceso a otras categorías (Profesor de Investigación, Investigador-Coordinador e Investigador). Con ello se dispondrá de una estructura retributiva y una carrera profesional similar al personal investigador de otras administraciones públicas con funciones análogas, como es el caso del personal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y de la Universidad de Zaragoza.

En virtud de lo expuesto, se está tramitando un proyecto de Decreto por el que se regula la carrera profesional del personal investigador del CITA.

### 1.4 Contexto

#### Entorno económico

El sector agroalimentario tiene una especial relevancia social y económica en Aragón. En este momento el sector primario genera 35.500 empleos y aporta aproximadamente el 4 % del VAB (Valor Añadido Bruto) regional. El número de empresas agroalimentarias ronda las 1.200, dando empleo a más de 13.000 trabajadores. En síntesis el sector agroalimentario en su totalidad, da trabajo en Aragón al 4% de ocupados, aportando al VAB regional unos 1.079,73 millones de euros.

El sector de la industria agroalimentaria es muy importante en el ámbito de Aragón, posee una elevada capacidad de absorción tecnológica y de innovación, y tiene unos problemas abordables con una investigación tecnológica adecuada.

Otro hecho destacable es el predominio en la sociedad actual del consumidor sobre el productor, y en consecuencia la importancia que adquieren aquellos estudios que inciden de manera principal sobre la calidad de la oferta agroalimentaria y alguna de sus variantes, como la agricultura ecológica.

Las circunstancias demográficas, por otro lado, muestran un futuro del mundo rural poco estimulante. De hecho, la Unión Europea en su nueva Reforma de la PAC entre el 2005 y el 2013 ha priorizado su Política de Desarrollo Rural en detrimento de una reducción en las ayudas a las producciones. Este hecho debe reflejarse en la investigación del CITA acometiendo líneas de investigación relacionadas directamente con temas de desarrollo rural, abordando los problemas de la diversificación productiva, la artesanía, actuaciones de entidades locales o comarcales, los programas LEADER, etc.

Finalmente, los temas medioambientales constituyen en la actualidad un área de trabajo prioritaria, a veces en conflicto con la actividad agraria, sometida a mayores condicionantes medioambientales que hace una década. La mencionada reforma de la PAC introduce entre los tres Ejes que contempla su Política de Desarrollo Rural, el Eje 2 como "Actuaciones medioambientales en el Medio Rural". Es obvio que líneas de investigación relacionadas con el regadío, la fertilización mineral u orgánica, el desarrollo sostenible o el uso racional del pastoreo en los recursos forrajeros naturales, entre otras actuales, tienen una relación muy directa con los aspectos medioambientales y es uno de los puntos fuertes a anotar en el haber del CITA y entre sus oportunidades.

#### Los factores sociales en el contexto de la investigación agroalimentaria

El respeto al medio ambiente es una de las exigencias que la actividad agraria moderna debe contemplar. A tal efecto, el agricultor, a través de su actividad, ha sido y es el mayor conservador del mismo. Pero también hay constancia de problemas medioambientales relacionados con la actividad agraria: la producción incontrolada de purines de porcino o la contaminación de las aguas subterráneas con nitritos o boro son ejemplos de ello. De ahí que los trabajos de investigación que tiendan a racionalizar determinadas prácticas sean del mayor interés medioambiental.

Esta necesidad es mayor desde la perspectiva de desarrollo de la agricultura sostenible; concepto definido como el conjunto de métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección del medio ambiente y la conservación del espacio natural. Entre estos métodos se incluyen producir más con métodos sostenibles, la extensificación de explotaciones o la explotación de tierras abandonadas. La investigación para establecer normas técnicas y económicas en este campo es algo fundamental, así como el uso de la biotecnología para aumentar la producción en entornos deficitarios o situaciones de estrés.

Por otra parte, una de las grandes modificaciones del comercio de los productos agroalimentarios la constituye las exigencias crecientes de los consumidores, cada vez mejor informados y mejor organizados. El origen de los productos, su seguimiento y trazabilidad en el proceso comercial, la seguridad, la higiene, la homogeneidad y la continuidad de un suministro estable, constituyen criterios de calidad que superan al convencional de las características organolépticas de los mismos. Esto hace que cualquier línea de investigación deba considerar entre sus objetivos el factor calidad en el sentido amplio que hemos citado.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN PRESUPUESTO 2012

Dentro del factor de "calidad" de las producciones agrarias se ha ido abriendo paso la agricultura ecológica que puede definirse como un compendio de técnicas agrarias que excluye el uso, en agricultura y ganadería, de productos químicos de síntesis, como fertilizantes, plaguicidas, antibióticos, etc. con el objetivo de preservar el medio ambiente, mantener o aumentar la fertilidad del suelo y proporcionar alimentos con todas sus propiedades naturales. Esto es, producción integrada, como forma de producir muy cercana a la sostenibilidad desde el punto de vista técnico y de gran importancia

Por otro lado, hay que destacar la importancia del valor añadido que aporta la actividad agroindustrial a las producciones agrarias y al entorno social. Somos importantes generadores de materias primas agroalimentarias, cuyo procesamiento industrial o comercial se realiza fuera de la Comunidad Autónoma. Con lo que se pierde el importante valor añadido que generan los mencionados procesos industrial o comercial que, de efectuarse en Aragón, beneficiaría especialmente al medio rural y ayudaría a fijar la población en ese medio.

### Entorno investigador

El CITA está emplazado en el Campus de Aula Dei, donde forma parte de un complejo de Centros con actividades al servicio de la agricultura, la alimentación y los recursos naturales. Estos centros integran tanto la investigación y su aplicación, como la divulgación y la formación a un alto nivel.

Además del CITA, los centros de este Campus son los siguientes:

- la Estación Experimental de Aula Dei (perteneciente al Centro Superior de Investigaciones Científicas –CSIC-).
- el Instituto Pirenaico de Ecología (IPE, perteneciente también al CSIC).
- el Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza (IAMZ) dependiente del Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos (CIHEAM).
- el Laboratorio Agroalimentario, el Centro de Semillas y Plantas de Vivero y el Centro de Transferencia Agroalimentaria, el Centro de Protección Vegetal; todos ellos adscritos al Departamento de Agricultura y Alimentación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- la Fundación del Parque Científico Tecnológico Aula Dei

La suma de estos centros, con apoyo de importantes infraestructuras técnicas, documentales y de superficies para la experimentación, hace que el conjunto del Campus de Aula Dei conforme uno de los complejos de investigación científica más importantes del país en su campo de actuación. Las buenas relaciones entre los organismos y la existencia de grupos de investigación entrelazados fomentan las sinergias en todos los frentes de actuación.

En este sentido, con la puesta en funcionamiento de la Fundación del Parque Científico Tecnológico Aula Dei se está promoviendo sinergias que fundamentan una mayor visibilidad de la investigación de los organismos que integran el Campus.

Se expone a continuación un plano en el que se describe la distribución de los citados Centros en el Campus de Aula Dei, ubicado en el punto kilométrico 7,100 de la carretera A-123.

### Entorno jurídico



#### VII Programa Marco (2007-2010)

El Séptimo Programa Marco (7PM) agrupa todas las iniciativas comunitarias relativas a la investigación bajo un mismo techo y desempeña un papel crucial en el logro de los objetivos de crecimiento, competitividad y empleo, complementado por el nuevo Programa Marco para la Competitividad y la Innovación (CIP), programas de educación y formación y Fondos Estructurales y de Cohesión en apoyo de la convergencia y la competitividad de las regiones. Constituye también un pilar fundamental del espacio europeo de investigación (EEI).

Los amplios objetivos del 7PM se han agrupado en cuatro categorías: Cooperación, Ideas, Personas y Capacidades. Para cada tipo de objetivo hay un programa específico que se corresponde con las áreas principales de la política de investigación de la Unión Europea. Todos los programas específicos colaboran en promover y alentar la creación de polos europeos de excelencia (científica).



#### Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2008-2011)

El Plan Nacional es el instrumento de programación de la I+D y la innovación tecnológica de la Administración General del Estado. Contemplado como Plan de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico en la Ley de la Ciencia (Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica), y denominado desde 2000 Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, es el mecanismo para establecer los objetivos y prioridades de la política de investigación e innovación a medio plazo, así como para diseñar los instrumentos que garanticen su consecución.

Se inscribe dentro del marco de referencia que representa la Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología, cuyo escenario, a 2015, presenta los principios básicos que deben guiar todas las actuaciones de I+D e innovación tecnológica y, por lo tanto, las financiadas al amparo del Plan Nacional. Estos principios son: poner las actividades de investigación, desarrollo e innovación al servicio de la ciudadanía, del bienestar social y de un desarrollo sostenible, con plena e igual incorporación de la mujer; constituirse en un factor de mejora de la competitividad empresarial y ser un elemento esencial para la generación de nuevos conocimientos.

El VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica para el periodo 2008-2011 presenta una estructura basada en cuatro áreas directamente relacionadas con los objetivos generales y ligadas a programas instrumentales que persiguen objetivos concretos y específicos: Área de Generación de Conocimientos y Capacidades; Área de Fomento de la Cooperación en I+D; Área de Desarrollo e Innovación Tecnológica Sectorial y Área de Acciones Estratégicas.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN PRESUPUESTO 2012



### **Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.**

Si bien la Ley 13/1985, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica ha permitido a la comunidad investigadora española, en menos de tres décadas, ascender veinte posiciones en la clasificación global, hasta convertir a España en la novena potencia en materia de producción científica, se han producido las siguientes situaciones que distinguen el actual contexto del sistema español de ciencia y tecnología del que existía en el momento de la aprobación de dicha Ley: desarrollo de competencias en materia de investigación por las Comunidades Autónomas, plena integración en la Unión Europea, el tamaño alcanzado de nuestro sistema I+D exige una transformación profunda del modelo de gestión y la comunidad científica española es seis veces mayor que en 1.986.

En este sentido, se ha aprobado la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que pretende dar respuesta a la realidad actual expuesta, a través de las siguientes medidas.

- Incentivación fiscal del mecenazgo en materia de investigación y desarrollo, con objeto de promover esta actividad insuficientemente desarrollada en España.
- Énfasis en la transferencia de los resultados de la investigación hacia el tejido productivo, previéndose un nuevo instrumento para su planificación e impulso: la Estrategia Española de Innovación.
- Incorporación de un conjunto de medidas novedosas: enfoque de género, reconocimiento de derechos a los jóvenes investigadores, compromiso con la difusión universal del conocimiento y la incorporación de la dimensión ética o el concepto de cooperación científica y tecnológica al desarrollo.



### **Ley 9/2003, de 13 de marzo, de fomento y coordinación de la investigación, desarrollo y la transferencia de conocimientos en Aragón.**

Mediante Decreto de 7 de julio de 2003, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, se estableció la nueva organización departamental de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, creando el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad.

En este Departamento se agrupan la mayor parte de las competencias en materia de I+D+I, y desde el que se coordina el conjunto de las actividades relacionadas con la investigación y desarrollo en el ámbito de la comunidad autónoma.

En este año se aprueba la Ley 9/2003, de 13 de marzo, de fomento y coordinación de la investigación, desarrollo y la transferencia de conocimientos en Aragón, conocida como la "Ley de la Ciencia" de Aragón. Esta Ley pretende establecer las líneas de actuación de los poderes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, en materia de investigación, así como definir el instrumento más adecuado para la consecución de sus objetivos: los Planes Autonómicos de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Conocimientos de Aragón.

Esta Ley abarca a todos los agentes investigadores de la Comunidad Autónoma, permitiendo de este modo incorporar el conjunto de organismos que tradicionalmente, y hasta este momento, ha constituido el fundamento esencial en materia de investigación.

Entorno geográfico

La sede central del CITA se halla en el Campus de Aula Dei, ubicado en el punto kilométrico 7,100 de la carretera A-123, muy próxima a la explotación agrícola que tiene en la finca Soto Lezcano. Asimismo, tiene dos explotaciones agrícolas más en las fincas “El Vedado” (término municipal de Zuera) y “La Garcipollera” (en el núcleo de población de Bescós de la Garcipollera perteneciente al término municipal de Jaca).

Finca Exper. “La Garcipollera” (Bescós de Garcipollera, Huesca)

Instalaciones principales:

Dirección  
Unidades de investigación  
Invernaderos  
Laboratorios etc.

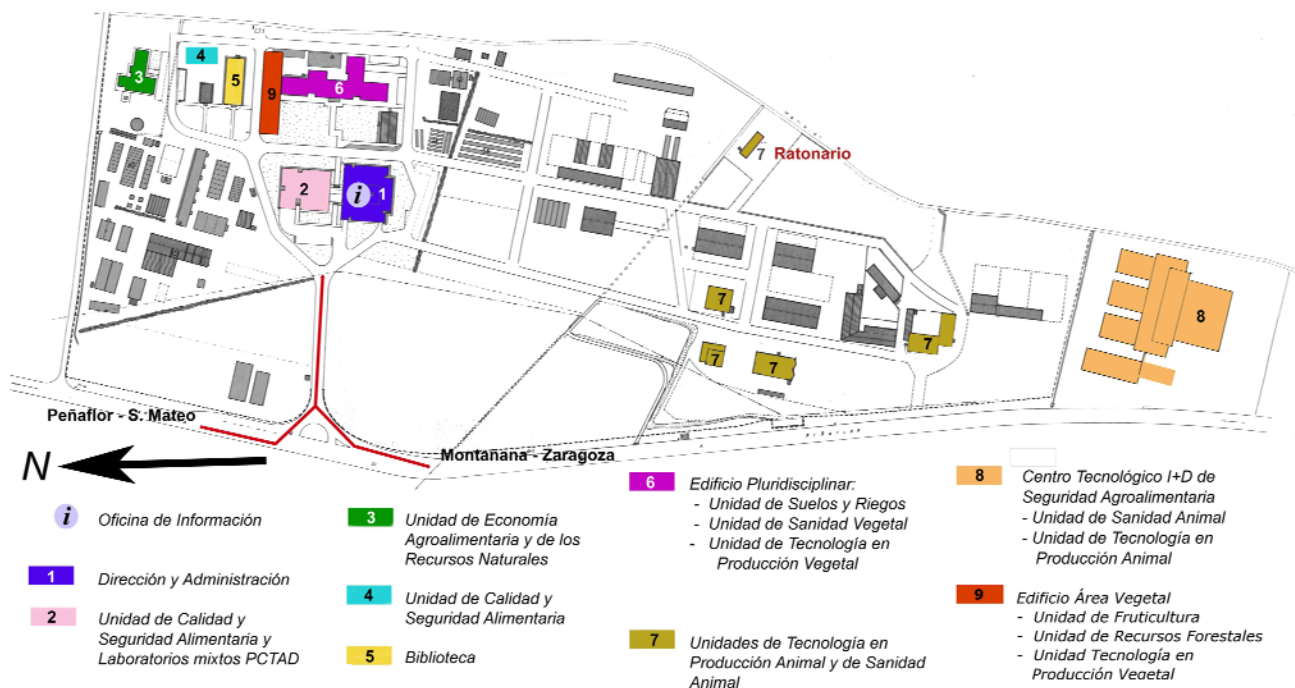
(Montañana, Zaragoza)



Finca Exper. “El Vedado” (Zuera, Zaragoza)

Finca Exper. “Soto Lezcano” (Montañana, Zaragoza)

La distribución espacial en las instalaciones principales sitas en el barrio de Montañana de Zaragoza es la siguiente:





# COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN PRESUPUESTO 2012

## (Finca “Soto Lezcano”)

Esta finca, ubicada en el barrio de Montañana de Zaragoza posee dos zonas diferenciadas:

- por un lado, donde se encuentran las edificaciones, los invernaderos y varias parcelas pequeñas
- y por otra parte, una finca rústica con una cabida de 125 hectáreas de regadío. Esta segunda tiene una superficie aproximada de 125 has comprendidas entre la acequia Urdana y el río Gállego, donde se desarrollan la mayor parte de los ensayos de campo que se realizan por los investigadores del CITA.

En esta finca existen cultivos de forestales, de huerta y frutales, además de zonas de pasto para el ganado. Existen bancos de germoplasma de especies hortícolas, frutícolas y forestales. Actualmente, esta explotación cuenta con 55 cabezas de vacuno, 624 de ovino y 72 de caprino.

La finca dispone de una zona de praderas y forrajes, con parcelas cercadas, y con instalaciones ganaderas. Dispone de una excelente red de caminos y una casa de labor con oficinas, almacenes, aseos, aparcamientos y un pequeño taller de reparaciones, así como de un amplio parque de maquinaria, lo que permite la realización y el manejo de ensayos y experimentos con una amplia gama de cultivos y tamaños de parcela.



### (Finca “El Vedado Bajo del Horno”)

Con una extensión de 1.400 hectáreas de secano (monte público), 200 has son gestionadas por este Centro. Está situada en el término municipal de Zuera (Zaragoza). En ella se realizan los ensayos de los proyectos agrícolas o ganaderos relacionados con la producción agraria en secano. Actualmente, esta explotación cuenta con 174 cabezas de ovino.

Se distinguen dos tipos de superficies:

- Forestal, calificada con la condición jurídica de Monte Público
- Agraria, integrada por parcelas de investigación de demostración

Desde el punto de vista ambiental, se distinguen tres tipos de superficies, todas ellas agrupadas en un territorio singular con constituye un agrosistema propio de la estepa aragonesa.

Desde el punto de vista de uso, se trabaja en dos grandes áreas:

- - Superficie dedicada a investigación y experimentación
- - Superficie gestionada como explotación agrícola, forestal y ganadera.





### **(Finca “La Garcipollera”)**

Se halla en el núcleo de población de Bescós de la Garcipollera, dependiente del municipio de Jaca (Huesca). Es una finca experimental de 15 has de pradera, destinada a la investigación de la agricultura y ganadería de montaña. Actualmente, esta explotación cuenta con 201 cabezas de vacuno y 283 de ovino.

Consta de los siguientes bienes: tres viviendas unifamiliares, instalaciones ganaderas y una zona de huertos.

Se mantienen los rebaños de las dos razas de ganado vacuno (Parda de Montaña y Pirenaica) y ganado ovino (Churra Tensina).

En esta finca se desarrollan proyectos de investigación que en general están relacionados con alimentación, manejo, sanidad y efectos medioambientales del pastoreo, siempre en condiciones de montaña.

En la misma finca hay dos parcelas con ensayos de recuperación de material genético de frutales de montaña que están valladas y que disponen de equipamiento de riego por goteo automatizado.



## **1.5 Organización y estructura organizativa**

### **(Organización)**

El CITA dispone de los siguientes órganos de dirección y asesoramiento.

- **El Consejo Rector, la Comisión Permanente y el Director Gerente**, como órganos de dirección.

El Consejo Rector es un órgano colegiado que está presidido por el Consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías y cuenta con dos Vicepresidentes (el Director Gerente del CITA y el Director General de Investigación del Departamento de Innovación y Nuevas Tecnologías), y 24 Vocales, nombrados por Acuerdo del Gobierno de Aragón por un periodo de cuatro años.

Los vocales son designados en representación de algunos Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, Universidad de Zaragoza, Instituto Tecnológico de Aragón, Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria, Comité Aragonés de Agricultura Ecológica, investigadores de reconocido prestigio, Comité científico, organizaciones de consumidores y usuarios con domicilio social en Aragón, organizaciones sociales cuyo objeto principal sea la protección y conservación del medio ambiente, denominaciones de origen protegidas, cooperativas agrarias, industrias agroalimentarias, organizaciones profesionales agrarias, sindicatos y representantes del personal. Será Secretario del Consejo Rector, con voz pero sin voto, un miembro del personal del CITA

Entre otras funciones, compete al Consejo Rector la planificación de las actuaciones de investigación, innovación, transferencia tecnológica y formación del CITA en el marco de las políticas y directrices agroalimentarias fijadas por el Gobierno de Aragón; la elaboración del Proyecto del Plan Estratégico de Actuaciones en I+D+T del CITA; la aprobación del anteproyecto de presupuesto y la aprobación del informe anual de gestión.

Tanto la Ley 29/2002 como los Estatutos del CITA, contemplan la posibilidad (no aplicada hasta la fecha) de crear una Comisión Permanente que está compuesta por su Presidente (el Director Gerente del CITA) y seis vocales miembros del Consejo Rector, actuando como Secretario el del Consejo Rector. Tiene como atribuciones la preparación de las sesiones del Consejo Rector y elevar a éste propuestas e informes.

El Director Gerente, nombrado por Decreto del Gobierno de Aragón, a propuesta del Consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías, ostenta la representación legal del CITA y ejerce la dirección, gestión, coordinación, control y supervisión de todas sus actividades, correspondiéndole, entre otras, las siguientes funciones: ejecutar los acuerdos adoptados por el Consejo Rector y por la Comisión Permanente; elaborar el anteproyecto de presupuesto, y el informe anual sobre la gestión realizada, así como aprobar las cuentas anuales; elaborar la plantilla de personal y, en su caso, instar las modificaciones de la misma; ser el órgano de contratación del CITA; y resolver los procedimientos relativos a las ayudas públicas en las materias de competencia del CITA.

- **El Comité Científico**, como órgano de asesoramiento.

Se trata de un órgano colegiado de asesoramiento del CITA en materia de investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de resultados y formación.

Está integrado por seis miembros de acreditada relevancia en el campo de la investigación científica y técnica agroalimentaria, de los cuales dos podrán ser de nacionalidad no española, siendo todos ellos nombrados, a propuesta del Consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías, por Acuerdo del Gobierno de Aragón y por una duración de cuatro años.

Finalmente, para velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de experimentación animal, agentes biológicos y organismos modificados genéticamente, existen un **Comité Ético de Experimentación animal** y otro de **Bioseguridad**. Asimismo, con objeto de promover la calidad orientada hacia la mejora continua en todas las actividades desarrolladas se ha creado un **Comité de Calidad**.

### (Estructura organizativa)

El CITA tiene, además, la siguiente **estructura organizativa interna**:

- a) Unidades directivas que dependen orgánica y funcionalmente del Director Gerente.
- b) Unidades básicas de apoyo que se integrarán orgánica y funcionalmente en la correspondiente unidad directiva.

Como órgano interno de asesoramiento del Director Gerente para el mejor desarrollo de sus funciones existirá una Comisión de Dirección

A tal efecto, este Centro se organiza en las siguientes unidades directivas:

- **Dirección de Investigación**, de la que dependen las unidades de I+D, que son las siguientes:

- Calidad y Seguridad Alimentaria
- Economía Agroalimentaria y de los Recursos Naturales
- Fruticultura
- Recursos Forestales
- Sanidad Animal
- Sanidad Vegetal
- Suelos y Riegos
- Tecnología en Producción Animal
- Tecnología en Producción Vegetal

- **Dirección de Gestión**, que se responsabiliza de las unidades de apoyo administrativo. Se estructura en dos Secciones, y, éstas, a su vez, en dos Negociados. A tal efecto, tanto la organización administrativa como las funciones que se desempeñan son similares al de las Secretarías Generales Técnicas de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Las Secciones en que se estructura son las siguientes:

Sección de Personal, Registro y Asuntos Generales  
Sección de Gestión Económica y Contratación

La Sección de Personal, Registro y Asuntos Generales se organiza en los siguientes Negociados:

- Negociado de Personal: realiza las funciones relativas a la gestión del personal adscrito al CITA.
- Negociado de Registro y Asuntos Generales: gestiona los servicios comunes.

La Sección de Gestión Económica y Contratación se estructura en los siguientes Negociados:

- Negociado de Contratación Administrativa y Contabilidad: este Negociado viene a desempeñar las funciones correspondientes a la gestión de los gastos.
- Negociado de Ingresos y Control de Proyectos: este Negociado realiza las funciones correspondientes a la gestión de los ingresos. Asimismo, lleva a cabo el control económico-administrativo de los proyectos de investigación.

Además, existe un Área de Infraestructuras, bajo la dependencia directa del Director Gerente.

## 1.6 Fines y funciones

El CITA, en cuanto organismo público de investigación, tiene atribuidos los siguientes fines y funciones por su Ley de creación.

Son **fines** generales del Centro:

- a. Impulsar la investigación científica en materia agroalimentaria y su desarrollo tecnológico.
- b. Integrar esta contribución al progreso de la ciencia en el sistema de relaciones de colaboración y cooperación propio de la actividad investigadora.
- c. Impulsar la transferencia tecnológica, la innovación y la formación en el sector agroalimentario aragonés, así como el fomento de actividades relacionadas con las mismas.

Son **funciones** del Centro las siguientes:

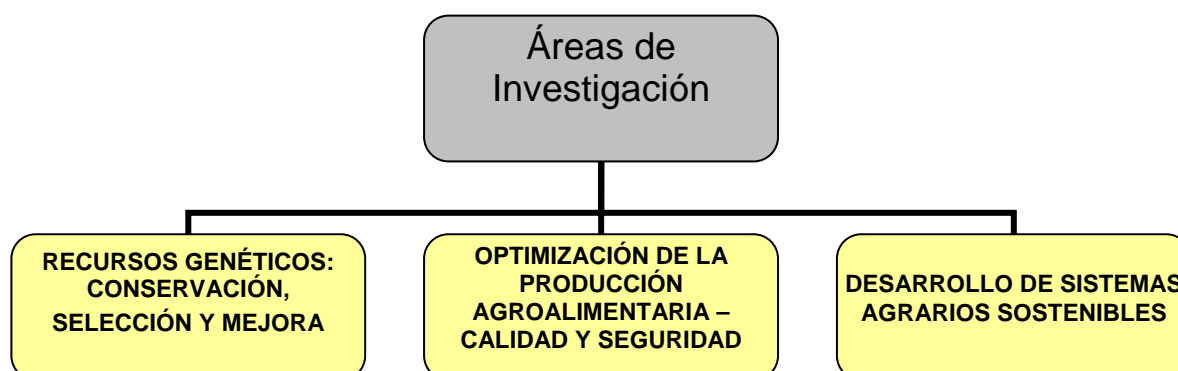
- a. Ejecutar la política del Gobierno de Aragón en materia de investigación, desarrollo tecnológico y transferencia (I+D+T) agroalimentarias.
- b. Potenciar la innovación en el sector agroalimentario transfiriéndole, en su caso previa contraprestación, los resultados científicos y tecnológicos obtenidos por el Centro u otras instituciones públicas o privadas, así como fomentar las relaciones con el sector agroalimentario para conocer sus necesidades sobre investigación y desarrollo.
- c. Promover y realizar programas de investigación y desarrollo, propios o concertados con terceros, relacionados con los sectores agroalimentario y forestal.
- d. Realizar la experimentación necesaria para adaptar las nuevas tecnologías y conocimientos, generados por el sector público o privado de investigación y desarrollo, a las diferentes realidades agroalimentarias aragonesas.
- e. Contribuir a la protección, conservación y mejor conocimiento de los recursos genéticos del sector agrario aragonés y de sus ecosistemas, sin perjuicio de la competencia que pueda corresponder a otros órganos, organismos o Administraciones Públicas.
- f. Promover la mejora de la profesionalidad de los agricultores y ganaderos.
- g. Contribuir a la formación del personal investigador, científico y técnico que lleve a cabo actuaciones relacionadas con los fines y funciones propias del Centro.
- h. Fomentar las relaciones con otras instituciones de la comunidad científica, tanto nacionales como extranjeras, así como promover la organización de congresos y reuniones científicas, relacionados con la tecnología del sector agroalimentario.
- i. Administrar, en régimen de derecho privado, los derechos de obtentor cuya titularidad corresponda a la Comunidad Autónoma de Aragón relacionados con la investigación y desarrollo agroalimentarios tales como patentes, obtenciones vegetales u otras de naturaleza análoga.
- j. Administrar, directa o indirectamente, las fincas que formen parte del Patrimonio Agrario de la Comunidad Autónoma de Aragón y que se le puedan adscribir o adjudicar, para cumplir las finalidades del Centro en materia de investigación, transferencia y formación agraria, en los términos establecidos en su régimen jurídico respectivo.
- k. La creación, fomento e impulso de una biblioteca agroalimentaria.
- l. Participar en cooperativas o sociedades mercantiles por sí mismo o en colaboración con otros entes públicos o privados.
- m. Participar en fundaciones u otras entidades cuyo objeto sea la financiación o realización de actividades relacionadas con sus fines.
- n. Establecer relaciones contractuales o de cooperación con personas físicas o jurídicas y especialmente las dirigidas a la constitución de entidades participadas por universidades y por otros entes de investigación.
- ñ. Efectuar tareas de certificación en el ámbito agroalimentario.
- o. Cualesquiera otras funciones que expresamente se le asignen por el ordenamiento jurídico o que se deriven de los fines de carácter general señalados en el artículo 2 de la presente Ley.

## 1.7 Áreas de investigación

Las líneas estratégicas de investigación del CITA se definen, de acuerdo con las directrices expresadas por el Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Conocimientos de Aragón, en su Plan Estratégico de Actuaciones de I+D+T para el periodo 2009-2013, aprobado el 14 de abril de 2009 por el Gobierno de Aragón.

El Plan Estratégico distribuye las líneas de trabajo del CITA en tres áreas de investigación:

1. Recursos genéticos y mejora.
2. Optimización de la producción agroalimentaria-calidad y seguridad de los productos.
3. Desarrollo de sistemas agrarios sostenibles-sostenibilidad, medio ambiente.



Dentro de estas áreas, los siguientes cuadros detallan las líneas de trabajo correspondientes:

<b>AREA 1</b>	<b>RECURSOS GENETICOS y MEJORA</b>
1.1	Manejo, conservación y caracterización de los recursos genéticos
1.2	Evaluación de la variabilidad genética, identificación y selección de genes de interés
1.3	Programas de mejora genética: obtención de nuevos materiales Hortofrutícolas, forrajeros y forestales
1.4	Biotecnología aplicada a la mejora de la producción ganadera
1.5	Nuevos cultivos alternativos
<b>AREA 2</b>	<b>OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA – CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS</b>
2.1.	Agronomía de cultivos.
2.2.	Bases fisiológicas para la optimización de los sistemas de producción
2.3.	Calidad y Seguridad de los productos hortofrutícolas y ganaderos: Alimentos y salud
2.4.	Factores ecológicos en la expansión de plagas, enfermedades y malas hierbas.
2.6.	Epidemiología, diagnóstico y control de enfermedades ganaderas
<b>AREA 3.</b>	<b>DESARROLLO DE SISTEMAS AGRARIOS SOSTENIBLES - SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE</b>
3.1.	Uso sostenible de los recursos agua-suelo.
3.2.	Impacto ambiental de las actividades agrarias.
3.3.	Estrategias eficaces en protección vegetal
3.4.	Sistemas ganaderos sostenibles y manejo de recursos naturales
3.5.	Ecología Forestal
3.6.	Competitividad del sistema agroalimentario
3.7.	Economía ambiental y de los recursos naturales.

En los siguientes gráficos, se muestra la implicación de las actuales unidades de investigación del CITA en cada una de las áreas y líneas de investigación planteadas arriba.

ÁREA	LINEA	UNIDAD
RECURSOS GENÉTICOS: CONSERVACIÓN, SELECCIÓN Y MEJORA	Manejo, conservación y caracterización de recursos genéticos	Fruticultura Tecnología en Producción Vegetal Recursos Forestales Tecnología en Producción Animal
	Evaluación de la variabilidad genética, identificaron y selección de genes de interés.	Fruticultura Tecnología en Producción Vegetal Recursos Forestales
	Programas de mejora genética; obtención de nuevos productos	Fruticultura Tecnología en Producción Vegetal Recursos Forestales
	Biotecnología aplicada a la mejora de la producción ganadera	Tecnología en Producción Animal Sanidad Animal
	Nuevos cultivos alternativos	Tecnología en Producción vegetal

ÁREA	LINEA	UNIDAD
OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA	Agronomía de cultivos	Suelos y Riegos
	Bases fisiológicas para la optimización de los sistemas de producción	Fruticultura
	Factores ecológicos en la expansión de plagas, enfermedades y malas hierbas	Sanidad Vegetal
	Calidad y seguridad de los productos hortofrutícolas y ganaderos. Alimentos y salud	Tecnología en Producción Animal Sanidad Animal Calidad y Seguridad Alimentaria Tecnología en Producción Vegetal Fruticultura Economía Agroalimentaria
	Epidemiología, diagnóstico y control de enfermedades ganaderas	Sanidad Animal

AREA	LINEA	UNIDAD
SISTEMAS AGRARIOS SOSTENIBLES	Uso sostenible de los recursos agua y suelo	Suelos y Riegos Economía Agroalimentaria y Recursos Naturales
	Impacto ambiental de las actividades agrarias	Suelos y Riegos Economía Agroalimentaria y Recursos Naturales
	Estrategias eficaces en la protección vegetal	Sanidad Vegetal
	Sistemas ganaderos sostenibles y manejo de los recursos naturales	Tecnología en Producción Animal Sanidad Animal
	Ecofisiología de las plantas forestales	Recursos Forestales
	Competitividad del sistema agroalimentario	Economía Agroalimentaria y Recursos Naturales Calidad y Seguridad Alimentaria
	Economía ambiental y de los recursos naturales	Economía Agroalimentaria y Recursos Naturales Calidad y Seguridad Alimentaria

**PROYECTOS EN EJECUCIÓN A LO LARGO DEL AÑO 2011 – CITA**

De acuerdo con las líneas de investigación señaladas en el Plan Estratégico, se están llevado a cabo los siguientes proyectos de investigación durante el año 2011, desglosados por organismo concedente.

**AREA: RECURSOS GENETICOS, CONSERVACION, SELECCIÓN Y MEJORA**

Nº PROYECTO	PROGRAMA	ENT FINA	TITULO
AGL07-65853-C02-02	Investigac Fundamental	MICINN	Mejora genética del almendro
AGL08-05687-C02-02	Investigac Fundamental	MICINN	Bases genéticas y moleculares ligadas a la resistencia a plagas y enfermedades en melón
PET08-00076	Proyectos TRACE	MICINN	Mejora de la prolificidad de las ganaderías de Oviaragón S.C.L. asociando la difusión de la variante génica BMP 15 (Alelo ROA) y la mejora poligénica
AGL2010-22197-C02-	Investigac Fundamental	MICINN	Mejora genética del almendro
PET07-09-C05-01	Plan Actuación Específico Teruel	INIA	Mejora de la calidad del melocotón de Calanda: material vegetal y manejo
PET07-09-C05-05	Plan Actuación Específico Teruel	INIA	Mejora de la calidad del melocotón de Calanda: la mejora de la comercialización del melocotón de Calanda
PET07-01-C07-06	Plan Actuación Específico Teruel	INIA	Genética molecular como herramienta para la mejora de la producción quesera en Teruel
RF07-00026-C02-02	Conservac Recur Genétic de interés agroalimentario	INIA	Análisis de la variabilidad y establecimiento de una colección nuclear de melocotonero en el Valle Medio del Ebro
RF07-00021-00-00	Conservac Recur Genétic de interés agroalimentario	INIA	Conservación de Recursos Genéticos de Populus nigra de zonas marginales, poblaciones relicticas y cultivares de interés agrario
RTA07-00080-00-00	Recursos y Tecnolog Agrarias	INIA	Caracterización y mejora de la calidad de cebollas con bajo nivel de pungencia
RF08-00017-00-00	Conservac Recur Genétic de interés agroalimentario	INIA	Los recursos filogenéticos de especies comestibles infrautilizadas; prospección, multiplicación y conservación
RF08-00011-C13-00	Conservac Recur Genétic de interés agroalimentario	INIA	Recolección, multiplicación y caracterización de los recursos fitogenéticos hortícolas para su conservación en los bancos de germoplasma
RF2008-00025-00-00	Conservac Recur Genétic de interés agroalimentario	INIA	Prospección, Recolección, Caracterización Documentación y Multiplicación de Germoplasma de Asparagus
RF2008-00027-00-00	Conservac Recur Genétic de interés agroalimentario	INIA	Prospección, caracterización, documentación y renovación de los recursos fitogenéticos de frutales del CITA de Aragón
RF2008-00028-C02-01	Conservac Recur Genétic de interés agroalimentario	INIA	Recuperación y evaluación de germoplasma autóctono de cerezo.
RF2008-00029-C02-02	Conservac Recur Genétic de interés agroalimentario	INIA	Actualización del Banco de Germoplasma de ciruelo europeo. Prospección, caracterización y ampliación
RTA08-00086-00-00	Recursos y Tecnolog	INIA	Estreses abióticos que afectan a los frutales de hueso con relevancia para la mejora de patrones

Nº PROYECTO	PROGRAMA	ENT FINA	TITULO
	Agrarias		
RTA08-00095-00-00	Recursos y Tecnolog Agrarias	INIA	Análisis genético y molecular del carácter picante en pimiento (capsicum spp.) y desarrollo de técnicas analíticas para la determinación de capsicinoides
RTA2009-00144-00-00	Recursos y Tecnolog Agrarias	INIA	Identificación y selección de fuentes adicionales de auto-compatibilidad floral en cerezo
RTA2009-00128-00-00	Recursos y Tecnolog Agrarias	INIA	Bases moleculares y fisiológicas de la interacción patrón-variedad en frutales y su aplicación en la detección precoz de la incompatibilidad de injerto
RF2009-00002-C04-03	Conservac Recur Genétic de interés agroalimentario	INIA	Prospección, recolección, conservación y caracterización de nuevo germoplasma de melocotonero
RF2009-00015-00-00	Conservac Recur Genétic de interés agroalimentario	INIA	Recuperación y evaluación de germoplasma freutal autóctono en vías de extinción
RF2009-00021-C03-01	Conservac Recur Genétic de interés agroalimentario	INIA	Banco Recursos Fitogenéticos de Frutales del CITA
RF2009-00021-C03-02	Conservac Recur Genétic de interés agroalimentario	INIA	Actividades permanentes de los bancos de germoplasma de especies hortícolas y especies infrautilizadas de Zaragoza
RF2009-00021-C03-03	Conservac Recur Genétic de interés agroalimentario	INIA	Actividades permanentes para la conservación del banco de germoplasma de Populus nigra
RZP2009-0005-00-00	Conservac Recur Genétic de interés agroalimentario	INIA	Banco de germoplasma: Conservación in situ de razas de ganado del Pirineo Aragonés
RTA2010-00063-00-00	Recursos y Tecnolog Agrarias	INIA	Caracterización de variedades españolas de cebolla y mejora genética para la pungencia y contenido en azúcares
RZP2010-00002-00-00	Recursos y Tecnolog Agrarias	INIA	Conservación in situ de razas de rumiantes para estudios experimentales en Aragón
GA-LC-002-2009	Medioambiente y Sostenibilidad	GA - Caixa	Evaluación de variedades autóctonas aragonesas de lechuga y especies relacionadas conservadas en el Banco de Germoplasma de Hortícolas de Zaragoza
GA-LC-001-2009	Medioambiente y Sostenibilidad	GA - Caixa	Evaluación de biomarcadores para la trazabilidad del pastoreo en dietas de cebo de terneros



**AREA: OPTIMIZACION DE LA PRODUCCION AGROALIMENTARIA: CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS**

Nº PROYECTO	PROGRAMA	ENT FINA	TITULO
AGL08-04514-C03-03	Investigac Fundamental	MICINN	Análisis genómico y fenotípico de la virulencia de Brucella y su aplicación al desarrollo de nuevas vacunas y herramientas diagnósticas
AGL2009-12621-C02-02	Investigac Fundamental	MICINN	Desarrollo de flor y cuajado de frutos en frutales
AGL2009-12897-C02-02	Investigac Fundamental	MICINN	Estrategias agronómicas para optimizar el uso del nitrógeno en maíz en sistemas de riego por aspersión
Acuerdo de Consorcio	INNFACTO	MICINN	Nuevas estrategias para la mejora de la seguridad alimentaria en el proceso global de producción de carne de ave
RTA06-00017-00-00	Recursos y Tecnolog Agrarias	INIA	Estudio de los factores biológicos y agronómicos que influyen en la producción de trufa negra ( Tuber melanosporum Vitt.)
RTA06-00070-00-00	Recursos y Tecnolog Agrarias	INIA	Mecanismos de virulencia implicados en la cronicidad del género Brucella. Aplicación a la mejora de la profilaxis vacunal de la brucelosis ovina
RTA06-00177-00-00	Recursos y Tecnolog Agrarias	INIA	Estudio integral del cabrito lechal Español. Una propuesta de Indicación Geográfica Protegida y de Clasificación
RTA06-00180-00-00	Recursos y Tecnolog Agrarias	INIA	Factores genético-nutricionales implicados en la respuesta inmune frente a parásitos gastrointestinales
RTA06-0183-C03-01	Recursos y Tecnolog Agrarias	INIA	Resistencia de los helmintos digestivos de los ovinos y caprinos a las antihelmínticos de uso común: Prevalencia actual y desarrollo de estrategias de control. Valle del Ebro
FAU06-00015-00-00	Recurs y Technolog Agroaliment. Acción movilizadora fauna silvestre	INIA	Evaluación de la sensibilidad y especificidad de los métodos rutinarios de diagnóstico serológico de brucelosis en cerdo doméstico y jabalí
PET07-05-C03-01	Plan Actuación Específico Teruel	INIA	Caracterización zootécnica, genética y calidad de la canal y de la carne de la población bovina Serrana de Teruel
PET07-14-C05-01	Plan Actuación Específico Teruel	INIA	Mejora integral del cultivo de azafrán del Jiloca
PET07-13-C07-01	Plan Actuación Específico Teruel	INIA	Desarrollo integral de la truficultura de Teruel
PET07-07-C08-04	Plan Actuación Específico Teruel	INIA	Aumento de la productividad y de la homogeneización del ternasco en las ganaderías de Teruel. Producción de machos hiperprolíficos y resistentes al scrapie
PET07-01-C07-01	Plan Actuación Específico Teruel	INIA	Tipificación y homogeneización del queso de la IGP Teruel
RTA07-00065-00-00	Recursos y Tecnolog Agrarias	INIA	Salmonelosis porcina: evaluación de métodos de diagnóstico, situación epidemiológica y recomendaciones para la futura implantación de programas de vigilancia y control en España
RTA07-00082-00-00	Recursos y Tecnolog Agrarias	INIA	Bases para el control del virus del marchitamiento del haba (BBWV-1) en pimiento: estudio de su interacción con otros virus en infecciones mixtas, caracterización de aislados de fabavirus y de fuentes potenciales de resistencia genética
FAU2008-00016-00-00	Recurs y Technolog Agroaliment. Acción movilizadora fauna silvestre y ganadería extensiva	INIA	Los animales silvestres como reservorio de salmonelosis en cerdos destinados a consumo humano. Relaciones feno y genotípicas entre aislados de Salmonella de fauna y ganado porcino
FAU2008-00015-C02-02	Recurs y Technolog Agroaliment. Acción movilizadora fauna silvestre y ganadería extensiva	INIA	Estudio de la brucelosis porcina Brucella suis en el jabalí y la liebre y su repercusión en los cazadores y sus perros
RTA08-00098-00-00	Recursos y Tecnolog Agrarias	INIA	Evolución de biomarcadores para la trazabilidad en la producción de cordero ligero
RTA08-00083-C02-02	Recursos y Tecnolog Agrarias	INIA	Prospección de la salinidad edáfica en la cuenca media del Ebro y diseño de su vigilancia espacio-temporal mediante tecnologías de información territorial
RTA2009-00091-C02	Recursos y Tecnolog Agrarias en Coord con las CCAA	INIA	Nutrigenómica: Factores genético nutricionales implicados en la calidad de la carne de corderos ligeros
RTA2009-00139-00-00	Recursos y Tecnolog Agrarias	INIA	Caracterización y epidemiología de las virosis que afectan a la alfalfa en España: virus del mosaico de la alfalfa (AMV) y virus de las enaciones de la alfalfa (LEV)
RTA2010-00057-C03-01	Recursos y Tecnolog Agrarias	INIA	Repercusión de las pautas de crecimiento en ganado vacuno de carne sobre la productividad en hembras de reposición y en animales para la producción cárnica
RTA2010-00070-C02-00	Recursos y Tecnolog Agrarias	INIA	Gestión integrada de plagas y contaminantes en truficultura intensiva. Influencia en la Poscosecha
AC2010-00056-00-00	Acciones Complementarias	INIA	Preparación de las XIV Jornadas sobre Producción Animal y 40 Jornadas de Estudio, organizadas por la Asociación Interprofesional para el Desarrollo Agrario
AC2010-00067-00-00	Acciones Complementarias	INIA	Preparación del XII Congreso Ibérico de Parasitología

**AREA: DESARROLLO DE SISTEMAS AGRARIOS SOSTENIBELS**

Nº PROYECTO	PROGRAMA	ENT FINA	TITULO
AGL07-65548-C02-02	Investigac Fundamental	MICINN	El uso eficiente del agua y la protección de la calidad de los recursos hídricos en la agricultura de regadío
AGL07-66716-C03-02	Investigac Fundamental	MICINN	Gestión avanzada del riego por aspersión en parcela
PET2008-0278-01	Proyectos TRACE	MICINN	Desarrollo de un plástico biodegradable a partir de almidón de patata para acolchado en agricultura
PSE-310000-2008-4	CIFOR	MICINN	Restauración y Gestión Forestal. Bosques del futuro
RTA06-00170-C03-02	Recursos y Tecnolog Agrarias	INIA	Diseño de herramientas para la evaluación de estrategias y optimización en sistemas de producción ovina
AGL2010-22084-C02-02	Investigac Fundamental	MICINN	¿Malas hierbas o diversidad vegetal? Su papel como indicador de la eficiencia de medidas agroambientales en secanos cerealistas de Aragón
AGL2010-21681-C03-03	Investigac Fundamental	MICINN	Riego por aspersión: aplicación del agua, agronomía y flujos de retorno
AGL2010-21153-C02-02	Investigac Fundamental	MICINN	Mitigación y adaptación al cambio global en ecosistemas forestales en zonas de transición: efecto de la selvicultura en la regeneración
SUM06-00019-C02-02	Acción movilización sumideros agroforestales efecto invernadero	INIA	La fijación de carbono en el Protocolo de Kioto y su impacto en la gestión sostenible de bosques
PET07-06-C03-01	Plan Actuación Específico Teruel	INIA	La diversificación de producciones como alternativa de sostenibilidad de las explotaciones de raza Ojinegra de Teruel
PET07-14-C05-04	Plan Actuación Específico Teruel	INIA	Estrategias de comercialización del azafrán de Teruel
PET07-08-C11-10	Plan Actuación Específico Teruel	INIA	Preferencias de los consumidores de la D.O. "Jamón de Teruel"
RTA08-00093-00-00	Recursos y Tecnolog Agrarias	INIA	Estrategias nutricionales para aumentar la producción de pernils aptos y mejorar la calidad y homogeneidad de la carne de los cerdos destinados a Jamón DO Teruel
SUM2008-00004-C03-03	Acción movilización sumideros agroforestales efecto invernadero	INIA	Mejora de la precisión de los modelos de asimilación de carbono a escala foliar: limitaciones hidráulicas, anatómicas y metabólicas a la fotosíntesis neta
RTA2009-00107-00-00	Recursos y Tecnolog Agrarias	INIA	Estimación del impacto de las políticas del cambio climático sobre los sectores agroalimentarios de las regiones españolas: Un modelo de equilibrio general computable
RTA2009-00063-C02	Recursos y Tecnolog Agrarias	INIA	Evaluación y manejo de la alfalfa para reducir el impacto ambiental en los sistemas productivos agrícolas del nordeste de España
RTA2010-00094-C03-01	Recursos y Tecnolog Agrarias	INIA	Caracterización de la resistencia a los antihelmínticos y desarrollo de estrategias para el control antiparasitario en el marco del cambio climático
RTA2010-00109-C04-01	Recursos y Tecnolog Agrarias	INIA	Efectos ambientales y económicos del uso de los recursos naturales suelo y agua en el sector agrario
RTA2010-00126-C02-01	Recursos y Tecnolog Agrarias	INIA	Fertilización con subproductos ganaderos: valoración agronómica y ambiental
AC2010-00035-00-00	Acciones Complementarias	INIA	Realización del XI Seminario Mediterráneo EAAP-FAO-CIHEAM: Interacciones entre la ganadería y el medioambiente en el Mediterráneo
AC2010-00036-00-00	Acciones Complementarias	INIA	Red FAO-CIHEAM sobre Ovinos y Caprinos, Subred de Sistemas de Producción. 7º Seminario Internacional: Sostenibilidad económica, social y medioambiental de los sistemas de producción ovinos y caprinos.
GA-LC-004-2009	Medioambiente y Sostenibilidad	GA-Caixa	Evaluación y medidas de control de fuentes difusas de contaminación del agua para la sostenibilidad económica y ambiental de los sistemas agrícolas de regadío en Aragón
GA-LC-001/2010	Medioambiente y Sostenibilidad	GA-Caixa	Análisis ambiental y económico de los usos del suelo para el diseño de políticas de mitigación y adaptación al cambio climático
GA-LC-002/2010	Medioambiente y Sostenibilidad	GA-Caixa	Valoración del riesgo de extinción de las poblaciones de haya y abeto en los espacios naturales protegidos del Pirineo aragonés: influencia del cambio climático sobre la supervivencia de ambas especies
GA – ARAID	Jóvenes Investigadores 2010	ARAID - Ibercaja	Gestión regional del agua en la agricultura combinando el sistema ADOR con técnicas de teledetección

**CONTRATOS Y ASISTENCIAS TECNICAS EN EJECUCION EN EL AÑO 2010 y 2011 - CITA**

<b>Instrumento legal</b>	<b>Periodo</b>	<b>Titulo / Referencia</b>	<b>Organismo financiador</b>
Contrato	2009 - 2010	Tratamiento térmico de derivados de cereales y desarrollo de nuevos productos.	PCTAD
Convenio de colaboración	2008 - 2010	Alternativas sostenibles para la generación de energía en Aragón; una visión desde la demanda	La Caixa
Contrato de investigación	2007 - 2010	"Identificación molecular de variedades de melocotonero"	FRUTARIA-SAT
Contrato	2009 - 2010	Ensayo de polinización y cuajado en la variedad de ciruelo japonés "rubirosa"	OPFH Frugalia
Convenio de colaboración	2009 - 2012	Convenio específico de colaboración entre ICA-CCMA (CSIC) y CITA relativo a la participación del personal investigador del CITA en el proyecto (Green Crop Protectats)	ICA-CCMA
Convenio de investigación	2009 - 2010	Revalorización de especies vegetales autóctonas de cultivo controlado mediante nuevos procesos de extracción con fluidos supercríticos	Universidad de Zaragoza
Convenio de colaboración	2009 - 2011	Desarrollo sostenible Red Natura 2000 "Aromáticas y medicinales"	FEDIVALCA
Convenio de colaboración	2009 - 2013	Uso sostenible de plantas y síntesis orgánica avanzada para la obtención de moléculas bioactivas de interés	Universidad de Granada
Asistencia técnica	2009 - 2010	Estudio de la viabilidad de los abetales aragoneses incluidos en la red Natura 2000 (Biodiversidad de la Red Natura 2000 en Aragón)	Gobierno de Aragón- Departamento de Medio Ambiente
Asistencia técnica	2009 - 2010	Estado ecológico y manuales de Gestión de los bosques de Quercus gr. FAGINEA (DH-9240) en la red Natura 2000 en Aragón Biodiversidad de la Red Natura 2000 en Aragón	Gobierno de Aragón- Departamento de Medio Ambiente
Proyectos de transferencia	2009 - 2011	Contrato SPHERE (TRACE). Desarrollo de plástico biodegradable a partir de almidón de patata para acolchado en agricultura.	Sphere Gr. Sapin S.L.
Contrato de investigación	2010 - 2011	Desarrollo de un filtro biodegradable a partir de la fibra de yute reciclada para acolchado en agricultura	Fundación Aragón i+D / Bontrech S.L.
Convenio	2005 - 2010	Aplicaciones de biotecnologías de la reproducción al esquema de selección de UPRA-OVIARAGON"	Oviaragón SCL - CITA (Gobierno de Aragón)
Convenio de investigación	2009 - 2010	Caracterización de la materia prima para la elaboración de productos cárnicos transformados y precocinados	Asociación de Productores de Vacuno del Pirineo
Prestación de Servicios	2010 - 2010	Análisis genéticos a realizar como colaboración científica con el Parque Nacional de Picos de Europa	Parque Nacional de los Picos de Europa
Contrato de investigación	2009 - 2012	Introducción de resistencia al oidio producido por el hongo Podosphaera xanthii Castagne U.Braun & S.Takam en melón (Cucumis melo L., subesp. Melo var. Inodorus H. Jacq.)	Semillas Ramiro Arnedo S.A.
Contrato de investigación	2009 - 2012	Desarrollo de una población de RILs (Recombinant inbred lines -líneas consanguíneas recombinantes-) de pimiento (Capsicum annum, L.) y su empleo para la construcción de un mapa de marcadores	Semillas Ramiro Arnedo S.A.
Convenio de Colaboración	2009 - 2010	Evaluación del impacto medioambiental de las actividades agrarias en tres sistemas de riego de la Cuenca del Ebro	CHE Confederación Hidrográfica del Ebro

<b>Instrumento legal</b>	<b>Periodo</b>	<b>Titulo / Referencia</b>	<b>Organismo financiador</b>
Encomienda de gestión	2009 - 2012	Proyecto de Investigación en materia de sanidad vegetal	Gobierno de Aragón- Departamento de Agricultura
Convenio de Colaboración	2008 - 2011	Hiperinmunización frente a la enfermedad hemorrágica vírica utilizando virus campo en las poblaciones de conejo silvestre	TRAGSATEC
Convenio de Colaboración	2008 - 2012	Puesta en marcha y funcionamiento del Centro de Investigación y Experimentación en Truficultura de la DPH	DPH, Comarca Ribagorza y Ayuntamiento Graus
Contrato Investigación	2010	Estudio sobre selección de variedades polinizadoras en las variedades de ciruelo japonés "GOLDEN JAPAN" y "FRIAR"	AGROSEGURO
Convenio Colaboración	2010	Trabajos realizados en la experiencia de campo "SALMOSAN"	FRIBIN - SAT 1269 RL
Contrato Prestación de servicios	2010-2011	Desarrollo de nuevos productos basados en oxido de magnesio con aplicaciones en nutrición animal y fertilización vegetal	Magnesitas Navarras, S.A. Fundación PCTAD
Prestación de Servicios	2010	Trabajos para la caracterización de poblaciones de ortópteros en áreas endémicas de Extremadura	Junta de Extremadura Cnsejería de agricultura y desarrollo rural
Acuerdo de Colaboración	2010	Gestión ambientalmente sostenible de los purines porcinos	PORCINO TERUEL, S.A.
Convenios	2010 - 2011	Establecimiento de un servicio conjunto de control de la Triquina	Mataderos Varios
Convenio de colaboración	2010	Análisis genéticos a realizar como colaboración científica con Parque Nacional Picos de Europa	Parque Nacional Picos De Europa
Contrato Investigación	2010 - 2011	Caracterización molecular de variedades de cerezo	TULARE CREEK, S.L
Contrato CDTI	2010 - 2012	Diseño de experimentos y análisis de datos para la evaluación y obtención de parámetros genéticos de mejora del material biotecnológico transformado por Grupo Jorge	Grupo Jorge Fundación PCTAD
Agreement	2010	Module for use within updated version of the Defra TAP model version 2	Department For Environment, Food And Rural Affairs, London
Convenio Colaboración	2010 - 2012	Evaluación del impacto medioambiental de las actividades agrarias en cuatro sistemas de riego de la Cuenca del Ebro	CHE Confederación Hidrográfica del Ebro

## **1.8 Transferencia de la investigación**

El sector de la industria agroalimentaria es muy importante en el ámbito de Aragón, posee una elevada capacidad de absorción tecnológica y de innovación, y tiene unos problemas abordables con una investigación tecnológica adecuada. El CITA tiene una potencialidad y una responsabilidad muy altas en este sector. No hay que olvidar que la industria agroalimentaria es la que proporciona el mayor valor añadido a las producciones agrarias y ayuda a fijar población en el medio rural.

El empresariado considera que el sector agroalimentario constituye un elemento a potenciar. La aportación del CITA puede ser estratégica en este relanzamiento de la industria agroalimentaria a través de la potenciación de colaboración con empresas en campos muy diferentes.

A tal efecto, un Organismo Público de Investigación es un importante recurso como núcleo generador de Conocimiento, especialmente cuando se trata de conocimiento aplicado o tecnológico.

Por ello, resulta imprescindible para este tipo de instituciones ser capaz de transferir a la sociedad en general, y al mercado en particular, gran parte de ese stock de conocimiento logrado mediante una investigación de excelencia y acumulado durante los últimos años.

Aunque la innovación tecnológica no tiene por sí misma una regulación normativa única, sí que existen marcos establecidos sobre los cuales se puede desarrollar la misma: Ley de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica (Ley de la Ciencia), Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica y los Planes Autonómicos de Investigación Científica e Innovación Tecnológica.

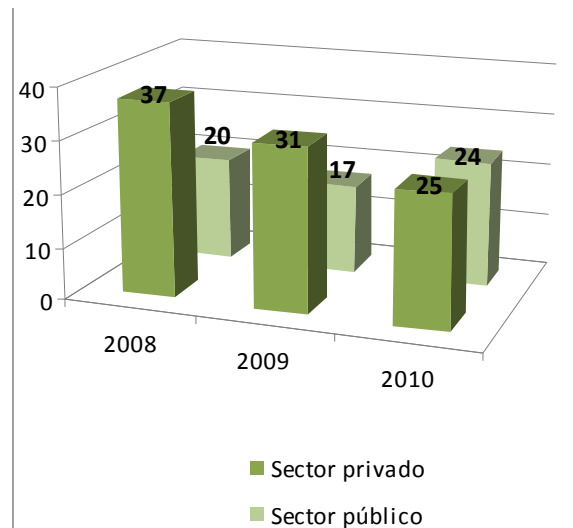
Como instrumento clave para realizar esta actividad de transferencia en nuestra Comunidad Autónoma se encuentra el Parque Científico Tecnológico Agroalimentario Aula Dei, cuyos fines u objetivos finales son, entre otros, el de prestar una especial atención al apoyo a empresas en el ámbito agroalimentario y también a la generación y desarrollo de empresas de base tecnológica aplicadas a los sectores implicados: "agro" desde la perspectiva de producción y desarrollo del medio rural, "alimento" en relación con la calidad de la materia prima especialmente relacionada con la salud y "recursos naturales" (agua, recursos forestales...).

### **(Suscripción de instrumentos convencionales)**

El objetivo del CITA ha de ser, por tanto, potenciar el desarrollo del sector agroalimentario aragonés promoviendo una cultura de innovación y de competitividad entre las empresas e instituciones generadoras de saber. Para fomentar el ámbito de la transferencia tecnológica y la innovación, se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

- Difusión de nuestros resultados a la sociedad estrechando los vínculos con empresas a través de contratos y convenios. La capacidad de interacción con las empresas se ve potenciado por la existencia del Parque Científico-Tecnológico de Aula Dei:
  - + como herramienta de estímulo y gestión del conocimiento entre universidades, instituciones de investigación, mercados, empresas y asociaciones de éstas
  - + como impulso a la creación y el crecimiento de las empresas innovadoras, proporcionando espacios e instalaciones de gran calidad y otros servicios de alto valor añadido.
- Formalización de convenios, contratos de investigación, encomiendas de gestión.

En el cuadro siguiente se muestra el número de estos instrumentos convencionales que se han suscrito en los últimos años, que tienen por objeto la transferencia de la investigación agroalimentaria.



A continuación se enumeran alguna de las entidades a las que el Centro a lo largo de los últimos dos años ha prestado sus servicios:

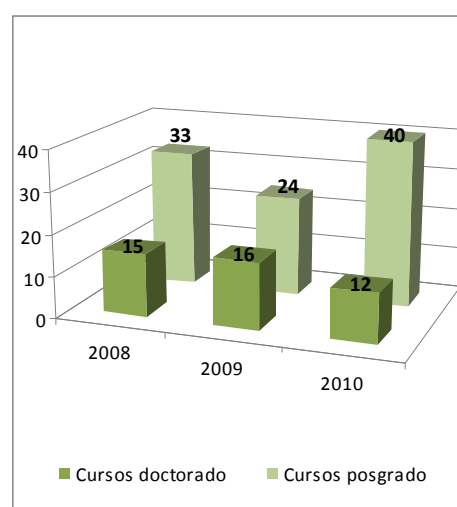
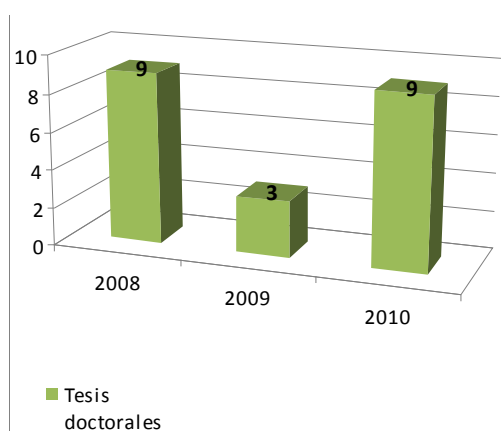
- Entidades privadas:** A.D.E.P.A.C.A, ADOCRIN GANADERA AGROMILLORA CATALANA, S.A., AGROMONEGROS, AGROSEGURO, S. A., ALYTEC, ARENTO GRUPO COOPERATIVO AGROALIMENTARIO DE ARAGÓN, ASESORIA AGRARIA ROSABEL, S.L., ASOC. DESARROLLO INTEGRAL CAMPO CARIÑENA, ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE GANADO BOVINO SELECTO DE RAZA SERRANA DE TERUEL (ASERNA), ASOC. DESARROLLO INTEGRAL DE VALDEJALON, ASOC. PROF. HORTICULTURA DE ARAGÓN, RIOJA, BIMARCA, S.L., BIOSERUM LABORATORIOS, BIOTEST, CARNES OVIARAGON, S.C.L., CARNICERIA AGUSTIN, S.L., CCMA, CENTRO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO, COBRECES GANADERIA, S. C., CONASPI, COOPERATIVA SCLAS, CUARTE, S.A., EL ACEBO DE MONCAYO, S.C., ENDESA, S.A., ERRASAN, S.L., EXPL. AGR VIRGEN DE LA FUENTE, FABRICA NACIONAL DE LA MARAÑOSA, FABRICAS DE MOAGEM DO MARCO, FRIBIN, FUNDACIÓN AITIIP, FUNDACIÓN ARAID, FUNDACIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO DE AUDA DEI, GRANJA ALTO ARAGON, S.A., GREGORIO LAZARO GOMEZ, GUILDHAY LTD, HARINAS POLO, S.A., HARINERA DE TARDIENTA, S.A., HARINERA DEL MONCAYO, S.A., HOTEGAZA, INDUMILK, S.L., INGEN.Y MONTAJES MONZON, S.L., INSERCAR, INTEGRACIONES PORCINAS, S.L., IPNA, LABORATORIOS DEL MAESTRAZGO, S.L., LABOTEMA, S.L., LA CAIXA, LACASA, S.A., LOZANO, S.A., MAGAPOR, S.L., MATADERO THE PINK PIG, S.A., MEDITERRANEAN DE FITOTERAPIA Y DIETETICA S.L., MERCAZARAGOZA, S.A., NANTA, S.A., NITROSIM, S.L., NOVAPAN, S.L. NUREL, S.A., PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO AULA DEI, PASTELERÍA TOLOSANA, S.L., PIENSOS NANFOR, S.A., PLANTAPOL, S.L., PRIMAYOR FOODS, S.L., PRODUCTOS EN BENEFICIO DE LA NATURALEZA, S.L., PROSEPLAN, S.L. (PRODUCCIÓN Y SELECCIÓN DE PLANTAS), QUEENBORG EUROPE, S.L., QUESOS LA PARDINA, S.L., RAMIRO ARNEDO, RURAM, S.C., S.A.T. 49 ARA FINCA LA CORONA, SAINT-GOBAIN VICASA, S.A., SDAD. COOPERATIVA AGRARIA, SEMOLAS CINCO VILLAS, S.A., SIMILDIET, S.L., S.I.R.A.S.A., SOCIEDAD COOP. AGRICOLA SANTA OROSIA, SOCIEDAD COOPERATIVA AGRICOLA, TAUSTE GANADERA, S.A., TRAGSA, VALERO SERRANO RODRIGUEZ, VILLACORONA, S.A., WAY FRUIT, S.L., WRIGLEY CO. S.A.U., ....
- Entidades públicas:** COMARCA DE LA LITERA, COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO, COMARCA DEL CAMPO DE DAROCA, CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO, DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA, INSTITUT DE GEOMÁTICA, DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA, INSTITUTO DE CARBOQUIMICA, INSTITUTO F.P. ESPECIFICA "MONTE ARAGÓN", INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGON, INSTITUTO VASCO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO, MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO, SOCIEDAD DE INFRAESTRUCTURAS RURALES, UNIVERSIDAD DE GRANADA, UNIVERSIDAD FEDERAL DE SANTA MARÍA (BRASIL), UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, ...

## (Docencia y formación)

Por otra parte, las funciones docentes y formativas del CITA tienen un elevado potencial de actuación, basado en conocimiento científico y experiencia tecnológica de su personal investigador. Se desarrollan actividades docentes y formativas en los siguientes ámbitos:

- Dirección de tesis doctorales, master, proyectos fin de carrera y trabajos monográficos.
- Docencia en cursos de postgrado.
- Organización y coordinación de cursos en Universidades, IAMZ u otros organismos.

En la figura que sigue se aprecia la evolución del número de actividades de divulgación y docencia en el periodo 2008-2010.



Para potenciar e impulsar esta capacidad docente y formativa en un ámbito como el de la agroalimentación, se fomentaran las siguientes actuaciones:

- Además de formación de doctores a través de las convocatorias promovidas por el INIA, el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Gobierno de Aragón, el CITA implantara su propio programa de becas para fomentar la formación de personal especializado en aquellas áreas de interés estratégico.
- Formalización de nuevos convenios educativos con universidades y otros centros de educación para promover la formación de estudiantes en el ámbito agroalimentario y medioambiental.
- Fomentar la participación en cursos de postgrado, master y doctorado en diversas instituciones:
  - o IAMZ
  - o Universidad
  - o INIA – Cursos internacionales
  - o Instituciones españolas, Master Ministerio de Agricultura o de Medio Ambiente...

### **1.9 Personal al servicio del CITA**

El artículo 18 de la Ley 29/2002 establece que el personal de este Centro estará integrado por personal directivo y por personal no directivo. Tendrá la consideración de personal no directivo:

- El personal funcionario y laboral de la Administración de la Comunidad de Aragón incorporado inicialmente al Centro y aquel otro que, con posterioridad, obtenga destino en el mismo a través de las formas de provisión previstas en la legislación sobre función pública.
- El personal laboral fijo y temporal del Centro, contratado por la entidad mediante convocatoria pública, de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad.
- El personal investigador, científico y técnico, contratado de acuerdo con la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica y disposiciones que la desarrollen.

En este sentido, a 15 de noviembre de 2011 este Centro tiene 263 empleados (131 hombres y 132 mujeres), de acuerdo con los siguientes desgloses.

Investigador	72
Personal investigador en formación	23
Técnico de investigación / Técnico de apoyo a la investigación	12
Personal no investigador	156

Se indica que en el CITA existen dos colectivos: personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y personal propio de la entidad. En este sentido, en el año 2010 se ha culminado el proceso de uniformidad de condiciones laborales en los diferentes ámbitos de personal (retribuciones, prevención de riesgos laborales, acción social, plan de pensiones, formación....

Por otra parte, en el año 2011 se ha aprobado un Plan de Igualdad a través de una Comisión, compuesta de forma paritaria por representantes de la entidad y del personal; documento cuya elaboración finalizará en breve.

La distribución por categorías es la siguiente (por orden alfabético).

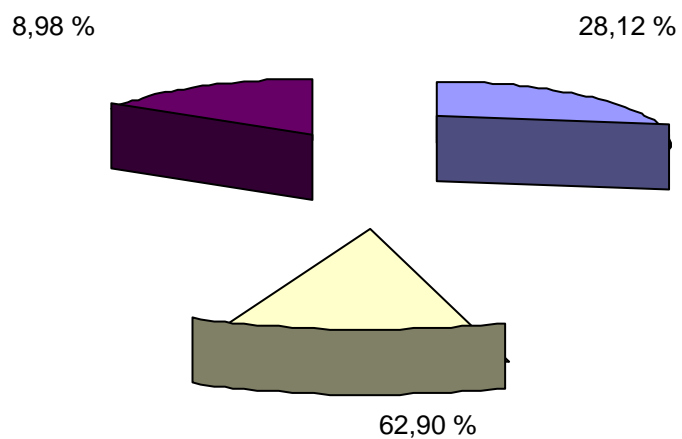
<b>CARGO</b>	
Administrativo	7
Analista de Laboratorio	1
Analista Laboratorio	34
Asesor Técnico	1
Auxiliar Administrativo	12
Auxiliar Desarrollo Informático	1
Auxiliar Laboratorio	17
Auxiliar Sistemas	1
BECA IAMZ	1
Capataz Agrario	4
Capataz Agrario Jefe Unidad	1
Conductor Servicios Generales	1
Delineante	1
Director de Gestión	1
Director Gerente	1
Directora de Investigación	1
Facultativo Técnico Especialista	1
Funcionario Técnico de Investigación	1



<b>CARGO</b>	
Gestor Implantación Procesos	1
Gestor Contenidos	1
Gestor de Infraestructuras	1
Gestora de suministros	1
Ingeniera Técnica de Especialidades	1
Ingeniero Informático	1
Ingeniero Técnico Agrícola	1
Investigador	60
Investigador Dr. INIA	3
Investigador Jefe Unidad	9
J. Neg. Contratación y Contabilidad	1
Jefa Neg. Registro y A. Generales	1
Jefa Negociado Ingresos y Control Proy. Investig.	1
Jefa Sección Personal, Reg. y A. Grales	1
Jefe Neg. Personal	1
Jefe de Unidad	4
Jefe Sección. G. Económica y Contratación	1
Jefe Unidad Mantenimiento	1
Of. 1ª Agrario	17
Of. 1ª Conductor	1
Of. 1ª Mantenimiento	2
Of. 1ª Oficios Varios	4
Of. 1ª Oficios Varios Agrario	2
Of. 1ª Tractorista	11
Of. 2ª Agrario	5
Operador Ordenador	1
Peón Agrario	3
Peón Especializado	2
Peón Jub. 85%	1
Personal Servicios Auxiliares	1
PESD	1
PIC BECA FPI MINISTERIO	1
PIC BECA INIA	3
PIF BECA CITA	9
PIF BECA FPI MINISTERIO	2
PIF BECA INIA	3
PIF BECA INIA FPI	4
Responsable Sección FisicoQuimica	1
Responsable Sección Microbiología	1
Secretaria de Dirección	2
Secretario de Dirección	1
Técnico de Investigación	4
Técnico Grado Medio	8
Técnico Medio Apoyo	1
Técnico Superior Apoyo	2
Titulado Grado Medio	1
Traductora	1

El siguiente gráfico responde a la distribución mencionada:

### Distribución personal (2011)



- Personal investigador
- Personal investigador en formación
- Personal no investigador

## 2. DATOS ECONÓMICOS DEL EJERCICIO 2010 (cuentas anuales rendidas)

El estado operativo de los gastos e ingresos presupuestarios del ejercicio 2010 ha sido el siguiente.

### GASTOS

De acuerdo con la clasificación orgánica del gasto, todas las obligaciones reconocidas se imputan al código 74010 (Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón). Según la clasificación funcional del gasto, todas las obligaciones reconocidas se cargan al código 542.1 (Producción de bienes de carácter económico – Investigación agroalimentaria -).

Desde el punto de vista de la clasificación económica, se recoge a continuación un desglose de las diferentes fases de ejecución del gasto por capítulos.

<b>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS. CITA</b>									
Capítulo		CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
1	Gastos de Personal	7.671.646,62	164.404,44-	7.507.242,18	7.233.106,07	7.233.106,07	96,35	7.233.106,07	0,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.282.105,61	54.160,30-	1.227.945,31	1.227.927,86	1.227.800,40	99,99	1.160.433,11	67.367,29
4	Transferencias Corrientes	45.500,00	11.100,00-	34.400,00	34.400,00	34.400,00	100,00	34.400,00	0,00
Operaciones Corrientes		8.999.252,23	229.664,74-	8.769.587,49	8.495.433,93	8.495.306,47	96,87	8.427.939,18	67.367,29
6	Inversiones Reales	5.020.395,03	860.449,94	5.880.844,97	5.649.225,87	5.649.160,87	96,06	5.605.782,90	43.377,97
Operaciones de Capital		5.020.395,03	860.449,94	5.880.844,97	5.649.225,87	5.649.160,87	96,06	5.605.782,90	43.377,97
Operaciones No Financieras		14.019.647,26	630.785,20	14.650.432,46	14.144.659,80	14.144.467,34	96,55	14.033.722,08	110.745,26
9	Pasivos Financieros	64.715,66	0,00	64.715,66	64.715,66	64.715,66	100,00	64.715,66	0,00
Operaciones Financieras		64.715,66	0,00	64.715,66	64.715,66	64.715,66	100,00	64.715,66	0,00
<b>Total General</b>		<b>14.084.362,92</b>	<b>630.785,20</b>	<b>14.715.148,12</b>	<b>14.209.375,46</b>	<b>14.209.183,00</b>	<b>96,56</b>	<b>14.098.437,74</b>	<b>110.745,26</b>

En la ejecución del presupuesto de gasto resulta necesario diferenciar dos tipos de créditos:

- Los créditos financiados con recursos propios (ingresos procedentes de financiación incondicionada) han sido ejecutados casi al 100%.
- El grado de ejecución de los créditos financiados con recursos ajenos, derivados principalmente de subvenciones finalistas para la realización de proyectos investigación, si bien también el grado de ejecución ha sido próximo al 100%, ha resultado algo inferior debido a que la normativa reguladora de las mismas permite que su ritmo de ejecución no vaya relacionado con las anualidades de concesión de las ayudas.

En este sentido, hay que tener en cuenta que en el mes de diciembre se ha tramitado una modificación presupuestaria de generación de crédito por un importe de 300.635,63 euros, que obviamente no se han podido ejecutar en el ejercicio 2010, y que se incorporarán al siguiente ejercicio a través de la tramitación de la correspondiente modificación presupuestaria.

A continuación, se efectúa un estudio pormenorizado por capítulos de la ejecución presupuestaria de gastos.

#### (Capítulo I: Gastos de personal)

Se ha ejecutado durante el ejercicio de 2010 la cantidad de 7.233.106,07 euros en el Capítulo I del presupuesto de gastos, que supone el 96,35% del crédito definitivo.

#### (Capítulo II: Gastos en bienes corrientes y servicios)

El presupuesto de gastos contenido en el Capítulo II se ha ejecutado en su práctica totalidad (99,99%).

En este Capítulo se incluyen en tres proyectos diferenciados, la dotación presupuestaria para las tres fincas experimentales (Soto Lezcano, el Vedado y La Garcipollera).

#### (Capítulo IV: Transferencias corrientes)

Se ha ejecutado en su integridad la cantidad de 34.400 euros presupuestada en concepto de transferencias corrientes a Empresas Públicas y otros Entes Públicos, y en el marco del PEP 2006/001587 denominado "Convenio Genética Facultad Veterinaria", una vez aplicada la baja de créditos por gestión unificada de créditos.

Concretamente, se han destinado a sufragar las actividades de investigación del Laboratorio de Genética de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza, según Convenio de Colaboración suscrito a este efecto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para impulsar el desarrollo, por el Laboratorio de Genética Bioquímica (LAGENBIO) de la Facultad de Veterinaria, de acciones relacionadas con la investigación en Biotecnología Genética en los años 2008 a 2011.

Asimismo, se ha incluido en un proyecto específico una beca convocada y financiada con recursos propios de este Centro.

#### (Capítulo VI: Inversiones reales)

El Capítulo VI está estructurado en catorce proyectos de gasto (PEP) que integran las actividades básicas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación asignadas al CITA por su Ley de creación. El crédito definitivo se ha ejecutado en un 96,06%, porcentaje que se considera satisfactorio como indicador del afianzamiento y consolidación de este Centro de Investigación en la voluntad de crecer y profundizar en la generación de conocimiento, en la transferencia científica y tecnológica al sector productivo agroalimentario y en la formación de nuevo personal investigador.

Debe tenerse en cuenta dentro de este capítulo que gran parte de los gastos aquí presupuestados se han de financiar con fondos externos, muchos de carácter finalista y otros no finalistas, pero cuyo recibo en cualquier caso va unido a la concurrencia a convocatorias tanto internacionales como nacionales, buena parte de las cuales se publican y resuelven dentro del propio ejercicio presupuestario. Esto hace difícil un ajuste más preciso en la previsión inicial de ingresos y en la previsión inicial de gastos financiados con dichos ingresos.

Una dificultad añadida es que la normativa reguladora de estas subvenciones permite que el ritmo de ejecución de los proyectos de investigación no sigan el mismo ritmo que el de concesión anual de las subvenciones.

#### Capítulo IX (Pasivos financieros)

Se ha ejecutado un importe de 64.715,66 euros, con objeto de amortizar un préstamo, sin intereses, concedido por el entonces Ministerio de Educación y Ciencia en la cantidad que corresponde a la anualidad 2010.

### Ingresos

Desde el punto de vista de la clasificación económica, se recoge a continuación un desglose de las diferentes fases de ejecución de ingresos por capítulos.

<b>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS. CITA</b>									
<b>Capítulo</b>		<b>CREDITOS INICIALES</b>	<b>MODIFICACIONES</b>	<b>DEFINITIVO</b>	<b>DERECHOS RECONOC.</b>	<b>PORCENTAJE DE</b>	<b>RECAUDACION NETA</b>	<b>DERECHOS CANCELAD</b>	<b>DERECH. PDTES. DE</b>
3	Tasas y otros ingresos	182.000,00	0,00	182.000,00	232.744,61	127,88	198.094,68	0,00	34.649,93
4	Transferencias Corrientes	8.557.252,23	189.664,74-	8.367.587,49	8.500.882,05	101,59	7.840.703,17	0,00	660.178,88
5	Ingresos Patrimoniales	260.000,00	0,00	260.000,00	341.624,05	131,39	157.059,99	0,00	184.564,06
Operaciones Corrientes		8.999.252,23	189.664,74-	8.809.587,49	9.075.250,71	103,02	8.195.857,84	0,00	879.392,87
7	Transferencias de Capital	5.085.110,69	519.814,31	5.604.925,00	4.781.693,84	85,31	3.305.928,45	0,00	1.475.765,39
Operaciones de Capital		5.085.110,69	519.814,31	5.604.925,00	4.781.693,84	85,31	3.305.928,45	0,00	1.475.765,39
Operaciones No Financieras		14.084.362,92	330.149,57	14.414.512,49	13.856.944,55	96,13	11.501.786,29	0,00	2.355.158,26
8	Activos Financieros	0,00	300.635,63	300.635,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones Financieras		0,00	300.635,63	300.635,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total General</b>		<b>14.084.362,92</b>	<b>630.785,20</b>	<b>14.715.148,12</b>	<b>13.856.944,55</b>	<b>94,17</b>	<b>11.501.786,29</b>	<b>0,00</b>	<b>2.355.158,26</b>

De acuerdo con la clasificación orgánica del gasto, todas las obligaciones reconocidas se imputan al código 74000 (Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón).

Desde el punto de vista de la clasificación económica, se recoge a continuación los derechos reconocidos por capítulos.

- 1. Impuestos directos y cotizaciones sociales: 0 euros.
- 2. Impuestos indirectos: 0 euros.
- 3. Tasas y otros ingresos: 232.744,61 euros.
- 4. Transferencias corrientes: 8.500.882,05 euros.
- 5. Ingresos patrimoniales: 341.624,05 euros.
- 6. Enajenación de inversiones reales: 0 euros.
- 7. Transferencias de capital: 4.781.693,84 euros.
- 8. Activos financieros: 0 euros.
- 9. Pasivos financieros: 0 euros.

Frente a la previsión final de ingresos de 14.084.362,92 euros, se ha reconocido durante el ejercicio un importe de 13.856.944,55 euros.

Esto es, se ha liquidado en un 94,17% el presupuesto de ingresos para el ejercicio 2010. Se cumple con ello uno de los principios fundamentales de programación presupuestaria recogidos en el artículo 26 de la Ley General Presupuestaria, y que no es sino el principio de eficiencia. Así mismo, rige el principio de estabilidad presupuestaria, dado que quedan sufragados invariablemente los gastos que soporta el presupuesto de ingresos.

Se ha recaudado durante el pasado año la cantidad de 11.501.786,29 euros, permaneciendo como pendiente de cobro a fecha 31 de diciembre de 2010 la cantidad de 2.355.158,26 euros, importe que corresponde a lo siguiente.

- prestación de servicios: 34.649,93 euros, que se corresponden en su mayor parte con facturaciones realizadas en el mes de diciembre.
- transferencias corrientes 660.178,88 euros
- rendimientos patrimoniales: 184.564,06.
- transferencias de capital: 1.475.765,39

Se ha de reseñar que este Centro tiene una amplia capacidad de autofinanciación, mediante la obtención de subvenciones para la ejecución de proyectos de investigación, la prestación de servicios y el aprovechamiento de fincas agrícolas. En base a lo expuesto, y partiendo de los derechos reconocidos se ha alcanzado en el ejercicio presupuestario 2010 un porcentaje de autofinanciación de un 31,49 %, que viene a contribuir a la consecución de los fines que la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, señala en el punto 5 de su preámbulo, siendo coherente con la naturaleza y funciones que dicha Ley atribuye al Centro: " Sobre el régimen económico y financiero procede destacar que los recursos económicos se ordenarán bajo el principio de que el Centro debe generar también sus propios recursos tanto a través de la gestión de proyectos como mediante la explotación o enajenación de sus derechos de propiedad industrial y la prestación de servicios al sector".

### **2.3 Cumplimiento de objetivos y prioridades**

En la determinación de la dotación económica para cada aplicación presupuestaria se ha partido de la premisa de que para la definición de los objetivos es necesario compaginar el interés científico propio de las líneas de investigación con los intereses sectoriales de las mismas dentro de nuestra Comunidad Autónoma. Además, es necesario incluir una serie de acciones horizontales que incluyan la potenciación de los recursos humanos, la cooperación estatal e internacional y la difusión de los resultados para conseguir una transferencia e innovación adecuada.

A este respecto, un elemento clave en la elaboración del anteproyecto del presupuesto fue la aprobación del Plan Estratégico de Actuaciones I+D+T del CITA por Acuerdo del Gobierno de Aragón de 14 de abril de 2009. Este Plan constituye el documento en el que se recoge cuáles van a ser las estrategias a seguir por esta entidad en el periodo 2009-2013.

En este sentido, una vez aprobados los Estatutos del Centro, y estando próximo el desarrollo normativo de la Ley 29/2002, la tarea debe ser ahora garantizar la eficiencia y continuidad en el esfuerzo de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, profundizando en la consecución de los objetivos que le son asignados al CITA por dicha Ley, desarrollando tecnologías y productos adaptados al entorno natural y a los mercados europeos, transfiriéndolos eficazmente al sector productivo agroalimentario para que redunden en su deseable innovación y potenciando equipos humanos que se mantengan en la vanguardia de la investigación agroalimentaria, a través de su participación en proyectos y redes nacionales, europeos e internacionales.

Con objeto de cumplir las funciones que el ordenamiento jurídico atribuye al CITA, de acuerdo con las líneas estratégicas previstas en el Plan Estratégico de Actuaciones I+D+T, y previa aprobación del anteproyecto por el Consejo Rector del CITA en la sesión celebrada el 21 de julio de 2010, se incluyeron en los presupuestos del CITA una dotación total de 14.084.362,92 euros. Esto es, con unos recursos disminuidos en un 5,80% (867.746,42 euros) respecto al crédito del ejercicio 2009, ha traído como consecuencia que se han tenido que priorizar los objetivos para el ejercicio 2010.

En este sentido, las prioridades para el ejercicio 2010 fueron las siguientes:

- Como elemento principal orientador en la ordenación del gasto ha sido el mantenimiento y, en su caso, implantación de las líneas de investigación establecidas en el Plan Estratégico de Actuación I+D+T para el periodo 2009-2013. Esta premisa exige evitar la fuga de “investigadores” a otros organismos de investigación que se ha venido produciendo en los últimos años y la estabilización del personal investigador contratado.
- El cumplimiento de la premisa anterior exige lo siguiente:
  - + por un lado, la implantación de una carrera profesional del personal investigador similar a la existente en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Universidad de Zaragoza, que posibilite un reconocimiento de su actividad investigadora. A tal efecto, existe una dotación de 200.000 euros en el Capítulo I para la financiación de esta carrera.
  - + por otro lado, la estabilización tanto del personal de apoyo a la investigación como el personal investigador contratado al amparo de la línea de ayudas de incorporación de doctores, cuyo periodo de cinco años de contratación iba a afectar, en principio, a 13 investigadores. Para ello, se ha dotado en el proyecto de “Proyectos Estratégicos” del Capítulo VI una dotación al respecto, con objeto de mantener las líneas de investigación que vienen realizando estas personas.

Se pretende posibilitar a este personal una promoción profesional similar a la existente en otros organismos públicos de investigación con objeto de evitar la “fuga” a otros centros del personal formado en este Centro, y así posibilitar, a corto o medio plazo, la llegada de mayores retornos en concepto de ingresos ligados a la investigación.

Estos retornos se derivan de las subvenciones concedidas y contratos suscritos para la ejecución de proyectos de investigación, que permiten realizar gastos que posibilitan proveer al Centro del equipamiento necesario (material de laboratorio, programas informáticos, fondos bibliográficos...), lo cual redundará, a su vez, en una mejora de sus infraestructuras. Obviamente, con unas mejores infraestructuras, se estará en mayores condiciones de que se seleccionen un mayor número de proyectos y trabajos de



investigación que presente el CITA, y, por tanto, de que este Centro adquiriera un mayor reconocimiento, así como unos mayores retornos.

- Se ha incluido una previsión para gastos corrientes en el Capítulo II, en principio, insuficiente, lo que obligará a llevar a cabo una racionalización y austeridad de estos gastos.
- Dado que la mayor parte de las instalaciones de este Centro están obsoletas, con una antigüedad superior a 30 años, ha obligado a recoger una partida de 200.000 euros para financiar el gasto necesario que posibilite un correcto funcionamiento los laboratorios, invernaderos y demás instalaciones, ya que, en caso contrario, se verían perjudicados los trabajos de investigación, y, por consiguiente, se estaría en unas condiciones menos competitivas para que los proyectos de investigación que presente este Centro sean seleccionados en los procedimientos de concurrencia competitiva de concesión de las subvenciones que las financian.
- Por otro parte, con la previsión de los recursos finalistas para la financiación de los proyectos de investigación se garantiza la ejecución de los ya iniciados y los que previsiblemente se han solicitado subvencionar y que están pendientes de resolver.

En cuanto a dichos objetivos y prioridades, el grado de cumplimiento de los mismos ha sido el siguiente.

- El mantenimiento y, en su caso, implantación de las líneas de investigación establecidas en el Plan Estratégico de Actuación I+D+T para el periodo 2009-2013.

Previa tramitación de los correspondientes procesos selectivos, se ha logrado la estabilización de tres investigadores, que estuvieron contratados por un periodo de cinco años al amparo de la línea de ayudas de incorporación de doctores, así como de un personal técnico de investigación. Por otra parte, el resto de investigadores contratados al amparo de dicha línea, cuyo periodo de cinco años ha concluido han sido contratados por el Centro con cargo a un proyecto de "Proyectos Estratégicos" del Capítulo VI. El personal de apoyo a la investigación ha sido mantenido con cargo a los proyectos de investigación que los investigadores de este Centro vienen ejecutando. De esta manera, se ha logrado mantener las líneas de investigación que vienen realizando estas personas.

En consecuencia, se estima que el grado de cumplimiento de esta prioridad ha sido satisfactorio, habiéndose incluido en el presupuesto del ejercicio 2011 la dotación presupuestaria necesaria para el mantenimiento del personal contratado temporalmente. De esta manera, se sigue garantizando el mantenimiento de todas las líneas de investigación que se están llevando a cabo en el CITA.

- El mantenimiento de las instalaciones del CITA.

Si bien se incluyó una previsión para gastos corrientes en el Capítulo II insuficiente, a través de una adecuada racionalización y austeridad de los gastos corrientes, se ha logrado acometer los gastos necesarios para el mantenimiento de las instalaciones.

Por otra parte, se ha recogido un proyecto específico en el Capítulo IV denominado "Conservación y mejora de instalaciones", dotado con 200.000 euros, que ha posibilitado llevar a cabo inversiones para la adecuación de la infraestructura científico-tecnológica.

Finalmente, se ha satisfecho un importe de 917.585,33 euros correspondiente a la financiación de la construcción de un edificio de laboratorios e infraestructuras complementarias (edificio de Área Vegetal), de acuerdo con la senda financiera establecida al respecto.

De acuerdo con lo indicado, el grado de cumplimiento de este objetivo, en lo que al mantenimiento de las instalaciones se refiere, ha sido altamente satisfactorio.

- La ejecución de los proyectos de investigación ya iniciados y los que previsiblemente se han solicitado subvencionar y que están pendientes de resolver.

Se ha dispuesto de los recursos necesarios para la financiación de los citados proyectos de investigación, de manera que el grado de cumplimiento de este objetivo ha sido total.

3. DATOS DEL PRESUPUESTO 2011 (en ejecución)

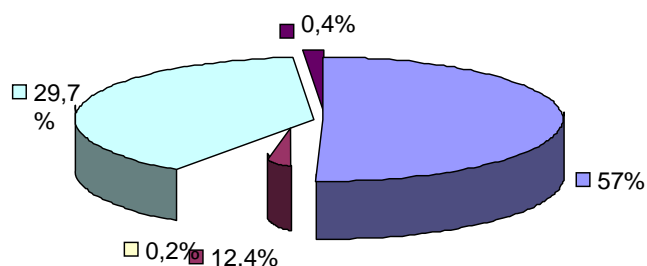
(Gastos)

La distribución de los gastos presupuestados para el año 2011 es la siguiente:

	2011
Capítulo I	7.288.265,00
Capítulo II	1.588.230,00
Capítulo IV	29.550,00
Capítulo VI	3.797.409,00
Capítulo IX	64.715,67
Total	12.768.169,67

El gráfico que ilustra la tabla anterior se muestra a continuación:

**Distribución de gastos 2011**



■ Capítulo I ■ Capítulo II ■ Capítulo IV ■ Capítulo VI ■ Capítulo IX

Se expone a continuación el estado de la ejecución del presupuesto de ejercicio corriente de gastos a 15 de noviembre de 2011.

	Crédito Definitivo	Autorizado	Comprometido	Obligaciones Reconocidas	% Obligaciones / Créd. Definitivo	Pagado
Capítulo	EUR	EUR	EUR	EUR	%	EUR
1	7.288.265,00	5.882.420,91	5.882.420,91	5.816.392,12	79,80	5.730.952,59
2	1.515.580,19	1.394.014,58	1.387.290,50	1.129.111,94	74,50	1.068.592,42
4	23.280,00	23.280,00	23.280,00	3.280,00	14,09	3.280,00
6	4.990.212,29	4.154.796,75	4.137.481,89	4.061.852,25	81,40	3.951.149,04
9	64.715,67	53.740,67	53.740,67	53.740,67	83,04	53.740,67
<b>TOTAL</b>	<b>13.882.053,15</b>	<b>11.508.252,91</b>	<b>11.484.213,97</b>	<b>11.064.376,98</b>	<b>79,70</b>	<b>10.807.714,72</b>

De los datos expuestos, se extraen las siguientes conclusiones.

- El nivel de grado de ejecución del Capítulo I será próximo al 100%.
- Vistos los datos de la ejecución del Capítulo II y los gastos pendientes de ejecutar, se constata que la ejecución será del 100%..
- Teniendo en cuenta los compromisos pendientes (pago de la anualidad correspondiente a un Convenio suscrito con la Universidad de Zaragoza y las mensualidades restantes de un becario), la ejecución del Capítulo IV a 31 de diciembre de 2011 será del 100%.
- En el Capítulo VI resulta necesario distinguir entre la dotación financiada con recursos propios y el resto que tiene por objeto financiar gastos para la ejecución de proyectos de investigación y otras actuaciones de investigación.

Respecto a los primeros, queda pendiente de ejecución un remanente que se utilizará para el acometimiento de unas inversiones necesarias para el correcto funcionamiento de las instalaciones, de manera que se prevé que el grado de ejecución será del 100%.

En cuanto a los créditos destinados a la ejecución de proyectos de investigación y otras actuaciones de investigación, el grado de ejecución será inferior. Ello es debido a que el ritmo de ejecución de los proyectos de investigación no coincide con el año natural, ya que comprende normalmente tres anualidades, que se computan de fecha a fecha a partir de la resolución de concesión de la subvención correspondiente, y, además, se permite que el nivel de ejecución no sea similar al de libramientos de fondos en dicho periodo, siempre que al concluir el proyecto se haya ejecutado el 100%.

**(Ingresos)**

Se expone a continuación el estado de la ejecución del presupuesto de ejercicio corriente de ingresos a 15 de noviembre de 2011.

ARTICULO/CONCEPTO/SUBC.	DESCRIPCION	DEFINITIVAS	RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA
<b>**** TOTAL</b>		<b>13.882.053,15</b>	<b>11.929.249,82</b>	<b>7.363.331,46</b>
*** 31	Prestación de Servicios	120.000,00	80.809,10	69.627,07
*** 38	Reintegros	76.000,00	41.547,72	41.547,72
*** 39	Otros ingresos	10.000,00	292.809,36	123.983,09
*** 40	De la Administración del Estado	160.000,00	0,00	0,00
*** 41	De Organismos Autónomos	0,00	55.000,00	55.000,00
*** 45	De Comunidades Autónomas	8.277.125,19	8.312.515,64	5.471.259,10
*** 47	De Empresas	0,00	757,15	757,15
*** 52	Intereses de depósitos	4.000,00	3.712,64	3.712,64
*** 55	Productos de concesionarios y aprov. especiales	230.000,00	132.667,50	97.114,24
*** 70	De la Administración del Estado	1.947.636,95	676.178,53	401.235,90
*** 71	De Organismos Autónomos	97.764,00	113.445,00	15.681,00
*** 74	De Empresas Públicas y otros Entes Públicos	32.654,63	56.654,63	44.654,63
*** 75	De Comunidades Autónomas	1.968.808,67	1.968.808,67	844.415,04
*** 76	De Corporaciones Locales	32.000,00	16.000,00	16.000,00
*** 77	De Empresas	74.500,00	50.700,00	50.700,00
*** 79	Del Exterior	642.134,05	127.643,88	127.643,88
*** 87	Remanentes de Tesorería	209.429,66	0,00	0,00

De los datos expuestos, se extraen las siguientes conclusiones.

- El nivel de reconocimiento de derechos en concepto de prestación de servicios (Capítulo III) va a ser muy próxima a las previsiones definitivas.
- Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón. Se constata que queda pendiente de percibir un volumen superior de transferencias al del gasto realizado financiado con las mismas. Ello es debido a la buena situación de liquidez de este Centro derivada del pago anticipado de las subvenciones para la ejecución posterior de proyectos de investigación.
- Subvenciones: el nivel de reconocimiento de subvenciones es inferior al previsto. No obstante, se está a la espera de que, al igual que en años anteriores, se produzca un incremento notable del reconocimiento de derechos debido a que en el mes de diciembre se suelen dictar las resoluciones de concesión de subvenciones concedidas por el Ministerio de Ciencia e Innovación y el INIA.

#### **4. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE 2012**

##### **4.1 Calendario**

El calendario de elaboración del presupuesto del CITA para 2012 se recoge en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón (Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio), la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del CITA y en la Orden de 16 de agosto de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2012.

A tal efecto, el proceso es el siguiente:

- Elaboración por el Director Gerente del CITA del anteproyecto del presupuesto para el ejercicio 2012 (art. 9.1 b de la Ley 29/2002).
- Aprobación del anteproyecto de presupuesto por el Consejo Rector (art. 6 c de la Ley 29/2002).
- Publicación de la Orden del Departamento de Hacienda y Administración Pública por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2012.
- Remisión del anteproyecto al Departamento de Innovación y Nuevas Tecnologías (art. 36 de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón).
- Remisión del anteproyecto al Departamento de Economía, Hacienda y Empleo (art. 36 de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón).
- Dicho anteproyecto se remite al Gobierno de Aragón, que los aprueba, y da lugar al "proyecto" de la Ley de Presupuestos para el año 2012. Este proyecto debe presentarse a las Cortes de Aragón antes del 1 de octubre de 2011 (art. 37 de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón).
- Discusión y aprobación del presupuesto para el año 2012 por las Cortes de Aragón, en el último trimestre del año 2011 (art. 38 de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón).

Si las Cortes de Aragón no aprobasen la Ley de Presupuestos antes del primer día del ejercicio económico, se considerarán automáticamente prorrogados los del ejercicio de 2011 hasta la aprobación y publicación de aquélla en el Boletín Oficial de Aragón.

#### **4.2 Estructura y dotación presupuestaria**

La estructura del anteproyecto se ha elaborado de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 16 de agosto de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2012.

Como cuestión previa, y conforme al principio de equilibrio presupuestario, se ha dotado tanto en el estado de gastos como de ingresos de un importe total de 11.914.889 euros.

#### **ESTADO DE GASTOS**

El estado de gastos se ha ajustado a las siguientes clasificaciones:

- Orgánica. Se ha agrupado la totalidad de los créditos autorizados al CITA, en cuanto centro de gasto. A nivel interno se ha codificado con el número 74010.
- Funcional. Todos los créditos se han incluido en el programa 5421 - Investigación agroalimentaria-. La finalidad de este programa, de acuerdo con lo establecido en la exposición de motivos de la Ley 29/2002, es "conseguir mediante la investigación, el desarrollo tecnológico, la formación y la transferencia, que las explotaciones agrarias y las empresas agroindustriales innoven continuamente, y con ello alcanzar que la población activa agraria y el resto de la población rural obtenga una mayor rentabilidad económica y, como consecuencia, una mejor calidad de vida".
- Económica. Se ha diferenciado entre gastos corrientes y de capital, de acuerdo con su naturaleza.

(Operaciones corrientes)

- + Capítulo I: Gastos de personal (7.288.265 euros). Recoge la dotación presupuestaria para financiar los costes del personal de plantilla.
- + Capítulo II: Gastos en bienes corrientes y servicios (1.264.150 euros). En este Capítulo se distingue, por un lado, la dotación destinada a financiar el mantenimiento de las fincas experimentales (312.499,12 euros), y, por otro lado, el mantenimiento del resto de las instalaciones (951.650,88 euros).
- + Capítulo IV: Transferencias corrientes (24.763 euros). La dotación de este Capítulo se destina a compromisos adquiridos en el marco de la implantación de una política de becas propias.

(Operaciones de capital)

- + Capítulo VI: Inversiones reales (3.272.995 euros). Esta partida se desglosa en los siguientes proyectos:
  - Proyectos de investigación (2.494.470,03 euros).
  - Proyectos estratégicos (370.097,03 euros).
  - Incorporación Doctores (127.174 euros).
  - Personal investigador en formación (92.060 euros).
  - Infraestructura científica MICINN (189.193,94 euros).
- + Capítulo IX: Innovación y Nuevas Tecnologías Pasivos financieros (64.716 euros). Se ha incluido dicha dotación con objeto de amortizar un préstamo, sin intereses, concedido por el entonces Ministerio de Educación y Ciencia en la cantidad que corresponde a la anualidad 2012.

A este respecto, se señala que la actual coyuntura económica ha conllevado un recorte presupuestario en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y, por ende, en el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón. Esto ha tenido su plasmación principalmente en el importe de las transferencias de la Comunidad Autónoma, ya que frente al importe de 9.763.613,17 euros de transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón reconocido en el ejercicio 2011 (8.316.045 euros de corrientes y 1.447.568,67 euros de capital), se ha incluido una partida de 8.806.255 euros en el anteproyecto de 2012 (8.200.178 euros de corrientes y 606.077 euros de capital).

Se señala a continuación un estudio comparativo de la disminución aplicada en los presupuestos de este Centro.

	<b>PRESUPUESTO 2011</b>	<b>PROYECTO PRESUPUESTO 2012</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	7.288.265	7.288.265
<b>CAPÍTULO II</b>	1.588.230	1.264.150
<b>CAPÍTULO IV</b>	29.550	24.763
<b>CAPÍTULO VI</b>	3.797.409	3.272.995
<b>CAPÍTULO IX</b>	64.715,67	64.716
<b>TOTAL</b>	12.768.169,67	11.914.889

A continuación, se realiza una explicación del contenido de cada uno de los Capítulos, de acuerdo con las dotaciones incluidas en el anteproyecto de presupuesto de 2012.

#### **Capítulo I: Gastos de personal**

Los gastos de personal representan la contrapartida económica de la relación que existe entre el CITA y el personal a su servicio.

Asimismo, el colectivo de becarios, no relacionados laboralmente con el CITA, son retribuidos con cargos a partidas presupuestarias del Capítulo IV (becas propias en esta entidad) o, en caso de estar financiados con proyectos de investigación, del Capítulo I.

Se ha incluido una dotación suficiente para financiar el coste efectivo de la plantilla.

#### **Capítulo II: Gastos en bienes corrientes y servicios**

Estos gastos tienen como finalidad amparar el gasto consuntivo (es decir, que se consumen por sí mismo) que precisa el funcionamiento de los servicios en el ejercicio de su actividad y que no originan un aumento del patrimonio. En general son gastos repetitivos o periódicos que, en principio, se consolidan un ejercicio tras otro, puesto que son precisos para el funcionamiento ordinario del Centro.

Se distinguen dos partidas:

- Las destinadas a financiar los gastos corrientes generales de las instalaciones del Centro, a excepción de las tres explotaciones agrícolas: 951.650,88 euros.
- Las destinadas a financiar las tres explotaciones agrícolas: 312.499,12 euros.

#### **Capítulo IV: Transferencias corrientes**

Los gastos de transferencias son aquellos que se realizan sin exigir contrapartida directa al receptor, sino que se le ayuda a soportar unos gastos que realiza.

El importe presupuestado se destina a los posibles compromisos que se adquieran para el ejercicio 2012 en el marco de la implantación de una política de becas propias del CITA, sujeta a un procedimiento de publicidad y concurrencia competitiva.

**Capítulo VI: Inversiones reales**

En general, se entiende por gastos de inversión aquellos que se realizan para adquirir o crear bienes de capital, incrementando su patrimonio, de naturaleza inventariable.

Se han incluido las siguientes dotaciones, que totalizan un importe de 3.272.995 euros, cuyo desglose por proyectos queda de la siguiente forma.

PEP	FONDO FINANCIADOR	IMPORTE
INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA MICINN	39110 (Ministerio): 94.596,97 euros. 91001 (Recursos propios cofinanciadores): 94.596,97.	189.193,94 €
PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN	39044 (INIA): 30.050 39037 (Ministerio): 31.000 euros 91001 (Recursos propios cofinanciadores): 30.050	92.060 €
DOCTORES INIA	39035 (INIA): 81.037 euros 91001 (Recursos propios cofinanciadores): 46.137 euros	127.174 €
PROYECTOS ESTRATÉGICOS	91002 (Recursos propios): 370.097,03	370.097,03 €
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	19090 (Unión Europea): 100.000 39037 (Ministerio CIN): 558.296,03 39003 (INIA): 850.489 550007 (CCAA): 348.585 51007(entidades locales): 32.000 74500 (entidades privadas): 100.000 91002 (actividades empr.): 500.000	2.494.470,03 €

**Capítulo IX: Pasivos financieros**

Se ha incluido una dotación de 64.716 euros, con objeto de amortizar un préstamo, sin intereses, concedido por el entonces Ministerio de Educación y Ciencia en la cantidad que corresponde a la anualidad 2012.



## ESTADO DE INGRESOS

El estado de **INGRESOS** se ha ajustado a las siguientes clasificaciones.

- Orgánica. Se ha agrupado la totalidad de los ingresos del CITA en el código 74000.
- Económica. Se ha diferenciado entre ingresos por operaciones corrientes y por operaciones de capital, de acuerdo con su naturaleza.

(Operaciones corrientes)

- + Capítulo III: Tasas, precios públicos y otros ingresos (553.000 euros). Se recogen las previsiones sobre precios públicos obtenidos por la prestación de servicios ligados a la calidad y seguridad alimentaria (100.000 euros), contratos de investigación (400.000 euros) y reintegros (53.000 euros).
- + Capítulo IV: Transferencias corrientes (8.350.178 euros). Se incluyen las transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma de Aragón (8.200.178 euros) y las subvenciones de la PAC por la gestión de las fincas experimentales (149.450 euros) y de empresas (550 euros).
- + Capítulo V: Ingresos patrimoniales (174.000 euros). Se incluyen los ingresos derivados de intereses de depósitos de las entidades bancarias (4.000 euros), la explotación de los derechos de propiedad industrial y variedad vegetal (60.000 euros), cánones (64 euros) y la gestión de las explotaciones agrícolas experimentales (109.936 euros).

(Operaciones de capital)

- + Capítulo VII: Transferencias de capital (2.837.711 euros). Se recogen, por un lado, las transferencias de capital de la Comunidad Autónoma de Aragón (606.077 euros), y, por otro lado, las subvenciones destinadas a financiar la ejecución de proyectos de investigación y otras actuaciones relacionadas con la investigación (2.231.634 euros).

### **4.3 Explicación de la distribución de la dotación económica**

#### **4.3.1 Objetivos y prioridades**

En la determinación de la dotación económica para cada aplicación presupuestaria se ha partido de la premisa de que para la definición de los objetivos es necesario compaginar el interés científico propio de las líneas de investigación con los intereses sectoriales de las mismas dentro de nuestra Comunidad Autónoma, siendo preciso incluir una serie de acciones horizontales que incluyan el mantenimiento de los recursos humanos existentes y la difusión de los resultados para conseguir una transferencia e innovación adecuada.

Todo ello con objeto de garantizar la eficiencia y continuidad en el esfuerzo de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, profundizando en la consecución de los objetivos que le son asignados al CITA por su Ley de creación, desarrollando tecnologías y productos adaptados al entorno natural y a los mercados europeos, transfiriéndolos eficazmente al sector productivo agroalimentario para que redunden en su deseable innovación y potenciando equipos humanos que se mantengan en la vanguardia de la investigación agroalimentaria, a través de su participación en proyectos y redes nacionales, europeos e internacionales.



En este sentido, el elemento guía para la consecución de dichos objetivos es el Plan Estratégico de Actuaciones I+D+T del CITA para el periodo 2009-2013, aprobado por Acuerdo del Gobierno de Aragón de 14 de abril de 2009, que recoge las estrategias a seguir por esta entidad dicho periodo. El Plan Estratégico distribuye las líneas de trabajo del CITA en las siguientes tres áreas de investigación:

- Recursos genéticos y mejora.
- Optimización de la producción agroalimentaria-calidad y seguridad de los productos.
- Desarrollo de sistemas agrarios sostenibles-sostenibilidad, medio ambiente.

El marco estratégico señalado ha determinado las siguientes prioridades para el ejercicio 2012.

- El mantenimiento de los recursos humanos existentes, con objeto de dar continuidad a las líneas estratégicas de investigación iniciadas y poner en marcha las nuevas orientaciones previstas en el Plan Estratégico del Centro.

En este sentido, se ha incluido dotación presupuestaria suficiente para financiar los costes del personal de plantilla (Capítulo I) y del personal contratado con cargo a proyectos de investigación y otros programas de investigación (Capítulo VI).

- La conservación y renovación de la infraestructura científica.

La existencia de un elevado número de instalaciones obsoletas, con más de treinta años de antigüedad, determina la necesidad de, además de llevar a cabo un adecuado mantenimiento y conservación de las infraestructuras existentes, la adquisición de nueva infraestructura. Todo ello con objeto de disponer de unas instalaciones (laboratorios e invernaderos) que garanticen una adecuada ejecución de proyectos de investigación en un entorno cada vez más competitivo en la selección de los proyectos de investigación para su financiación.

En este sentido, se ha incluido en el Capítulo II una dotación suficiente para la conservación de las instalaciones existentes. Además, se ha creado un nuevo proyecto denominado "Infraestructura científica MICINN" crédito suficiente para acometer inversiones susceptibles de cofinanciación con recursos del FEDER, de acuerdo con una convocatoria aprobada por el Ministerio de Ciencia e Innovación para la concesión de ayudas en la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. Estas inversiones constituirán nueva infraestructura científica que reemplace algunas de las instalaciones actualmente obsoletas. En este sentido, en el ejercicio 2012 se acometerán las siguientes.

- + Liofilizador para muestras de riesgo biológico (91.193,94 euros).
- + Sistema integrado de control de ingestión voluntaria de alimentos en ganado vacuno (98.000 euros).

#### **4.3.2 Proceso de cuantificación de las partidas presupuestarias**

Para la dotación de las diferentes partidas, se ha partido de los ingresos que se prevén que percibirá el CITA en el año 2012.

A tal efecto, se ha realizado un estudio acerca de los ingresos que realmente se obtendrán, de acuerdo con los siguientes datos.

Las fuentes de financiación del Centro de Investigación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón (CITA) son las siguientes:

**- Transferencias** de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Las transferencias corrientes se incluyen en el subconcepto 450000

Las transferencias de capital se recogen en el subconcepto 750000

**- Subvenciones**

- por la ejecución de proyectos y otras actividades de investigación: Unión Europea (799000), 707003 (Ministerio de Ciencia e Innovación), 719011 (INIA), 750001 / 750008 (DGA) y sector privado (770009).

- de la PAC (403000).

**-Actividades empresariales o profesionales sujetas a contraprestación en competencia con el sector privado.**

+ Análisis de muestras (319319)

+ Derechos de propiedad industrial (552000)

+ Rendimientos de explotación agrícola (552005)

- **Otros ingresos:** reintegros vales de comedor (381006), otros reintegros (381099) e intereses (520000).

Primeramente, se ha incluido el importe cuyo reconocimiento ya tiene un amparo jurídico (asignación de transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón, resolución concesión de subvenciones y contratos de investigación). Para la cuantificación del resto de ingresos se ha hecho una previsión en virtud de la evolución de los mismos en los últimos ejercicios.

- Así, respecto a las transferencias, se ha incluido el importe que ha autorizado el Departamento de Innovación y Nuevas Tecnologías que se recoja en el anteproyecto (8.806.255 euros). De este importe, 8.200.178 euros se corresponden con transferencias corrientes y 606.077 euros con transferencias de capital.
- Para la determinación de los recursos propios distintos a las transferencias, se ha partido de los datos del ejercicio 2010 y el estado de la ejecución del presupuesto de ingresos del año 2011.
- El resto de créditos se financian con recursos finalistas, esto es, afectados a la financiación de determinados gastos. Se han revisado las resoluciones de concesiones de ayudas y su desglose por años, y, en virtud de lo cual, se ha calculado el importe que se ingresará. Este importe se ha incrementado en una cuantía aproximada a la previsión de las nuevas resoluciones de concesión que se prevén para el ejercicio siguiente, teniendo en cuenta la experiencia de ejercicios anteriores. No obstante, de acuerdo con los datos conocidos sobre convocatorias, se ha disminuido la previsión subvenciones para la ejecución de proyectos de investigación concedidas por la Unión Europea y el INIA.

Una vez determinados los ingresos, se ha pasado a elaborar el estado de gastos. Para ello, se ha partido de las siguientes premisas.

- Cuantificar y determinar los gastos de cumplimiento obligado en virtud de relaciones de carácter laboral o estatutario con el personal destinado en el CITA.

A tal efecto, se tenido en cuenta la siguiente distinción:

- personal que ocupa puestos de plantilla, esto es, de naturaleza permanente (Cap. I).
- personal contratado con cargo a un proyecto de investigación o a un proyecto estratégico del Centro financiado con recursos propios, así como el personal en formación subvencionado por organismos externos. Este personal se financiará por ingresos finalistas.
- Determinar los instrumentos de naturaleza convencional que conllevan obligaciones de contenido económico para el siguiente ejercicio.

En este sentido, se han revisado todos los contratos e instrumentos convencionales, y, en virtud de lo cual, se ha cuantificado los importes a los que el CITA está obligado a cumplir.

- Distinción de los ingresos finalistas (esto es afectados a determinados gastos) y no finalistas.

<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>GASTOS</b>
Recursos propios (excepto transferencias de capital)	Gastos de Capítulos I, II y IV,
Recursos propios (excepto transferencias corrientes)	Gastos de determinados proyectos del Capítulo VI y Capítulo IX.
Subvenciones e instrumentos convencionales que financien proyectos de investigación u otras actuaciones en materia de investigación	Gastos del Capítulo VI (proyectos de investigación)
Resto de ingresos	Cualquier gasto no vinculado a un ingreso finalista

En virtud de lo cual, se ha llevado a cabo las citadas asignaciones presupuestarias, y con el resto de importe se han tenido que priorizar los gastos, de acuerdo con los criterios indicados anteriormente, lo cual ha traído como consecuencia llevar a cabo recortes en diversos conceptos de gastos (gastos de funcionamiento ordinario, mobiliario y enseres, biblioteca, renovación del parque de maquinaria agrícola y automovilístico).

#### **4.3.3 Estudio de diferentes magnitudes**

##### **Distinción entre ingresos finalistas y no finalistas**

La dotación de créditos financiados con recursos finalistas (es decir, con ingresos afectados a la financiación de determinados gastos) es la siguiente:

- 100.000 euros de subvenciones concedidas por la Unión Europea para la ejecución de proyectos de investigación y cofinanciación para la adquisición de infraestructura científica.
- 962.056 euros de subvención concedida por el INIA a la realización de proyectos de investigación y nóminas de personal investigador en formación y doctores.
- 683.893 euros concedidos por el Ministerio de Ciencia e Innovación como subvención por la ejecución de proyectos de investigación.
- 348.585 euros concedidos por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para la ejecución de proyectos de investigación y actuaciones encomendadas sobre la sanidad animal y vegetal.
- 32.000 euros concedidos por entidades locales para la ejecución de proyectos de investigación.
- 5.100 euros de otras entidades públicas.
- 100.000 euros concedidos por entidades privadas para la ejecución de proyectos de investigación.

Todo lo cual totaliza un importe de 2.231.634 euros en concepto de recursos finalistas, que representa el 18,72% de los ingresos totales.

##### **Peso relativo de las principales fuentes de ingresos**

Se ha incluido un importe de transferencias de 8.806.255 euros, que representa el 73,91 % de los ingresos totales.

Se ha previsto un importe de 2.381.634 euros en concepto de subvenciones, que supone el 19,98 % de los ingresos totales.

Se ha incluido un importe de 669.936 euros en concepto de actividades empresariales, que representa el 5,62 % de los ingresos totales.

El 0,49 % restante se refiere a ingresos marginales de diferente índole (intereses de cuentas corrientes, reintegros...).

En la tabla siguiente se muestran los importes concedidos por la Comunidad Autónoma de Aragón, en concepto de transferencias, para la financiación del Centro previstos en las sucesivas leyes anuales de presupuestos.

<b>ANUALIDAD</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES 450000</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 750000</b>	<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>
2004	5.420.427,57	1.360.434	6.780.861,57
2005	5.907.176	1.554.477,50	7.461.653,50
2006	6.795.793	1.307.015	8.102.808
2007	8.089.609	1.525.178	9.614.787
2008	8.089.609	1.781.704	9.871.313
2009	8.721.426,82	1.541.581,32	10.263.008,14
2010	8.367.252,23	1.351.589,88	9.718.842,11
2011	8.316.045	1.447.568,67	9.763.613,67

#### **Distinción entre costes directos e indirectos de la investigación agroalimentaria**

El CITA está dado de alta en la declaración censal de empresarios, profesionales y retenedores a efectos del Impuesto de Actividades Económicas (grupo o epígrafe/sección 936.3 "Investigación científica en materia agroalimentaria").

Dada la condición del CITA de organismo público de investigación, todas las adquisiciones de bienes y los servicios que se prestan al CITA (y, por consiguiente, todo el gasto que soporta) están destinados a la investigación científica en materia agroalimentaria, ya sea de forma directa (por ejemplo, los gastos para la ejecución de un determinado proyecto de investigación) o indirecta (por ejemplo, el gasto en concepto de suministro de electricidad). Este segundo tipo de gastos constituye un coste indirecto afectado a la actividad de investigación científica en materia agroalimentaria; esto es, un gasto real asociado a la investigación, pero que no es específico de un determinado proyecto de investigación.

De acuerdo con lo indicado, son costes directos de la investigación todos los gastos necesarios para la ejecución de un determinado proyecto de investigación. A tal efecto, comprende todas las subvenciones percibidas por el CITA, salvo las ayudas de la PAC, y los importes financiados con contratos de investigación.

En este sentido, se ha incluido un importe total de gastos directos para la ejecución de proyectos de investigación de 2.494.470,03 euros, que supone el 20,94% del presupuesto total.

**Peso relativo de los gastos en materia de recursos humanos**

Los gastos en materia de personal son los siguientes:

- Capítulo I: 7.288.265 euros.

- Capítulo VI: 1.100.000 euros aproximados (92.060 euros en concepto de personal investigador en formación, 127.174 euros en concepto de contratados doctores subvencionados y el resto personal contratado con cargo a proyectos de investigación o de apoyo a la investigación financiado con recursos propios).

Todo lo cual totaliza un importe de 8.388.265 euros, que representa el 70,40% del presupuesto de este Centro.

**Porcentaje de autofinanciación**

Se ha incluido una dotación de transferencias de 8.806.255 euros, que representa el 73,91 % de los ingresos totales (12.164.889 euros).

Por tanto, el resto de recursos (3.108.634 euros) constituye la autofinanciación del CITA, que supone un 26,09% del presupuesto total (11.914.889 euros).

74 Centro Investigación y Tecnología Agroalimentaria  
PROGRAMA: 5421 Investigación Agroalimentaria

**Objetivo 1.:**

GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA.

---

**Actividades**

---

- A) REALIZACIÓN DE PROYECTOS EN PROGRAMAS AUTONÓMICOS, NACIONALES E INTERNACIONALES.
- B) REALIZACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA D.G.A.
- C) REALIZACIÓN DE PROYECTOS DEMOSTRACIÓN.
- D) REALIZACIÓN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS Y ESTUDIOS VARIOS.

**Objetivo 2.:**

TRANSFERENCIA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROALIMENTARIA.

- A) DESARROLLO DE LA PÁGINA WEB DEL CENTRO.
- B) DESARROLLO DE UN MODELO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.
- C) PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE TRANSFERENCIA.
- D) CREACIÓN, SOSTENIMIENTO Y AUMENTO DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS.
- E) CREACIÓN DE UN MODELO EXPERIMENTAL DE GANADERÍA SOSTENIBLE.

**Objetivo 3.:**

FORMACIÓN ESPECIALIZADA DE PERSONAL CIENTÍFICO.

- A) CONVOCATORIA DE BECAS PROPIAS DEL CITA.
- B) COFINANCIACIÓN DE BECAS PREDOCTORALES Y DE TECNÓLOGOS DEL I.N.I.A. (INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS.
- C) DIRECCIÓN Y TUTORÍA DE TESIS DOCTORALES Y MASTERS.

**Objetivo 4.:**

INCORPORACIÓN DE DOCTORES A LA PLANTILLA DEL CENTRO.

- A) CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES DOCTORES DURANTE 5 AÑOS CONFINANCIADOS CON EL I.N.I.A.
- B) FOMENTO DE GRUPOS ESTABLES DE INVESTIGACIÓN EN LÍNEAS PRIORITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

**Objetivo 5.:**

MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE I + D DEL CITA.

- A) MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEL CENTRO.
- B) TRANSFORMACIÓN DE LOS LABORATORIOS DEL CENTRO EN INSTALACIONES DE ALTA SEGURIDAD.
- C) RENOVACION INSTALACIONES DE REGADÍO DE LAS FINCAS EXPERIMENTALES.

<b>ANEXOS DE TRANSFERENCIAS</b>					
<b>PROGRAMA</b>		<b>74</b>	<b>CENTRO INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA</b>		
<b>PROGRAMA</b>		<b>5421</b>	<b>INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.763,00			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		24.763,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			24.763,00	
480163	91002-BECARIOS PROYECTOS INVESTIGACIÓN				24.763,00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>24.763,00</b>			



ANEXO DE INVERSIONES REALES				
74 CENTRO INVESTIGACIÓN Y TECNOL. AGROALIM.				
PROGRAMA: 5421 INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA				
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
607000	91002	2006/001591	PROYECTOS ESTRATÉGICOS D.G.A.	370.097,03
<b>Tot.Proyecto:</b>		<b>2006/001591</b>		<b>370.097,03</b>
607000	91001	2006/001592	INCORPORACION DOCTORES	46.137,00
607000	39035	2006/001592	INCORPORACION DOCTORES	81.037,00
<b>Tot.Proyecto:</b>		<b>2006/001592</b>		<b>127.174,00</b>
607000	91001	2008/000343	PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN	30.530,00
607000	39044	2008/000343	PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN	30.530,00
607000	39037	2008/000343	PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN	31.000,00
<b>Tot.Proyecto:</b>		<b>2008/000343</b>		<b>92.060,00</b>
607000	51007	2010/000019	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DESARROLLADOS EN EL C.I.T.A.	32.000,00
607000	55007	2010/000019	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DESARROLLADOS EN EL C.I.T.A.	348.585,00
607000	71008	2010/000019	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DESARROLLADOS EN EL C.I.T.A.	100.000,00
607000	91002	2010/000019	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DESARROLLADOS EN EL C.I.T.A.	500.000,00
607000	19090	2010/000019	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DESARROLLADOS EN EL C.I.T.A.	100.000,00
607000	39003	2010/000019	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DESARROLLADOS EN EL C.I.T.A.	850.489,00

<b>ANEXO DE INVERSIONES REALES</b>				
<b>74</b>	<b>CENTRO INVESTIGACIÓN Y TECNOL. AGROALIM.</b>			
<b>PROGRAMA: 5421</b>	<b>INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA</b>			
<b>ECONÓMICA</b>	<b>FONDO</b>	<b>Nº de Proyecto</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>IMPORTE PROYECTO</b>
607000	39037	2010/000019	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DESARROLLADOS EN EL C.I.T.A.	558.296,03
607000	39044	2010/000019	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DESARROLLADOS EN EL C.I.T.A.	5.100,00
<b>Tot.Proyecto:</b>		<b>2010/000019</b>		<b>2.494.470,03</b>
607000	91001	2012/000026	INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS DEL PLAN NACIONAL DE I+D+IT	94.596,97
607000	39110	2012/000026	INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS DEL PLAN NACIONAL DE I+D+IT	94.596,97
<b>Tot.Proyecto:</b>		<b>2012/000026</b>		<b>189.193,94</b>
<b>TOTAL Programa</b>				<b>3.272.995,00</b>

75 INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL

EXPLICACIÓN DE GASTO					
75 INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL					
PROGRAMA	4423 GESTIÓN AMBIENTAL				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	2.949.440,30			
12	FUNCIONARIOS		2.205.232,40		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			1.043.742,00	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				652.107,00
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				134.380,00
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				257.255,00
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			1.161.490,40	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				410.265,00
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				751.225,40
13	LABORALES		134.333,90		
130	LABORAL FIJO			134.333,90	
130000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				73.606,00
130001	91002-ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				7.571,90
130002	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				18.048,00
130003	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				35.108,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		9.000,00		
151	GRATIFICACIONES			9.000,00	
151000	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				8.100,00
151001	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL NO FUNCIONARIO				900,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		600.874,00		
160	CUOTAS SOCIALES			559.874,00	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				559.874,00
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			37.000,00	
161000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				10.000,00
161009	91002-OTROS GASTOS SOCIALES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y DE PERSONAL NO LABORAL				27.000,00
162	GASTOS SOCIALES DE PERSONAL LABORAL			4.000,00	
162000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL LABORAL				1.000,00
162009	91002-OTROS GASTOS SOCIALES DE PERSONAL LABORAL				3.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.614.836,73			
20	ARRENDAMIENTOS		217.300,00		
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			214.000,00	
202000	91002-ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				214.000,00
203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE			1.000,00	
203000	91002-ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE				1.000,00
204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE			2.300,00	
204000	91002-ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE				2.300,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		144.100,00		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			3.300,00	

EXPLICACIÓN DE GASTO					
75 INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL					
PROGRAMA	4423 GESTIÓN AMBIENTAL				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
212000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				3.300,00
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			124.300,00	
213000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				124.300,00
214	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE			13.100,00	
214000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE				13.100,00
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			1.300,00	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				1.300,00
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			1.100,00	
216000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				1.100,00
219	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			1.000,00	
219000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				1.000,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		2.231.636,73		
220	MATERIAL DE OFICINA			41.200,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				22.900,00
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				2.200,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				1.000,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				1.000,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				2.200,00
220009	91002-OTRO MATERIAL DE OFICINA				11.900,00
221	SUMINISTROS			66.600,00	
221000	91002-ENERGÍA ELÉCTRICA				25.600,00
221001	91002-AGUA				1.700,00
221002	91002-GAS				1.200,00
221003	91002-COMBUSTIBLES				8.800,00
221004	91002-VESTUARIO				5.500,00
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				23.800,00
222	COMUNICACIONES			176.100,00	
222000	91002-TELEFÓNICAS				76.300,00
222001	91002-POSTALES				99.300,00
222009	91002-OTRAS COMUNICACIONES				500,00
223	TRANSPORTE			1.700,00	
223000	91002-TRANSPORTE				1.700,00
224	PRIMAS DE SEGUROS			129.900,00	
224001	91002-PRIMAS DE VEHÍCULOS				11.000,00
224003	91002-OTROS RIESGOS				118.900,00
225	TRIBUTOS			3.500,00	
225000	91002-TRIBUTOS LOCALES				1.500,00
225001	91002-TRIBUTOS AUTONÓMICOS				1.000,00

<b>EXPLICACIÓN DE GASTO</b>					
<b>75 INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>					
<b>PROGRAMA</b>	<b>4423 GESTIÓN AMBIENTAL</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>
225002	91002-TRIBUTOS ESTATALES				1.000,00
226	GASTOS DIVERSOS			449.611,33	
226000	91002-CÁNONES				600,00
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				4.000,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				1.000,00
226003	91002-JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				440.411,33
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				3.600,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			1.363.025,40	
227000	91002-LIMPIEZA Y ASEO				28.500,00
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				1.325.425,40
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				9.100,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		14.500,00		
230	DIETAS			8.000,00	
230000	91002-DIETAS				8.000,00
231	LOCOMOCIÓN			3.200,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				3.200,00
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			3.300,00	
239000	91002-OTRAS INDEMNIZACIONES				3.300,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		7.300,00		
250	GASTOS EN PRUEBAS SELECTIVAS			1.000,00	
250000	91002-GASTOS EN PRUEBAS SELECTIVAS				1.000,00
251	GASTOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS			6.300,00	
251000	91002-REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN INTERNA				3.300,00
251003	91002-REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN EXTERNA				3.000,00
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>5.564.277,03</b>			
6	INVERSIONES REALES	437.600,60			
60	INVERSIONES REALES		437.600,60		
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.000,00	
603	MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE			2.000,00	
604	MATERIAL DE TRANSPORTE			2.000,00	
605	MOBILIARIO Y ENSERES			2.000,00	
606	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			2.000,00	
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			427.600,60	
<b>OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO</b>		<b>437.600,60</b>			
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>6.001.877,63</b>			
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>6.001.877,63</b>			

<b>EXPLICACIÓN DE INGRESOS</b>					
<b>75 INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>					
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	4.034.318,73			
32	TASAS		4.034.318,73		
329	TASAS DE VARIOS DEPARTAMENTOS			4.034.318,73	
329016	TASA 16-TASA POR SERVICIOS DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS DE CAZA Y PESCA				2.376.158,50
329017	TASA 17-TASA POR SERVICIOS FACULTATIVOS Y ADMINISTRATIVOS EN MONTES, APROVECHAMIENTOS FORESTALES Y VÍAS PECUARIAS				95.827,08
329026	TASA 26-TASA SERVICIOS DE GESTIÓN DE LOS COTOS				776.400,61
329028	TASA 28-TASA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE				489.225,28
329029	TASA 29-TASA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD				17.320,48
329034	TASA 34-SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CALIFICACIÓN AMBIENTAL DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS				279.386,78
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.530.256,90			
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS		1.530.256,90		
450	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN			1.530.256,90	
450000	TRANSFERENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN				1.530.256,90
5	INGRESOS PATRIMONIALES	15.000,00			
52	INTERESES DE DEPÓSITOS		15.000,00		
520	INGRESOS FINANCIEROS			15.000,00	
520000	INTERESES				15.000,00
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>5.579.575,63</b>			
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	422.302,00			
75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS		422.302,00		
750	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN			422.302,00	
750000	TRANSFERENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN				422.302,00
<b>OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO</b>		<b>422.302,00</b>			
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>6.001.877,63</b>			
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>			
<b>TOTAL</b>		<b>6.001.877,63</b>			

## MEMORIA DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2012

### **Programa 442.3 GESTIÓN AMBIENTAL**

#### **1.- MARCO NORMATIVO**

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) se crea mediante la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, constituyéndose como una Entidad de Derecho Público, dependiente de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y adscrito al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

La Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente, modificó parcialmente la referida Ley de creación del Instituto, fundamentalmente en lo relativo a los Anexos I y II.

Por otro lado, con la aprobación de la Ley 43/2003, de Montes (de ámbito estatal y carácter básico), el desarrollo normativo a través de diferentes instrumentos (Plan General de Caza, Plan General de Pesca) y la mejor definición de algunos procedimientos motivaron la incorporación de modificaciones a los procedimientos relacionados en los Anexos I y II anteriormente citados.

Finalmente, la última modificación de la Ley 23/2003, de creación del INAGA se realizó mediante la Ley 9/2010, de 16 de diciembre, integrando en un único Anexo los procedimientos cuya competencia se atribuyen al Instituto.

El INAGA tiene como competencias la tramitación y resolución de los procedimientos administrativos a que dan lugar las materias que se relacionan en el Anexo de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto, y que vienen a abarcar con carácter general los siguientes aspectos:

- Evaluación de Impacto Ambiental
- Prevención y Control Integrado de la Contaminación
- Residuos
- Espacios Naturales y Especies silvestres
- Caza y Pesca
- Montes y Vías Pecuarias

Asimismo, debe tomarse en consideración la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, norma estatal y de carácter básico que incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2001/42/CE de 27 de junio de 2001, que pretende integrar los aspectos ambientales en la elaboración y aprobación de planes y programas mediante la realización de una evaluación ambiental de aquellos.

Resulta especialmente destacable para la actividad del Instituto, la incidencia de la Ley 7/2006, de 22 junio, de Protección Ambiental de Aragón, aprobada por las Cortes de Aragón y publicada en el BOA nº 81, de fecha 17 de Julio de 2006. Esta Ley autonómica conlleva para la actividad ordinaria del Instituto un aumento destacable en la tramitación de procedimientos puesto que atribuye al Instituto la competencia para tramitar expedientes relativos a evaluación ambiental de planes y programas, nuevos supuestos de evaluación de impacto ambiental de proyectos, así como la evaluación ambiental de proyectos en zonas ambientalmente sensibles.

Por otra parte, la citada Ley de Protección Ambiental de Aragón crea las Comisiones Técnicas de Calificación como órganos colegiados dependientes del INAGA, que asumen las competencias en materia de medio ambiente que la normativa anterior atribuía a las Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio. El Reglamento de las citadas Comisiones Técnicas de Calificación se aprueba mediante el Decreto 213/2007, publicado en el B.O.A. nº 108, de fecha 12 de septiembre de 2007.

En cuanto a las competencias atribuidas al Instituto cabe destacar la entrada en vigor de la Ley 22/2011, de 28 de julio de residuos y suelos contaminados y la previsible atribución al Instituto, mediante la Ley de acompañamiento a los Presupuestos de la Comunidad autónoma de Aragón para 2012, en lo relativo a la etiqueta ecológica de la UE (en aplicación del Reglamento (CE) nº 66/2010 del parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009).



## 2.- ACTUACIONES COMPETENCIALES

Los procedimientos administrativos y emisión de informes que constituyen la actividad del INAGA, especificados en el Anexo de la Ley de creación del Instituto son, una vez se han incorporado las oportunas modificaciones, los siguientes:

- 1 → Evaluación de impacto ambiental
- 1 bis → Análisis caso a caso de la evaluación de impacto ambiental
- 1 ter → Consultas previas de la evaluación de impacto ambiental
- 1 quáter → Evaluación ambiental de actividades clasificadas sin licencia
- 2 → Autorización ambiental integrada
- 2 bis → Modificación no sustancial de la autorización ambiental integrada
- 2 ter → Consultas previas de autorización ambiental integrada
- 3 → Autorización de vertederos
- 4 → Autorización de productor de residuos peligrosos (autorización, prórroga, modificación o ampliación, traslado y cese)
- 5 → Registro de pequeños productores de residuos tóxicos y peligrosos (Inscripción, modificación, traslado y baja)
- 6 → Autorización de actividades de gestión de residuos peligrosos (Autorización, prórroga, modificación o ampliación, traslado y cese)
- 7 → Registro de actividades de gestión de residuos no peligrosos (inscripción, modificación, traslado y baja)
- 8 → Autorización de actividades de gestión de residuos no peligrosos (autorización, prórroga, modificación o ampliación, traslado y cese)
- 9 → Registro de transportistas de residuos peligrosos (inscripción, modificación, ampliación y baja)
- 10 → Autorización de actividades productoras de residuos sanitarios (autorización, prórroga, modificación o ampliación, traslado y cese)
- 11 → Autorización de actividades de gestión de residuos sanitarios (autorización, prórroga, modificación o ampliación, traslado y cese)
- 12 → Autorización de uso de aceite usado como combustible
- 13 → Autorización de los Sistemas Integrados de Gestión
- 14 → Renovación de los Sistemas Integrados de Gestión
- 15 → Autorización de centros de tratamiento de vehículos al final de su vida útil o Sistema Integrado de Gestión
- 16 → Inscripción en Registro de Actividades Industriales emisoras de compuestos orgánicos volátiles
- 17 → Registro de empresas que se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría ambientales
- 18 → Certificación de convalidación de inversiones destinadas a la protección del medio ambiente
- 19 → Autorización para la realización de usos y actividades en zonas sometidas a Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, en espacios naturales protegidos y en sus zonas periféricas de protección
- 19 bis → Informe para la autorización de usos y actividades en zonas sometidas a procedimiento de aprobación de planes de ordenación de recursos naturales, en área de planes de ordenación de recursos naturales aprobados, en espacios naturales protegidos y en sus zonas periféricas de protección
- 20 → Autorización para la realización de usos y actividades en zonas sometidas a Planes de Recuperación, Conservación o Manejo de especies amenazadas
- 20 bis → Informe para la autorización de usos y actividades regulados por planes de especies catalogadas (planes de recuperación, planes de conservación, planes de conservación del hábitat y planes de manejo)
- 20 ter → Informe para la autorización de líneas eléctricas aéreas con objeto de proteger la avifauna que puedan afectar a zonas ambientalmente sensibles

- 20 quáter → Informe para la autorización de líneas eléctricas aéreas con objeto de proteger la avifauna que no afecten a zonas ambientalmente sensibles
- 21 → Autorización de usos y actividades que puedan afectar a espacios de la Red Natura 2000
- 21 bis → Informe para la autorización de usos y actividades que puedan afectar a espacios de la Red Natura 2000
- 22 → Procedimiento anulado ( se incorpora a procedimiento número 24)
- 23 → Autorización de introducción de especies alóctonas o autóctonas distinta de las que son objeto de caza y pesca
- 24 → Autorización para dar muerte, dañar, molestar o inquietar intencionadamente a especies de fauna silvestre, incluyendo retención, captura en vivo y recolección de sus huevos o crías, y para alterar o destruir la vegetación, así como la posesión, tráfico y comercio tanto de ejemplares vivos como muertos y sus restos, excepto cuando sea de aplicación la legislación de montes, caza o pesca continental (incluye: observación y fotografía de especies de fauna silvestre).
- 25 → Autorización de visita a refugios de fauna silvestre
- 26 → Autorización de caza con fines científicos
- 27 → Constitución, ampliación, reducción y extinción de cotos de caza municipales, deportivos, privados y explotaciones intensivas de caza
- 28 → Anulado
- 29 → Aprobación y modificación de planes técnicos de caza en cotos deportivos, municipales, privados y explotaciones intensivas de caza
- 30 → Aprobación y modificación de los Planes anuales de aprovechamiento cinegético en cotos deportivos, municipales, privados y explotaciones intensivas de caza
- 31 → Autorización excepcional de empleo de medios, procedimientos e instalaciones de caza prohibidos
- 32 → Autorización de creación y ampliación de granjas cinegéticas
- 33 → Autorización de suelta de piezas de caza
- 34 → Reclamaciones de daños de naturaleza no agraria causados por especies cinegéticas en los siguientes terrenos:
- Terrenos cinegéticos: en cotos privados, cotos deportivos cotos municipales, y en explotaciones intensivas de caza.
- Terrenos no cinegéticos, excepto en refugios de fauna silvestre, vedados y zonas no cinegéticas voluntarias.
- 35 → Autorización y emisión de informes relativos a la tenencia, uso y cría de aves de presa.
- 35 bis → Informe, en el procedimiento de autorización del núcleo zoológico, relativo a la exhibición y cría en cautividad de aves de presa
- 36 → Autorización para tenencia de hurones
- 37 → Autorización de pesca con fines científicos y autorizaciones especiales de pesca
- 38 → Autorización de creación o ampliación de centros de acuicultura
- 39 → Aprobación y modificación de planes técnicos de pesca en cotos deportivos y privados
- 40 → Aprobación y modificación de planes anuales de aprovechamiento piscícola en cotos deportivos y privados
- 41 → Autorizaciones de actuaciones que modifiquen la vegetación de orillas y márgenes y de extracción de plantas acuáticas
- 42 → Autorización de traslado de productos ictícolas
- 43 → Autorización de repoblaciones de pesca en cotos deportivos y cotos privados de pesca
- 44 → Concesión de uso privativo de ocupación temporal de terrenos en montes del catálogo de utilidad pública, prórroga, ampliación, revisión de tasación, cambio de titularidad y caducidad de la concesión
- 45 → Permuta parcial, prevalencia y concurrencia en montes del catálogo de utilidad pública
- 46 → Inclusión y exclusión, total o parcial, no excepcional de montes del Catálogo de Montes de utilidad Pública a instancia de parte.
- 46 bis → Informe de desafección de montes demaniales no catalogados

- 47→ Agrupación y segregación de montes
- 48→ Rescisión total o parcial y modificación de consorcios y convenios de terrenos forestales.
- 49→ Autorización para el cambio de uso forestal, eliminación sustancial de la cubierta vegetal en terrenos forestales, apertura de vías de saca y acceso
- 49 bis→ Informe para el cambio de uso forestal y eliminación sustancial de la cubierta vegetal en terrenos forestales.
- 50→ Aprobación de proyectos de ordenación de montes, planes dasocráticos u otros instrumentos de gestión equivalente en montes no catalogados
- 51→ Procedimiento anulado (se incorpora a procedimiento número 52)
- 52→ Autorización para aprovechamientos maderables o leñosos de especies forestales en montes no gestionados por el Gobierno de Aragón.
- 52 bis → Autorización para aprovechamientos maderables o leñosos de especies forestales en montes no gestionados por el Gobierno de Aragón: plantación artificial género *populus*
- 53→ Procedimiento anulado
- 54→ Procedimiento anulado
- 55→ Modificación de trazado y permutas en vías pecuarias
- 56→ Ocupaciones temporales de vías pecuarias, prórroga, ampliación, revisión de tasación, cambio de titularidad y caducidad de la ocupación (sin perjuicio de aquellos casos en que, conforme a la legislación, la autorización se sustituya por la declaración responsable)
- 57→ Aprovechamientos sobrantes y otras autorizaciones en vías pecuarias (sin perjuicio de aquellos casos en que, conforme a la legislación, la autorización se sustituya por la declaración responsable)
- 58→ Expedición y renovación de licencias de caza
- 59→ Expedición y renovación de licencias de pesca
- 60→ Diligenciado de libros-registro de emisiones de contaminantes a la atmósfera
- 61→ Designación de órganos competentes, laboratorios, institutos u organismos técnico-científicos acreditados encargados de la aplicación de las normas sobre calidad del aire ambiente
- 62→ Certificación de viabilidad ambiental de proyectos financiados por la Unión Europea
- 63→ Informes de incidencia ambiental de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica
- 64→ Informes ambientales sobre los planes de restauración de espacios afectados por actividades mineras
- 65→ Procedimiento anulado
- 66→ Informe ambiental en las autorizaciones y concesiones sobre utilización y aprovechamiento del dominio público hidráulico al organismo de cuenca
- 66 bis → Informe ambiental en las autorizaciones y concesiones sobre utilización y aprovechamiento del dominio público hidráulico al organismo de cuenca que afecten a zonas ambientales sensibles
- 67→ Informe ambiental en los procedimientos de aprobación y modificación de los instrumentos de planeamiento urbanísticos y de ordenación del territorio
- 68→ Autorización de emisión de gases de efecto invernadero, cambios en la instalación y extinción de la autorización.
- 69→ Autorización sistema individual de gestión de los residuos de los aparatos eléctricos y electrónicos
- 70→ Inscripción registro de productores de residuos industriales no peligrosos
- 71→ Evaluación ambiental de planes y programas
- 71 bis → Evaluación ambiental de planes y programas (documento de referencia)
- 71 ter → Evaluación ambiental de planes y programas (memoria ambiental)
- 71 quáter → Evaluación ambiental de planes urbanísticos (memoria ambiental)
- 72→ Repoblación forestal y adquisición de la condición legal de monte, excepto en montes catalogados
- 73 → Calificación de actividades molestas, nocivas, insalubres y peligrosas
- 74 → Autorización de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera
- 75 → Registro de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera

- 76 → Autorización de plantas de biogás con subproductos animales no destinados a consumo humano
- 77 → Autorización de plantas de compostaje con subproductos animales no destinados a consumo humano
- 78 → Autorización de plantas de incineración y co-incineración con subproductos animales no destinados a consumo humano
- 79 → Informe no vinculante de la consulta voluntaria sobre la viabilidad ambiental de iniciativas y actuaciones
- 80 → Autorización para la apertura al público, modificación sustancial y ampliación de parques zoológicos
- 81 → Autorización de usos y actividades que puedan afectar a reservas de la biosfera
- 81 bis → Informe para la autorización de usos y actividades que puedan afectar a reservas de la biosfera.

### 3.- EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2012

El ejercicio presupuestario 2012 constituye el séptimo ejercicio completo de actividad del Instituto, habida cuenta que la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del INAGA, fijó el 1 de abril de 2004 como fecha efectiva para el ejercicio de las competencias atribuidas.

El presupuesto 2012 extiende su periodo de ejecución a doce meses, afectando a los diferentes capítulos presupuestarios de gastos y en la misma forma a los capítulos presupuestarios de ingresos (tanto en la vertiente corriente como de capital).

El Gasto presupuestario de este ejercicio se incrementa en un 0,44% resumido por capítulos de gasto en los siguientes apartados:

- A) El crédito presupuestario correspondiente al Capítulo I (Gastos de personal) no varía respecto al ejercicio 2011.
- B) El crédito presupuestario correspondiente al Capítulo II (Gastos en Bienes corrientes y Servicios) se incrementa en un 104,44% respecto al ejercicio anterior, derivado fundamentalmente de cuatro actuaciones:
- B.1) Traslado de las oficinas centrales del Instituto, en régimen de alquiler al edificio C, planta 3ª de los edificios Dinamiza 2 de Expo Zaragoza Empresarial, Avda. Pablo Ruiz Picaso, siguiendo las instrucciones de la Secretaria General Técnica del Departamento de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente, en relación con el Plan de Racionalización del Gasto Corriente, aprobado por el Gobierno de Aragón con fecha 13 de septiembre de 2011.
- Se ha estimado un incremento del 7% en el crédito correspondiente al alquiler de las oficinas desconociéndose a la fecha de esta memoria el importe exacto del contrato de alquiler, pendiente de formalización.
- B2) Se ha estimado un importe de 124.300,00 euros en el crédito correspondiente al montaje y adaptación de las nuevas instalaciones, derivado del traslado de las oficinas centrales del Instituto a Expo Zaragoza Empresarial. Estimación realizada visto el coste que supuso, en el año 2004, la instalación de las oficinas del Instituto en el edificio Trovador, dado que a esta fecha aún no se cuenta con los presupuestos detallados relativos al montaje e instalación en las nuevas oficinas.
- B.3) Incremento de un 487,51% en el crédito del Subconcepto Presupuestario 227006 (Estudios y Trabajos Técnicos) relativo al marco competencial del Instituto, no comprometido para el ejercicio 2012. Este incremento se produce respondiendo la conclusión 2. del apartado IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, del Informe definitivo de Control Financiero y revisión del cumplimiento de la Legalidad, correspondiente al ejercicio 2009, de fecha 12 de mayo de 2011, emitido por la Intervención Delegada de Control Financiero del Gobierno de Aragón, que literalmente dice:
- "Los encargos que realiza el INAGA a profesionales independientes para la elaboración de informes de estudios medioambientales se presupuestan en el capítulo VI de inversiones. Esta Intervención Delegada de control Financiero considera que estos créditos deberían presupuestarse de acuerdo con su naturaleza en capítulo II del presupuesto de gastos, tal como figura en la contabilidad financiera del Instituto donde se han contabilizado correctamente como gastos del ejercicio. Así mismo, los ingresos que se reciben como Transferencias del Gobierno de Aragón para la financiación de estos gastos, deberían ser considerados como transferencias corrientes y no de capital."*
- B.4) Es significativo el incremento en un 29% del subconcepto presupuestario 226003 (Jurídicos, Contenciosos), en el que se imputa el reconocimiento de obligaciones derivado de las Resoluciones estimatorias de indemnizaciones de daños no agrarios causados por especies cinegéticas así como de las Sentencias Judiciales estimatorias dictadas al respecto.
- C) El importe del crédito correspondiente al Capítulo VI (Inversiones) experimenta una disminución del 76,02% respecto al ejercicio 2011, fundamentalmente por el traspaso a capítulo II del crédito para la actividad propia competencial del Instituto (justificado en el punto anterior B.3), disminuyendo el concepto presupuestario 609000 (Inmovilizado Inmaterial) en un 76,38%.

Concluyendo, el Presupuesto de Gastos del Instituto para el ejercicio 2012, respecto de los créditos iniciales aprobados del Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2011, experimenta una reducción del 0,86% (Disminución del Presupuesto de Gastos equilibrado con la disminución prevista en el Presupuesto de Ingresos establecido en este documento).

#### **4.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

##### **4.1.- Objetivos**

Las inversiones necesarias para dotar al Instituto de los equipamientos en vehículos y oficinas se han realizado con cargo a los presupuestos de los ejercicios anteriores, considerándose los actuales equipamientos suficientes y adecuados para el correcto funcionamiento del Instituto.

Por esta razón, el ejercicio 2012, en los mismos términos que lo está siendo el ejercicio 2011, se perfila como un ejercicio en el que se realizarán esencialmente las actividades propias del Instituto, configurándose de este modo su objetivo en un bloque único.

El objetivo básico del INAGA para el ejercicio 2012 es, por tanto, el siguiente:

*01.- Tramitación de procedimientos administrativos y emisión de informes ambientales en las materias de su competencia, identificados en las siguientes actividades:*

- A1→ Procedimientos e informes en materia de Evaluación de Impacto Ambiental.
- A2→ Procedimientos e informes en materia de prevención y control integrado de la contaminación y otros sobre emisión de gases efecto invernadero.
- A3→ Procedimientos e informes en materia de Residuos.
- A4→ Procedimientos e informes en materia de Espacios Naturales y Especies Silvestres.
- A5→ Procedimientos e informes en materia de Caza y Pesca.
- A6→ Emisión de licencias de caza y pesca.
- A7→ Procedimientos e informes en materia de Montes.
- A8→ Procedimientos e informes en materia de Vías Pecuarias.
- A9→ Procedimientos de evaluación ambiental de planes y programas, y nuevos supuestos de evaluación ambiental de proyectos en zonas ambientalmente sensibles.
- A10 → Procedimientos e informes en materia de contaminación atmosférica
- A11 → Procedimientos e informes en materia de dominio público hidráulico y actividades extractivas
- A12→ Procedimientos de calificación ambiental de actividades clasificadas

El desarrollo de la actividad del INAGA radica, por tanto, en la gestión, tramitación y resolución de los procedimientos administrativos y emisión de informes que la Ley 23/2003 de 23 de diciembre, de creación del Instituto le atribuye a la propia Entidad de Derecho Público.

No obstante si, además del Marco Normativo citado en el punto 1.- de esta Memoria, los desarrollos legales o reglamentarios atribuyeran al INAGA nuevas competencias en la tramitación, resolución o, en general, intervención en procedimientos administrativos, deberá dotarse al Instituto de la financiación adecuada para proporcionar los medios técnicos y humanos suficientes y adecuados para desarrollar esas nuevas competencias y funciones.

#### 4.2.- Estado económico y financiero

En el presente apartado se incorpora la estructura presupuestaria del INAGA identificando los gastos y los ingresos como corrientes y de capital.

##### - PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTO DE CORRIENTE	
CAPITULO I Gastos de Personal	2.949.440,30 Euros
CAPÍTULO II Gastos de Funcionamiento	2.614.836,73 Euros
<b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b>	<b>5.564.277,03 Euros</b>
GASTO DE CAPITAL	
CAPITULO VI	
602 Edificios y otras construcciones	2.000,00 Euros
603 Maquinaria, instalación y utillaje	2.000,00 Euros
604 Material de transporte	2.000,00 Euros
605 Mobiliario y enseres	2.000,00 Euros
606 Equipos para procesos de información	2.000,00 Euros
609 Inmovilizado inmaterial (estudios y trabajos técnicos)	427.600,60 Euros
<b>TOTAL GASTO DE CAPITAL</b>	<b>437.600,60 Euros</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>6.001.877,63 Euros</b>

En el apartado de Ingresos del Presupuestos del Instituto, indicar que la Ley de creación del INAGA establece en su artículo 13, que se constituyen como recursos económicos del Instituto, entre otros, las tasas y precios públicos que resulten exigibles por la prestación de sus servicios.

En el ejercicio 2012 constituirán recursos económicos para el INAGA las siguientes TASAS:

- Tasa nº 16 : Expedición de licencias de caza y pesca.
- Tasa nº 17: Servicios en materia de montes y aprovechamientos forestales.
- Tasa nº 26: servicios de gestión de cotos de caza.
- Tasa nº 28: Tasa por servicios administrativos en materia de medio ambiente.
- Tasa nº 29: Tasa por servicios administrativos en materia de conservación de la biodiversidad.
- Tasa nº 34: Tasa por servicios administrativos para la calificación ambiental de actividades clasificadas.

El Capítulo de Ingresos del presupuesto del INAGA complementa su financiación a través de Transferencias corrientes y de capital del Departamento Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Secretaría General Técnica, aplicaciones presupuestarias 1901 G/4423/440043/91002 y 1901 G/4423/740019/91002, incorporando, además, una previsión de ingresos procedentes de intereses de depósitos, vista su evolución en el ejercicio 2011.

Respecto a ingresos corrientes, se ha previsto, para el ejercicio 2012, un incremento en la recaudación del conjunto de Tasas que gestiona el Instituto en torno a un 3%, disminuyendo el importe de Transferencias corrientes en un 5,12% mientras que previsión de los ingresos por intereses de depósitos se incrementa en un 50%,

Por otro lado, respecto a ingresos de capital, el importe de Transferencias de capital disminuye en un 22,66%, en consonancia con lo ya expuesto en el apartado 3 de esta Memoria, punto B.3), relativo al Informe definitivo de Control Financiero y revisión del cumplimiento de la Legalidad emitido, con fecha 12 de mayo de 2011, por la Intervención Delegada de Control Financiero del Gobierno de Aragón

Se concluye que en el ejercicio 2012, respecto de las previsiones iniciales de ingresos del ejercicio 2011, hay una previsión de disminución de ingresos de un 0,86% (Disminución del Presupuesto de Ingresos equilibrado con la disminución del Presupuesto de Gastos establecido en este documento).

##### - PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESO CORRIENTE

- CAPÍTULO III

Ingresos emisión de tasas:		4.034.318,73 Euros
- Tasa 16	2.376.158,50	
- Tasa 17	95827,08	
- Tasa 26	776.400,61	
- Tasa 28	489.225,28	
- Tasa 29	17.320,48	
- Tasa 34	279.386,78	

- CAPÍTULO IV

Transferencias corrientes: Concepto G/4423/440043/91002		1.530.256,90 Euros
---	--	--------------------

- CAPÍTULO V

Otros ingresos (intereses de depósitos)		15.000,00 Euros
---	--	-----------------

**TOTAL INGRESO CORRIENTE                    5.579.575,63 Euros**

INGRESO DE CAPITAL

- CAPÍTULO VII

Transferencias de capital: Concepto: G/4423/740019/91002		422.302,00 Euros
--	--	------------------

**TOTAL INGRESO DE CAPITAL                    422.302,00 Euros**

**TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS                    6.001.877,63 Euros**



### 4.3. Memoria explicativa de los objetivos

A continuación se desarrollan los objetivos previstos a alcanzar por el INAGA en el ejercicio 2012, de acuerdo con lo establecido en los siguientes apartados.

#### 1.- Equipamientos para el funcionamiento del Instituto

Habiéndose realizado con cargo a los presupuestos de los ejercicios anteriores las inversiones más importantes para la puesta en marcha y funcionamiento efectivo del Instituto, el presupuesto del ejercicio 2012 únicamente necesita dotación presupuestaria para la realización de acciones complementarias en equipamientos.

##### 1.1.- EQUIPAMIENTO DE VEHICULOS

Esta acción se ha desarrollado a través del correspondiente proyecto de inversión iniciado en el ejercicio 2004 (proyecto de inversión denominado 1/2004) a través de un sistema de arrendamiento con opción de compra (renting). Opción de compra ejercida en el ejercicio 2008 sobre un total de 3 vehículos Todo Terreno y 2 vehículos turismos, además de adquirir, en ese mismo ejercicio, 2 turismos nuevos.

El equipamiento de vehículos resulta necesario para el desplazamiento del personal del INAGA en la realización de las actuaciones técnicas y administrativas que procedan de acuerdo con el ámbito competencial del Instituto.

##### 1.2.- EQUIPAMIENTO DE OFICINAS

Esta acción se desarrollara a través del correspondiente proyecto de inversión, teniendo como finalidad completar las necesidades del Instituto en el adecuado equipamiento de sus oficinas (mobiliario, equipos informáticos e instalaciones complementarias), habida cuenta que la creación del INAGA y su puesta en funcionamiento ha llevado aparejada su ubicación en unas dependencias propias.

#### 2.- Tramitación de procedimientos administrativos y emisión de informes ambientales en las materias de su competencia.

Constituye la actividad básica del INAGA, estimándose la tramitación de los siguientes procedimientos administrativos:

- Procedimientos e informes en materia de Evaluación de Impacto Ambiental: 550
- Procedimientos e informes en materia de prevención y control integrado de la contaminación y otros sobre emisión de gases efecto invernadero: 200
- Procedimientos e informes en materia de residuos: 1.200
- Procedimientos e informes en materia de Espacios Naturales y Especies Silvestres: 1.200
- Procedimientos e informes en materia de Caza y Pesca: 5.500
- Emisión de licencias de Caza y Pesca : 120.000
- Procedimientos e informes en materia de montes: 1.200
- Procedimientos e informes en materia de Vías Pecuarias: 200
- Procedimientos de evaluación ambiental de planes y programas: 150
- Procedimientos e informes en materia de contaminación atmosférica: 200
- Procedimientos e informes en materia de dominio público hidráulico y actividades extractivas: 750
- Procedimientos Comisiones Técnicas de Calificación: 900

A estos efectos se configurarán los correspondientes proyectos de inversión, cuyo objetivo es disponer de la información técnica precisa y adecuada para facilitar una tramitación eficaz y ágil de los procedimientos e informes que se encuentran dentro de las competencias del Instituto de acuerdo con la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del INAGA.

75 Instituto Aragonés de Gestión Ambiental

PROGRAMA: 4423 Gestión Ambiental

**Objetivo 1.:**

TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y EMISIÓN DE INFORMES AMBIENTALES EN LAS MATERIAS COMPETENCIA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL.

A)

PROCEDIMIENTOS E INFORMES EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- PROC. E INFORMES MAT. E.I.A. DE PROYECTOS	Nº EXPEDIENTES	550	550

B)

PROCEDIMIENTOS E INFORMES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL INTEGRADO DE LA CONTAMINACIÓN Y OTROS SOBRE EMISIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- PROC. E INFORMES MAT.PREV. Y CONTROL INTEGRADO DE LA CONTAM.	Nº EXPEDIENTES	150	200

C)

PROCEDIMIENTOS E INFORMES EN MATERIA DE RESIDUOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- PROC. E INFORMES EN MATERIA DE RESIDUOS	Nº EXPEDIENTES	1000	1200

D)

PROCEDIMIENTOS E INFORMES EN MATERIA DE ESPACIOS NATURALES Y ESPACIOS SILVESTRES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- PROC. E INFORMES EN MAT. ESP.NATURALES Y ESP. SILVESTRES	Nº EXPEDIENTES	1200	1200

E)

PROCEDIMIENTOS E INFORMES EN MATERIA DE CAZA Y PESCA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- PROCEDIMIENTOS E INFOMES EN MATERIA DE CAZA Y PESCA	Nº EXPEDIENTES	5500	5500

F)

EMISIÓN DE LICENCIAS DE CAZA Y PESCA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- EMISIÓN DE LICENCIAS DE CAZA Y PESCA	Nº LICENCIAS	120000	120000

75 Instituto Aragonés de Gestión Ambiental

PROGRAMA: 4423 Gestión Ambiental

G)

PROCEDIMIENTOS E INFORMES EN MATERIA DE MONTES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- PROCEDIMIENTOS E INFORMES EN MATERIA DE MONTES	Nº EXPEDIENTES	1200	1200

H)

PROCEDIMIENTOS E INFORMES EN MATERIA DE VÍAS PECUARIAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- PROCEDIMIENTOS E INFORMES EN MATERIA DE VÍAS PECUARIAS	Nº EXPEDIENTES	200	200

I)

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS	Nº EXPEDIENTES	200	150

J)

PROCEDIMIENTOS E INFORMES EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- PROCED. E INFORMES EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	Nº EXPEDIENTES	200	200

K)

PROCEDIMIENTOS E INFORMES EN MATERIA DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y MINERÍA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- PROC. E INFORMES EN MAT. DOMINIO PÚBL. HIDRÁULICO Y MINERÍA	Nº EXPEDIENTES	750	750

L)

PROCEDIMIENTOS COMISIONES TÉCNICAS DE CALIFICACIÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- CALIFICACIÓN AMBIENTAL DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS	Nº EXPEDIENTES	1000	900

<b>ANEXO DE INVERSIONES REALES</b>					
<b>75</b>		<b>INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
<b>PROGRAMA: 4423</b>		<b>GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
<b>ECONÓMICA</b>	<b>FONDO</b>	<b>Nº de Proyecto</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>IMPORTE PROYECTO</b>	
609000	91002	2006/000228	SERVICIO DE MANTEN. DE APLICAC. INFORMATICAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION AMBIENTAL	97.527,00	
		<b>Tot.Proyecto:</b>	<b>2006/000228</b>	<b>97.527,00</b>	
609000	91002	2006/001831	TRAMITACION PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE GESTION FORESTAL Y VÍAS PECUARIAS	200.546,60	
		<b>Tot.Proyecto:</b>	<b>2006/001831</b>	<b>200.546,60</b>	
609000	91002	2011/000447	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	129.527,00	
		<b>Tot.Proyecto:</b>	<b>2011/000447</b>	<b>129.527,00</b>	
602000	91002	2011/000448	INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE OFICINAS	2.000,00	
603000	91002	2011/000448	INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE OFICINAS	2.000,00	
604000	91002	2011/000448	INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE OFICINAS	2.000,00	
605000	91002	2011/000448	INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE OFICINAS	2.000,00	
606000	91002	2011/000448	INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE OFICINAS	2.000,00	
		<b>Tot.Proyecto:</b>	<b>2011/000448</b>	<b>10.000,00</b>	
<b>TOTAL Programa</b>				<b>437.600,60</b>	

76 E.P. ARAGONESA BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS

EXPLICACIÓN DE GASTO					
PROGRAMA		76	E.P. ARAGONESA BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS		
PROGRAMA		4124	PRODUCCIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS Y DE TEJIDOS		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	2.534.000,00			
12	FUNCIONARIOS		20.500,00		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			11.700,00	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				7.300,00
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				2.000,00
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				2.400,00
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			8.800,00	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				4.100,00
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				1.500,00
121009	91002-OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				3.200,00
13	LABORALES		1.660.000,00		
130	LABORAL FIJO			1.025.000,00	
130000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				270.000,00
130001	91002-ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				50.000,00
130002	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				90.000,00
130003	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				615.000,00
131	LABORAL EVENTUAL			635.000,00	
131000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL				265.000,00
131001	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL				370.000,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		3.500,00		
150	PRODUCTIVIDAD			3.500,00	
150000	91002-PRODUCTIVIDAD FIJA DE PERSONAL FUNCIONARIO				3.000,00
150001	91002-PRODUCTIVIDAD VARIABLE DE PERSONAL FUNCIONARIO				500,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		453.800,00		
160	CUOTAS SOCIALES			410.000,00	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				410.000,00
162	GASTOS SOCIALES DE PERSONAL LABORAL			43.800,00	
162000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL LABORAL				43.800,00
18	PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS		396.200,00		
180	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO, A.P.D., ESTATUTARIO Y NO LABORAL			280.200,00	
180000	91002-SUELDOS DEL GRUPO A (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO) Y A.P.D.				28.000,00
180002	91002-SUELDOS DEL GRUPO B (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO) Y A.P.D.				18.000,00
180005	91002-SUELDOS DEL GRUPO D				17.000,00

EXPLICACIÓN DE GASTO					
<b>76</b>		<b>E.P. ARAGONESA BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>4124</b>	<b>PRODUCCIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS Y DE TEJIDOS</b>			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
180050	91002-ANTIGÜEDAD				18.000,00
180060	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL FUNCIONARIO, ESTATUTARIO Y NO LABORAL				22.000,00
180100	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL ESTATUTARIO Y A.P.D.				32.000,00
180101	91002-COMPLEMENTO CARRERA DE PERSONAL ESTATUTARIO - GRUPO A				20.000,00
180102	91002-COMPLEMENTO CARRERA DE PERSONAL ESTATUTARIO - GRUPO B				11.000,00
180104	91002-COMPLEMENTO CARRERA DE PERSONAL ESTATUTARIO - GRUPO D				4.500,00
180110	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO. PERSONAL NO SANITARIO				9.100,00
180111	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO. PERSONAL SANITARIO FACULTATIVO Y APD				13.500,00
180112	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO. PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO				6.100,00
180122	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR TURNICIDAD. PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO				2.000,00
180131	91002-COMPLEMENTO DE ATENCIÓN CONTINUADA. PERSONAL SANITARIO FACULTATIVO Y APD				54.000,00
180190	91002-OTROS COMPLEMENTOS				25.000,00
185	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS			48.000,00	
185000	91002-PRODUCTIVIDAD FIJA PERSONAL ESTATUTARIO Y A.P.D.				40.000,00
185001	91002-PRODUCTIVIDAD VARIABLE PERSONAL ESTATUTARIO Y A.P.D.				8.000,00
186	CUOTAS SOCIALES, GASTOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS			68.000,00	
186000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				50.000,00
186001	91002-FORMACIÓN DEL PERSONAL				10.000,00
186002	91002-AYUDAS PARA ESTUDIO				3.000,00
186003	91002-ACCIÓN SOCIAL				5.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.501.600,00			
20	ARRENDAMIENTOS		10.000,00		
203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE			10.000,00	
203000	91002-ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE				10.000,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		35.000,00		
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			25.000,00	
213000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				25.000,00
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			10.000,00	
216000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				10.000,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		7.446.600,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			61.000,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				25.000,00
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				1.000,00

EXPLICACIÓN DE GASTO					
76		E.P. ARAGONESA BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS			
PROGRAMA	4124	PRODUCCIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS Y DE TEJIDOS			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				20.000,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				10.000,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				5.000,00
221	SUMINISTROS			4.254.600,00	
221000	91002-ENERGÍA ELÉCTRICA				150.000,00
221001	91002-AGUA				12.000,00
221003	91002-COMBUSTIBLES				5.000,00
221004	91002-VESTUARIO				5.000,00
221005	91002-PRODUCTOS ALIMENTICIOS				80.000,00
221006	91002-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				10.000,00
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				150.000,00
221012	91002-MATERIAL DE LABORATORIO				3.745.600,00
221014	91002-INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO				17.000,00
221019	91002-OTRO MATERIAL SANITARIO				80.000,00
222	COMUNICACIONES			50.000,00	
222000	91002-TELEFÓNICAS				15.000,00
222001	91002-POSTALES				30.000,00
222009	91002-OTRAS COMUNICACIONES				5.000,00
223	TRANSPORTE			10.000,00	
223000	91002-TRANSPORTE				10.000,00
224	PRIMAS DE SEGUROS			1.000,00	
224001	91002-PRIMAS DE VEHÍCULOS				1.000,00
225	TRIBUTOS			75.000,00	
225000	91002-TRIBUTOS LOCALES				75.000,00
226	GASTOS DIVERSOS			23.000,00	
226001	91002-ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				4.000,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				5.000,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				5.000,00
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				9.000,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			2.972.000,00	
227000	91002-LIMPIEZA Y ASEO				152.000,00
227001	91002-SEGURIDAD				120.000,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				2.700.000,00



<b>EXPLICACIÓN DE GASTO</b>					
<b>76</b>		<b>E.P. ARAGONESA BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>4124</b>	<b>PRODUCCIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS Y DE TEJIDOS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		10.000,00		
230	DIETAS			5.000,00	
230000	91002-DIETAS				5.000,00
231	LOCOMOCIÓN			5.000,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				5.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	260.800,00			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		260.800,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			260.800,00	
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>10.296.400,00</b>			
6	INVERSIONES REALES	71.000,00			
60	INVERSIONES REALES		71.000,00		
603	MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE			26.000,00	
605	MOBILIARIO Y ENSERES			15.000,00	
606	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			15.000,00	
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			15.000,00	
<b>OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO</b>		<b>71.000,00</b>			
<b>OPERACIONES No FINANCIERAS</b>		<b>10.367.400,00</b>			
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>10.367.400,00</b>			

<b>EXPLICACIÓN DE INGRESOS</b>					
<b>76 E.P. ARAGONESA BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS</b>					
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	10.355.000,00			
39	OTROS INGRESOS		10.355.000,00		
396	INGRESOS DIVERSOS. RECURSOS EVENTUALES			10.355.000,00	
396100	INGRESOS DIVERSOS. RECURSOS EVENTUALES				10.355.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	12.400,00			
52	INTERESES DE DEPÓSITOS		12.000,00		
520	INGRESOS FINANCIEROS			12.000,00	
520000	INTERESES				12.000,00
55	PRODUCTOS DE CONCESIONARIOS Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES		400,00		
553	CÁNONES			400,00	
553009	OTROS CÁNONES				400,00
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>10.367.400,00</b>			
	<b>OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO</b>	<b>0,00</b>			
	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>10.367.400,00</b>			
	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>			
	<b>TOTAL</b>	<b>10.367.400,00</b>			

**ENTIDAD PÚBLICA ARAGONESA DEL  
BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS DE ARAGÓN**

**Programa 412.4 Producción Componentes Sanguíneos y de Tejidos**

La Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón se creó mediante Ley 3/2005, de 12 de mayo, de las Cortes de Aragón y tiene por objeto constituir un único Centro, cuyo ámbito de actuación sea todo el territorio de la Comunidad Autónoma, destinado a concentrar todos los recursos destinados a esta actividad con el objetivo de alcanzar la autosuficiencia en recursos hemoterápicos e incrementar la actividad trasplantadora de tejidos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La consecución de estos objetivos requiere el logro de una serie de objetivos intermedios, como son:

- Incremento de la captación de nuevos donantes.
- Fidelización de los donantes iniciales u ocasionales.
- Disminución del número de unidades desechadas por procesamiento ineficiente.
- Disminución del número de unidades caducadas en los depósitos de sangre.
- Reducción de las indicaciones transfusionales en los centros sanitarios.
- Potenciación de la autotransfusión con predeposito de sangre, extendiendo la capacidad de extracción de estas unidades a Centros que no ofertan esta técnica en su cartera de Servicios actual; con el fin de mejorar la accesibilidad de los pacientes a las prestaciones del Servicio Aragonés de Salud.
- Consolidar el funcionamiento del Banco de Tejidos, con el procesamiento, preservación y distribución de los distintos productos de tejido óseo y osteotendinoso.
- Valoración de las necesidades existentes en nuestra Comunidad para otros tejidos, como membrana amniótica, corneas y segmentos vasculares.

Es por ello, que con la creación de la Entidad Pública del Banco de Sangre se ha creado un Centro Regional de Transfusión de Sangre con capacidad para llevar a cabo las extracciones, tanto en el propio Centro como periféricas, el procesamiento de las unidades obtenidas y la planificación de las extracciones periféricas a realizar, mejorando los índices de donación para mantener la autosuficiencia en componentes sanguíneos y tejidos en la Comunidad Autónoma.

Para el sostenimiento de la Entidad Publica Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos es necesario disponer de unos presupuestos que puedan equilibrar los ingresos producidos con la facturación a los Centros Hospitalarios de los componentes sanguíneos y de los tejidos con los gastos que son necesarios para producirlos.

La Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos tenía previsto un horizonte temporal de 5 años para alcanzar el número de extracciones que se están realizando en la actualidad.

## EXPLICACIÓN DEL GASTO

### DESCRIPCION POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2012

CAPITULOS	Proyecto Presupuesto 2012	Presupuesto 2011	VARIACION	%
1.-Gastos de Personal	2.534.000	2.534.000	0	0%
2.-Gastos Bienes Corrientes y Servicios	7.501.600	6.976.000	525.600	7,01%
4.-Transferencias Corrientes	260.800	274.520	-13.720	-5,26%
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>10.296.400</b>	<b>9.784.520</b>	<b>511.880</b>	<b>4,97%</b>
6.-Inversiones Reales	71.000	75.000	-4.000	-5,63%
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>71.000</b>	<b>75.000</b>	<b>-4.000</b>	<b>-5,63</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>10.367.400</b>	<b>9.859.520</b>	<b>507.880</b>	<b>4,90%</b>

#### DETALLE DE LAS CAUSAS DE LA AUMENTO DEL PRESUPUESTO 2012 CON RESPECTO AL DE 2011

Aunque estamos inmersos en un periodo de crisis es necesario realizar un ajuste de los presupuestos debido al incremento de la facturación de componentes sanguíneos y tejidos realizada por la E.P.A. del Banco de Sangre y Tejidos, para ajustar el presupuesto se realizan los siguientes ajustes:

#### Capitulo I.- Gastos de Personal:

No se incrementan los gastos de personal en el ejercicio 2012.

#### Capitulo II.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios:

Se incrementa en 525.600€ con respecto al 2011, para ajustar el presupuesto al gasto y a la facturación real de la Entidad.

#### Capitulo IV.- Transferencias corrientes de la CCAA:

Se reduce en 13.720 € las subvenciones que se otorgaron en el 2011 y se reducen en un 5,26% sus presupuestos.

#### Capitulo VI.- Inversiones Reales:

Dado que las necesidades de material para la dotación inicial del Banco de Sangre y Tejidos han sido realizadas en los años anteriores, para el 2012 solo se necesitan inversiones para aplicarlas a la aparición de nuevas tecnologías y el mantenimiento del nivel de las ya existentes. Lo que supone una reducción del 5,63% en este capítulo.

#### Resumen:

Con todos los datos relacionados anteriormente, el presupuesto de gastos del año 2012 de la Entidad Publica Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos debe de ser el que refleja la tabla siguiente:

Capítulos	Conceptos	Importes
I	Gastos de Personal y Formación	2.534.000.-
II	Compras de Bienes y Servicios	7.501.600.-
IV	Transferencias Corrientes de la CCAA	260.800.-
VI	Inversiones Reales	71.000.-
	<b>Total presupuesto de gastos</b>	<b>10.367.400.-</b>

## EXPLICACIÓN DE LOS INGRESOS

### DESCRIPCION POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012

CAPITULOS	Proyecto Presupuesto 2012	Presupuesto 2011	VARIACION	%
3.-Ingresos diversos	10.355.000	9.500.000	855.000	8,26%
4.-Transferencias corrientes de la CCAA	0	274.520	-274.520	-100%
5.-Intereses bancarios	12.400	10.000	2.400	19,35%
7.-Transferencias de capital de la CCAA	0	75.000	-75.000	-100%
<b>Total Ingresos</b>	<b>10.367.400</b>	<b>9.859.520</b>	<b>507.880</b>	<b>4,90%</b>

### DETALLE DE LAS CAUSAS DEL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 2012 CON RESPECTO AL DE 2011

#### Capítulo III.- Tasas y otros ingresos.

Los ingresos previstos que puede generar por los precios públicos durante el año 2012 la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos por la prestación de servicios y realización de actividades son los que aparecen en la tabla siguiente:

Conceptos	Importes
Facturación prevista realizar en 2012	10.355.000.-
Intereses bancarios	12.400.-
<b>Total de ingresos de la Entidad</b>	<b>10.367.400.-</b>

#### Capítulo IV.- Transferencias corrientes de la CCAA.

Las transferencias corrientes de la CCAA van destinadas a cubrir las necesidades de financiación que tiene la Entidad en la parte no cubierta con los ingresos propios derivados de los precios públicos por la prestación de servicios o realización de actividades de la entidad.

Se reduce en su totalidad la transferencia corriente por el incremento previsto en la facturación para el año 2012.

#### Capítulo VII.- Transferencias de Capital de la CCAA.

La transferencia presupuestada está destinada a la financiación de las inversiones reales que es necesario realizar en la Entidad.

Se reduce en su totalidad la transferencia de capital por el incremento previsto en la facturación para el año 2012.

En definitiva los presupuestos que acompañan a esta memoria son los que se ajustan más a la realidad para poder elaborar unos productos sanguíneos y tejidos de calidad, dando un servicio adecuado a los donantes y a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

## **OBJETIVOS GENERALES PARA EL EJERCICIO 2012**

### **1.- INCREMENTO DEL NUMERO DE HEMODONACIONES**

- Extracción de unidades en el Banco de Sangre y Tejidos de Aragón.
- Extracción de unidades en equipos móviles.
- Extracción de unidades en instalaciones semimóviles.
- Extracción de componentes sanguíneos por aféresis.

### **2.- MEJORA DE LA PROGRAMACIÓN DE LAS EXTRACCIONES HOSPITALARIAS**

- Colectas en localidades y centros anteriormente visitados.
- Colectas en localidades y centros nuevos.
- Colectas en localidades y centros donde existía banco hospitalario que ha sido cancelado.

### **3.- MEJORA DE LA EFICIENCIA EN LA PRODUCCIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS**

- Fraccionamiento de la totalidad de unidades de sangre total extraídas.
- Incremento del volumen/peso medios de las unidades de plasma fresco congelado.
- Reducción del número de unidades desechadas.

### **4.-REDUCCIÓN DE INEFICIENCIAS MEDIANTE LA MEJORA EN LA DISTRIBUCIÓN/UTILIZACIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS**

- Reducción de unidades de hematíes caducadas.
- Reducción de unidades de plaquetas caducadas.
- Reducción de unidades devueltas al Banco de Sangre y Tejidos para intercambio.

### **5.- MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS COMPONENTES SANGUÍNEOS ELABORADOS**

- Unidades de sangre total extraídas con el volumen considerado óptimo.
- Unidades de plasma fraccionadas con volumen igual o superior al idóneo.
- Unidades de cualquier componente sanguíneo que cumplen requisitos de utilización al finalizar su periodo de almacenamiento.

### **6.- MEJORA DE LA OFERTA DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:**

- Placas esponjosas.
- Huesos cortos y fragmentos.
- Tejido osteotendinoso.
- Almacenamiento de huesos largos.
- Almacenamiento de membrana amniótica.

## **NORMATIVA BASICA APLICABLE**

- Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón
- Ley 3/2005, de 12 de mayo, de creación de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos.
- Real Decreto 1088/2005, de 16 de septiembre, por el que se establecen los requisitos técnicos y condiciones mínimas de la hemodonación y de los centros y servicios de transfusión.
- Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público.

**Objetivo 1:**

Incremento del número de hemodonaciones a la entrada en funcionamiento de la entidad.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- NUMERO DE UNIDADES DE SANGRE EXTRAIDAS EN EL PROPIO CENTRO	% INCREMENTO	2	6
2.- NUMERO DE UNIDADES DE SANGRE EXTRAIDAS EN EQUIPOS MOVILES	% INCREMENTO	2	6
3.- NUMERO DE UNIDADES DE SANGRE EXTRAIDAS EN INSTALACIONES SEMI	% INCREMENTO	2	6
4.- NUMERO DE UNIDADES DE COMPONENTES SANGUINEOS OBTENIDAS	% INCREMENTO	2	6

**Actividades**

A) Extracción de unidades en el Banco de Sangre y Tejidos de Aragón

B) Extracción de unidades en equipos móviles

C) Extracción de unidades en instalaciones

D) Extracción de componentes sanguíneos por aféresis

**Objetivo 2:**

Mejora de la programación de las extracciones extrahospitalarias a la puesta en marcha de la entidad

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- NUMERO DE COLECTAS EN PUNTOS ATENDIDOS EN EJERCICIOS ANTERIO	Nº PUNTOS	960	970
2.- NUMERO DE COLECTAS EN PUNTOS NO ATENDIDOS EN EJERCICIOS ANTE	Nº PUNTOS	18	15
3.- NUMERO DE NUEVOS PUNTOS DE EXTRACCION	Nº PUNTOS	10	10

**Actividades**

A) Número de colectas en localidades/centros antes visitados.

B) Número de colectas en localidades/centros nuevos (no visitados anteriormente)

**Objetivo 3:**

Mejora de la eficiencia en la producción de componentes sanguíneos

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- INDICE DE UNIDADES FRACCIONADAS RESPECTO AL TOTAL DE UNIDADES	% ALCANZADO	99	99
2.- REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE UNIDADES DESECHADAS	% ALCANZADO	2	2

**Actividades**

A) Fraccionamiento de la totalidad de unidades de sangre total extraídas

B) Reducción del número de unidades desechadas

**Objetivo 4:**

Reducción de ineficiencias mediante la mejora en la distribución/utilización de componentes sanguíneos.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- TASA DE UNIDADES DE CONCENTRADOS DE HEMATIES DESECHADAS	% DISMINUCION	2	2
2.- TASA DE UNIDADES DE PLAQUETAS "RANDOM" DESECHADAS	% DISMINUCION	2	2
3.- TASA DE UNIDADES DE HEMATIES CONCENTRADOS DEVUELTOS	% ALCANZADO	2	2

---

**Actividades**

---

- A) Reducción de unidades de hematíes caducadas
- B) Reducción de unidades de plaquetas caducadas
- C) Reducción de unidades devueltas al Banco de Sangre y Tejidos para intercambio

**Objetivo 5:**

Mejora de la calidad de los componentes sanguíneos elaborados.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- TASA DE UNIDADES DE SANGRE TOTAL CON UN PESO IDONEO	% ALCANZADO	92	93
2.- TASA DE UNIDADES DE PLASMA FRESCO CON VOLUMEN IDONEO	% ALCANZADO	92	93
3.- TASA DE UNIDADES DE COMPONENTE SANGUINEO CON REQUISITOS OPTI	% ALCANZADO	92	93

---

**Actividades**

---

- A) Unidades de sangre total extraídas con el volumen considerado óptimo.
- B) Unidades de plasma fraccionadas con volumen igual o superior al idóneo.
- C) Unidades de cualquier componente sanguíneo que cumplan requisitos de utilización al finalizar su periodo de almacenamiento.

**Objetivo 6:**

Establecer equipos extractores para tejido óseo y osteotendinoso en los Hospitales Miguel Servet, Clínico Universitario, San Jorge y Obispo Polanco.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- EQUIPOS DE EXTRACCION ESTABLECIDOS	UNIDADES	4	4

---

**Actividades**

---

**Objetivo 7:**

Establecer sistema de recogida de membrana amniótica en los Hospitales Miguel Servet y Clínico Universitario.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- SISTEMA DE RECOGIDA	UNIDADES	2	2

---

**Actividades**

---

**Objetivo 8:**

Efectuar la valoración de las necesidades de segmentos vasculares e injertos cutáneos en Aragón.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- VALORACION DE NECESIDADES	%INCREMENTO	100	100

---

**Actividades**

---



<b>ANEXOS DE TRANSFERENCIAS</b>					
<b>76</b>		<b>E.P. ARAGONESA BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>4124</b>	<b>PRODUCC. COMPONENTES SANGUÍNEOS Y DE TEJIDOS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	260.800,00			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		260.800,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			260.800,00	
480153	91002-FARMACIA- RECETAS MÉDICAS				500,00
480197	91002-CONVENIO CON ASOCIACIONES DE DONANTES				260.300,00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>260.800,00</b>			

**ANEXO DE INVERSIONES REALES**

**76 E.P. ARAGONESA BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS**

**PROGRAMA: 4124 PRODUCCIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS Y DE TEJIDOS**

<b>ECONÓMICA</b>	<b>FONDO</b>	<b>Nº de Proyecto</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>IMPORTE PROYECTO</b>
603000	91002	2006/000821	EQUIPAMIENTO DE LA ENTIDAD PÚBLICA ARAGONESA DEL BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS	26.000,00
605000	91002	2006/000821	EQUIPAMIENTO DE LA ENTIDAD PÚBLICA ARAGONESA DEL BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS	15.000,00
606000	91002	2006/000821	EQUIPAMIENTO DE LA ENTIDAD PÚBLICA ARAGONESA DEL BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS	15.000,00
609000	91002	2006/000821	EQUIPAMIENTO DE LA ENTIDAD PÚBLICA ARAGONESA DEL BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS	15.000,00
		<b>Tot.Proyecto:</b>	<b>2006/000821</b>	<b>71.000,00</b>
<b>TOTAL Programa</b>				<b>71.000,00</b>

77 AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA  
UNIVERSITARIA

EXPLICACIÓN DE GASTO					
77		AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERS			
PROGRAMA	4229	EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	344.231,67			
13	LABORALES		264.919,12		
130	LABORAL FIJO			264.919,12	
130000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				118.833,98
130001	91002-ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				10.757,34
130002	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				21.325,54
130003	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				114.002,26
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		79.312,55		
160	CUOTAS SOCIALES			65.870,23	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				65.870,23
162	GASTOS SOCIALES DE PERSONAL LABORAL			10.000,00	
162000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL LABORAL				10.000,00
165	FONDO DE ACCIÓN SOCIAL			3.442,32	
165000	91002-FONDO DE ACCIÓN SOCIAL				2.409,62
165001	91002-FONDO DE PENSIONES				1.032,70
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	72.629,33			
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		5.400,00		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.500,00	
212000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				2.500,00
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			500,00	
216000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				500,00
219	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			2.400,00	
219000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				2.400,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		64.729,33		
220	MATERIAL DE OFICINA			5.900,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				4.000,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				900,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				500,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				500,00
221	SUMINISTROS			5.900,00	
221000	91002-ENERGÍA ELÉCTRICA				5.000,00
221001	91002-AGUA				900,00
222	COMUNICACIONES			4.100,00	

<b>EXPLICACIÓN DE GASTO</b>					
<b>77</b>		<b>AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERS</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>4229</b>	<b>EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>
222000	91002-TELEFÓNICAS				3.600,00
222001	91002-POSTALES				500,00
223	TRANSPORTE			400,00	
223000	91002-TRANSPORTE				400,00
224	PRIMAS DE SEGUROS			100,00	
224003	91002-OTROS RIESGOS				100,00
225	TRIBUTOS			500,00	
225000	91002-TRIBUTOS LOCALES				500,00
226	GASTOS DIVERSOS			34.329,33	
226001	91002-ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				1.329,33
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				1.000,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				32.000,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			13.500,00	
227000	91002-LIMPIEZA Y ASEO				5.000,00
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				8.500,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		2.500,00		
230	DIETAS			1.000,00	
230000	91002-DIETAS				1.000,00
231	LOCOMOCIÓN			1.500,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				1.500,00
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>416.861,00</b>			
6	INVERSIONES REALES	4.664,00			
60	INVERSIONES REALES		4.664,00		
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			300,00	
603	MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE			300,00	
605	MOBILIARIO Y ENSERES			300,00	
606	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			3.100,00	
609	INMOVILIZADO ÍNMATERIAL			664,00	
<b>OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO</b>		<b>4.664,00</b>			
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>421.525,00</b>			
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>421.525,00</b>			

<b>EXPLICACIÓN DE INGRESOS</b>					
<b>77 AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERS</b>					
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	416.561,00			
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS		416.561,00		
450	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN			416.561,00	
450000	TRANSFERENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN				416.561,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	300,00			
52	INTERESES DE DEPÓSITOS		300,00		
520	INGRESOS FINANCIEROS			300,00	
520000	INTERESES				300,00
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>416.861,00</b>			
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.664,00			
75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS		4.664,00		
750	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN			4.664,00	
750000	TRANSFERENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN				4.664,00
<b>OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO</b>		<b>4.664,00</b>			
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>421.525,00</b>			
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>			
<b>TOTAL</b>		<b>421.525,00</b>			

## PROGRAMA 4229 Evaluación de la calidad de la enseñanza superior

### MEMORIA DEL PRESUPUESTO DE 2012

#### A) Motivación/Finalidad del programa

La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón es un instrumento de la Comunidad Autónoma de Aragón que tiene por objeto promover la mejora de la calidad del sistema universitario de Aragón, favoreciendo su relación con el mundo empresarial y del trabajo y el conjunto de la sociedad. Mediante su actividad, la Agencia deberá promover y difundir una cultura de la calidad en el ámbito universitario y, en general, de la educación superior en Aragón y favorecer los intercambios de experiencias en este plano con otros sistemas universitarios.

La Agencia tiene como funciones básicas:

- a) La evaluación del sistema universitario de Aragón, y la propuesta de las correspondientes medidas de mejora de la calidad de los servicios que presta.
- b) La evaluación, acreditación y certificación de las enseñanzas universitarias en Aragón y de los servicios y actividades de gestión de los centros e instituciones de educación superior.
- c) El análisis de las demandas de I + D + i de los agentes socioeconómicos de Aragón y la detección de necesidades formativas de educación superior para el buen funcionamiento de las empresas aragonesas.
- d) El seguimiento de la inserción laboral de los titulados y tituladas. La valoración del éxito o del fracaso escolar en el ámbito de la educación superior y la propuesta, en su caso, de las oportunas medidas correctoras.
- e) El análisis de los problemas que surjan en el tránsito de la educación secundaria a la educación superior. El estudio de las titulaciones preferentes para el alumnado que curse educación secundaria en Aragón.

La finalidad del programa para el año 2012 es la de mantener y mejorar, en lo posible, el funcionamiento de la Agencia para el cumplimiento de las funciones que le son asignadas por la legislación vigente (LOU y LOSUA) y para aquellas que han sido definidas por su Consejo Rector.

#### B) Estrategias y Líneas de actuación

Las principales actuaciones presupuestadas en este programa para el ejercicio 2012, incluyen, entre otras:

##### 1.- Atender las actividades de evaluación, acreditación y certificación

Actividades:

1. Evaluación previa de solicitudes conducentes a la asignación de complementos retributivos de investigación de la Universidad de Zaragoza.
2. Verificación del proceso de evaluación de la Universidad de Zaragoza conducente a la asignación de complementos retributivos de dedicación y Docencia.
3. Informes para la autorización de implantación, modificación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales de Grado, Máster y Doctorado (nuevos títulos, reordenación másteres UZ, modificación títulos...).
4. Evaluación previa a la creación, supresión o adscripción de institutos universitarios de investigación.
5. Evaluación periódica (cada 5 años) de institutos universitarios de investigación.
6. Acreditación Institutos de Educación Secundaria.
7. Seguimiento de nuevas titulaciones.

## **2.- Atender las actividades de análisis y prospectiva solicitadas desde el Gobierno de Aragón**

Actividades:

1. Desarrollo de informes demandados por el Gobierno.

## **3.- Fomentar las relaciones y la coordinación entre todos los agentes del Sistema Universitario de Aragón**

Actividades:

1. Impulso de actividades que aporten valor añadido al Sistema Universitario de Aragón en los que participen todas las instituciones y agentes.
2. Encuentros y workshops.

## **4.- Participación en redes nacionales e internacionales de enseñanza superior.**

Actividades:

1. Colaboraciones e intercambios de experiencias con otros sistemas universitarios.
2. Colaboración y participación en proyectos ANECA.
3. Colaboración y participación en proyectos REACU.

## **5.- Acciones estratégicas de comunicación y difusión**

Actividades:

1. Iniciativas de promoción de una cultura universitaria de calidad en el ámbito universitario y educativo.
2. Impulso de instrumentos comunicativos de la Agencia (Memoria y Plan de Actividades, página web en inglés, portafolio...).

## **6.- Certificación de la Agencia por entidades externas**

Actividades:

1. Mantener el Sistema de Gestión Interno de Calidad de la Agencia (según ISO 9000).
2. Realización de actividades encaminadas a la futura acreditación internacional de la Agencia.

## **C) Comentarios sobre ingresos y gastos**

En el ejercicio presupuestario 2012 se pretende mantener el funcionamiento de la Agencia para el desarrollo y ejecución de las actividades encuadradas en su programación anual, realizando un importante esfuerzo en materia de contención del gasto, debido a la actual coyuntura económica.

En consecuencia, se producen los siguientes reajustes en las diversas partidas presupuestarias:

### **En el Capítulo I se produce de manera global una disminución del 1,18 %:**

Esta disminución, con respecto al ejercicio anterior, se produce debido al ajuste que se ha realizado en la partida de formación, dado que en anteriores ejercicios su ejecución ha estado siempre por debajo de la cantidad inicialmente presupuestada.

### **En el Capítulo II la minoración total es del 28,46 %:**

Las partidas correspondientes a gastos generales presentan variaciones tanto en su distribución interna como en su cuantía, fruto de la experiencia de gasto, tanto de ejercicios anteriores como del ejercicio 2011 y del esfuerzo en la contención del gasto corriente. Estas partidas ascendían en 2011 a 40.523 euros, disminuyendo en el 2012 hasta los 32.129,33 euros.



En cuanto a las partidas directamente relacionadas con la ejecución del Plan de Actividades de la Agencia indicar que en la aplicación presupuestaria 226.005 (Reuniones y conferencias) se produce un incremento del 28 %, debido a la evaluación, inédita, de los Institutos Universitarios de Investigación y a los nuevos informes que se emitirán ante nuevas implantaciones, modificaciones y supresiones de enseñanzas, mientras que la aplicación presupuestaria 227.006 (Estudios técnicos) se minora en un 76,39 %, realizando así un importante esfuerzo en materia de contención del gasto, que conllevará el oportuno reajuste en las actividades –sobre todo de prospectiva- a realizar durante el ejercicio 2012.

Sin embargo debe destacarse que en 2012 la actividad de seguimiento de la ACPUA alcanza ya a la totalidad de nuevas titulaciones de grado y máster, lo que supone un fuerte incremento de la actividad de seguimiento de la agencia respecto a los años anteriores. Por otra parte, la actividad de acreditación de las nuevas enseñanzas debe ser realizada antes de los cuatro años desde su fecha de verificación para los Máster y de los seis años para el caso de los Grados. Por tanto se prevé iniciar esta tarea en el ejercicio 2013, tarea que requerirá de fondos adicionales para su ejecución.

#### **En el Capítulo VI el decremento general es del 68,19 %:**

Es decir, se presupuesta una cantidad total de 4.664,00 euros. En este ejercicio presupuestario 2012, en lo que al Capítulo VI se refiere, se limitará la adquisición de nuevo inmovilizado material a los supuestos estrictamente necesarios para el funcionamiento del servicio. Por otro lado, dado que la vida útil del mobiliario y material de oficina se estima en un tiempo mínimo de ocho años, salvo que consten razones justificadas de su especial deterioro, no se tiene previsto para dicho ejercicio la renovación, por amortización, de ninguno de los bienes de esta Agencia.

#### **D) Principales novedades**

La finalidad del programa para el año 2012 es la de mantener y mejorar, en lo posible, a pesar de las restricciones presupuestarias, el funcionamiento de la Agencia para el cumplimiento de las funciones que le son asignadas por la legislación vigente y para aquellas que han sido definidas por su Consejo Rector.

Cabe destacar que en el año 2012 está previsto realizar la evaluación de dos nuevos institutos universitarios mixtos de investigación y se va a comenzar con la evaluación de los institutos universitarios de investigación que la LOSUA marca que realizará la Agencia cada 5 años (evaluación a realizar sobre cuatro institutos universitarios de investigación: IUMA, BIFI, I3A, INA).

Por otro lado, y a pesar de que en el curso académico 2010/11 se inició el proceso de extinción de las antiguas diplomaturas y licenciaturas, a través de la implantación de todas las nuevas enseñanzas de grado, están actualmente en marcha nuevos procesos de autorización de implantaciones, modificaciones y supresiones de enseñanzas que requerirán también la preceptiva intervención de la agencia.

El seguimiento de la Agencia se realiza sobre la actividad de las nuevas enseñanzas de grado y máster, por lo que en 2012 alcanza a la totalidad de las nuevas enseñanzas. La actividad de seguimiento generará 132 informes. La novedad más significativa en este programa es la introducción de subcomisiones externas para la realización de dichos informes, en acción coordinada por la comisión técnica de la agencia (CECA).

Además, se va a trabajar en la realización de acciones estratégicas de comunicación y difusión de la Agencia a través del impulso de instrumentos comunicativos en formatos electrónicos (memoria, plan de actividades, página web en inglés, portafolio), las acciones de promoción de una cultura universitaria de calidad, la realización de encuentros y workshops y la colaboración e intercambio de experiencias con otros sistemas universitarios nacionales e internacionales.

## **E) Normativa aplicable**

Normativa de la Comunidad Autónoma:

- Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.
- Decreto 239/2006, de 4 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón.
- Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, modificado por el Decreto 27/2011, de 8 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Decreto 84/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Zaragoza.
- Contrato-Programa de 24 de enero de 2008, para la asignación y financiación de los complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza durante el período 2008-2012.
- Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Ley 11/2010, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2011.
- Orden de 16 de agosto de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2012.

Normativa de la Administración General del Estado:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás normativa estatal aplicable en materia de universidades.

77 Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria  
PROGRAMA: 4229 Evaluación de la calidad de la Enseñanza Superior

**Objetivo 1.:**

ATENDER LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN.

A)  
EVALUACIÓN PREVIA DE SOLICITUDES CONDUCENTES A LA ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- Nº DE SOLICITUDES EVALUABLES	Nº SOLICITUDES	90	

B)  
VERIFICACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA CONDUCENTE A LA ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS DE DEDICACIÓN Y DOCENCIA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- Nº DE INFORMES	Nº INFORMES	1	

C)  
INFORMES PARA LA AUTORIZACIÓN DE IMPLANTACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DE GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO (NUEVOS TÍTULOS, REORDENACIÓN MÁSTERES UZ, MODIFICACIÓN TÍTULOS....).

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- Nº DE INFORMES	Nº INFORMES	60	

D)  
EVALUACIÓN PREVIA A LA CREACIÓN, SUPRESIÓN O ADSCRIPCIÓN DE INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- Nº DE SOLICITUDES EVALUADAS	Nº SOLICITUDES	3	

E)  
EVALUACIÓN PERIÓDICA (CADA 5 AÑOS) DE INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- Nº DE INSTITUTOS A EVALUAR	Nº INFORMES	4	

F)  
ACREDITACIÓN DE INSTITUTOS DE SECUNDARIA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- Nº DE SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN	Nº SOLICITUDES		

G)  
SEGUIMIENTO DE NUEVAS TITULACIONES.

77 Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria  
PROGRAMA: 4229 Evaluación de la calidad de la Enseñanza Superior

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- Nº ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO	Nº EXPEDIENTES	132	

**Objetivo 2.:**

ATENDER LAS ACTIVIDADES DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA SOLICITADA DESDE EL GOBIERNO DE ARAGÓN.

A)

DESARROLLO DE INFORMES A PETICIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- Nº DE INFORMES ELABORADOS	Nº INFORMES	4	

**Objetivo 3.:**

FOMENTAR LAS RELACIONES Y LA COORDINACIÓN ENTRE TODOS LOS AGENTES DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE ARAGÓN.

A)

IMPULSO DE ACTIVIDADES QUE APORTEN VALOR AÑADIDO AL SISTEMA UNIVERSITARIO DE ARAGÓN EN LOS QUE PARTICIPEN TODAS LAS INSTITUCIONES Y AGENTES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- Nº DE ACTIVIDADES PROPUESTAS	Nº ACTIVIDADES	1	

B)

ENCUENTROS Y WORKSHOPS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- Nº DE ENCUENTROS	Nº ENCUENTROS	4	

**Objetivo 4.:**

PARTICIPACIÓN EN REDES NACIONALES E INTERNACIONALES DE ENSEÑANZA SUPERIOR.

A)

COLABORACIÓN E INTERCAMBIOS DE EXPERIENCIAS CON OTROS SISTEMAS UNIVERSITARIOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- Nº DE ACCIONES	Nº ACTUACIONES	5	

B)

COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS ANECA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
-------------	----------	------------	-------------

77 Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria

PROGRAMA: 4229 Evaluación de la calidad de la Enseñanza Superior

1.- Nº DE PROGRAMAS PROPUESTOS/Nº DE PROGRAMAS ACEPTADOS % ALCANZADO 100

C)

COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS REACU.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- Nº PROGRAMAS PROPUESTOS/Nº PROGRAMAS REALIZADOS	% ALCANZADO	100	

**Objetivo 5.:**

ACCIONES ESTRATÉGICAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN.

A)

INICIATIVAS DE PROMOCIÓN DE UNA CULTURA UNIVERSITARIA DE CALIDAD EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO Y EDUCATIVO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- Nº DE ACCIONES	Nº ACTUACIONES	3	

B)

IMPULSO DE INSTRUMENTOS COMUNICATIVOS DE LA AGENCIA (MEMORIA, PLAN DE ACTIVIDADES, PÁGINA WEB EN INGLÉS, PORTAFOLIO....).

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- Nº DE DOCUMENTOS	Nº ACTUACIONES	4	

**Objetivo 6.:**

CERTIFICACIÓN DE LA AGENCIA POR ENTIDADES EXTERNAS.

A)

MANTENER EL SISTEMA DE GESTIÓN INTERNO DE CALIDAD DE LA AGENCIA (SEGÚN ISO 9000).

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- CERTIFICACIÓN			

**Actividades**

B)

REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA FUTURA ACREDITACIÓN INTERNACIONAL DE LA AGENCIA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- FASE DESARROLLO PROYECTO: IMPLANTACIÓN			

**ANEXO DE INVERSIONES REALES**

**77 AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA**

**PROGRAMA: 4229 EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR**

<b>ECONÓMICA</b>	<b>FONDO</b>	<b>Nº de Proyecto</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>IMPORTE PROYECTO</b>
602000	91002	2006/002362	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA AGENCIA	300,00
603000	91002	2006/002362	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA AGENCIA	300,00
605000	91002	2006/002362	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA AGENCIA	300,00
606000	91002	2006/002362	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA AGENCIA	3.100,00
609000	91002	2006/002362	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA AGENCIA	664,00
		<b>Tot.Proyecto:</b>	<b>2006/002362</b>	<b>4.664,00</b>
<b>TOTAL Programa</b>				<b>4.664,00</b>

CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN





PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN		EJERCICIO 2012
2.11. FICHA DE EMPRESAS Y ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS.		
A.D.E.1.- PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		
ENTIDAD: CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN		
1.1. DEBE	LIQUIDACIÓN 31-12-2010	PREVISIÓN 2012
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		
- APROVISIONAMIENTOS		
- GASTOS DE PERSONAL	2.378.367,00	2.472.684,00
- Sueldos y salarios	1.852.047,00	1.917.007,00
- Seguridad Social a cargo de la Empresa	526.320,00	555.677,00
- Indemnizaciones		
- Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones		
- Otros		
- DOTACIONES DEL EJERCICIO PARA AMORTIZACIÓN	715.841,00	626.668,36
- De inmovilizado material	565.649,00	537.801,09
- De inmovilizado inmaterial	150.192,00	88.867,27
- De gastos de establecimiento		
-DOTACIÓN A LAS PROVISIONES	0,00	0,00
- De existencias		
- De tráfico		
- Financieras		
- Otras		
- OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	7.303.183,00	2.600.138,00
- Servicios exteriores	7.194.170,00	2.491.493,00
- Tributos	109.013,00	108.645,00
- Otros gastos de gestión corriente		
- Dotación al fondo de reversión		
- SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN CONCEDIDAS POR LA EMPRESA	60.467.383,85	44.425.093,00
- GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	57.612,00	633.552,00
- RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS (BENEFICIO)	0,00	0,00
- RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	0,00	0,00
- Gastos extraordinarios	226.251,00	
- IMPUESTOS		
- RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	0,00	0,00
<b>TOTAL DOTACIONES:</b>	<b>70.922.386,85</b>	<b>50.758.135,36</b>

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN		EJERCICIO 2012
<b>2.11. FICHA DE EMPRESAS Y ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS.</b> <b>A.D.E.1.- PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN</b> <b>ENTIDAD: CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN</b>		
1.2. HABER	LIQUIDACIÓN 31-12-2010	PREVISIÓN 2012
- AUMENTO DE EXISTENCIAS		
- IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	9.317.058,00	5.131.467,00
- Ventas Netas		
- Prestación de Servicios	9.317.058,00	5.131.467,00
- INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACIÓN	61.400,00	0,00
- Arrendamientos		
- Otros	61.400,00	
- SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN RECIBIDAS	55.467.383,85	45.000.000,00
- De la Comunidad Autónoma (1)	55.467.383,85	45.000.000,00
- Otras (D.G.A.)		
- TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO		
- PROVISIONES APLICADAS		
- INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	4.560,00	0,00
- Dividendos		
- Intereses	4.560,00	
- Otros	0,00	
- RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS (PÉRDIDAS)	6.071.985,00	626.668,36
- RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	489.590,00	626.668,36
- Ingresos extraordinarios	715.841,00	626.668,36
- RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	5.582.395,00	0,00
<b>TOTAL RECURSOS:</b>	<b>70.922.386,85</b>	<b>50.758.135,36</b>

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN	EJERCICIO 2012	
<b>2.11. FICHA DE EMPRESAS Y ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS.</b> <b>A.D.E.2.- PRESUPUESTO DE CAPITAL</b> <b>ENTIDAD: CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN</b>		
2.1. APLICACIÓN DE FONDOS	LIQUIDACIÓN 31-12-2010	PREVISIÓN 2012
- GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS	0,00	0,00
- Gastos de constitución, primer establecimiento y ampliación de capital		
- Gastos de emisión de deuda y otros gastos financieros diferidos		
- ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO (Según detalle Grupo 2 PGC)	-1.390.711,12	1.577.921,00
- Inmovilizado material	-1.300.110,51	1.577.921,00
- Inmovilizado inmaterial	-90.600,61	
- Inmovilizado financiero		
- RENEGOCIACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
- CANCELACIÓN DE DEUDAS A LARGO PLAZO	2.122.873,39	1.422.079,29
- TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDAS A LARGO PLAZO	2.231.734,66	1.383.968,88
- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
- RECURSOS APLICADOS EN OPERACIONES DE TRÁFICO	0,00	0,00
- Deudas comerciales a largo plazo		
- Traspaso a corto plazo de créditos comerciales		
- OTROS GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
- ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
- REDUCCIONES DE CAPITAL		
- DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIO		
- VARIACIONES DEL CAPITAL CIRCULANTE	-5.051.203,40	-1.383.969,17
<b>TOTAL APLICACIONES:</b>	<b>-2.087.306,47</b>	<b>3.000.000,00</b>

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN		EJERCICIO 2012
2.11. FICHA DE EMPRESAS, ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS. A.D.E.2.- PRESUPUESTO DE CAPITAL ENTIDAD: CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN		
2.2. ORIGEN DE FONDOS	LIQUIDACIÓN 31-12-2010	PREVISIÓN 2012
- RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	-5.582.395,00	0,00
- Resultado del ejercicio	-5.582.395,00	0,00
- Amortizaciones	715.841,00	626.668,36
- Provisiones netas a L/P	0,00	0,00
- Gastos diferidos		
- Ingresos diferidos		
- Diferencias de cambio negativas		
- Diferencias de cambio positivas		
- Pérdidas procedentes del Inmovilizado		
- Ganancias procedentes del Inmovilizado		
- Subvenciones de capital transferidas al ejercicio	715.841,00	626.668,36
- Ajustes y diferimientos sobre el Impuesto de Sociedades		
- Otros ingresos que no supongan variación del capital circulante		
- Otros gastos que no supongan variación del capital circulante		
- APORTACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00
- De la Comunidad Autónoma (1)		
- Otras (especificar)		
- SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS	495.088,53	0,00
- De la Comunidad Autónoma (1)	495.088,53	0,00
- Otras (D.G.A.)		
- FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO (s/detalle)	3.000.000,00	3.000.000,00
- RENEGOCIACIÓN DE DEUDAS A CORTO PLAZO		
- ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO (según detalle del Grupo 2 del PGC.)	0,00	0,00
- Material		
- Inmaterial		
- Financiero		
- ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
- TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS		
- RECURSOS OBTENIDOS POR OPERACIONES DE TRÁFICO	0,00	0,00
- Deudas comerciales a largo plazo		
- Traspaso a corto plazo de créditos comerciales		
- OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
- Otros ingresos		
<b>TOTAL ORÍGENES:</b>	<b>-2.087.306,47</b>	<b>3.000.000,00</b>

**PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

**EJERCICIO 2012**

**2.11. FICHA DE EMPRESAS, ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS.**

**A.D.E. 3.1.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN**

(Artículos 59-64 del Texto refundido de la Ley de Hacienda)

**ENTIDAD: CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN**

DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS A REALIZAR	IMPORTE TOTAL	IMPORTE INVERTIDO AL 31-12-2010	IMPORTE 2011	IMPORTE 2012	IMPORTE 2013	IMPORTE 2014 Y SIGUIENTES
Construcciones			230.000,00			
Equipamiento digital CPP+ Delegaciones + 3er control, TVAA Torre Radioenlace	10.214.867,00	10.214.867,00	1.742.946,65			
Equipamiento EXPO TVAA	1.504.590,00	929.846,03	299.748,00	289.988,81	284.755,16	
Equipamiento digital CPP y Delegaciones, RAA	798.924,20	541.561,20	143.957,18	257.363,00	257.363,00	
Otras instalaciones		-300.000,00	372.363,00	300.000,00		
Mobiliario						
Equipamiento informático		0,00	289.498,50			
Equipamiento técnico		-730.569,00	198.000,00	730.569,00		
Propiedad industrial						
Aplicaciones informáticas y de comunicaciones CARTV		0,00	116.598,50			
<b>TOTALES:</b>	<b>12.518.381,20</b>	<b>10.655.705,23</b>	<b>3.393.111,83</b>	<b>1.577.920,81</b>	<b>542.118,16</b>	<b>0,00</b>

## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

EJERCICIO 2012

## 2.11. FICHA DE EMPRESAS, ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS.

## A.D.E.4.- CUADRO DE FINANCIAMIENTO

ENTIDAD: CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

	Importe
<b>APLICACIÓN DE FONDOS</b>	
- Recursos Aplicados en las Operaciones	0,00
- Gastos de Establecimiento y Formalización de Deudas	0,00
- Adquisición de Inmovilizado	1.577.921,00
- Adquisición de Acciones Propias	0,00
- Reducción de Capital	0,00
- Dividendos y otros repartos de beneficio	0,00
- Traspaso a Corto Plazo de Deuda a Largo Plazo	0,00
- Provisiones para Riesgos y Gastos	0,00
<b>TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS</b>	<b>1.577.921,00</b>
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DE CAP. CIRCULANTE)	1.422.079,00
<b>ORIGEN DE FONDOS</b>	
- Recursos Generados por las Operaciones	
- Aportaciones de Capital	0,00
- Subvenciones de Capital Recibidas	0,00
- Deudas a Largo Plazo	3.000.000,00
- Enajenación de Inmovilizado	0,00
- Enajenación de Acciones Propias	0,00
- Traspasos a Corto Plazo de Inmovilizaciones Financieras	0,00
<b>TOTAL ORIGEN DE FONDOS</b>	<b>3.000.000,00</b>
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DE CAP. CIRCULANTE)	0,00

**PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

**EJERCICIO 2012**

**2.11. FICHA DE EMPRESAS, ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS.**

**A.D.E. 3.1.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN**

(Artículos 59-64 del Texto refundido de la Ley de Hacienda)

**ENTIDAD: CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN**

DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS A REALIZAR	IMPORTE TOTAL	IMPORTE INVERTIDO AL 31-12-2008	IMPORTE 2009	IMPORTE 2010	IMPORTE 2011	IMPORTE 2012	IMPORTE 2013
Equipamiento digital CPP+ Delegaciones + 3er control, TVAA Torre Radioenlace	10.214.867,00	5.188.047,53	1.609.157,00	1.674.715,82	1.742.946,65		
Equipamiento EXPO TVAA	1.504.590,00		320.262,60	309.835,49	299.748,00	289.988,81	284.755,16
Equipamiento digital CPP y Delegaciones, RAA	798.924,20	383.738,87	132.907,00	138.321,15	143.957,18	257.363,00	257.363,00
Construcciones				42.698,00	230.000,00		
Instalaciones técnicas				30.138,00			
Otras instalaciones				1.041.576,54	372.363,00	300.000,00	
Mobiliario				11.469,00	0,00		
Equipamiento informático				56.350,00	289.498,50		
Equipamiento técnico				122.333,00	198.000,00	730.569,00	
Propiedad industrial				5.071,00			
Aplicaciones informáticas y de comunicaciones CARTV				85.531,00	116.598,50		
<b>TOTALES:</b>	<b>12.518.381,20</b>	<b>5.571.786,40</b>	<b>2.062.326,60</b>	<b>3.518.039,00</b>	<b>3.393.111,83</b>	<b>1.577.920,81</b>	<b>542.118,16</b>

## ESTADO DE VARIACIONES PATRIMONIALES

ENTIDAD: CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

	31/12/2010	31/12/2009	Incremento	Decremento
<b>ACTIVO</b>	<b>9.738.939,00</b>	<b>19.332.938,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-9.593.999,00</b>
Accionistas (Socios) Desembolsos no Exigidos	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>4.911.905,00</b>	<b>5.670.194,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-758.289,00</b>
Gastos de establecimiento			0,00	0,00
Inmovilizaciones Inmateriales	251.697,00	352.688,00	0,00	-100.991,00
Gastos de Investigación y Desarrollo			0,00	0,00
Propiedad industrial	89.865,00	88.155,00	1.710,00	0,00
Aplicaciones informáticas	976.584,00	929.093,00	47.491,00	0,00
Provisiones			0,00	0,00
Amortizaciones	-814.752,00	-664.560,00	0,00	-150.192,00
Inmovilizaciones materiales	3.546.568,00	4.009.684,00	0,00	-463.116,00
Terrenos y construcciones	1.427.462,00	1.384.764,00	42.698,00	0,00
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3.654.059,00	3.633.868,00	20.191,00	0,00
Otro inmovilizado	208.595,00	201.636,00	6.959,00	0,00
Provisiones			0,00	0,00
Construcciones en curso			0,00	0,00
Amortizaciones	-1.743.548,00	-1.210.584,00	0,00	-532.964,00
Inmovilizaciones financieras	1.113.640,00	1.307.822,00	0,00	-194.182,00
Participaciones en empresas del grupo	666.000,00	666.000,00	0,00	0,00
Cartera de valores a largo plazo	443.161,00	637.343,00	0,00	-194.182,00
Otros créditos	4.479,00	4.479,00	0,00	0,00
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo			0,00	0,00
Provisiones			0,00	0,00
Acciones propias	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>4.827.034,00</b>	<b>13.662.744,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-8.835.710,00</b>
Accionistas por desembolsos exigidos	0,00	0,00	0,00	0,00
Existencias	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudores	4.415.025,00	13.327.332,00	0,00	-8.912.307,00
Inversiones financieras temporales	110,00	0,00	110,00	0,00
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	110,00	110,00	0,00	0,00
Provisiones			0,00	0,00
Acciones propias a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Tesorería	398.705,00	322.174,00	76.531,00	0,00
Ajustes por periodificación	13.194,00	13.128,00	66,00	0,00
<b>PASIVO</b>	<b>9.738.939,00</b>	<b>19.332.938,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-9.593.999,00</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>-15.099.373,00</b>	<b>-9.847.750,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.251.623,00</b>
Capital suscrito	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas	-118.858,00	-118.858,00	0,00	0,00
Diferencias por ajuste del capital a euros			0,00	0,00
Resto de reservas	-118.858,00	-118.858,00	0,00	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	-9.400.174,00	0,00	0,00	-9.400.174,00
Remanente			0,00	0,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-9.728.892,00		0,00	-9.728.892,00
Aportaciones de socios para compensación de pérdidas	328.718,00		328.718,00	0,00
Pérdidas y ganancias	-5.580.341,00	-9.728.892,00	4.148.551,00	0,00
<b>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS</b>	<b>3.798.264,00</b>	<b>4.358.604,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-560.340,00</b>
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
ACREEDORES A LARGO PLAZO (pasivo no corriente)	5.263.654,00	2.790.303,00	2.473.351,00	0,00
ACREEDORES A CORTO PLAZO (pasivo corriente)	15.776.394,00	22.031.781,00	0,00	-6.255.387,00
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



# CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

## MEMORIA RESUMEN PRESUPUESTARIO

### 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión es el Ente Público de derecho privado, creado por Ley de Cortes de Aragón 8/87, de 15 de abril, al que se le ha encomendado la gestión del servicio público de Radio y Televisión. Este servicio público, considerado como esencial, facilita el derecho a la información, ayuda a la formación de la personas, entretiene y quiere conectar con las necesidades y aspiraciones de todos los aragoneses.

En noviembre de 2003 se aprobaron tres mociones por parte de las Cortes de Aragón (7/03-VI, 8/03-VI y 11/03-VI) con el objeto de orientar y marcar las pautas de todo el proceso para poner en funcionamiento las emisiones de radio y televisión pública.

Su domicilio social se ubica en la Avenida María Zambrano 2 de Zaragoza, teniendo delegaciones en Huesca (Parque Tecnológico Walqa) y Teruel (calle Temprado)

### 2. MOVIMIENTO DE INMOVILIZADO

La descripción global de inversiones en inmovilizado, específicas de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, en 2012 aparece recogida en el PAIF. Como única partida de inversión figura la de Otras Instalaciones en el Centro de producción principal, por 300.000 euros.

No se prevén inversiones financieras

### 3. INFORMACIÓN SOBRE LAS EXISTENCIAS

Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Radio Autónoma de Aragón, SA no tienen existencias en su balance.

Por el contrario, Televisión Autónoma de Aragón, SA sí registra como tales los derechos de emisión de películas, documentales, series u otros contenidos susceptibles de ser emitidos más de una vez. Se contabiliza como existencia el valor del derecho de emisión (a coste adquisición), una vez iniciada la licencia y siempre que los materiales estén a disposición de

la Sociedad. cuando no se ha emitido todavía el contenido adquirido y se deprecia según se haya consumido ya un pase o dos.

#### 4. INFORMACIÓN SOBRE LOS FONDOS PROPIOS

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión es un Ente Público, por lo que no tiene capital social.

Las transferencias recibidas de DGA para financiar los gastos de explotación se registran, de acuerdo con la normativa emitida por el ICAC como "Aportaciones de socios para compensar pérdidas". Este movimiento compensa los gastos del ejercicio y deja el equivalente a los fondos propios a cero cada ejercicio.

En el cierre a 31.12.2008, como consecuencia de la aplicación del NPGC aparece un saldo de Reservas negativo, por 118.858 euros, correspondiente a la eliminación de los gastos de primer establecimiento.

A 31 de diciembre de 2010 como consecuencia de los resultados habidos en la Corporación y en las Sociedades el Patrimonio neto presenta una cifra negativa de -11.301.109 euros.

#### 5. SUBVENCIONES/TRANSFERENCIAS

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión recibe de la Diputación General de Aragón, con carácter general, dos tipos de transferencias:

- Recursos destinados a financiar inversiones
- Recursos destinados a cubrir los gastos de explotación y funcionamiento

En ambos casos, parte de las transferencias recibidas se redistribuyen desde la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión hacia las dos sociedades filiales: Radio Autónoma de Aragón, SA y Televisión Autónoma de Aragón, SA. La redistribución tiene como objetivo cubrir las necesidades de financiación de capital y las de explotación en las sociedades filiales.

El total de recursos a obtener como transferencias de DGA por la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en 2012 es de 45.000.000 euros.

No se presupuestan en el ejercicio 2012 ampliaciones de capital.

A cierre del ejercicio 2010, la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión había recibido la Diputación General de Aragón, como consecuencia del grado de ejecución de su presupuesto, un total de 56.263.254,5 €.

## 6. FINANCIACIÓN AJENA

Se tiene previsto contratar Financiación ajena a largo plazo en el ejercicio 2012 por importe de 3.000.000 euros, con los requerimientos establecidos por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo.

Esta financiación complementa las transferencias recibidas de Gobierno de Aragón (45.000.000 euros) y los ingresos directamente generados por las sociedades, hasta cubrir el total de necesidades agregadas, tanto de explotación como de capital, de las tres compañías integrantes del grupo.

Corporación Aragonesa de Radio y Televisión  
Zaragoza, noviembre de 2011



INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN		EJERCICIO 2012
<b>2.11. FICHA DE EMPRESAS Y ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS.</b>		
<b>A.D.E.1.- PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN</b>		
<b>ENTIDAD: INSTITUTO ARAGONES DE FOMENTO</b>		
1.1. DEBE	LIQUIDACIÓN 31-12-10	PREVISIÓN 2012
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		
- APROVISIONAMIENTOS		
- GASTOS DE PERSONAL	1.936.675,53	1.941.432,00
- Sueldos y salarios	1.546.882,94	1.546.880,00
- Seguridad Social a cargo de la Empresa	380.369,75	387.977,00
- Indemnizaciones	0,00	0,00
- Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	0,00	0,00
- Otros	9.422,84	6.575,00
- DOTACIONES DEL EJERCICIO PARA AMORTIZACIÓN	2.232.324,91	2.305.000,00
- De inmovilizado material	2.227.907,42	2.300.000,00
- De inmovilizado inmaterial	4.417,49	5.000,00
- De gastos de establecimiento	0,00	0,00
- DOTACIÓN A LAS PROVISIONES	528.236,04	265.000,00
- De existencias	0,00	0,00
- De tráfico	0,00	15.000,00
- Financieras	528.236,04	250.000,00
- Otras	0,00	0,00
- OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	570.639,07	472.100,00
- Servicios exteriores	476.159,33	380.000,00
- Tributos	7.023,78	7.100,00
- Otros gastos de gestión corriente	87.455,96	85.000,00
- Dotación al fondo de reversión	0,00	0,00
- SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN CONCEDIDAS POR LA EMPRESA	0,00	0,00
- GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	99.317,94	98.690,00
- RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS (BENEFICIO)	0,00	0,00
- RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	0,00	0,00
- Gastos extraordinarios	9.334.832,26	0,00
- IMPUESTOS	-53.619,32	0,00
- REMANENTE POSITIVO DEL EJERCICIO	109.797,02	0,00
<b>TOTAL DOTACIONES:</b>	<b>5.423.371,19</b>	<b>5.082.222,00</b>

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN		EJERCICIO 2012
<b>2.11. FICHA DE EMPRESAS Y ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS.</b> <b>A.D.E.1.- PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN</b> <b>ENTIDAD: INSTITUTO ARAGONES DE FOMENTO</b>		
1.2. HABER	LIQUIDACIÓN 31-12-10	PREVISIÓN 2012
- AUMENTO DE EXISTENCIAS	0,00	0,00
- IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	0,00	0,00
- Ventas Netas	0,00	0,00
- Prestación de Servicios	0,00	0,00
- INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACIÓN	1.456.980,35	1.225.000,00
- Arrendamientos	1.456.980,35	1.225.000,00
- Otros	0,00	0,00
- SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN RECIBIDAS	1.040.825,72	794.000,00
- De la Comunidad Autónoma	942.000,00	696.000,00
- Otras (Especificar) (1)	98.825,72	98.000,00
- TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO	0,00	0,00
- PROVISIONES APLICADAS	0,00	0,00
- INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	104.722,43	78.000,00
- Dividendos	0,00	0,00
- Intereses	104.722,43	78.000,00
- Otros	0,00	0,00
- RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS (PÉRDIDAS)	-2.711.045,67	-2.985.222,00
- RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	2.820.842,69	2.985.222,00
- Ingresos extraordinarios	72.547,91	430.222,00
- Subvenciones de capital transferidas al ejercicio	12.083.127,04	2.555.000,00
- REMANENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	0,00	0,00
<b>TOTAL RECURSOS:</b>	<b>5.423.371,19</b>	<b>5.082.222,00</b>



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN		EJERCICIO 2012
<b>2.11. FICHA DE EMPRESAS Y ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS.</b>		
<b>A.D.E.2.- PRESUPUESTO DE CAPITAL</b>		
<b>ENTIDAD: INSTITUTO ARAGONES DE FOMENTO</b>		
<b>2.1. APLICACIÓN DE FONDOS</b>	<b>LIQUIDACIÓN 31-12-2010</b>	<b>PREVISIÓN 2012</b>
- GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS	0,00	0,00
- Gastos de constitución, primer establecimiento y ampliación de capital	0,00	
- Gastos de emisión de deuda y otros gastos financieros diferidos	0,00	
- ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO (Según detalle Grupo 2 PGC)	4.133.985,00	2.030.000,00
- Inmovilizado material	3.560.667,23	1.430.000,00
- Inmovilizado inmaterial	4.649,93	0,00
- Inmovilizado financiero	568.667,84	600.000,00
- RENEGOCIACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	0,00	0,00
- CANCELACIÓN DE DEUDAS A LARGO PLAZO	0,00	0,00
- TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDAS A LARGO PLAZO	0,00	0,00
- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	62.827.515,31	7.774.000,00
- RECURSOS APLICADOS EN OPERACIONES DE TRÁFICO	0,00	0,00
- Deudas comerciales a largo plazo	0,00	0,00
- Traspaso a corto plazo de créditos comerciales	0,00	0,00
- OTROS GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
- ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS	0,00	0,00
- REDUCCIONES DE CAPITAL	0,00	0,00
- DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIO	0,00	0,00
- REMANENTES	3.556.140,63	0,00
<b>TOTAL APLICACIONES:</b>	<b>70.517.640,94</b>	<b>9.804.000,00</b>

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN		EJERCICIO 2012
2.11. FICHA DE EMPRESAS, ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS.		
A.D.E.2.- PRESUPUESTO DE CAPITAL		
ENTIDAD: INSTITUTO ARAGONES DE FOMENTO		
2.2. ORIGEN DE FONDOS	LIQUIDACIÓN 31-12-10	PREVISIÓN 2012
- RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	3.118.816,76	0,00
- Resultado del ejercicio	0,00	0,00
- Amortizaciones	2.232.324,91	2.305.000,00
- Provisiones netas a L/P	528.236,04	250.000,00
- Gastos diferidos		
- Ingresos diferidos		
- Diferencias de cambio negativas		
- Diferencias de cambio positivas		
- Pérdidas procedentes del Inmovilizado		
- Ganancias procedentes del Inmovilizado		
- Subvenciones de capital transferidas al ejercicio	2.760.560,95	2.555.000,00
- Ajustes y diferimientos sobre el Impuesto de Sociedades		
- Otros ingresos propios	3.118.816,76	0,00
- Otros gastos que no supongan variación del capital circulante	0,00	0,00
- APORTACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00
- De la Comunidad Autónoma (1)		
- Otras (especificar)		
- SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS	64.496.679,62	9.804.000,00
- De la Comunidad Autónoma (1)	44.939.092,26	9.804.000,00
- Otras (2):	19.557.587,36	0,00
- FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO (s/detalle)	0,00	0,00
- RENEGOCIACIÓN DE DEUDAS A CORTO PLAZO	0,00	0,00
- ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO (según detalle del Grupo 2 del PGC.)	2.902.144,56	0,00
- Material	2.902.144,56	0,00
- Inmaterial		0,00
- Financiero	0,00	0,00
- ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS	0,00	0,00
- TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00
- RECURSOS OBTENIDOS POR OPERACIONES DE TRÁFICO	0,00	0,00
- Deudas comerciales a largo plazo		0,00
- Traspaso a corto plazo de créditos comerciales		0,00
- OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
- Otros ingresos	0,00	0,00
<b>TOTAL ORÍGENES:</b>	<b>70.517.640,94</b>	<b>9.804.000,00</b>

**PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

**EJERCICIO 2012**

**2.11. FICHA DE EMPRESAS, ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS.**

**A.D.E. 3.1.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN**

(Artículos 59-64 del Texto refundido de la Ley de Hacienda)

**ENTIDAD: INSTITUTO ARAGONES DE FOMENTO**

DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS A REALIZAR	IMPORTE TOTAL (ejecutado 2008/2011)	IMPORTE 2008	IMPORTE 2009	IMPORTE 2010	IMPORTE 2011 (Hasta 31/10/11)	IMPORTE 2012 PRESUPUESTO
<b>Unidad de Promoción e Incentivos</b>	<b>17.471.711,00</b>	<b>4.033.860,53</b>	<b>4.305.201,25</b>	<b>5.423.717,43</b>	<b>3.708.931,79</b>	<b>4.124.000,00</b>
- Apoyo a proyectos empresariales	16.991.711,00	3.983.860,53	4.185.201,25	5.213.717,43	3.608.931,79	4.029.000,00
- Plan Miner	170.000,00	50.000,00	120.000,00	0,00	0,00	30.000,00
- Diversia	310.000,00	0,00	0,00	210.000,00	100.000,00	65.000,00
<b>Unidad de Emprender</b>	<b>5.950.701,13</b>	<b>1.239.232,00</b>	<b>1.482.120,00</b>	<b>1.759.362,49</b>	<b>1.469.986,64</b>	<b>800.000,00</b>
- Apoyo acciones emprendedoras	2.130.932,00	465.932,00	630.000,00	470.000,00	565.000,00	800.000,00
- Apoyo CEEIA (Empresas y Convenio)	3.819.769,13	773.300,00	852.120,00	1.289.362,49	904.986,64	0,00
<b>Unidad de Infraestructuras</b>	<b>36.375.388,25</b>	<b>15.764.476,92</b>	<b>10.269.281,55</b>	<b>4.577.416,83</b>	<b>5.764.212,95</b>	<b>1.750.000,00</b>
- Apoyo empresas (I+D+i) en Parques Tecnológicos	3.129.394,60	750.000,00	879.394,60	775.000,00	725.000,00	340.000,00
- Infraestructura empresarial. Pº Industriales y o.infraes	33.245.993,65	15.014.476,92	9.389.886,95	3.802.416,83	5.039.212,95	1.410.000,00
<b>Unidad de Mejora y Desarrollo Empresarial</b>	<b>6.640.828,26</b>	<b>1.515.000,00</b>	<b>1.600.000,00</b>	<b>1.752.211,83</b>	<b>1.773.616,43</b>	<b>1.350.000,00</b>
- Programa Empresa	6.640.828,26	1.515.000,00	1.600.000,00	1.752.211,83	1.773.616,43	1.350.000,00
<b>Unidad de Grandes Proyectos</b>	<b>15.075.444,81</b>	<b>3.570.121,59</b>	<b>2.625.164,97</b>	<b>6.221.876,14</b>	<b>2.658.282,11</b>	<b>1.000.000,00</b>
- Apoyo a proyectos estratégicos y empresariales	15.075.444,81	3.570.121,59	2.625.164,97	6.221.876,14	2.658.282,11	1.000.000,00
<b>Unidad de financiación</b>	<b>18.105.050,56</b>	<b>4.685.489,66</b>	<b>5.596.481,76</b>	<b>4.552.221,86</b>	<b>3.270.857,28</b>	<b>760.000,00</b>
- Línea ICO-PYME	8.493.892,81	2.104.746,97	3.889.145,84	2.500.000,00	0,00	0,00
- Financiación de empresas	9.611.157,75	2.580.742,69	1.707.335,92	2.052.221,86	3.270.857,28	760.000,00
<b>TOTALES:</b>	<b>99.619.124,01</b>	<b>30.808.180,70</b>	<b>25.878.249,53</b>	<b>24.286.806,58</b>	<b>18.645.887,20</b>	<b>9.784.000,00</b>
<b>Acciones Finalistas</b>						
F.I.Teruel:	114.070.000,00	39.970.000,00	37.300.000,00	36.800.000,00	31.960.000,00	
Fondos Finalistas DGA	13.425.927,96	1.605.326,12	5.954.560,91	5.866.040,93	0,00	
Otros Fondos Finalistas no DGA	577.053,91	344.053,91	233.000,00	0,00	0,00	
Modificación Presupuesto IAF	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	
<b>TOTAL PRESUPUESTO PAIF EJECUTADO</b>	<b>227.692.105,88</b>	<b>41.919.380,03</b>	<b>69.365.810,44</b>	<b>66.952.847,51</b>	<b>51.605.887,20</b>	<b>9.784.000,00</b>

**2.11. FICHA DE EMPRESAS, ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS.****A.D.E. 3.2.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN****ENTIDAD: INSTITUTO ARAGONES DE FOMENTO****DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN**

- Inversiones en Inmovilizado Financiero.		600.000,00
* Prames	400.000	
* G.Vinos y Viñedos	200.000	
- Inversiones en inmovilizado material:		1.410.000,00
- Inversiones propias		20.000,00

**2.11. FICHA DE EMPRESAS, ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS.**

**A.D.E.4.- CUADRO DE FINANCIAMIENTO**

**ENTIDAD: INSTITUTO ARAGONES DE FOMENTO**

	Importe
<b>APLICACIÓN DE FONDOS</b>	
- Recursos Aplicados en las Operaciones	0,00
- Gastos de Establecimiento y Formalización de Deudas	0,00
- Adquisición de Inmovilizado	2.030.000,00
- Adquisición de Acciones Propias	0,00
- Reducción de Capital	0,00
- Dividendos y otros repartos de beneficio	0,00
- Traspaso a Corto Plazo de Deuda a Largo Plazo	0,00
- Provisiones para Riesgos y Gastos	7.774.000,00
<b>TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS</b>	<b>9.804.000,00</b>
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DE CAP. CIRCULANTE)	0,00
<b>ORIGEN DE FONDOS</b>	
- Recursos Generados por las Operaciones	0,00
- Aportaciones de Capital	0,00
- Subvenciones de Capital Recibidas	9.804.000,00
- Deudas a Largo Plazo	0,00
- Enajenación de Inmovilizado	0,00
- Enajenación de Acciones Propias	0,00
- Traspasos a Corto Plazo de Inmovilizaciones Financieras	0,00
<b>TOTAL ORIGEN DE FONDOS</b>	<b>9.804.000,00</b>
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DE CAP. CIRCULANTE)	0,00

# INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO

## MEMORIA DEL PRESUPUESTO DE 2012

El Instituto Aragonés de Fomento es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio y plena capacidad jurídica y de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Fue creado por Ley 7/1990 de 20 de Junio, modificada por la Ley 15/1999, de 29 de diciembre. Esta adscrito al Departamento de Economía y Empleo y el Real Decreto Legislativo 4/2000 de 29 de junio recoge el texto refundido de la Ley del Instituto Aragonés de Fomento.

Los objetivos fundamentales del Instituto, según marca su ley de creación, son:

- a) Favorecer el desarrollo socioeconómico de Aragón
- b) Favorecer el incremento y consolidación del empleo
- c) Corregir los desequilibrios intraterritoriales.

Para alcanzar esos objetivos, se le asignan las siguientes funciones:

a) La promoción de proyectos de inversión, públicos y privados, con especial incidencia en las zonas menos desarrolladas del territorio aragonés. A tal fin, podrá otorgar avales, conceder préstamos y subvenciones, participar en el accionariado de los mismos, promover la entrada de otros socios.

c) La promoción y participación en estudios de mercado y en la elaboración de trabajos sobre planificación económica de la Comunidad Autónoma.

d) El fomento de la localización empresarial en Aragón y captación de capital, mediante la creación de sociedades o participación en las ya creadas.

e) La asistencia técnica y asesoramiento financiero a las empresas

f) Cualesquiera otras funciones que le sean atribuidas por Ley.

La concreción de estas funciones en el presupuesto anual se plasma en torno a una estructura por áreas y unidades que recogen las líneas de actuación prioritarias fijadas por el órgano rector del Instituto Aragonés de Fomento (Consejo de Dirección). Dichas áreas y unidades son para el ejercicio presupuestario de 2012 las siguientes:

Área de Operaciones:

- Unidad de Promoción, Incentivos
- Unidad de Emprender
- Unidad de Mejora y Desarrollo Empresarial
- Unidad de Infraestructuras
- Unidad de Grandes Proyectos
- Unidad de Financiación
- Unidad de Dirección

Área de Soporte:

- Administración
- Servicios Informáticos

A continuación, se presentan, los principales proyectos en los que se desarrollan las unidades y que constituyen en el próximo ejercicio el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación del Instituto Aragonés de Fomento.

## UNIDAD DE PROMOCION E INCENTIVOS

### Líneas de Actuación

1) Apoyo a Proyectos Empresariales: Apoyo directo a proyectos empresariales generadores de empleo en la Comunidad Autónoma.

- Implantación empresas en la Comunidad Autónoma:  
3.564.000,00 euros

- Compromisos implantación en Parques Tecnológicos y viveros de empresas: 220.000,00 euros

\* Empresas Parque T. Motor: 220.000,00 euros

- Convenio Fundación Santa Maria de Albarracín: 65.000,00 euros

- Becarios Parques Tecnológicos: 180.000,00 euros

PRESUPUESTO: 4.029.000,00 Euros.

2) Plan Miner: gestión y coordinación de la convocatoria 2011 correspondiente a las ayudas a proyectos empresariales generadores de empleo en zonas mineras. Coordinación con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, representación y seguimiento de los trabajos del grupo técnico de la mesa de la minería, como consecuencia de ser el IAF en la Comunidad Autónoma el ente colaborador en IRMC

PRESUPUESTO: 30.000,00 euros

3) Diversia: Programa dirigido a promover la diversificación industrial de la Comunidad Autónoma.

OBJETIVOS: diversificar el tejido empresarial e industrial de la Comunidad, venciendo la dependencia monosectorial respecto del sector de automoción, mejorando la competitividad de sectores motrices en Aragón.

Corregir los desequilibrios en la organización e implantación de empresas, apoyando el equilibrio territorial venciendo la concentración existente entorno a la ciudad de Zaragoza.

#### ACCIONES:

- Realización de estudios prospectivos acerca de los sectores industriales (recursos endógenos, empresas ya instaladas, complementariedad)

- Puesta en marcha de medidas específicas de apoyo para la creación de clusters (infraestructuras, promoción parques tecnológicos, polígonos industriales y creación de sinergias entre las empresas)

- Actuaciones específicas para captar nuevos proyectos de inversión (campañas de comunicación, presentaciones a organismos, participación en ferias sectoriales, etc.)

Todas estas líneas de apoyo lo que pretenden es el acortar los plazos de ejecución de proyectos de inversión así como evitar los riesgos de la no ejecución de proyectos por motivos ajenos a los promotores.

PRESUPUESTO: 65.000,00 euros

TOTAL PRESUPUESTO DE LA UNIDAD: 4.124.000,00 Euros

## UNIDAD DE EMPRENDEDORES

### Líneas de actuación

El Instituto viene realizando acciones emprendedoras dirigidas al cumplimiento y consecución de los objetivos propuestos en su Ley fundacional, en concreto favorecer el desarrollo socioeconómico de Aragón, de una forma integrada y equilibrada, prestando especial atención al ámbito de las microempresas y a la figura del emprendedor, como pieza clave del crecimiento de la Comunidad.

Para ello lleva a cabo distintas acciones:

a) Acciones de difusión de los valores de la cultura emprendedora por todo Aragón, formación y elaboración de proyectos de empresa y realización de seminarios de especialización a personas emprendedoras sobre temática empresarial adaptada a la demanda de la sociedad emprendedora.

b) Asistencia técnica a microempresas de Aragón

c) Emprender en la escuela. Intensificar el desarrollo de talleres y experiencias emprendedoras por todo Aragón, a través de los centros de enseñanza (educación secundaria, priorizando los ciclos medios y superiores de Formación Profesional).

d) Punto de Información Emprender en Aragón. Intensificar la presencia del Instituto como punto de referencia en el apoyo al "emprendedor" dentro de la Comunidad Autónoma.

e) Club virtual Emprender en Aragón: nacido a finales de 2004, con el objetivo de utilizarlo por un lado de canal de difusión y escaparate de todas las iniciativas empresariales creadas en Aragón y, también de canal de comunicación estable e inmediato entre todos los emprendedores.

f) Acciones de apoyo a todas las actuaciones que decida liderar la Fundación Emprender en Aragón y cuantas se consideren necesarias para la consecución de los objetivos descritos.

Acciones:

- Actividades Programa Emprender:	370.000,00 euros
* Formación y asistencia técnica a emprendedores:	
95.000,00 euros	
* Emprender en la Escuela (Taller y Premios):	
80.000,00 euros	
* Catedra Emprender Universidad de Zaragoza:	
30.000,00 euros	
* Gestión centros de emprendedores comarcales	
165.000,00 euros	
- Actividades Fundación "Emprender en Aragón"	265.000,00 euros
* Día de la Persona Emprendedora 2012:	
140.000,00 euros	
* Desarrollo y gestión de "Aragón Emprende"	
100.000,00 euros	
* Gestión y mantenimiento portal "Aragónemprender.com"	
25.000,00 euros	
- Convenios-Acuerdos Emprender:	165.000,00 euros
* Colaboración Centro emprendedores "C.Hº-Las Armas"	
30.000,00 euros	



\* Premios XX Concurso "IDEA" ( gestión y organización CEEIA)  
67.000,00 euros

\* Premio Joven Empresario (colaboración con AJE)  
40.000,00 euros

\* Convenio colaboración con las Camaras  
9.000,00 euros

\* IV edición Estudio Informe GEM Aragón 2012  
19.000,00 euros

**TOTAL PRESUPUESTO DE LA UNIDAD: 800.000,00 EUROS**

## UNIDAD DE INFRAESTRUCTURAS

Líneas de actuación

1) Apoyo para actividades de I+D+I en Parques Tecnológicos

**OBJETIVO:**

Incentivar la implantación y desarrollo de empresas en Parques Tecnológicos, así como apoyar la realización por parte de éstos de actividades de I+D+I, de nuevo desarrollo de proyectos y plataformas de prestación de servicios para empresas.

**ACCIONES:**

Línea de apoyo al desarrollo de proyectos de I+D+i

a) desarrollo en colaboración con la Universidad

b) proyectos aprobados por Programas Europeos

**PRESUPUESTO: 340.000,00 euros**

2) Infraestructuras empresariales, Polígonos industriales y otras infraestructuras

**OBJETIVO:**

Desarrollo de infraestructuras empresariales para promover la actividad industrial y tecnológica.

Creación de polígonos industriales y otras infraestructuras que permitan atraer nuevas inversiones

**ACCIONES:**

- Urbanización polígonos industriales

- Infraestructuras para actividades de I+D+I : construcción edificios en Parque Tecnológico Walqa y Parque Tecnológico del Motor.

- Mejora de infraestructuras eléctricas

- Otras infraestructuras de tipo cultural y de ocio

**PRESUPUESTO ACCION: 1.410.000,00 euros**

**TOTAL PRESUPUESTO DE LA UNIDAD: 1.750.000,00 EUROS**

## UNIDAD DE MEJORA Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Líneas de actuación:

### 1.- Aragón Excelente

Objetivo: potenciar la labor de los mejores y promocionar la capacidad empresarial de Aragón creando una imagen diferenciadora.

Actuación: creación de una marca de excelencia para las empresas que acrediten su nivel de gestión ejemplar.

Valoración: las empresas han de acreditar niveles de excelencia en criterios bajo el formato de la European Foundation for Quality Management (EFQM).

Vigencia: la marca se otorga con vigencia temporal y auditoria cada cinco años.

PRESUPUESTO ACCION: 100.000,00 euros

### 2.- Plan de cooperación empresarial

Fomento de la cooperación empresarial en Aragón, como instrumento de Mejora Competitiva a través del impulso y desarrollo de proyectos de cooperación entre empresas

Actuaciones previstas:

- Planes estratégicos
- Formación
- Consultoría
- Búsqueda de ayudas y financiación
- Internacionalización
- Búsqueda de socios
- Otras actuaciones

PRESUPUESTO ACCION: 300.000,00 euros

### 3.- Programa Empresa

El Programa Empresa es una iniciativa pionera en España que tiene como finalidad ofrecer a las organizaciones aragonesas un conjunto de iniciativas que les ayuden a conocer, asimilar e implantar los mejores instrumentos y modelos de gestión empresarial que les permita aumentar su competitividad e incidir en la creación y consolidación de empleo.

- Diagnostico de Competitividad: Las empresas aragonesas interesadas en la mejora de su competitividad, realizan la adhesión al Programa Empresa y directamente se contacta con ellas para realizar la primera actuación que es el diagnosticarle la competitividad.

Con el objetivo de determinar el grado de implantación de modelos y herramientas de gestión en las empresas adheridas al Programa Empresa, el primer paso consiste en la realización de un diagnostico con las siguientes áreas de análisis:

\* Análisis interno: definición del modelo de negocio y análisis de Dirección, Recursos Humanos, Administración y Finanzas Marketing, Logística, Producción e I+D+i

\* Análisis externo: análisis del mercado y radiografía de competidores

- Actuaciones de formación y consultoría: 500 plazas en Zaragoza y 600 plazas en 21 comarcas.

- Programa de desarrollo de directivos en las diferentes comarcas de Aragón.

- Implantación de modelos de excelencia empresarial (Modelo EFQM). Premio a la excelencia empresarial en Aragón y Premio Empresa en Huesca y Teruel.

- Congresos empresariales, jornadas de puertas abiertas, encuentros empresariales, Foro Empresa.

- Clusters: el Instituto Aragonés de Fomento se integra en la Asociación Española de Agencias de Desarrollo Regional, en la que se cuenta con un grupo de trabajo diferenciado sobre los clusters.

En la actualidad hay creados tres clusters: Calzado, Biotecnológico y Aeronáutico-AERA

- Línea Logística Pilot:

\* Sensibilización sobre mejoras en logística, herramientas y modelos de gestión a través del X FORO PILOT

\* Implantación de modelos de gestión en la Suply Chain- Premio Pilot a la excelencia Logística en Aragón

- Línea de Franquicias: la formula franquicia es una vía cada vez mas extendida para alcanzar un crecimiento y expansión de empresas ya consolidadas.

Esta línea lo que trata es realizar labores de difusión y sensibilización, diagnostico de pre-franquiabilidad, proporcionar a las empresas los modelos y herramientas en todas las áreas del negocio relacionado con la franquicia y el plan de expansión, desarrollándose un Plan de Franquicia, con el apoyo de asesores expertos así como la posibilidad de incorporar a la empresa una persona experta en Gestión de Franquicias.

PRESUPUESTO ACCION: 950.000,00 euros

TOTAL PRESUPUESTO DE LA UNIDAD: 1.350.000,00 EUROS

## UNIDAD DE GRANDES PROYECTOS

1) Línea de apoyo:

Programas desarrollados en la Unidad, horizontal o de apoyo respecto al resto de Unidades y a Dirección.

Relaciones con otros organismos: Firmas de convenios con otros organismos.

PRESUPUESTO ACCION: 200.000,00 Euros

2) Apoyo a proyectos estratégicos:

Apoyo a proyectos que, por su importancia, Dirección decide ejecute la Unidad de Grandes Proyectos.

PRESUPUESTO ACCION: 650.000,00 Euros

3) Otros: Contratación de consultoras, asesores, expertos para el estudio de viabilidad de determinados proyectos que por su importancia estratégica sea necesario estudiar desde el IAF.

PRESUPUESTO ACCION: 150.000,00 Euros

TOTAL PRESUPUESTO DE LA UNIDAD: 1.000.000,00 EUROS

#### UNIDAD DE FINANCIACION

Objetivo: apoyar financieramente el desarrollo y la consolidación de empresas o entidades, que demuestren su relevancia para el desarrollo socioeconómico de la Comunidad Autónoma.

Las acciones previstas realizar en el ejercicio 2012 tienen como objetivo apoyar financieramente a través de préstamos u otros instrumentos financieros proyectos empresariales de interés para la Comunidad Autónoma.

Se apoyará la gestión de los proyectos estratégicos públicos emblemáticos, promovidos por el Instituto.

Se controlarán las inversiones financieras en empresas y fundaciones del Instituto.

Se buscarán nuevas herramientas financieras de apoyo a la Pymes aragonesas que contribuyan a la creación de empleo y al crecimiento de inversiones productivas en la Comunidad Autónoma.

PRESUPUESTO ACCION: 760.000,00 euros

TOTAL PRESUPUESTO DE LA UNIDAD: 760.000,00 EUROS

Todo ello hace que el Presupuesto para el Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF) del IAF para el ejercicio 2012 ascienda a un total de 9.784.000,00 euros.

#### PRESUPUESTO inversiones propias del IAF

Mobiliario, informática, etc. para uso interno del IAF:  
20.000,00 euros

#### RESUMEN:

PAIF-----	9.784.000,00 €
UNIDAD DE PROMOCION E INCENTIVOS:	4.124.000,00 €
UNIDAD DE EMPRENDEDORES:	800.000,00 €
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURAS:	1.750.000,00 €
UNIDAD DE MEJORA Y DESARROLLO EMPRESARIAL:	1.350.000,00 €
UNIDAD DE GRANDES PROYECTOS:	1.000.000,00 €
UNIDAD DE FINANCIACION:	760.000,00 €

INVERSIONES PROPIAS IAF ----- 20.000,00 €  
(inversiones en Inmovilizado Material, mantenimiento edificio, mobiliario, equipos informáticos e instalaciones propias)

TOTAL PRESUPUESTO DE CAPITAL: 9.804.000,00 EUROS

TOTAL PRESUPUESTO DE EXPLOTACION: 5.082.222,00 EUROS

El presupuesto de explotación del Instituto, para el ejercicio 2012, asciende a un total de 5.082.222,00 euros, equilibrado en su "Debe" y "Haber" y desglosado en las siguientes partidas:

DEBE

- Gastos de Personal	1.941.432,00 euros
- Gastos Financieros	98.690,00 euros
- Trabajos, suministros y s. exteriores	380.000,00 euros
- Tributos	7.100,00 euros
- Otros gastos de gestión corriente	85.000,00 euros
- Amortizaciones	2.305.000,00 euros
- Provisiones financieras	250.000,00 euros
- Provisiones de trafico	15.000,00 euros
TOTAL	5.082.222,00 euros

HABER

- Subvenciones Explotación DGA	696.000,00 euros
- Otras Subvenciones	98.000,00 euros
- Subv. de capital transferidas al ejerc.	2.555.000,00 euros
- Arrendamientos	1.225.000,00 euros
- Ingresos Financieros	78.000,00 euros
- Ingresos extraordinarios	430.222,00 euros
TOTAL	5.082.222,00 euros

TOTAL PRESUPUESTO IAF EJERCICIO 2012 14.886.222,00 EUROS

A lo largo del ejercicio 2010, el Instituto Aragonés de Fomento ha ejecutado un presupuesto de su Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF) que ha ascendido a un total de 66.952.847,51 euros, reflejándose, en las siguientes acciones:

Unidad de Promoción e Incentivos: se han realizado acciones de promoción y apoyo a proyectos empresariales por un importe total de 5.213.717,43 Euros, destacando el apoyo dado a empresas ubicadas en zonas deprimidas, de acuerdo con los objetivos fundamentales del Instituto marcados en su ley de creación.

Asimismo se ha apoyado a empresas aragonesas (en número superior a las 1000) en la subvención en puntos de interés a préstamos solicitados dentro de la línea ICO abierta para el ejercicio 2010, por un total de 4.000.000,00 euros

Dentro de la línea de apoyo a emprendedores, se han ejecutado acciones por un montante total de 470.000,00 euros

Por otro lado, y a través de los centros de empresas existentes en Zaragoza, Huesca y Teruel (a través de la sociedad CEEIA, S.A.), se ha apoyado a empresas emprendedoras aragonesas, con actividades innovadoras.

Unidad de Infraestructuras: se han llevado a cabo acciones por un total de 6.974.305,76 euros, reflejadas en obras de urbanización de polígonos

industriales, en el inicio o finalización de obras de construcción de varios edificios en Teruel y Huesca (Edificio Centro Zaragoza en P. T. Motor (Alcañiz), Edificio Observatorio Astronómico (Planetario), en el Parque Tecnológico Walqa y Viveros de empresas en Andorra, Mequinenza y Aguaviva

Obras de electrificación de polígonos industriales.

Asimismo, se han llevado a cabo inversiones en equipamiento de Dinópolis (Teruel) y del Planetario (Huesca)

Por otro lado se ha apoyado a empresas ubicadas en Parque Tecnológico Walqa y Parque Tecnológico del Motor en inversiones en I+D+i.

Unidad de Participación y Financiación de empresas:, se han llevado a cabo acciones por un importe total de 2.052.221,86 euros a través de la aprobación de préstamos participativos a empresas y en ampliaciones de capital de empresas participadas por el IAF.

Unidad de Mejora y Desarrollo Empresaria: se ha llevado a cabo la ejecución del "Programa Empresa", con acciones de apoyo a las Pymes aragonesas, por un total de 1.752.211,83 euros.

Unidad de Grandes Proyectos: se ha llevado a cabo acciones, dentro de esta unidad, por un importe de 6.171.876,14 euros

Además de las acciones indicadas en los puntos anteriores, el Instituto Aragonés de Fomento ha gestionado fondos transferidos por el Gobierno de Aragón para llevar a cabo diversas acciones, destacando sobretodo la gestión de parte del Fondo de Inversiones de Teruel del ejercicio 2010 y que ha ascendido a un total de 36.800.000,00 euros, destacando entre todas las acciones, las realizadas en Alcañiz, Ciudad del Motor de Aragón, el apoyo a ayuntamientos de la provincia de Teruel, el apoyo a proyectos turísticos, agroalimentarios e industriales y diversas acciones de refuerzos eléctricos en distintos municipios de la provincia de Teruel.

## ESTADO DE VARIACIONES PATRIMONIALES

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA		EJERCICIO 2012	
ENTIDAD: INSTITUTO ARAGONES DE FOMENTO			
VARIACIONES PATRIMONIALES	31/12/2010	31/12/2009	Variación (+/-)
<b>ACTIVO</b>			
Accionistas Desembolsos no Exigidos	0,00	0,00	0,00
Gastos de Ampliación de Capital	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado Inmaterial	390.981,29	386.331,36	4.649,93
Amort. Acumulada Inmovilizado Inmaterial	-382.466,31	-378.048,82	-4.417,49
Terrenos y Construcciones	72.946.192,61	79.082.245,80	-6.136.053,19
Instalaciones	21.680.979,60	22.482.604,23	-801.624,63
Mobiliario	2.646.060,46	2.644.987,01	1.073,45
Otro Inmovilizado Material	472.995,35	467.295,35	5.700,00
Amort. Acumulada Inmovilizado Material	-19.140.124,55	-15.267.364,77	-3.872.759,78
Inmovilizado Financiero	9.797.462,20	11.017.196,13	-1.219.733,93
Provisión Inmovilizado Financiero	-2.130.039,18	-2.588.298,36	458.259,18
Activo por impuestos diferidos	193.210,20	139.590,88	53.619,32
Existencias	0,00	0,00	0,00
Provisión Depreciación Existencias	0,00	0,00	0,00
Anticipos a Proveedores	2.000,00	2.000,00	0,00
Clientes	2.051.718,00	1.645.921,65	405.796,35
Deudores Diversos	67.745.095,78	64.079.861,92	3.665.233,86
Provisiones de trafico	-318.492,16	-314.286,84	-4.205,32
Inversiones Financieras Temporales	773.049,43	470.054,08	302.995,35
Gastos Anticipados	0,00	0,00	0,00
Tesorería	5.506.732,08	2.927.074,02	2.579.658,06
	<b>162.235.354,80</b>	<b>166.797.163,64</b>	<b>-4.561.808,84</b>
<b>PASIVO</b>			
Capital	0,00	0,00	0,00
Reservas	0,00	0,00	0,00
Dividendos a Cuenta	0,00	0,00	0,00
Remanentes	3.665.937,74	1.655.415,25	2.010.522,49
Ajustes por cambio de valor	2.390,12	2.390,12	0,00
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	91.259.786,31	102.368.904,90	-11.109.118,59
Provisiones para riesgos y gastos	28.499.431,29	24.745.527,09	3.753.904,20
Proveedores Inmovilizado a Largo Plazo	0,00	0,00	0,00
Deudas a Largo Plazo/Fianzas/A.Reembolsables	1.782.696,80	1.789.399,36	-6.702,56
Deudas a Largo Plazo Entidades de Crédito	0,00	0,00	0,00
Remuneraciones Pendientes de Pago	6,30	2.720,36	-2.714,06
Deudas con Administraciones PúblicasA	139.105,65	251.691,29	-112.585,64
Deuda a corto Anticipos reembolsables	89.941,04	589.782,35	-499.841,31
Proveedores	2.266.022,74	2.196.250,97	69.771,77
Proveedores inmovilizado a corto plazo	214.908,36	112.844,58	102.063,78
Acreedores Diversos	34.315.127,45	32.964.922,37	1.350.205,08
Ingresos Anticipados	0,00	117.315,00	-117.315,00
	<b>162.235.353,80</b>	<b>166.797.163,64</b>	<b>-4.561.809,84</b>





INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN		EJERCICIO 2012
<b>2.11. FICHA DE EMPRESAS Y ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS.</b>		
<b>A.D.E.1.- PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN</b>		
<b>ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN</b>		
<b>1.1. DEBE</b>	<b>LIQUIDACIÓN 31-12-2010</b>	<b>PREVISIÓN 2012</b>
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	0,00	
- APROVISIONAMIENTOS	1.620.306,95	900.000,00
- GASTOS DE PERSONAL	9.039.980,61	9.705.000,00
- Sueldos y salarios :	6.986.793,24	7.470.000,00
- Seguridad Social a cargo de la Empresa	1.931.871,72	2.105.000,00
- Indemnizaciones	13.282,24	0,00
- Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	0,00	0,00
- Otros	108.033,41	130.000,00
- DOTACIONES DEL EJERCICIO PARA AMORTIZACIÓN	1.212.852,05	1.400.000,00
- De inmovilizado material	1.146.712,39	1.325.000,00
- De inmovilizado inmaterial	66.139,66	75.000,00
- De gastos de establecimiento		
-DOTACIÓN A LAS PROVISIONES	41.031,77	0,00
- De existencias	0,00	0,00
- De tráfico	41.031,77	0,00
- Financieras	0,00	0,00
- Otras	0,00	0,00
- OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	2.415.776,26	2.455.000,00
- Servicios exteriores	2.358.547,89	2.300.000,00
- Tributos	40.658,27	60.000,00
- Otros gastos de gestión corriente	16.570,10	95.000,00
- Dotación al fondo de reversión		0,00
- SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN CONCEDIDAS POR LA EMPRESA	75.000,00	0,00
- GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	162.312,93	100.000,00
- RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS (BENEFICIO)	0,00	0,00
- RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	16.084,43	0,00
- Gastos extraordinarios	16.084,43	0,00
- IMPUESTOS		0,00
- RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	86.837,98	0,00
<b>TOTAL DOTACIONES:</b>	<b>14.670.182,98</b>	<b>14.560.000,00</b>

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN		EJERCICIO 2012
<b>2.11. FICHA DE EMPRESAS Y ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS.</b> <b>A.D.E.1.- PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN</b> <b>ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN</b>		
1.2. HABER	LIQUIDACIÓN 31-12-2010	PREVISIÓN 2012
- AUMENTO DE EXISTENCIAS	0,00	0,00
- IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	5.403.055,34	5.800.000,00
- Ventas Netas		0,00
- Prestación de Servicios	5.403.055,34	5.800.000,00
- INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACIÓN	637.176,10	600.000,00
- Arrendamientos	0,00	0,00
- Otros	637.176,10	600.000,00
- SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN RECIBIDAS	7.181.559,83	5.225.000,00
- De la Comunidad Autónoma (1)- TRANSFERENCIA CAP.IV	3.181.859,25	1.525.000,00
- Otras (UE, MINISTERIOS, DGA, ETC.)	3.999.700,58	3.700.000,00
- TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO	126.550,91	0,00
- PROVISIONES APLICADAS	1.669,36	0,00
- INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	107.577,57	0,00
- Dividendos	0,00	0,00
- Intereses	107.577,57	0,00
- Otros	0,00	0,00
- RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS (PÉRDIDAS)	1.109.671,46	2.935.000,00
- RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	1.212.593,87	1.260.000,00
- Ingresos extraordinarios	7.642,01	0,00
- Subvenciones de capital transferidas al ejercicio	1.204.951,86	1.260.000,00
- RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	0,00	1.675.000,00
<b>TOTAL RECURSOS:</b>	<b>14.670.182,98</b>	<b>14.560.000,00</b>

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN	EJERCICIO 2012	
<b>2.11. FICHA DE EMPRESAS Y ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS.</b> <b>A.D.E.2.- PRESUPUESTO DE CAPITAL</b> <b>ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN</b>		
2.1. APLICACIÓN DE FONDOS	LIQUIDACIÓN 31-12-2010	PREVISIÓN 2012
- GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS	0,00	0,00
- Gastos de constitución, primer establecimiento y ampliación de capital	0,00	0,00
- Gastos de emisión de deuda y otros gastos financieros diferidos	0,00	0,00
- ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO (Según detalle Grupo 2 PGC)	1.161.206,47	2.240.000,00
- Inmovilizado material	1.146.611,47	2.170.000,00
- Inmovilizado inmaterial	14.595,00	70.000,00
- Inmovilizado financiero	0,00	0,00
- RENEGOCIACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	0,00	0,00
- CANCELACIÓN DE DEUDAS A LARGO PLAZO	998.882,45	600.000,00
- TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDAS A LARGO PLAZO	1.038.100,93	1.100.000,00
- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00
- RECURSOS APLICADOS EN OPERACIONES DE TRÁFICO	0,00	0,00
- Deudas comerciales a largo plazo	0,00	0,00
- Traspaso a corto plazo de créditos comerciales	0,00	0,00
- OTROS GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
- ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS	0,00	0,00
- REDUCCIONES DE CAPITAL	0,00	0,00
- DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIO	0,00	0,00
- VARIACIONES DEL CAPITAL CIRCULANTE	-2.732.018,20	-804.000,00
<b>TOTAL APLICACIONES:</b>	<b>3.198.189,85</b>	<b>3.940.000,00</b>

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN		EJERCICIO 2012
<b>2.11. FICHA DE EMPRESAS, ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS.</b>		
<b>A.D.E.2.- PRESUPUESTO DE CAPITAL</b>		
<b>ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGON</b>		
<b>2.2. ORIGEN DE FONDOS</b>	<b>LIQUIDACIÓN 31-12-2010</b>	<b>PREVISIÓN 2012</b>
- RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	150.185,01	-564.000,00
- Resultado del ejercicio	86.837,98	-595.000,00
- Amortizaciones	1.212.852,05	1.315.000,00
- Provisiones netas a L/P	39.362,41	0,00
- Gastos diferidos	0,00	0,00
- Ingresos diferidos	0,00	0,00
- Diferencias de cambio negativas	0,00	0,00
- Diferencias de cambio positivas	0,00	0,00
- Pérdidas procedentes del Inmovilizado	16.084,43	0,00
- Ganancias procedentes del Inmovilizado	0,00	0,00
- Subvenciones de capital transferidas al ejercicio	1.204.951,86	1.284.000,00
- Ajustes y diferimientos sobre el Impuesto de Sociedades	0,00	0,00
- Otros ingresos que no supongan variación del capital circulante	0,00	0,00
- Otros gastos que no supongan variación del capital circulante	0,00	0,00
- APORTACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00
- De la Comunidad Autónoma (1)	0,00	0,00
- Otras (especificar) Ministerios, UE	0,00	0,00
- SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS	299.902,21	0,00
- De la Comunidad Autónoma (1)-TRANSFERENCIA DGA CAP VII	299.902,21	
- Otras (especificar) Ministerios, UE	0,00	0,00
- FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO (deuda bancaria)	0,00	3.500.000,00
- FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO (prestamos misnisterios interes 0 para proyectos internos i+d+i)		200.000,00
- RENEGOCIACIÓN DE DEUDAS A CORTO PLAZO	0,00	0,00
- ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO (según detalle del Grupo 2 del PGC.)	16.084,43	0,00
- Material	6.084,43	0,00
- Inmaterial	0,00	0,00
- Financiero	10.000,00	0,00
- ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS	0,00	0,00
- TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00
- RECURSOS OBTENIDOS POR OPERACIONES DE TRÁFICO	0,00	0,00
- Deudas comerciales a largo plazo	0,00	0,00
- Traspaso a corto plazo de créditos comerciales	0,00	0,00
- OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
- Otros ingresos	0,00	0,00
<b>TOTAL ORÍGENES:</b>	<b>3.198.189,85</b>	<b>3.940.000,00</b>

## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

EJERCICIO 2012

## 2.11. FICHA DE EMPRESAS, ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS.

## A.D.E. 3.1.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN

(Artículos 59-64 del Texto refundido de la Ley de Hacienda)

## ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN

DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS A REALIZAR	IMPORTE TOTAL	IMPORTE INVERTIDO AL 31-12-2010	IMPORTE 2011	IMPORTE 2012	IMPORTE 2013	IMPORTE 2014 Y SIGUIENTES
OBRAS INTEGRACIÓN EDIFICIOS ITA I-II-IV Y EDIFICIO CÁMARA ANECOICA ( SIN IVA)	1.100.000,00	0,00	0,00	930.000,00	170.000,00	0,00
CENTRO DE DEMOSTRACION LOGYSTICA	560.000,00	0,00	400.000,00	160.000,00	0,00	0,00
INVERSIONES I+D+i: PROYECTOS CAPACITACION TECNOLOGICA ( SIN IVA)	5.061.206,47	1.161.206,47	1.650.000,00	1.150.000,00	1.100.000,00	0,00
<b>TOTALES:</b>	<b>6.721.206,47</b>	<b>1.161.206,47</b>	<b>2.050.000,00</b>	<b>2.240.000,00</b>	<b>1.270.000,00</b>	<b>0,00</b>

2.11. FICHA DE EMPRESAS, ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS.

A.D.E. 3.2.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN

ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGON

#### DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

Las principales inversiones a realizar durante el ejercicio 2012 y siguientes, así como su financiación se detalla a continuación:

#### 1.- REHABILITACION PARCIAL ITA I Y EDIFICIO CÁMARA SEMIANECOICA

El Instituto Tecnológico de Aragón necesita ampliar sus instalaciones actuales para dotarlo de un nuevo espacio destinado a albergar la instalación de una Cámara semianecoica de grandes dimensiones. Asimismo la construcción de esta edificación requiere que se aborde simultáneamente la obra necesaria para unificar y dar coherencia a los espacios de los edificios 1-2-4.

La ampliación y reforma de las instalaciones actuales del ITA se llevará a cabo según los siguientes objetivos:

A) Construcción destinada a albergar una cámara semianecoica de certificación con rango de frecuencias 30 MHz-40 GHz, equipo específico de gran tamaño ( 25 metros x 10 metros x 10 metros aproximadamente), que requerirá de un amplio espacio adecuado para su ubicación y puesta en marcha.

La construcción consiste en una envolvente para la cámara, con el objetivo de proporcionar a la misma:

- Estanqueidad suficiente para proteger a la cámara frente a los agentes atmosféricos, principalmente la lluvia.
- Superficie plana para el apoyo de la cámara, siendo esta elevada, según las prescripciones del fabricante de la cámara.
- Condiciones controladas de temperatura y humedad, así como suministro eléctrico y otras instalaciones.

#### B) Obras de integración de los edificios ITA 1-2-4

Con esta obra se pretende:

- Dotar al Instituto de la posibilidad de contar en el futuro de nuevos espacios de trabajo acondicionados para laboratorios de las distintas tecnologías que desarrolla el ITA. La realización de esta construcción en un momento posterior, supondría incurrir en costes adicionales muy elevados.
- Ordenar y dar coherencia al espacio de los edificios ITA1-2-4, dotándolos de unas circulaciones y funcionamiento adecuados tanto para el trabajo en los laboratorios y el tránsito de equipos y materiales como de las personas.

#### C) Ampliación y mejora laboratorio de materiales.

El importe total estimado de la obra asciende a 770.000 Euros (iva no incluido), y la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud a 20.000 euros (iva no incluido). Asimismo la ampliación del transformador se estima en 160.000 euros y el amueblamiento y equipamiento a la finalización de las obras 150.000 euros, ambos iva no incluido.

La obra se realizará con la siguiente distribución presupuestaria estimada (Iva no incluido):

Año 2012: 930.000 euros

Año 2013: 170.000 euros

**Total: 1.100.000 euros.**

#### 2.- CENTRO DEMOSTRACION LOGYSTICA:

La entidad pública empresarial Red.es y el Instituto Tecnológico de Aragón firmaron un acuerdo para la creación y puesta en marcha de dos Centros Públicos Demostradores de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, enmarcados dentro del área de actuación de Desarrollo del Sector TIC del Plan Avanza2, que tiene como objetivo apoyar a las empresas que desarrollen nuevos productos y servicios con elevado componente TIC y promover la participación industrial española en la construcción de la Internet del Futuro, con especial atención a los contenidos digitales. Al amparo de este convenio Red.es se obliga a la puesta a disposición del ITA de todo el equipamiento científico técnico necesario para la puesta en marcha de ambos centros y por el otro el Instituto se obliga a facilitar la infraestructura e instalaciones necesarias. El Centro Público Demostrador en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Sector Audiovisual y el Centro Público Demostrador en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Sector Logístico, se integran en dos de las líneas principales de actividad que desarrolla el ITA en la actualidad enmarcadas en la generación, captación y transferencia de conocimiento en el ámbito de las TICs aplicadas a los sectores audiovisual y logístico. Asimismo se corresponden con las iniciativas del "II Plan Director de Desarrollo de la Sociedad de la Información en la Comunidad Autónoma de Aragón" correspondientes al "Centro de Innovación en Tecnologías Audiovisuales" y "Centro de Innovación en Tecnologías Logísticas". La creación de estos Centros Demostradores permitirá: impulsar la creación de espacios de encuentro entre la oferta del sector TIC y la potencial demanda de las empresas del sector audiovisual y del sector logístico; difundir las bondades de la incorporación de las TIC a los procesos productivos entre las empresas del sector audiovisual y del sector logístico; facilitar la transferencia de tecnología, servicios especializados y conocimiento entre el sector TIC y las empresas del sector audiovisual y del sector logístico; asesorar, capacitar y formar tecnológicamente a las empresas; y finalmente, poner los medios para la realización de pruebas e innovación de tecnologías, plataformas, etc. Para la puesta en marcha de estos centros el Instituto Tecnológico de Aragón corre con los gastos asociados a la infraestructura física (edificios e instalaciones básicas) necesaria para la ubicación de ambos Centros Públicos Demostradores. Este compromiso se sustanciará en la utilización de las instalaciones con las que actualmente cuenta el Instituto en el Parque Tecnológico Walqa (Huesca) para la ubicación del CPD TICs para Audiovisuales, y en la construcción de un espacio de aproximadamente 350 m<sup>2</sup> en los terrenos actuales del ITA en el Campus Tecnológico Río Ebro, cuyas obras finalizarán en los últimos meses del ejercicio 2011 con un coste total estimado de 400.000 euros. Durante el primer trimestre de 2012 se llevará a cabo el amueblamiento, equipamiento y puesta en marcha de dichas instalaciones por un importe



2.11. FICHA DE EMPRESAS, ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS.

A.D.E. 3.2.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN

ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGON

### **3.- INVERSIONES I+D+i: EQUIPAMIENTO, INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTROS**

- Inversiones para la capacitación tecnológica del ITA con cargo a proyectos internos de I+D+i concretos alineados con Plan Tecnológico del Instituto , por importe estimado, para el ejercicio 2012, de 1.149.750 euros iva excluido.

La realización de los proyectos de capacitación tecnológica es vital para la sostenibilidad futura del Instituto y el cumplimiento de sus objetivos, puesto que suponen la puesta en marcha de nuevas líneas de trabajo o la mejora de las existentes y por tanto son el principal activo del ITA.

Por estas razones y a pesar de la coyuntura económica actual , el ITA no puede prescindir de su realización, por lo que será necesario Respecto a las inversiones técnicas a realizar cabe destacar la adquisición de una Cámara Semianecoica de certificación con rango de frecuencias 30 MHz-40 GHz, de gran tamaño, que requerirá de una ampliación de los espacios disponibles en los laboratorios, tal y como se ha expuesto en este plan. La nueva cámara semianecoica a adquirir va a permitir ampliar los servicios de ensayo de inmunidad radiada ya ofertados por el ITA y su correspondiente acreditación , así como la realización de un servicio acreditado completo en EMC a las empresas, con especial repercusión en los sectores de la automoción, ascensor, maquinaria de obras públicas , TIC, aeronáutica y ferrocarril. Asimismo permitirá trabajar con instituciones y laboratorios internacionales como CERN (Laboratorio Europeo de Física de partículas, Ginebra, Suiza), Imperial College de Londres o SLAC (Stanford Linear Accelerator) mediante la participación en el proyecto de investigación SLHC destinado a La financiación de la totalidad de las inversiones descritas en el plan actuación está previsto se realice principalmente a través de las siguientes fuentes:

- Subvenciones de capital, provenientes fundamentalmente de Fondos Estructurales FEDER, Docup Aragón FEDER 2007-2013.

El periodo de cobro de las mismas supera el año natural desde que se certifican los gastos (durante el primer trimestre del ejercicio posterior al que se refieren los mismos), por lo que se requiere financiación complementaria para suplir los periodos de carencia entre la realización de los pagos y el cobro de la subvención proveniente de FEDER.

- Endeudamiento a L/P con entidades de crédito según el siguiente detalle :

1) Disposición del préstamo a l/p autorizado por el Departamento de Economía en el ejercicio 2010. Necesario para cubrir los periodos de carencia entre el pago de las inversiones , iva incluido, y el cobro del 50% de subvención FEDER.

- Transferencias DGA para la realización de inversiones con cargo a capítulo VII.

**2.11. FICHA DE EMPRESAS, ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS.**

**A.D.E.4.- CUADRO DE FINANCIAMIENTO**

**ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGON**

	Importe
<b>APLICACIÓN DE FONDOS</b>	
- Recursos Aplicados en las Operaciones	0,00
- Gastos de Establecimiento y Formalización de Deudas	0,00
- Adquisición de Inmovilizado	2.240.000,00
- Adquisición de Acciones Propias	0,00
- Reducción de Capital	0,00
- Dividendos y otros repartos de beneficio	0,00
- Traspaso a Corto Plazo de Deuda a Largo Plazo	1.700.000,00
- Provisiones para Riesgos y Gastos	0,00
<b>TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS</b>	<b>3.940.000,00</b>
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DE CAP. CIRCULANTE)	0,00
<b>ORIGEN DE FONDOS</b>	
- Recursos Generados por las Operaciones	-564.000,00
- Aportaciones de Capital	0,00
- Subvenciones de Capital Recibidas	
- Deudas a Largo Plazo	3.700.000,00
- Enajenación de Inmovilizado	0,00
- Enajenación de Acciones Propias	0,00
- Traspasos a Corto Plazo de Inmovilizaciones Financieras	0,00
<b>TOTAL ORIGEN DE FONDOS</b>	<b>3.136.000,00</b>
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DE CAP. CIRCULANTE)	804.000,00

## ESTADO DE VARIACIONES PATRIMONIALES

ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN		EJERCICIO 2012			
				Euros	
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE:</b>		<b>Concesiones</b>	<b>Aplicaciones informáticas</b>	<b>Total</b>	
<b>Saldo a 31-12-2008</b>	<b>846.157,60</b>	<b>135.486,97</b>	<b>981.644,57</b>		
Coste	869.340,00	1.078.695,38	1.948.035,38		
Amortización acumulada	-23.182,40	-943.208,41	-966.390,81		
Valor contable	846.157,60	135.486,97	981.644,57		
Altas	-	35.311,10	35.311,10		
Dotación para amortización	-11.591,20	-95.495,29	-107.086,49		
<b>Saldo a 31-12-2009</b>	<b>834.566,40</b>	<b>75.302,78</b>	<b>909.869,18</b>		
Coste	869.340,00	1.114.006,48	1.983.346,48		
Amortización acumulada	-34.773,60	-1.038.703,70	-1.073.477,30		
Valor contable	834.566,40	75.302,78	909.869,18		
Altas	-	8.995,00	8.995,00		
Bajas (coste)	-	-453.643,69	-453.643,69		
Bajas (Amortización acumulada)	-	453.643,69	453.643,69		
Dotación para amortización	-11.591,20	-54.548,46	-66.139,66		
<b>Saldo a 31-12-2010</b>	<b>822.975,20</b>	<b>29.749,32</b>	<b>852.724,52</b>		
Coste	869.340,00	669.357,79	1.538.697,79		
Amortización acumulada	-46.364,80	-639.608,47	-685.973,27		
Valor contable	822.975,20	29.749,32	852.724,52		
				Euros	
<b>INMOVILIZADO TANGIBLE:</b>		<b>Terrenos y construcciones</b>	<b>Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material</b>	<b>Inmovilizado en curso y anticipos</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo a 31-12-2008</b>	<b>5.002.086,41</b>	<b>4.237.280,88</b>	<b>1.987.761,00</b>	<b>11.227.128,29</b>	
Coste	5.442.049,06	10.759.189,78	1.987.761,00	18.188.999,84	
Amortización acumulada	-439.962,65	-6.521.908,90	-	-6.961.871,55	
Valor contable	5.002.086,41	4.237.280,88	1.987.761,00	11.227.128,29	
Altas	335.551,41	901.881,21	5.024.729,10	6.262.161,72	
Otras transferencias/traspasos	-	76.262,96	-	76.262,96	
Bajas (coste)	-	-23.194,55	-	-23.194,55	
Bajas (amortización acumulada)	-	22.213,98	-	22.213,98	
Dotación para amortización	-134.840,24	-1.148.782,68	-	-1.283.622,92	
<b>Saldo a 31-12-2009</b>	<b>5.202.797,58</b>	<b>4.065.661,80</b>	<b>7.012.490,10</b>	<b>16.280.949,48</b>	
Coste	5.777.600,47	11.714.139,40	7.012.490,10	24.504.229,97	
Amortización acumulada	-574.802,89	-7.648.477,60	-	-8.223.280,49	
Valor contable	5.202.797,58	4.065.661,80	7.012.490,10	16.280.949,48	
Altas	-	422.176,33	730.035,14	1.152.211,47	
Otras transferencias/traspasos	523.727,16	102.623,26	-626.350,42	-	
Bajas (coste)	-508,82	-696.186,21	-	-696.695,03	
Bajas (amortización acumulada)	508,82	690.101,78	-	690.610,60	
Dotación para amortización	-136.948,96	-1.009.763,43	-	-1.146.712,39	
<b>Saldo a 31-12-2010</b>	<b>5.589.575,78</b>	<b>3.574.613,53</b>	<b>7.116.174,82</b>	<b>16.280.364,13</b>	
Coste	6.300.818,81	11.542.752,78	7.116.174,82	24.959.746,41	
Amortización acumulada	-711.243,03	-7.968.139,25	-	-8.679.382,28	
Valor contable	5.589.575,78	3.574.613,53	7.116.174,82	16.280.364,13	

# INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN

## MEMORIA DEL PRESUPUESTO DE 2012

### 1) OBJETO DEL ITA:

El Instituto Tecnológico de Aragón se configura como un centro de promoción de la Investigación y Desarrollo, con arreglo a los criterios de interés general , orientando sus actividades a impulsar la innovación tecnológica de las empresas.

Se constituyó y fue regulado por primera vez por el Decreto 68/1984 de 13 de septiembre. Posteriormente se aprueba la Ley 7/1997, de 10 de octubre, reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón que pretende conseguir que sus objetivos se alcancen con una mayor agilidad y eficacia, que queda derogada años después por el Texto Refundido de la ley Reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón según Decreto Legislativo de 29 junio de 2000.

### 2) INMOVILIZADO:

Para el año 2012 se plantea la realización de las siguientes inversiones:

- Inversiones asociadas proyectos internos de Capacitación Tecnológica (I+D+i propia) por importe de 1.150.000,00 euros.
- REHABILITACION PARCIAL ITA I Y EDIFICIO CÁMARA SEMIANECOICA: 930.000,00 euros.
- Amueblamiento, equipamiento y puesta en marcha del Centro de demostración de Logystica, por importe de 160.000,00 euros.

### 3) FONDOS PROPIOS: En cuanto a los Fondos Propios estos estarán constituidos por:

Fondo Social: el Instituto Tecnológico de Aragón por su forma jurídica no tiene constituido un capital social, no obstante existe un fondo social proveniente de la incorporación al patrimonio del Instituto del líquido patrimonial resultante de la liquidación de la S.A.T.A. Durante el ejercicio 2010 no se plantea ninguna modificación al respecto.

Pérdidas y Ganancias del ejercicio: El presupuesto de explotación se presenta equilibrado.

Reservas y otros: Durante el ejercicio 2012 no se plantea ninguna modificación al respecto, salvo los ajustes que procedan en su caso en la aplicación del plan general contable del 2008, o la aplicación del resultado del ejercicio 2011.

### 4) SUBVENCIONES:

Para el año 2012 se estima obtener la siguiente financiación pública:

Financiación pública competitiva: Subvenciones de capital y explotación, provenientes de entidades públicas de la UE, nacionales y regionales para la

realización de proyectos de I+d+i concretos, sujetas a convocatoria pública en concurrencia con otras entidades susceptibles de ser beneficiarios de las mismas.

Transferencias de la DGA, destinadas a la realización de proyectos internos de I+D+i concretos para la capacitación tecnológica del ITA, alineados con el plan estratégico y el plan tecnológico del Instituto, con el objeto de adquirir nuevas habilidades, crear nuevos servicios y anticiparse a las necesidades de las empresas aragonesas.

## **5) FINANCIACION AJENA:**

Para el ejercicio 2012 se prevé la necesidad de financiación ajena a L/P para las inversiones expuestas en el plan de actuación, en la parte no cubierta mediante otras fuentes de financiación (subvenciones y transferencias), así como cubrir las necesidades de financiación surgidas como consecuencia de los largos periodos de cobro de algunas subvenciones que las financien. El importe necesario estimado en el ejercicio 2012 será de 5.500.000 euros, según la siguiente distribución:

1) Préstamo a L/P (7 años), con los primeros 2 años de carencia en el que se puede realizar libre disposición del importe (cuenta de crédito) y 5 años posteriores para la amortización del mismo. Autorizado por el Departamento de Economía en el ejercicio 2010 y formalizado en el último trimestre de dicho ejercicio, tiene un importe total de 3.500.000 euros que será dispuesto en su totalidad en 2012.

Por otro lado, se amortizarán la parte correspondiente al ejercicio de los préstamos a largo plazo con entidades de crédito, y otros préstamos a l/p concedidos por Ministerios a interés 0 para la realización de proyectos concretos en convocatoria pública.

Asimismo, es posible que para la realización de proyectos internos de I+D+i, principalmente en colaboración con otras empresas, se reciba financiación vía Préstamos de Ministerios a interés 0 con cargo a convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva con otros entes.

## **6) INFORMACION ADICIONAL SOBRE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS:**

### **1.- REHABILITACION PARCIAL ITA I Y EDIFICIO CÁMARA SEMIANECOICA**

El Instituto Tecnológico de Aragón necesita ampliar sus instalaciones actuales para dotarlo de un nuevo espacio destinado a albergar la instalación de una Cámara semianecoica de grandes dimensiones. Asimismo la construcción de esta edificación requiere que se aborde simultáneamente la obra necesaria para unificar y dar coherencia a los espacios de los edificios 1-2-4.

La ampliación y reforma de las instalaciones actuales del ITA se llevará a cabo según los siguientes objetivos :

A) Construcción destinada a albergar una cámara semianecoica de certificación con rango de frecuencias 30 MHz-40 GHz, equipo específico de gran tamaño (25 metros x 10 metros x 10 metros aproximadamente), que requerirá de un amplio espacio adecuado para su ubicación y puesta en marcha.

La construcción consiste en una envolvente para la cámara, con el objetivo de proporcionar a la misma:

- Estanqueidad suficiente para proteger a la cámara frente a los agentes atmosféricos, principalmente la lluvia.
- Superficie plana para el apoyo de la cámara, siendo esta elevada, según las prescripciones del fabricante de la cámara.
- Condiciones controladas de temperatura y humedad, así como suministro eléctrico y otras instalaciones.

#### B) Obras de integración de los edificios ITA 1-2-4

Con esta obra se pretende:

- Dotar al Instituto de la posibilidad de contar en el futuro de nuevos espacios de trabajo acondicionados para laboratorios de las distintas tecnologías que desarrolla el ITA. La realización de esta construcción en un momento posterior, supondría incurrir en costes adicionales muy elevados
- Ordenar y dar coherencia al espacio de los edificios ITA1-2-4, dotándolos de unas circulaciones y funcionamiento adecuados tanto para el trabajo en los laboratorios y el tránsito de equipos y materiales como de las personas.

#### C) Ampliación y mejora laboratorio de materiales.

El importe total estimado de la obra asciende a 770.000 Euros (IVA no incluido), y la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud a 20.000 euros (IVA no incluido). Asimismo la ampliación del transformador se estima en 160.000 euros y el amueblamiento y equipamiento a la finalización de las obras 150.000 euros, ambos IVA no incluido.

La obra se realizará con la siguiente distribución presupuestaria estimada (IVA no incluido):

Año 2012: 930.000 euros

Año 2013: 170.000 euros

Total: 1.100.000 euros.

El importe total estimado de la obra asciende a 770.000 Euros (IVA no incluido), y la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud a 20.000 euros (IVA no incluido). Asimismo la ampliación del transformador se estima en 160.000 euros y el amueblamiento y equipamiento a la finalización de las obras 150.000 euros, ambos IVA no incluido.

La obra se realizará con la siguiente distribución presupuestaria estimada (IVA no incluido):

Año 2012: 930.000 euros

Año 2013: 170.000 euros

Total: 1.100.000 euros.

## **2.- CENTRO DEMOSTRACION LOGYSTICA:**

La entidad pública empresarial Red.es y el Instituto Tecnológico de Aragón firmaron un acuerdo para la creación y puesta en marcha de dos Centros Públicos Demostradores de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, enmarcados dentro del área de actuación de Desarrollo del Sector TIC del Plan Avanza2, que tiene como objetivo apoyar a las empresas que desarrollen nuevos productos y servicios con elevado componente TIC y promover la participación industrial española en la construcción de la Internet del Futuro, con especial atención a los contenidos digitales. Al amparo de este convenio Red.es se obliga a la puesta a disposición del ITA de todo el equipamiento científico técnico necesario para la puesta en marcha de ambos centros

y por el otro el Instituto se obliga a facilitar la infraestructura e instalaciones necesarias para albergarlos.

El Centro Público Demostrador en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Sector Audiovisual y el Centro Público Demostrador en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Sector Logístico, se integran en dos de las líneas principales de actividad que desarrolla el ITA en la actualidad enmarcadas en la generación, captación y transferencia de conocimiento en el ámbito de las TICs aplicadas a los sectores audiovisual y logístico. Asimismo se corresponden con las iniciativas del "II Plan Director de Desarrollo de la Sociedad de la Información en la Comunidad Autónoma de Aragón" correspondientes al "Centro de Innovación en Tecnologías Audiovisuales" y al "Centro de Conocimiento LOGysTIC-A".

La creación de estos Centros Demostradores permitirá: impulsar la creación de espacios de encuentro entre la oferta del sector TIC y la potencial demanda de las empresas del sector audiovisual y del sector logístico; difundir las bondades de la incorporación de las TIC a los procesos productivos entre las empresas del sector audiovisual y del sector logístico; facilitar la transferencia de tecnología, servicios especializados y conocimiento entre el sector TIC y las empresas del sector audiovisual y del sector logístico; asesorar, capacitar y formar tecnológicamente a las empresas; y finalmente, poner los medios para la realización de pruebas e innovación de tecnologías, plataformas, productos, servicios, modelos de negocio, procesos, metodologías, etc. al servicio de las empresas.

Para la puesta en marcha de estos centros el Instituto Tecnológico de Aragón corre con los gastos asociados a la infraestructura física (edificios e instalaciones básicas) necesaria para la ubicación de ambos Centros Públicos Demostradores. Este compromiso se sustanciará en la utilización de las instalaciones con las que actualmente cuenta el Instituto en el Parque Tecnológico Walqa (Huesca) para la ubicación del CPD TICs para Audiovisuales, y en la construcción de un espacio de aproximadamente 350 m<sup>2</sup> en los terrenos actuales del ITA en el Campus Tecnológico Río Ebro, cuyas obras finalizarán en los últimos meses del ejercicio 2011 con un coste total estimado de 400.000 euros. Durante el primer trimestre de 2012 se llevará a cabo el amueblamiento, equipamiento y puesta en marcha de dichas instalaciones por un importe aproximado de 160.000 euros (IVA no incluido).

## ESTADO DE VARIACIONES PATRIMONIALES

ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN		EJERCICIO 2012			
				Euros	
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE:</b>		<b>Concesiones</b>	<b>Aplicaciones informáticas</b>	<b>Total</b>	
<b>Saldo a 31-12-2008</b>	<b>846.157,60</b>	<b>135.486,97</b>	<b>981.644,57</b>		
Coste	869.340,00	1.078.695,38	1.948.035,38		
Amortización acumulada	-23.182,40	-943.208,41	-966.390,81		
Valor contable	846.157,60	135.486,97	981.644,57		
Altas	-	35.311,10	35.311,10		
Dotación para amortización	-11.591,20	-95.495,29	-107.086,49		
<b>Saldo a 31-12-2009</b>	<b>834.566,40</b>	<b>75.302,78</b>	<b>909.869,18</b>		
Coste	869.340,00	1.114.006,48	1.983.346,48		
Amortización acumulada	-34.773,60	-1.038.703,70	-1.073.477,30		
Valor contable	834.566,40	75.302,78	909.869,18		
Altas	-	8.995,00	8.995,00		
Bajas (coste)	-	-453.643,69	-453.643,69		
Bajas (Amortización acumulada)	-	453.643,69	453.643,69		
Dotación para amortización	-11.591,20	-54.548,46	-66.139,66		
<b>Saldo a 31-12-2010</b>	<b>822.975,20</b>	<b>29.749,32</b>	<b>852.724,52</b>		
Coste	869.340,00	669.357,79	1.538.697,79		
Amortización acumulada	-46.364,80	-639.608,47	-685.973,27		
Valor contable	822.975,20	29.749,32	852.724,52		
				Euros	
<b>INMOVILIZADO TANGIBLE:</b>		<b>Terrenos y construcciones</b>	<b>Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material</b>	<b>Inmovilizado en curso y anticipos</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo a 31-12-2008</b>	<b>5.002.086,41</b>	<b>4.237.280,88</b>	<b>1.987.761,00</b>	<b>11.227.128,29</b>	
Coste	5.442.049,06	10.759.189,78	1.987.761,00	18.188.999,84	
Amortización acumulada	-439.962,65	-6.521.908,90	-	-6.961.871,55	
Valor contable	5.002.086,41	4.237.280,88	1.987.761,00	11.227.128,29	
Altas	335.551,41	901.881,21	5.024.729,10	6.262.161,72	
Otras transferencias/traspasos	-	76.262,96	-	76.262,96	
Bajas (coste)	-	-23.194,55	-	-23.194,55	
Bajas (amortización acumulada)	-	22.213,98	-	22.213,98	
Dotación para amortización	-134.840,24	-1.148.782,68	-	-1.283.622,92	
<b>Saldo a 31-12-2009</b>	<b>5.202.797,58</b>	<b>4.065.661,80</b>	<b>7.012.490,10</b>	<b>16.280.949,48</b>	
Coste	5.777.600,47	11.714.139,40	7.012.490,10	24.504.229,97	
Amortización acumulada	-574.802,89	-7.648.477,60	-	-8.223.280,49	
Valor contable	5.202.797,58	4.065.661,80	7.012.490,10	16.280.949,48	
Altas	-	422.176,33	730.035,14	1.152.211,47	
Otras transferencias/traspasos	523.727,16	102.623,26	-626.350,42	-	
Bajas (coste)	-508,82	-696.186,21	-	-696.695,03	
Bajas (amortización acumulada)	508,82	690.101,78	-	690.610,60	
Dotación para amortización	-136.948,96	-1.009.763,43	-	-1.146.712,39	
<b>Saldo a 31-12-2010</b>	<b>5.589.575,78</b>	<b>3.574.613,53</b>	<b>7.116.174,82</b>	<b>16.280.364,13</b>	
Coste	6.300.818,81	11.542.752,78	7.116.174,82	24.959.746,41	
Amortización acumulada	-711.243,03	-7.968.139,25	-	-8.679.382,28	
Valor contable	5.589.575,78	3.574.613,53	7.116.174,82	16.280.364,13	





